

PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 de contenido crediticio y de Oferta Pública. Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio y Oferta Pública: "IDEPRO - BDP ST 026"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 669/2013 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 669/2013 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PA-MII-003/2013
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-TD-MII-003/2013

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs40.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs 40.000.000,00.- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en seis series: A,B,C,D,E y F.
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado
Fecha de Emisión:	11 de Octubre de 2013.
Plazo de Colocación:	El plazo máximo de colocación primaria será de veintinueve (29) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Forma de Amortización de Capital:	Serie A: Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2013 a Septiembre de 2014, salvo el 18 de Diciembre de 2013, 17 de Abril de 2014 y el 16 de Junio de 2014. El primer pago se efectuara 38 días posteriores a la fecha de emisión. Serie B: Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2014 a Octubre de 2015, salvo el 13 de Diciembre de 2014, el 11 de Junio de 2015, el 11 de Julio de 2015 y el 9 de Septiembre de 2015. Serie C: Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2015 a Octubre de 2016, salvo el 8 de Diciembre de 2015 y el 4 de Agosto de 2016. Serie D: Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2016 a Septiembre de 2017, salvo el 2 de Diciembre de 2016 y el 31 de Mayo de 2017. Serie E: Mensualmente cada 30 días, de Diciembre de 2017 a Septiembre de 2018. Serie F: Mensualmente cada 30 días, de Octubre de 2018 a Septiembre de 2019, salvo el 20 de Febrero de 2019 y el 21 de Mayo de 2019.
Forma de Pago de Intereses:	Mensual
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A.).
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de amortización de capital y pago de intereses	En el día de vencimiento del cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagaran en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión Bursátil :	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales, públicos o privados.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	En la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total en cualquier momento a partir de su Emisión o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tasa de Interés (%)
A	4.000.000	800	MII-TD-NA	338	5.000	14 de Septiembre de 2014	N-1	3,20%
B	6.000.000	1.200	MII-TD-NB	728	5.000	09 de Octubre de 2015	A3	3,55%
C	10.000.000	2.000	MII-TD-NC	1.088	5.000	03 de Octubre de 2016	A3	4,05%
D	10.000.000	2.000	MII-TD-ND	1.448	5.000	28 de Septiembre de 2017	A3	4,70%
E	6.000.000	1.200	MII-TD-NE	1.808	5.000	23 de Septiembre de 2018	A3	5,40%
F	4.000.000	800	MII-TD-NF	2.168	5.000	18 de Septiembre de 2019	A3	5,95%

Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se verá afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating Serie "B","C","D","E" y "F" :A3	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 3 acompaña esta categoría, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 30 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. A DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. FILIAL DEL BANCO MERCANTIL S.A.

DECLARACIONES JURADAS



ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas dieciocho del día martes veintitrés de julio del año dos mil trece, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la Capital conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuarial, se constituyeron en audiencia pública de recepción de declaración jurada voluntaria dentro del petitorio interpuesto por **VLADIMIR ROLANDO AGUILAR REINAGA, ANDRÉS EDUARDO SALINAS SAN MARTÍN Y ALEJANDRO FABIÁN BUSTILOS MENESES** en calidad de Gerente General, Jefe de Estructuración y Jefe de Negocios e Investigación de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. respectivamente.

Instalada la audiencia por el Sr. Juez, se hizo presente de forma voluntaria la persona que responde al nombre de **VLADIMIR ROLANDO AGUILAR REINAGA**, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 1319443 Potosí, de profesión Auditor Financiero con domicilio en esta ciudad, quien previo el juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **IDEPRO - DESARROLLO EMPRESARIAL**, Asociación Civil, persona colectiva de naturaleza privada y sin fines de Lucro, constituida bajo la estructura orgánica y funcional de una asociación civil que tiene como objeto desarrollar estrategias integrales de intervención, prestando servicios de calidad y de alto impacto para que la micro, pequeña y mediana empresa sea más productiva y competitiva en el contexto nacional, sectorial y regional, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Para el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carecen de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado bajo su única

responsabilidad, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Para el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO.- Señor Juez, es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de emisión.

Con lo que terminó, leído que le fue persistió en el tenor de su declaración, firmando el acta juntamente el Sr. Juez y por ante mí. De todo lo cual doy fe.

Abog. M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ 4º DE INSTRUCCIÓN CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Dra. Ana María López Villarroel
ACTUARIA ABOGADA
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

[Handwritten signature]
131997711



ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas dieciocho y cinco del día martes veintitrés de julio del año dos mil trece, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la Capital conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuaria, se constituyeron en audiencia pública de recepción de declaración jurada voluntaria dentro del petitorio interpuesto por **VLADIMIR ROLANDO AGUILAR REINAGA, ANDRÉS EDUARDO SALINAS SAN MARTÍN Y ALEJANDRO FABIÁN BUSTILOS MENESES** en calidad de Gerente General, Jefe de Estructuración y Jefe de Negocios e Investigación de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. respectivamente.

Instalada la audiencia por el Sr. Juez, se hizo presente de forma voluntaria la persona que responde al nombre de **ANDRES EDUARDO SALINAS SAN MARTÍN**, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 4768448 L.P., de profesión Economista con domicilio en esta ciudad, quien previo el juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **IDEPRO - DESARROLLO EMPRESARIAL**, Asociación Civil, persona colectiva de naturaleza privada y sin fines de Lucro, constituida bajo la estructura orgánica y funcional de una asociación civil que tiene como objeto desarrollar estrategias integrales de intervención, prestando servicios de calidad y de alto impacto para que la micro, pequeña y mediana empresa sea más productiva y competitiva en el contexto nacional, sectorial y regional, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Para el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carecen de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado bajo su única

responsabilidad, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Para el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO.- Señor Juez, es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de emisión.


Con lo que terminó, leído que le fue persistió en el tenor de su declaración, firmando el acta juntamente el Sr. Juez y por ante mí. De todo lo cual doy fe.

Abog. M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ 4º DE INSTRUCCIÓN CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia



C.I. 4768448 L.P.

Ante Mi:


Dra. Ana María López Villarroel

ACTUARIA ABOGADA

Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia



ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas diecisiete y diez del día martes veintitrés de julio del año dos mil trece, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la Capital conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuarial, se constituyeron en audiencia pública de recepción de declaración jurada voluntaria dentro del petitorio interpuesto por **VLADIMIR ROLANDO AGUILAR REINAGA, ANDRÉS EDUARDO SALINAS SAN MARTÍN Y ALEJANDRO FABIÁN BUSTILOS MENESES** en calidad de Gerente General, Jefe de Estructuración y Jefe de Negocios e Investigación de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. respectivamente.

Instalada la audiencia por el Sr. Juez, se hizo presente de forma voluntaria la persona que responde al nombre de **ALEJANDRO FABIÁN BUSTILOS MENESES**, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 4275420 L.P., de profesión Administrador de Empresas, con domicilio en esta ciudad, quien previo el juramento de ley, manifestó lo siguiente:

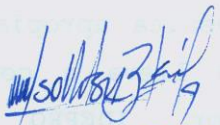
AL PRIMERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **IDEPRO - DESARROLLO EMPRESARIAL**, Asociación Civil, persona colectiva de naturaleza privada y sin fines de Lucro, constituida bajo la estructura orgánica y funcional de una asociación civil que tiene como objeto desarrollar estrategias integrales de intervención, prestando servicios de calidad y de alto impacto para que la micro, pequeña y mediana empresa sea más productiva y competitiva en el contexto nacional, sectorial y regional, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Para el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carecen de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado bajo su única

responsabilidad, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Para el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO.- Señor Juez, es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de emisión.

Con lo que terminó, leído que le fue persistió en el tenor de su declaración, firmando el acta juntamente el Sr. Juez y por ante mí. De todo lo cual doy fe.


C.F. 427420 LP.

Abog. M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ 4° DE INSTRUCCIÓN CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia


Dra. Ana María López Villaruel
ACTUARIA ABOGADA
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Vladimir Aguilar Reinaga, Andrés Salinas San Martín y Alejandro Bustillos Meneses - Gerente General, Jefe de Estructuraciones y Jefe de Negocios e Investigación de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- **Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

Ubicado en: Edificio Torres Gundlach N° 73, Torre Este, Piso 3
Calle Reyes Ortíz
La Paz, Bolivia.

- **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

Ubicada en: Calle Montevideo N° 142
La Paz, Bolivia

- **Mercantil Santa Cruz- Agencia de Bolsa S.A.**

Ubicada en: Av. Camacho # 1448 Piso 2
La Paz, Bolivia

- **Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L)**

Ubicada en: Av. Arce # 2132 Ed Illampu Piso 10- Of. 10A
La Paz, Bolivia

- **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

Ubicada en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081
La Paz, Bolivia

- **IDEPRO Desarrollo Empresarial**

Ubicado en: Calle Campos esq. Av. Arce N°132.
La Paz, Bolivia

- **Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)**

Ubicado en: Av 20 de Octubre y Campos # 2665 Ed. Torre Azul Piso 12
La Paz, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	I
ANEXOS	II
GLOSARIO	III
1. RESUMEN DEL PROSPECTO	1
1.1 OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	1
1.2 DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	1
1.3 CESIÓN IRREVOCABLE	1
1.4 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	1
1.5 CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026	1
1.6 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN IDEPRO - BDP ST 026	1
1.7 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026	2
1.8 LA EMISIÓN	2
1.9 DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	2
1.10 MECANISMOS DE GARANTÍA Y DE SEGURIDAD ADICIONALES	3
1.11 FACTORES DE RIESGO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	4
2.1 PARTICIPANTES	4
2.2 OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	4
2.3 DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	4
2.4 CESIÓN IRREVOCABLE	4
2.5 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	4
2.6 PLAZO DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL	5
2.7 CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026	5
2.8 CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS	5
2.9 COBRO DE LOS PAGARÉS	7
2.10 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN IDEPRO - BDP ST 026	7
2.11 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026	7
2.12 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
2.12.1 Activos	8
2.12.2 Pasivos	8
2.13 PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
2.14 CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
2.15 CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
2.16 GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
2.17 COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	10
2.18 LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	10
2.19 PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	11
2.20 REMANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	11
2.21 DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE	11
2.22 OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO.	11
2.23 OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN.	12
2.24 OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.	13
2.25 COEFICIENTE DE RIESGO	13
2.26 DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	14
3 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO...	15
3.1 ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN	15
3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	15
3.2.1 Tipo de Valores	16
3.2.2 Plazo de la Emisión	16
3.2.3 Denominación de los Valores	16
3.2.4 Monto total de la Emisión	16
3.2.5 Valor Nominal Unitario	16
3.2.6 Composición de la Emisión	16
3.2.7 Fecha de Emisión	16
3.2.8 Moneda en que se expresan los Valores	16
3.2.9 Tipo de Interés	17
3.2.10 Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses	17
3.2.11 Tasa de Interés nominal	17
3.2.12 Fórmula para el Cálculo de los Intereses	17
3.2.13 Cronograma de pago de cupones	17
3.2.14 Forma de Colocación	19
3.2.15 Modalidad de Colocación	19
3.2.16 Precio de Colocación	19
3.2.17 Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	19
3.2.18 Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	19
3.2.19 Objetivo de Colocación	20
3.2.20 Plazo de Colocación Primaria	20
3.2.21 El Plazo de Utilización de los Recursos	20
3.2.22 Forma de Circulación de los Valores	20

3.2.23	Forma de Representación de los Valores	20
3.2.24	Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses	20
3.2.25	Calificación de riesgo	21
3.2.26	Respaldo de la Emisión	22
3.2.27	Aspectos Tributarios	22
3.2.28	Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores	22
3.2.29	Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo	22
3.2.29.1	Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja	22
3.2.29.2	Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de caja acumulado	23
3.2.30	Redención Anticipada de los Valores de Titularización	23
3.2.31	Gastos por Redención Anticipada	23
3.3	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	23
3.3.1	Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.	24
3.3.2	Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización	25
3.3.3	Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización	25
3.4	QUIEBRA O LIQUIDACIÓN DE IDEPRO	27
3.5	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN IDEPRO - BDP ST 026	27
3.6	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	27
3.7	SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	27
3.8	EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS	28
4	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	29
4.1.	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN	29
4.2.	DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	29
5.	FACTORES DE RIESGO	30
6.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	31
6.1.	COLOCACIÓN	31
6.2.	DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN	31
6.3.	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	31
6.4.	TIPO DE OFERTA	31
6.5.	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	31
6.6.	AGENTE COLOCADOR	31
6.7.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	32
7.	SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	33
7.1.	IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	33
7.2.	ANTECEDENTES	33
7.3.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	34
7.4.	EMPRESAS VINCULADAS	34
7.5.	DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	34
7.6.	PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	35
7.7.	INFRAESTRUCTURA	35
7.8.	ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO	35
8.	EL EMISOR DE LOS PAGARES IDEPRO	36
8.1.	IDENTIFICACIÓN BÁSICA	36
8.2.	ORGANIZACIÓN	36
8.3.	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	37
8.4.	INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD	38
8.5.	PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE IDEPRO	39
8.5.1	Productos Crediticios de IDEPRO	40
8.6.	ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA	41
8.7.	ENFOQUES DE INTERVENCIÓN	43
	UN ENFOQUE DE GESTIÓN PARA IDEPRO, ES UNA FORMA PARTICULAR QUE ADOPTA PARA:	43
9.	ANÁLISIS FINANCIERO DE IDEPRO	48
9.1	BALANCE GENERAL	49
9.1.1	Activo	49
9.1.2	Pasivo	51
9.1.3	Patrimonio	52
9.2	ESTADO DE RESULTADOS	53
9.3	INDICADORES FINANCIEROS	56
9.4	RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	62
9.5	ESTADOS FINANCIEROS	63

ANEXOS

ANEXO A:	FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.
ANEXO B:	POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026.
ANEXO C:	INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO PACIF CREDIT RATING S.A.
ANEXO D:	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE IDEPRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011.
ANEXO E:	ESTADOS FINANCIEROS DE IDEPRO AL 31 DE JULIO DE 2013.
ANEXO F:	ORGANIGRAMA DE IDEPRO AL 31 DE JULIO DE 2013.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

- 1) **Anotación de cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y reemplazado por ésta, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI:** Institución del Estado, encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito abiertas y societarias, mutuales de ahorro y préstamo, fondos financieros privados, empresas de servicios auxiliares financieros y entidades que operan en el Mercado de Valores, las que conforman el Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia. En el presente prospecto se ha referencia a esta institución como "ASFI".
- 4) **BBV:** Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- 5) **BCB:** Es el Banco Central de Bolivia.
- 6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 28 del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026.
- 7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 8) **Colocador:** Es la Agencia de Bolsa autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en adelante ASFI, encargada de la colocación de los Valores de Titularización a cargo del Patrimonio Autónomo. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Mercantil Santa Cruz- Agencia de Bolsa S.A., inscrita en el Registro de Mercado de Valores de la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente ASFI, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-MIB-004/2002.
- 9) **Colocación Exitosa:** U Objetivo de Colocación, es aquella en la que el monto colocado es igual a Bs 40.000.000.- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos).
- 10) **Contrato de Derecho de Compra:** Es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-BDP ST 026 de acuerdo al Anexo a la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 444 de fecha 27 de mayo de 2005. El Derecho de Compra firmado en fecha 31 de Julio de 2013 entre IDEPRO y BDP ST y protocolizado ante Notario de Fe Publico N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior, forma parte indivisible de la Declaración Unilateral. El Contrato de Derecho de Compra fue elevado a Escritura Pública conforme al Testimonio N° 1554/2013 de fecha 31 de Julio de 2013.
- 11) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la cláusula décima octava de la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.
- 12) **Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026", una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés.
- 13) **Cuenta(s) de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026", una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral.
- 14) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la "Declaración Unilateral" y su respectivo Anexos debidamente suscritos y cualesquiera otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidas en las cláusulas pertinentes de dicho documento.
- 15) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo N° 25514 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral de la Sociedad de Titularización, por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los bienes y activos que conformen el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026.
- 16) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.

- 17) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización es la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV- N°128 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro N° SPVS-IV-EC-004/2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización
- 18) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la “EDV”.
- 19) **Estructurador:** Es el encargado de estructurar y agrupar los activos que conforman el Patrimonio Autónomo, a efectos de un Proceso de Titularización. En el presente Proceso de Titularización el Estructurador es BDP ST.
- 20) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la cartera y el rendimiento pagado al inversionista.
- 21) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 22) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral.
- 23) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 24) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho (2.168) días calendario posteriores a la Fecha de Emisión.
- 25) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo en exceso a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.
- 26) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 756, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado. En el presente Proceso de Titularización, el emisor es el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-BDP ST 026.
- 27) **IDEPRO Desarrollo Empresarial:** En adelante IDEPRO, una persona colectiva de naturaleza privada y sin fines de lucro, que brinda servicios financieros para elevar la calidad y condiciones de vida de los trabajadores del sector informal urbano y sus grupos familiares mediante programas y proyectos de apoyo financiero, capacitación, técnica y de gestión y asesoramiento, destinados al desarrollo de las pequeñas unidades económicas.
- 28) **Pagarés:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por IDEPRO, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones descritas en el punto 2.8 del presente Prospecto, en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Derecho.
- 29) **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026”.
- 30) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de (29) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
- 31) **Precio del Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos) que le asigna BDP ST al Contrato de Derecho.
- 32) **Premium:** Es el monto adicional al Precio Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al punto 2.21 del presente Prospecto.
- 33) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el “Contrato de Derecho”, para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-BDP ST 026, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización denominados IDEPRO - BDP ST 026 negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.
- 34) **Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30 del presente Prospecto.

- 35) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos, activos o bienes sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026.
- 36) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores (PROFIT), el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 Anexo II de la Resolución Administrativa SPVS-IV N° 052 de fecha 14 de Febrero de 2000. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (29) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.
- 37) **Valores Anotados en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 38) **Valores de Titularización:** Son los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente "Valores", "Valores de Titularización" o "Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026".

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización IDEPRO – BDP ST 026.

1.2 Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina "MICROCREDITO IFD - BDP ST 026".

1.3 Cesión Irrevocable

BDP S.T., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por IDEPRO Desarrollo Empresarial, al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Derecho de Compra.

1.4 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre el BDP ST e IDEPRO, elevado a Escritura Pública N° 1554/2013 de fecha 31 de Julio de 2013 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz.
- La Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N° 1796/2013 de fecha 2 de Septiembre de 2013 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz.
- Contrato Modificatorio al Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por IDEPRO Desarrollo Empresarial, suscrito entre BDP ST y IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N° 2000/2013 de fecha 01 de octubre de 2013, ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro.
- Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO Desarrollo Empresarial, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N° 2001/2013 de fecha 01 de octubre de 2013, ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-MII-003/2013 otorgado mediante Resolución Administrativa N° 669/2013 de fecha 09 de Octubre de 2013.

1.5 Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo - MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026 se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 26 para fines de titularización, administración y representación, por un valor inicial equivalente al Precio de Derecho de Compra, que BDP ST asigna por Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos).

1.6 Emisión y colocación de los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

La Emisión será por un monto total de Bs 40.000.000,00.- (Cuarenta millones 00/100 Bolivianos), en seis Series: A, B, C, D, E y F. Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo Mercantil Santa Cruz- Agencia de Bolsa S.A.

1.7 Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 será administrado y legalmente representado por el BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO - IFD - BDP ST 026" del presente Prospecto.

1.8 La Emisión

a) Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto.

b) Características de la Emisión

Tipo de Valores:	Los Valores serán de Oferta Pública Bursátil y de contenido crediticio.
Denominación de los Valores:	"Valores de Titularización IDEPRO-BDP ST 026"
Monto total de la Emisión:	Bs 40.000.000.- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos)
Fecha de emisión:	11 de Octubre del 2013
Forma de representación de los Valores:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV
Plazo de colocación:	El plazo máximo de colocación será de veintinueve (29) días calendarios computables a partir de la Fecha de Emisión.
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3 del presente Prospecto.

c) Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y Pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.24 del presente Prospecto.

d) Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 por las causales establecidas en el punto 2.18 (LIQUIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO) del presente Prospecto de emisión y en la Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que IDEPRO podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en la Cláusula Trigésima Tercera de la Declaración Unilateral.

1.9 Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (Destino de los Fondos Recaudados) del presente Prospecto y en la Cláusula Décima Tercera de la Declaración Unilateral.

1.10 Mecanismos de Garantía y de Seguridad Adicionales

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.29.1 del Prospecto y en la Cláusula Cuadragésima de la Declaración Unilateral.

1.11 Factores de Riesgo

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de IDEPRO.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto, o en la (Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral, punto 19.3) existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1 Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagares:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN "IDEPRO"
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agente Colocador:	Mercantil Santa Cruz- Agencia de Bolsa S:A
Entidad Calificadora de Riesgo:	Pacific Credit Rating S.A. Calificadora de Riesgo
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L)
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

2.2 Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagares emitidos por IDEPRO para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización IDEPRO – BDP ST 026.

2.3 Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina "PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 026".

2.4 Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser emitidos por IDEPRO Desarrollo Empresarial, al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Derecho de Compra.

2.5 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagares Emitidos por IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N° 1796/2013 en fecha 2 de Septiembre de 2013 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz y la Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N°2001/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013, ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagares de IDEPRO, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 1554/2013 de fecha 31 de Julio de 2013 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz y el Contrato Modificatorio al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N° 2000/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013, ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASF/DSV-PA-MII-003/2013 otorgado mediante Resolución N° 669/2013 de fecha 09 de OCTUBRE de 2013.

El Contrato de Derecho y la Declaración Unilateral, se encuentran a disposición del inversionista para su consulta en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., BDP Sociedad de Titularización S.A. y Mercantil Santa Cruz- Agencia de Bolsa S.A.

2.6 Plazo de la Declaración Unilateral

El plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.7 Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026 se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026 para fines de titularización, administración y representación, por un valor inicial equivalente al Precio de Derecho de Compra, que BDP asigna por Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

2.8 Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 026 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- Serán emitidos por IDEPRO a favor del Patrimonio Autónomo, al día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación Primaria, una vez recibido el pago correspondiente.
- Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y estarán descontados cada uno a una tasa del 7,526368%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el Art. 592 del Código de Comercio.
- Podrán ser comprados por IDEPRO en cualquier momento en su totalidad, al valor presente que corresponda a la fecha de la compra, en el marco de lo establecido en el Art. 567 del Código de Comercio.
- Son Valores cuya garantía es quirografaria.
- Serán suscritos a “Fecha Fija” (Art. 593 numeral 2 Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

Cuadro N° 1: Detalle de los Pagarés
(Expresado en Bolivianos)

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal (Capital en Bs)	Interés en Bs	Total en Bs
1	10-nov-13	893.952,22	5.606,84	899.559,06
2	10-dic-13	354.177,86	4.442,79	358.620,65
3	9-ene-14	921.164,75	17.332,56	938.497,31
4	8-feb-14	836.306,15	20.981,16	857.287,31
5	10-mar-14	829.927,56	26.026,42	855.953,98
6	9-abr-14	341.759,60	12.861,04	354.620,65
7	9-may-14	818.677,58	35.943,07	854.620,65

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal (Capital en Bs)	Interés en Bs	Total en Bs
8	8-jun-14	336.407,79	16.879,53	353.287,31
9	8-jul-14	807.694,75	45.592,56	853.287,31
10	7-ago-14	801.673,25	50.280,73	851.953,98
11	6-sep-14	795.722,40	54.898,25	850.620,65
12	6-oct-14	377.781,98	28.433,26	406.215,24
13	5-nov-14	831.491,14	67.796,17	899.287,31
14	5-dic-14	135.197,22	11.871,35	147.068,56
15	4-ene-15	888.977,27	83.634,63	972.611,90
16	3-feb-15	813.239,91	81.609,90	894.849,81
17	5-mar-15	806.625,76	86.005,30	892.631,06
18	4-abr-15	800.086,17	90.326,14	890.412,31
19	4-may-15	793.619,87	94.573,69	888.193,56
20	3-jun-15	120.819,30	15.155,51	135.974,81
21	3-jul-15	120.149,72	15.825,09	135.974,81
22	2-ago-15	778.548,09	107.426,72	885.974,81
23	1-sep-15	116.893,54	16.862,52	133.756,06
24	1-oct-15	808.641,10	121.722,61	930.363,71
25	31-oct-15	978.162,14	153.375,17	1.131.537,31
26	30-nov-15	110.193,00	17.969,32	128.162,31
27	30-dic-15	996.447,32	168.741,66	1.165.188,98
28	29-ene-16	956.764,82	168.022,50	1.124.787,31
29	28-feb-16	948.831,91	172.580,40	1.121.412,31
30	29-mar-16	940.982,75	177.054,56	1.118.037,31
31	28-abr-16	933.216,03	181.446,29	1.114.662,31
32	28-may-16	925.530,44	185.756,87	1.111.287,31
33	27-jun-16	917.924,73	189.987,58	1.107.912,31
34	27-jul-16	86.163,25	18.374,06	104.537,31
35	26-ago-16	905.715,49	198.821,82	1.104.537,31
36	25-sep-16	932.395,71	210.526,60	1.142.922,31
37	25-oct-16	891.015,56	206.771,76	1.097.787,31
38	24-nov-16	75.803,92	18.066,73	93.870,65
39	24-dic-16	907.513,25	221.984,06	1.129.497,31
40	23-ene-17	871.350,50	218.603,48	1.089.953,98
41	22-feb-17	863.887,79	222.149,53	1.086.037,31
42	24-mar-17	856.499,17	225.621,48	1.082.120,65
43	23-abr-17	849.183,55	229.020,43	1.078.203,98
44	23-may-17	58.220,41	16.066,90	74.287,31
45	22-jun-17	837.821,56	236.465,75	1.074.287,31

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal (Capital en Bs)	Interés en Bs	Total en Bs
46	22-jul-17	830.703,68	239.666,96	1.070.370,65
47	21-ago-17	823.654,77	242.799,21	1.066.453,98
48	20-sep-17	816.673,81	245.863,50	1.062.537,31
49	20-oct-17	76.783,14	23.597,51	100.380,65
50	19-nov-17	44.625,99	13.994,65	58.620,65
51	19-dic-17	499.003,94	159.616,71	658.620,65
52	18-ene-18	517.028,84	168.625,14	685.653,98
53	17-feb-18	490.253,30	162.967,35	653.220,65
54	19-mar-18	485.939,48	164.581,17	650.520,65
55	18-abr-18	481.665,89	166.154,76	647.820,65
56	18-may-18	477.431,97	167.688,67	645.120,65
57	17-jun-18	473.237,18	169.183,47	642.420,65
58	17-jul-18	469.080,97	170.639,67	639.720,65
59	16-ago-18	464.962,82	172.057,83	637.020,65
60	15-sep-18	460.882,20	173.438,45	634.320,65
61	15-oct-18	342.386,77	130.993,88	473.380,65
62	14-nov-18	309.344,78	120.292,54	429.637,31
63	14-dic-18	306.532,48	121.121,50	427.653,98
64	13-ene-19	322.003,20	129.254,11	451.257,31
65	12-feb-19	16.827,22	6.860,09	23.687,31
66	14-mar-19	299.647,97	124.039,35	423.687,31
67	13-abr-19	18.171,34	7.636,00	25.807,34
Total		40.000.000,00	7.630.567,32	47.630.567,32

Fuente: BDP ST

2.9 Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en las Cuentas de Recaudación.

2.10 Emisión y Colocación de Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

La Emisión será por un monto total de Bs40.000.000.- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos), en seis Series: A, B, C, D, E y F.

Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo del Colocador (Mercantil Santa Cruz- Agencia de Bolsa S.A.).

2.11 Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026 será administrado y legalmente representado por la Sociedad de Titularización quien ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.12 Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estarán expuestas en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

2.12.1 Activos

- **Contrato de Derecho:** Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000,00.- (Un mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por IDEPRO:** Se valorarán de acuerdo a la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-N°174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones para valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones
- El saldo contable de la(s) Cuenta(s) de Recaudación y de la(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.
- **Inversiones en Valores:** Su valor será determinado de acuerdo a lo establecido en la “Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-N°174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.
- **Inversiones en Fondos de Inversión Abiertos:** cuyo valor será al valor de la cuota de participación al momento de efectuar la valuación, multiplicado por el número de cuotas vigentes de propiedad del Patrimonio Autónomo.
- **Otros activos e inversiones:** Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

2.12.2 Pasivos

- **Capital e intereses de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo a lo establecido en la “Metodología de Valoración” aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

2.13 Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

- a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

2.14 Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

2.15 Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 026:

- a) Cuentas(s) de Recaudación.
- b) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más entidades financieras bancarias o no bancarias, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo “B” (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026) del presente prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.16 Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Registros, comisiones y tasas en ASFI, BBV y EDV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares, así como otros gastos menores que puedan ser requeridos.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, utilizando previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería y cualquier otro saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería, y cualquier otro saldo en efectivo, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11. A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

Cuadro N° 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo
(Expresado en Bolivianos)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
ASFI	68.877	64.543	26.027	18.227	12.333	8.187	198.193
BBV	18.648	8.328	3.480	3.480	3.480	0	37.416
Administración del P.A.	96.172	96.172	96.172	96.172	96.172	96.172	577.031
Calificación de Riesgo	38.280	38.280	38.280	38.280	38.280	-	191.400
Auditoría Externa	11.000	11.000	11.000	17.400	17.400	34.800	102.600
Representante de Tenedores	20.674	20.580	20.580	20.580	20.580	20.580	123.574
Otros Gastos	24.696	24.696	24.696	24.696	24.696	24.696	148.176
Total	278.346	263.599	220.234	218.834	212.941	184.434	1.378.389

El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo N°25420

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta al 30 de Septiembre de 2013 (6,86 Bs/\$US y 6,96 Bs/\$US, respectivamente).

IDEPRO se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal.
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

2.17 Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en la presente Declaración Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá una comisión total mensual de Bs8.014,31.- (Ocho Mil Catorce 31/100 Bolivianos), cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada mes, desde el mes siguiente al del mes de emisión, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes. En caso que el pago corresponda a una fracción de mes, el mismo debe ser prorrateado por los días calendario correspondientes.

2.18 Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

- 1** De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
 - 1.1 Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - 1.2 Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - 1.3 Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3. inciso d) del presente Prospecto.
 - 1.4 Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.
- 2** Para efectos del presente prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
 - 2.1 Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Titularización para la realización de los mismos.
 - 2.2 Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en los casos de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.6. numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
 - 2.3 Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
 - 2.4 Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
 - 2.5 Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.
 - 2.6 Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente inciso, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

- 3** Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:
 - 3.1 Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
 - 3.2 Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
 - 3.3 Si no se alcanza cualquiera de los Objetivos de Colocación.

En caso de ocurrir la causal señalada en el numeral 3.3 arriba, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a rembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.19 Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en los numerales 1 y 2 del punto 2.18 del presente Prospecto. Antes del inicio de la liquidación del Patrimonio Autónomo, se deberá poner en conocimiento de ASFI la liquidación, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 25514, en lo conducente, luego de lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1 En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para aprobar la liquidación del Patrimonio Autónomo, y establecer el procedimiento a seguir para el efecto
- 2 Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

En todo caso, los elementos no considerados en este procedimiento, deberán ser puestos en conocimiento de ASFI para su respectiva autorización.

- 3 La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

2.20 Remante del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.
2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto y en la Cláusula Decima Sexta de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO.
3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

2.21 Distribución del Remanente

BDP ST, como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de IDEPRO, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 6 del presente Prospecto y en la Cláusula Vigésima Primera de la Declaración Unilateral.

2.22 Obligaciones y Derechos de la BDP ST como propietario inicial del Contrato de Derecho.

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.
2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.
3. Pagar a IDEPRO por los Pagarés el primer día hábil siguiente de finalizado la colocación o cumplido el plazo de Colocación Primaria, lo que ocurra primero, momento en el cual IDEPRO entregará los Pagarés a BDP ST.
4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

6. En caso de que IDEPRO no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.
7. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización.
8. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000,00.- (Un mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.
9. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización.

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026, a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.
2. En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
3. En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.
9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.
10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en las Cuentas de Recaudación correspondientes.
11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.
13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Cláusula Décima Tercera de la Declaración Unilateral.
14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

15. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
16. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.
17. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.24 Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo.

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por la(s) papeleta(s) de depósito de la(s) entidad(es) financiera(s) o la(s) carta(s) de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de la(s) cuenta(s) bancaria(s) correspondiente(s).
3. Administrar la(s) cuenta(s) de Recaudación y Cuenta(s) de Provisión de Pagos, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral
5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.
6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.
7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026.
8. Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.
10. Rendir cuentas de su gestión a los inversionistas, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, semestralmente conforme a lo establecido en el Art. 30 del Anexo 1 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 052 de fecha 14 de febrero de 2000, en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto. Los semestres se considerarán de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas abarcará el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente.
11. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.
13. Convocar, en mayo de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

15. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en los numerales 1 y 2 del punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá toda la retribución pendiente establecida por la administración del Patrimonio Autónomo.
16. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por IDEPRO y la Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por IDEPRO.

2.25 Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,738994%) y el rendimiento pagado al inversionista (un promedio ponderado de 4,4450000% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento). En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs1.678.389,54.- (Un Millón Seiscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Nueve 54/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagars de IDEPRO en los 6 aros de duraci3n del PA (A)	47.630.567,32
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularizaci3n en los 6 aros de duraci3n del PA (B)	45.952.177,78
N3mero de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,036525

Fuente: BDP ST

2.26 Derechos de los Tenedores de Valores de Titularizaci3n

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularizaci3n:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularizaci3n conforme al presente prospecto y la Declaraci3n Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.
2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularizaci3n, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaraci3n Unilateral.
3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidaci3n del Patrimonio Aut3nomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaraci3n Unilateral.
4. En ning3n caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Aut3nomo, supondr3 la extinci3n de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularizaci3n, los mismos que podr3n ejercer su derecho al cobro.
5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaraci3n Unilateral y en los dem3s documentos inherentes al presente Proceso de Titularizaci3n, as3 como en la normativa vigente.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO.

El lugar y forma de pago de los Valores de Titularización se establecen en el punto 3.2.24 del presente Prospecto.

3.1 Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- La Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 052/2000 de la entonces SPVS, actualmente ASFI, de fecha 14 de febrero de 2000, sus anexos y modificaciones, que establece el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y el Reglamento de Disposiciones Complementarias Específicas sobre Titularización.
- La Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 444/2005 de la entonces SPVS, actualmente ASFI, de fecha 27 de mayo de 2005, que aprueba la Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- La Resolución Administrativa SPVS-IV- N° 798 la entonces SPVS, actualmente ASFI, de fecha 30 de diciembre de 2004, que establece la Regulación para la Oferta Pública Primaria.
- La Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 488 de la entonces SPVS, actualmente ASFI, de fecha 10 de Septiembre del 2004, que establece modificaciones al artículo 5 al Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N°049/2013, del Acta de Directorio N° 011/2013 de fecha 29 de Mayo de 2013, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de IDEPRO.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N°050/2013 del Acta de Sesión de Directorio N°011/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por IDEPRO, que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICREOCREDITO IFD – BDP ST 026 para fines de Titularización, Administración y Representación.
- El Contrato de Derecho de Compra de Pagares de IDEPRO, de fecha 31 de Julio de 2013, protocolizado con el Testimonio N° 1554/2013 de fecha 31 de Julio de 2013.
- La Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por IDEPRO, que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICREOCREDITO IFD – BDP ST 026 para fines de Titularización, Administración y Representación, documento protocolizado con el Testimonio N° 1796/2013 de fecha 2 de Septiembre de 2013.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente prospecto esté vigente.
- Contrato Modificatorio al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N° 2000/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013, ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro.
- Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N°2001/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013, ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro.

3.2 Características de la Emisión

Cuadro N° 3: Detalle de la Emisión IDEPRO - BDP ST 026

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones de Capital Mensualmente cada 30 días
A	4.000.000	800	338	5.000	14 de Septiembre de 2014	Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2013 a Septiembre de 2014, salvo el 18 de Diciembre de 2013, 17 de Abril de 2014 y el 16 de Junio de 2014. El primer pago se efectuara 38 días posteriores a la fecha de emisión
B	6.000.000	1.200	728	5.000	09 de Octubre de 2015	Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2014 a Octubre de 2015, salvo el 13 de Diciembre de 2014, el 11 de Junio de 2015, el 11 de Julio de 2015 y el 9 de Septiembre de 2015.
C	10.000.000	2.000	1.088	5.000	03 de Octubre de 2016	Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2015 a Octubre de 2016, salvo el 8 de Diciembre de 2015 y el 4 de Agosto de 2016.

D	10.000.000	2.000	1.448	5.000	28 de Septiembre de 2017	Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2016 a Septiembre de 2017, salvo el 2 de Diciembre de 2016 y el 31 de Mayo de 2017.
E	6.000.000	1.200	1.808	5.000	23 de Septiembre de 2018	Mensualmente cada 30 días, de Diciembre de 2017 a Septiembre de 2018.
F	4.000.000	800	2.168	5.000	18 de Septiembre de 2019	Mensualmente cada 30 días, de Octubre de 2018 a Septiembre de 2019, salvo el 20 de Febrero de 2019 y el 21 de Mayo de 2019.
Total	40.000.000	8.000				

Fuente: BDP ST

3.2.1 Tipo de Valores

Los Valores serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

3.2.2 Plazo de la Emisión

Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho (2.168) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.3 Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026".

Los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

3.2.4 Monto total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs 40.000.000,00.- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos).

3.2.5 Valor Nominal Unitario

Bs 5.000.- (Cinco mil 00/100 Bolivianos)

3.2.6 Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de seis Series: A, B, C, D, E y F que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 4: Detalle de Series de la Emisión IDEPRO - BDP ST 026

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs.)	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Unitario (Bs.)
A	4.000.000	338	5.000
B	6.000.000	728	5.000
C	10.000.000	1.088	5.000
D	10.000.000	1.448	5.000
E	6.000.000	1.808	5.000
F	4.000.000	2.168	5.000
Total	40.000.000		

Fuente: BDP ST

3.2.7 Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 11 de Octubre de 2013.

3.2.8 Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

3.2.9 Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán un interés porcentual anual y fijo, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13 del presente Prospecto.

3.2.10 Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18, numeral 3.3 del presente Prospecto.

3.2.11 Tasa de Interés nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

Cuadro N° 5: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión IDEPRO - BDP ST 026

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs.)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	4.000.000	3,20%
B	6.000.000	3,55%
C	10.000.000	4,05%
D	10.000.000	4,70%
E	6.000.000	5,40%
F	4.000.000	5,95%
Total	40.000.000	

Fuente: BDP ST

3.2.12 Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Donde: VC_i = Intereses devengados del periodo i
 VN = Valor nominal o saldo a capital
 PI = Plazo del Cupón en días calendario
 T_i = Tasa de interés nominal anual, específica para cada una de las Series, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior.

3.2.13 Cronograma de pago de cupones

Cuadro N° 6: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización

Fecha	SERIE A		SERIE B		SERIE C		SERIE D		SERIE E		SERIE F	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses
18-Nov-13	625,00	16,89	-	18,74	-	21,38	-	24,81	-	28,50	-	31,40
18-Dic-13	-	11,67	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
17-Ene-14	625,00	11,67	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
16-Feb-14	625,00	10,00	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
18-Mar-14	625,00	8,33	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
17-Abr-14	-	6,67	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
17-May-14	625,00	6,67	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
16-Jun-14	-	5,00	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
16-Jul-14	625,00	5,00	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79

15-Ago-14	625,00	3,33	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
14-Sep-14	625,00	1,67	-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
14-Oct-14			-	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
13-Nov-14			625,00	14,79	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
13-Dic-14			-	12,94	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
12-Ene-15			625,00	12,94	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
11-Feb-15			625,00	11,09	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
13-Mar-15			625,00	9,24	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
12-Abr-15			625,00	7,40	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
12-May-15			625,00	5,55	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
11-Jun-15			-	3,70	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
11-Jul-15			-	3,70	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
10-Ago-15			625,00	3,70	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
09-Sep-15			-	1,85	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
09-Oct-15			625,00	1,85	-	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
08-Nov-15					500,00	16,88	-	19,58	-	22,50	-	24,79
08-Dic-15					-	15,19	-	19,58	-	22,50	-	24,79
07-Ene-16					500,00	15,19	-	19,58	-	22,50	-	24,79
06-Feb-16					500,00	13,50	-	19,58	-	22,50	-	24,79
07-Mar-16					500,00	11,81	-	19,58	-	22,50	-	24,79
06-Abr-16					500,00	10,13	-	19,58	-	22,50	-	24,79
06-May-16					500,00	8,44	-	19,58	-	22,50	-	24,79
05-Jun-16					500,00	6,75	-	19,58	-	22,50	-	24,79
05-Jul-16					500,00	5,06	-	19,58	-	22,50	-	24,79
04-Ago-16					-	3,38	-	19,58	-	22,50	-	24,79
03-Sep-16					500,00	3,38	-	19,58	-	22,50	-	24,79
03-Oct-16					500,00	1,69	-	19,58	-	22,50	-	24,79
02-Nov-16							500,00	19,58	-	22,50	-	24,79
02-Dic-16							-	17,63	-	22,50	-	24,79
01-Ene-17							500,00	17,63	-	22,50	-	24,79
31-Ene-17							500,00	15,67	-	22,50	-	24,79
02-Mar-17							500,00	13,71	-	22,50	-	24,79
01-Abr-17							500,00	11,75	-	22,50	-	24,79
01-May-17							500,00	9,79	-	22,50	-	24,79
31-May-17							-	7,83	-	22,50	-	24,79
30-Jun-17							500,00	7,83	-	22,50	-	24,79
30-Jul-17							500,00	5,88	-	22,50	-	24,79
29-Ago-17							500,00	3,92	-	22,50	-	24,79
28-Sep-17							500,00	1,96	-	22,50	-	24,79
28-Oct-17									-	22,50	-	24,79

27-Nov-17										-	22,50	-	24,79
27-Dic-17										500,00	22,50	-	24,79
26-Ene-18										500,00	20,25	-	24,79
25-Feb-18										500,00	18,00	-	24,79
27-Mar-18										500,00	15,75	-	24,79
26-Abr-18										500,00	13,50	-	24,79
26-May-18										500,00	11,25	-	24,79
25-Jun-18										500,00	9,00	-	24,79
25-Jul-18										500,00	6,75	-	24,79
24-Ago-18										500,00	4,50	-	24,79
23-Sep-18										500,00	2,25	-	24,79
23-Oct-18												500,00	24,79
22-Nov-18												500,00	22,31
22-Dic-18												500,00	19,83
21-Ene-19												500,00	17,35
20-Feb-19												-	14,88
22-Mar-19												500,00	14,88
21-Abr-19												500,00	12,40
21-May-19												-	9,92
20-Jun-19												500,00	9,92
20-Jul-19												500,00	7,44
19-Ago-19												500,00	4,96
18-Sep-19												500,00	2,48
	5.000,00	86,89	5.000,00	270,19	5.000,00	520,88	5.000,00	843,39	5.000,00	1.254,75	5.000,00	1.655,26	

Fuente: BDP ST

3.2.14 Forma de Colocación

Los Valores de Titularización IDEPRO – BDP ST 026 serán colocados en el mercado primario bursátil.

3.2.15 Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

3.2.16 Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

3.2.17 Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-MII-003/2013 otorgado mediante Resolución N° 669/2013 de fecha 09 de Octubre de 2013.

3.2.18 Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-TD-MII-003/2013 otorgado mediante Resolución N° 669/2013 de fecha 09 de Octubre de 2013.

3.2.19 Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 8.000 (Ocho Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs 40.000.000,00 (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (Características de los Pagarés) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el Contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO.

3.2.20 Plazo de Colocación Primaria

El plazo de la colocación primaria será de veintinueve (29) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.21 El Plazo de Utilización de los Recursos

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o cumplido el Plazo de Colocación Primaria, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

3.2.22 Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

3.2.23 Forma de Representación de los Valores

Los Valores de Titularización IDEPRO – BDP ST 026 serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

3.2.24 Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

• Lugar:

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

• Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario, la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
- c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:
 - c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una

Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

- c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
- d) El pago se hará con cheque, en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s), sea al interior o exterior de Bolivia y de acuerdo al cronograma de pagos. Si dicha fecha no cae en día hábil, se pagara al día hábil siguiente. El costo de la emisión y gestión de las formas de pago antes mencionadas correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.

Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

3.2.25 Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 inicialmente serán calificados por Pacific Credit Rating S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI N° SPVS-IV-N°128/01 de fecha 20 de marzo de 2001.

La entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Cláusula Décima Octava de la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Fecha de Comité: 02 de Octubre de 2013

Cuadro N° 7: Calificación Asignada a los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	4.000.000,00	338	N-1
B	6.000.000,00	728	A-3
C	10.000.000,00	1.088	A-3
D	10.000.000,00	1.448	A-3
E	6.000.000,00	1.808	A-3
F	4.000.000,00	2.168	A-3
Total	50.000.000,00		

Fuente: Pacific Credit Rating S.A

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI N°033 de fecha 15 de enero de 2010:

Calificación de Riesgo Serie A: N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Serie "B", "C", "D", "E" y "F" : A3	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 3 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

3.2.26 Respaldo de la Emisión

BDP ST deja expresamente establecido que los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.27 Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: "Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

3.2.28 Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un órgano de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente.

3.2.29 Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

3.2.29.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja

Conforme al Art. 7 del Anexo 1 de la Resolución Administrativa N°052 y el Art. 2 de la Resolución Administrativa N°488, ambas emitidas por la SPVS (ahora ASFI), se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 20 del Glosario del presente Prospecto y de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome

conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Cláusula Vigésima Sexta de la Declaración Unilateral.

3.2.29.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de caja acumulado

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, Anexo A del presente Prospecto .

3.2.30 Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 por las causas establecidas en el punto 2.18 (LIQUIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO) del presente Prospecto de emisión y en la Cláusula Décima Novena de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que IDEPRO podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización a su valor presente calculado a la fecha de dicha compra, más una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada Serie de los Valores de Titularización IDEPRO – BDP ST 026 a favor de los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
Mayor a 1.801	1,25%
1.800 – 1.441	1,00%
1.440 – 1.081	0,75%
1.080 – 721	0,50%
720 – 361	0,00%
360 – 0	0,00%

Fuente: BDP ST

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

3.2.31 Gastos por Redención Anticipada

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.30 anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

3.3 Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o IDEPRO. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.) constituida mediante escritura pública N° 032/2003 otorgada por ante la Notaría de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 5 de Febrero de 2003, y representado legalmente por el Sr. Rainier Anslinger Amboni, Gerente General.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del Anexo 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IV N° 052 de fecha 14 de Febrero de 2000, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos veintinueve (29) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización..

3.3.1 Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

- a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.
- d) En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.
- e) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026.
- f) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- g) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- h) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- i) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- j) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO - BDP ST 026 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.

- k) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.
- l) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por IDEPRO detallados en la Cláusula Décima del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.
- n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo y Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

3.3.2 Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, a través del cual los Tenedores de Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

3.3.3 Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.5 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar las operaciones de endeudamiento del Patrimonio Autónomo, en los términos previstos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y otras aplicables.
7. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
8. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.
9. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a. Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos de quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Dirección de Supervisión de Valores, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Dirección de Supervisión de Valores garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k anterior y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta (80%) del monto de Valores en circulación:

1. Consentir que el Patrimonio Autónomo realice una operación de endeudamiento siempre y cuando la misma se sujete a los requisitos establecidos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y demás normas aplicables,
2. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
3. La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3. numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y demás normas aplicables.

e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:

La Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

3.4 Quiebra o Liquidación de IDEPRO

En caso de que IDEPRO entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos de los Pagarés pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo.

La Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo deberá solicitar el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo. En este caso, se seguirá los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

3.5 Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

- (1) Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
- (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
- (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
- (4) Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

3.6 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.
3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.
4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.7 Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Anexo I de la Resolución Administrativa SPVS-IVN ° 052:

- I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

- a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
- b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
- c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.
- d) Cuando no acceda a verificar el inventario de los bienes objeto de la titularización, a dar caución o a tomar medidas de carácter conservativo que le imponga el juez.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

- a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
- b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
- c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los incisos I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos del quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (c) del punto 3.3.3 del presente Prospecto de emisión referido a Quórum de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización y en la Declaración Unilateral.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el RMV de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

3.8 Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

4 RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de acceso al financiamiento a las Instituciones Financieras de Desarrollo en el rubro de las Microfinanzas, logrando que IDEPRO recambie sus pasivos actuales y logre un calce de monedas a través de un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización IDEPRO – BDP ST 026.

4.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho el monto de Bs 1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a IDEPRO, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho y en el presente Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 32 del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Jurada.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por IDEPRO. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

- a. Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.
- b. Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de IDEPRO.
- c. Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto (Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral), existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto a los Objetivos de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por IDEPRO, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Mercantil Santa Cruz- Agencia de Bolsa S.A, autorizada e inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI mediante Resolución de Directorio CNV-RD-25/94 de fecha 15 de junio de 1994, modificada mediante la Resolución Administrativa SPVS-IV-N°787/2002 de fecha 19 de septiembre de 2002, bajo el registro SPVS-IV-AB-MIB-004/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de prestación de servicios de fecha 31 de Julio de 2013 suscrito entre IDEPRO y el Colocador.

6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el Cuadro N°4 del punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo".
- c. Los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 estarán inscritos y serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- d. El plazo para la colocación primaria será de veintinueve (29) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 serán colocados por Mercantil Santa Cruz-Agencia de Bolsa S.A. o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será en seis series, por el monto total de la Emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador, al día siguiente hábil en Bolivia de efectuada cada colocación.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- i. Pasado el plazo de Colocación Primaria, de no haberse alcanzado al menos uno de los Objetivos de Colocación, todos los Valores de Titularización quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal..

6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

6.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "a mejor esfuerzo", y estarán inscritos y transados en la BBV.

6.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A..

6.6. Agente Colocador

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de Mercantil Santa Cruz-Agencia de Bolsa S.A

Razón Social: Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa Sociedad Anónima
Dirección: Av. Camacho N°1448 Piso 2 - Edificio Banco Mercantil Santa Cruz
La Paz, Bolivia
NIT: 1007077021
Registro ASFI: SPVS-IV-AB-MIB-004/2002
Teléfonos: (591-2) 2310303 (591-2) 2311313
Fax: (591-2) 2317031

6.7. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.</p> <p>La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081 La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Vladimir Rolando Aguilar Reinaga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., entidad financiera de segundo piso (BDP S.A.M.), cuya calificación de riesgo otorgada por AESA Ratings Calificadora de Riesgo es AAA (bol) para emisor, al 31 de marzo de 2013 con información al 31 de diciembre de 2012.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004,

Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

De la misma forma y con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. N° 049/2013 del Acta de Directorio N° 011/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, suscribir la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026.

7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionistas principal a BDP S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs 15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs 32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Cuadro N° 8: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A. a Julio de 2013

Socios	Bs	Acciones	%
BDP S.A.M.	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Marcelo Vega Arnez	100	1	0,00031
Jaime Dunn De Avila	200	2	0,00062
Total	32.336.700	323.367	100,00000

Fuente: BDP ST

7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. a Julio de 2013 es la siguiente:

Cuadro N° 9: Composición Accionaria de BDP S.A.M. a Julio de 2013

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	228.504.000	2.285.040	80,00%
Corporación Andina de Fomento	57.126.000	571.260	20,00%
Total	285.630.000	2.856.300	100,00%

Fuente: ASFI

7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 10: Composición del Directorio de BDP ST S.A. a Julio de 2013

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Rosa Laguna Quiroz Vda. de Ríos	Director Presidente	Abogada	20-May-09
Mariela Miryam Alarcón Alarcón	Director Vicepresidente		24-Abr-12
Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García	Director Secretario	Economista	27-Mar-13
Hans Wagner Mejía Vera	Director Vocal	Economista	24-Abr-12
Henry Casana Aliaga	Vocal	Economista	27-Mar-13
Ramiro Freddy Uchani Chirinos	Director – Suplente	Operador de Comercio Exterior	27-Mar-13
Oswaldo Ramón Nina Baltazar	Director Suplente	Economista	27-Mar-13
Luis Hugo Mendizábal Catacora	Síndico Titular	Contaduría Pública	13-May-12
Machaca Mamani Jose Luis	Síndico Suplente	Auditor Financiero	13-May-12

Fuente: BDP ST

7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización a Julio de 2013 está conformado por:

Cuadro N° 11: Plantel Ejecutivo de BDP ST S.A. a Julio de 2013

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Vladimir Aguilar Reinaga	Gerente General	Auditor Financiero	15 / feb. / 2013
Mabel Vera Turdera	Subgerente de Estructuraciones	Abogada	05 / dic. / 2011
Andrés Salinas San Martín	Jefe de Estructuración	Economista	21 / jul. / 2011
Alejandro Bustillos Meneses	Jefe de Negocios e Investigación	Ingeniero Comercial	20 / oct. / 2011
Laura Terán Vásquez	Jefe de Administración de Patrimonios Autónomos	Ingeniera Comercial	12 / mar. / 2012
Elías Quintela Subieta	Jefe de Administración y Contabilidad	Auditor	28 / mar. / 2012
Drushva Villazón Carranza	Asesora Legal	Abogada	03 / oct. / 2011
Gonzalo Erquicia Dávalos	Jefe de Inversiones	Economista	01 / mar. / 2012
Erick Larrea López	Auditor Interno	Auditor Financiero	24 / oct. / 2011
Rene Miguel Serrano López	Jefe de Sistemas	Ingeniero de Sistemas	01 / abr. / 2013
Pamela Jessica Antezana Salinas	Responsable de D.O. y Riesgos	Administradora de Empresas	21 / mar / 2013

Fuente: BDP ST

7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A., N° 049/2013 del Acta de Directorio N° 011/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026, suscribir la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Derecho de Compra de Pagares emitidos por IDEPRO para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026.

8. EL EMISOR DE LOS PAGARES IDEPRO

8.1. Identificación Básica

Denominación:	IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL
Rótulo Comercial:	IDEPRO IFD
Objeto de la Sociedad:	Contribuir al mejoramiento de la productividad, los ingresos y el empleo de pequeños productores, micro, pequeñas y medianas empresas del ámbito rural y urbano, con operaciones y servicios especializados e integrales
Giro del negocio:	Microcredito
Representantes Legales:	LIC. JOSE ALBERTO MORALES MAURI
Número de Identificación Tributaria:	1020403022
Domicilio Legal:	Calle Campos esq. Av. Arce N°132
Teléfono:	2430725 - 2430615
Fax:	2431547
Correo Electrónico:	jmorales@idepro.org
Documentos Constitutivos y de registro:	<ul style="list-style-type: none">• Testimonio de constitución N°135 de 25 de abril de 2008 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.• Inscrita en el Registro Único Nacional de ONG's bajo el Número de Registro 079.• Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. 100147.
Escritura de Constitución	Testimonio N°135
Registro Prefectural	Resolución Suprema Nro. 205704 de fecha 30 de Diciembre de 1988, emitida por la Presidencia de la República que reconoce la personalidad jurídica de IDEPRO.

Fuente: IDEPRO

El Patrimonio de IDEPRO está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados.

En fecha 29 de diciembre de 2009, la ASFI estableció el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se estableció que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados.

La Asociación al 31 de Julio de 2013, no tiene saldo en la cuenta Aportes No Capitalizados.

8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el ANEXO F.

8.3. Administración y Personal

Cuadro N° 12: Datos de los Directores a Julio de 2013

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de ratificación o designación
Roberto Casanovas Sainz	Presidente	Economista	04/05/2012
Gilberto Hurtado	Vicepresidente	Economista	04/05/2012
Efraín Camacho Ugarte	Secretario	Economista	21/09/2012
Alvaro Ricardo Bazán Auza	Director	Administrador de Empresas	11/05/2009
Enrique Gary Montaña Hernandez	Director	Ingeniero Industrial	10/05/2013

Fuente: IDEPRO

Por otro lado, IDEPRO, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 188 empleados que han sido estrictamente seleccionados a Mayo de 2013.

Cuadro N° 13: Número de Personas empleadas a Julio de 2013

Al 31/12/2008	Al 31/12/2009	Al 31/12/2010	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012	31/07/2013
64	93	125	143	175	188

Fuente: IDEPRO

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

Cuadro N° 14: Principales Ejecutivos a Julio de 2013

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Jose Alberto Morales Mauri	Gerente General	Ing. Industrial	05/03/2012
Gonzalo Araoz Leaña	Gerente Nacional de Negocios	Economista	01/09/2002
Hussein Abdelhalin Abdala	Gerente nacional de Operaciones y Finanzas	Administrador de Empresas	09/11/2009
Monica Velasco López	Gerente Nacional de Desarrollo Institucional	Lic. Psicología Social	15/07/1991

Fuente: IDEPRO

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de IDEPRO:

Gerente General – José Morales Mauri

Graduado en Ingeniería Industrial con Maestría en Gerencia en Banca Corporativa y Finanzas y Maestría en Finanzas empresariales.

Experiencia de trabajo en entidades financieras como: PROMUJER en Argentina donde desempeño sus funciones como Gerente General en Microfinanzas, Servicios de Capacitación y Servicios de salud. Fue Gerente Nacional de Marketing y Desarrollo, y Gerente Nacional de Negocios en ECO FUTURO. Desempeño sus funciones como Product Manager de Productos pasivos (Ahorro, vista, DPFs) y Seguros en el Banco de Crédito. Fue subgerente de Banca Personal del Banco Mercantil y también desempeño funciones como Subgerente Nacional de Administración y Control de Gastos en el mismo.

Actualmente se desempeña desde abril de 2012 como Gerente General de IDEPRO.

Gerente de Negocios – Gonzalo Araoz Leaña

Licenciado en economía de la Universidad Mayor de San Andrés con especialización en Gerencia Financiera en IDEA.

Fue sucesivamente, Jefe de Comercio exterior del Banco Unión, Gerente Financiero y de Crédito de PROMUJER, Gerente Nacional de Riesgos de ECOFUTURO, Gerente de créditos, Jefe de Planificación y Gerente de Administración y Finanzas en IDEPRO.

Gerente Nacional de Desarrollo Institucional – Mónica Velasco López

Licenciada en Psicología Social con Post Grado en Proyectos de Desarrollo (OEA), Psicología Laboral (UNAM-México), Macroeconomía de la Competitividad (MPD-Universidad católica Boliviana); Desarrollo de la empresa a través de cadenas de Valor (OIT).

Fue Jefe del Dpto. de Microcrédito y Miembro del Consejo Ejecutivo de la Fundación PRODEM, Jefe de departamento de Operaciones, responsable de la Coordinación del diseño y ejecución en la intervención en cadenas productivas. Responsable de la Gestión de los enfoques de diferenciación institucional; desempeño social, responsabilidad Social y Ambiental y de la especialización de la oferta de crédito a partir de su complementariedad con Servicios Empresariales y el desarrollo y profundización de la estratégica de intervención en cadenas productivas.

Ejerce sus funciones como Gerente Nacional de Desarrollo Institucional desde Julio de 1991.

Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas – Hussein Abdelhalin Abdala

Licenciado en Administración de Empresas UMSA con estudios de especialización en Gerencia Financiera en la Universidad Autónoma de Chile. Realizó diversos cursos relacionados a banca y microfinanzas: Control Interno, Riesgos, Recursos Humanos, Evaluación Crediticia, Comercio exterior.

Experiencia laboral como: Sub Gerente Comercial en Financia Coop, (actualmente Fortaleza FFP); Jefe de agencia banco Los Andes pro Credit; Gerente de Sucursal La Paz en ECOFUTURO FFP; Gerente de Operaciones y Finanzas en IDEPRO.

En Instituciones Bancarias como Banco Unión SA., Banco de La Paz SA., Banco Boliviano Americano SA., ocupó cargos en las áreas de Tesorería, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito, Comercio exterior, Cartera y créditos.

Desempeño funciones de Administrador General del Proyecto de Producción Orgánica INIBAP/CICAD-OEA Financiado con recursos de la OEA.

8.4. Información Histórica de la Entidad

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL es una Institución Financiera de Desarrollo (IFD) de naturaleza privada y sin fines de lucro, constituida bajo la estructura de Asociación Civil con personería jurídica aprobada mediante Resolución Suprema N°205704 del 30 de Diciembre de 1988 e inscrita en el Registro nacional de ONG's con el No. 079 y en el Servicio de Impuestos Nacionales SIN con el NIT 1020403022.

IDEPRO se constituyó el 04 de junio 1988, con recursos de CEDLA (Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario) y UNITAS (Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo y Acción Social) y la patrimonialización de fondos crédito donados por programas como ICCO/DGIS, CRS.

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo 2008, la ex superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, incorporó al ámbito de aplicación de la ley de Bancos y Entidades Financieras a las IFD's como entidades de intermediación financiera no bancarias, autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales

Adicionalmente, a través de la Resolución SB N° 199/2008 de 14 de octubre de 2008 emitida por la ASFI, fue aprobado y puesto en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, estableciendo las fases para que la Institución pueda obtener el Certificado de Adecuación y la licencia de funcionamiento de la ASFI. La Institución está cumpliendo con las disposiciones que contiene la mencionada Resolución y con todas las fases requeridas por la ASFI habiendo presentado el Plan de Acción ante el ente regulador en fecha 1° de abril de 2009. Posteriormente como resultado de la inspección especial practicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero efectuada del 22 al 26 de junio de 2009, la ASFI ha aprobado el Plan de Acción propuesto y emitido el Certificado de Adecuación de IDEPRO. La culminación de la última fase derivará en la emisión de la Licencia de Funcionamiento exigida por la ASFI.

IDEPRO cuenta con 24 años de experiencia en Servicios Financieros, para su mercado meta.

El objetivo general de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL es lograr cambios y beneficios sostenibles en las condiciones de desempeño de las actividades productivas y el empleo de los clientes desarrollar estrategias integrales de intervención, prestando servicios de calidad y de alto impacto para que la micro, pequeña y mediana empresa sea más productiva y competitiva en el contexto nacional, sectorial y regional. Al efecto, propenderá al cumplimiento de los siguientes objetivos particulares: Participar en la prestación de servicios financieros; Prestar servicios básicos y especializados de desarrollo empresarial; y administrar proyectos e inversiones que contribuyan a asegurar la sostenibilidad institucional.

IDEPRO presta servicios en ocho de los nueve departamentos del país a partir de seis Oficinas Sucursales y quince agencias.

Proceso de adecuación ASFI

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, al amparo del Art. 4 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras modificado por la Ley N° 1864 de 15 de junio de 1998 y la Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, incorporó al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades de intermediación financiera no bancarias, organizadas como fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles, autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales en el marco de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y normativa regulatoria dictada al efecto.

Adicionalmente, a través de la Resolución SB N° 199/2008 de 14 de octubre de 2008 emitida por la ASFI, fue aprobado y puesto en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, estableciendo las fases para que la Institución pueda obtener el Certificado de Adecuación y la Licencia de Funcionamiento dentro del proceso de incorporación al ámbito de supervisión de la ASFI. IDEPRO está cumpliendo con las disposiciones que contiene la mencionada Resolución y con todas las fases requeridas por la ASFI habiendo presentado el Plan de Acción ante el ente regulador en fecha 1° de abril de 2009. Posteriormente como resultado de la inspección especial practicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero efectuada del 22 al 26 de junio de 2009, en el marco de incorporación de IFDs a la Ley de Bancos y Entidades Financieras la ASFI ha aprobado el Plan de Acción propuesto y emitido el Certificado de Adecuación de IDEPRO. La culminación de la última fase derivará en la emisión de la Licencia de Funcionamiento exigida por la ASFI.

8.5. Principales actividades y negocios de IDEPRO

El modelo de negocios de IDEPRO, está compuesto por tres Líneas de Negocios Principales, que se articulan bajo las siguientes premisas:

- Están basadas en la demanda y las expectativas y necesidades de la clientela de los espacios territoriales donde operan los servicios.
- Se orientan a posicionar a IDEPRO, como una Institución Financiera de Desarrollo, con Multiservicios financieros, de carácter Especializado e Integral, para actores del sector productivo.
- La línea PROCADENAS, estratégicamente define los espacios territoriales y segmentos del mercado en los que IDEPRO sienta presencia y expande sus servicios.
- La línea PROMICRO, estratégicamente constituye y dispone la base de servicios de crédito que permite atender masivamente a los clientes de un espacio territorial determinado.
- La línea PROSERVICIOS, estratégicamente constituye y dispone la carera de servicios financieros adicionales al crédito, que agregan valor para los clientes.



PROCADENAS - SERVICIOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS

Su enfoque se orienta a: "Contribución al sector productivo, con énfasis en la diversificación de las actividades productivas y la atención a las economías emergentes y alternativas potenciales presentes en los territorios". Expectativas de beneficio a favor de los clientes: pretende a nivel de impacto, contribuir al Bienestar de las familias de los emprendedores pequeños productores rurales y micro y pequeños empresarios, a partir de mejoras sostenibles en la productividad y articulación de sus actividades productivas a dinámicas productivas- comerciales vinculadas a mercados competitivos. La Propuesta de Valor de los servicios

contempla: Atención especializada a través de modelos de financiamiento que combinan crédito + servicios empresariales. Expectativas de beneficio para la institución, incluyen:

- Impacto en la productividad de los emprendimientos de nuestros clientes.
- Aprendizaje para replicar y escalar la intervención en nuevos segmentos y territorios productivos del país.
- Desarrollo de una cartera de créditos, en condiciones de bajo riesgo relativo.

PROMICRO - SERVICIOS FINANCIEROS MASIVOS Y ESTANDARIZADOS

- Su enfoque se orienta a: "Contribución a los problemas de la pobreza y el empleo, con énfasis en la generación de fuentes de empleo y la mejora de la productividad del empleo, presentes en los territorios donde interviene la institución".
- Expectativas de beneficio a favor de los clientes: Bienestar de las familias de los emprendedores que generan empleo y/o autoempleo, a partir de la creación de fuentes de trabajo y/o mejoras en la productividad del trabajo y en la administración financiera de sus negocios.
- La Propuesta de Valor de los servicios contempla:
 - Atención oportuna y flexible a demandas de financiamiento, mediante de productos de crédito; ágiles y adecuados para cada necesidad.
 - Atención selectiva a procesos de desarrollo y/o reconversión de competencias laborales, específicas para la mejora de la productividad del empleo, mediante servicios de capacitación y formación.
- Expectativas de beneficio para la institución
- Impacto en la productividad de los emprendimientos de nuestros clientes.
- Aprendizaje para replicar y escalar la intervención en nuevos segmentos y territorios productivos del país.
- Desarrollo de una cartera de créditos, en condiciones de rentabilidad y productividad con riesgo controlado.

PROSERVICIOS - SERVICIOS DE AHORRO Y FINANCIEROS AUXILIARES

- Su Enfoque se orienta a: "Contribuir a los problemas de baja bancarización e inclusión financiera y baja cobertura de servicios financieros a determinados segmentos de la población en áreas periurbanas y rurales en los territorios donde interviene la institución". Expectativas de beneficio a favor de los clientes: Aporte en el acceso a una gama más amplia de servicios financieros. La Propuesta de Valor de los servicios: Acceso al sistema financiero y Reducción de costos transaccionales en el uso y acceso a servicios financieros. Expectativas de beneficio para la institución:
 - Contribución a crear u contexto más favorable para el uso y aprovechamiento de los servicios financieros.
 - Ampliación y profundización de la bancarización.
 - Rentabilización de la cartera de clientes directos e indirectos y, eventualmente la movilización de recursos del público como recursos para el financiamiento de las actividades de crédito y diversificación de fuentes de ingresos.
- En tanto IDEPRO no tenga la licencia de funcionamiento de la ASFI, estos servicios serán atendidos por IDEPRO en el marco de un convenio de Mandato de Intermediación Financiera con el Banco de la Unión.

8.5.1 Productos Crediticios de IDEPRO

I. SERVICIOS PRO CADENAS

	DESCRIPCION	CONDICIONES	MODALIDADES
Pro - UNICO (Tasa de Descuento)	Financiamiento otorgado a una Pequeña o Mediana Empresa, condicionado a la compra de materia prima de Pequeños Productores o Microempresas, que se efectiviza mediante desembolsos directos a éstos, con cargo al financiamiento entregado al comprador. Es un instrumento eficaz que facilita el cumplimiento de los Enfoques de Intervención de Encadenamiento Productivo y Negocios Inclusivos.	Monto: Hasta el 1,5% del patrimonio institucional. Plazo: Hasta 24 meses Tasa de Interés: Varía en función al monto y la garantía. Garantía: Hipotecaria, personal, prendaria y documentos en custodia.	1. CREDITO INDIVIDUAL: Un solo desembolso, amortizable periódicamente, puede o no incorporar asistencia técnica a decisión del cliente.
Pro-FIRME (Compra Venta Futura)	Financiamiento otorgado a Pequeños Productores o Microempresas de la base ancha de la cadena (PROVEEDOR), destinado a capital de (pre) inversión y/o de operaciones, que garantiza la ejecución de un contrato de compra - venta con Pequeñas o Medianas Empresas Pivote (COMPRADOR), contrato que, además, se constituye en la garantía del financiamiento. El COMPRADOR asegura a IDEPRO el pago futuro del saldo adeudado por el PROVEEDOR. Es otro instrumento eficaz en el cumplimiento de los Enfoques de Intervención de Encadenamiento Productivo y Negocios Inclusivos.	Monto: Hasta el 1,5% del patrimonio institucional Plazo: Hasta 36 meses Tasa de Interés: Varía en función al monto y a la garantía. Garantía: Contrato de compra venta futura y otras garantías complementarias .	2. LINEA DE CREDITO: Uno o más desembolsos, fondo revolvete puede o no incorporar

Pro-PRENDA (Crédito Prendario)	Capital de inversión o de operación basado en el depósito en garantía de materia prima, bienes o productos entregados por el cliente a IDEPRO, con o sin desplazamiento. Permite el cumplimiento de los Enfoques de Intervención de Encadenamiento Productivo y Negocios Inclusivos, en la medida en que la materia prima o productos dados en garantía, son adquiridos en condiciones de mercado, equitativas y sostenibles de segmentos priorizados de la cadena: Pequeños Productores Agrícolas.	Monto: Hasta el 1,5% del patrimonio institucional. Plazo: Hasta 24 meses Tasa de Interés: Varía en función al monto y a la garantía. Garantía: Prenda de la materia prima, y otras garantías complementarias.	Asistencia Técnica a decisión del cliente.
Pro-CRECER (Crédito de Desarrollo)	Capital de inversión o de operación para Pequeños Productores individuales, asociaciones de Pequeños Productores, micro y pequeñas empresas, condicionado al cumplimiento de uno o más Enfoques de Intervención, como ser la compra/venta de productos/insumos a otros actores de la cadena o del complejo productivo en condiciones equitativas y sostenibles, la incorporación de prácticas ambientalmente responsables, la complementariedad con servicios empresariales, el aporte sinérgico a un conjunto de operaciones dentro de una zona geográfica priorizada.	Monto: Hasta el 1,5% del patrimonio institucional. Plazo: Hasta 72 meses Tasa de Interés: Varía en función al monto y a la garantía Garantía: Hipotecaria, personal, prendaria, documentos en custodia.	
Pro ZAFRA	Financiamiento destinado a apoyar a las cooperativas y/o asociaciones en el cumplimiento de sus contratos de exportación. Se implementa a través de créditos directos a la Cooperativa y/o Asociación para la compra (acopio) de materia prima de castaña de recolectores asociados o no a la organización, para su beneficiado y posterior venta de acuerdo a los términos establecidos en cada uno de los contratos de exportación que serán financiados individualmente. Los desembolsos se efectúan contra entrega de la castaña de parte de los recolectores en los depósitos de la cooperativa y/o asociación y/o en la planta beneficiadora	Monto: Hasta el 1,5% del patrimonio institucional. Plazo: Hasta 12 meses Tasa de Interés: Varía en función al monto y a la garantía Garantía: Hipotecaria, personal, prendaria, documentos en custodia.	

I. SERVICIOS PRO MICRO

AI 31/12/2008	AI 31/12/2009	AI 31/12/2010	AI 31/12/2011
Crédito de Desarrollo	Financiamiento otorgado a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de las ramas de producción, comercio y servicios en áreas urbanas y rurales. Tiene como objetivo satisfacer necesidades de capital de inversión, operación y/o una combinación de ambas, apoyando de esta manera a mejorar los niveles de producción y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se caracteriza por su rapidez en la entrega y condiciones financieras acordes a las necesidades del cliente en lo que respecta a formas de pago.	Monto: Hasta 20,000 \$us Plazo: Hasta 72 meses Tasa de Interés: Varía en función al monto y a la garantía Garantía: Hipotecaria, personal, prendaria, documentos en custodia.	1. CREDITO INDIVIDUAL: Un solo desembolso, amortizable periódicamente, puede o no incorporar asistencia técnica a decisión del cliente. 2. LINEA DE CREDITO: Uno o más desembolsos, fondo revolvente puede o no incorporar Asistencia Técnica a decisión del cliente.

8.6. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación un cuadro comparativo y gráficos que muestran la participación de IDEPRO tanto en cartera y número de clientes así como en Mora dentro de FINRURAL y el sistema de intermediación financiera..

8.6.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2011, la Cartera Total de IDEPRO representaba el 8,1% del total de cartera de FINRURAL. Dicha participación incrementó a diciembre de 2012, llegando a registrar el 8,3% del total de cartera de FINRURAL. Al 31 de Julio de 2013, la cartera de IDEPRO llegó a \$US 41,4 millones, 9,0% del total de FINRURAL (\$US 462,07 millones).

Cuadro N° 15: Cartera Total

N°	Entidad	Cartera Total			Participación			Variación Absoluta		Variación	
		(miles de USD)			Porcentual			(miles de USD)		Porcentual	
		Dic - 11	Dic - 12	jul-13	Dic - 11	Dic - 12	jul-13	Dic -11 a Dic -12	Dic -12 a Jul -13	Dic -11 a Dic -12	Dic -12 a Jul -13
1	CRECER	90.766	123.317	132.654	27,8%	29,3%	28,7%	32.551	9.337	35,9%	7,6%
2	DIACONIA	56.267	75.555	86.621	17,3%	17,9%	18,7%	19.288	30.354	34,3%	14,6%
3	PROMUJER	43.647	52.768	50.360	13,4%	12,5%	10,9%	9.121	6.713	20,9%	-4,6%
4	CIDRE	25.681	34.324	42.658	7,9%	8,1%	9,2%	8.643	16.977	33,7%	24,3%
5	IDEPRO	26.461	34.981	41.414	8,1%	8,3%	9,0%	8.520	14.953	32,2%	18,4%
6	FUNBODEM	19.140	17.229	15.798	5,9%	4,1%	3,4%	(1.911)	(3.342)	-10,0%	-8,3%
7	FUBODE	16.245	21.541	24.743	5,0%	5,1%	5,4%	5.296	8.498	32,6%	14,9%
8	FONDECO	16.843	22.159	24.117	5,2%	5,3%	5,2%	5.316	7.274	31,6%	8,8%
9	SARTAW	13.528	20.457	24.492	4,2%	4,9%	5,3%	6.929	10.964	51,2%	19,7%
10	ANED	6.958	6.607	6.824	2,1%	1,6%	1,5%	(351)	(134)	-5,0%	3,3%
11	EMPRENDER	5.361	6.989	7.085	1,6%	1,7%	1,5%	1.628	1.724	30,4%	1,4%
12	IMPRO	2.636	2.747	2.831	0,8%	0,7%	0,6%	111	195	4,2%	3,1%
13	FONCRESOL	2.434	2.783	2.473	0,7%	0,7%	0,5%	349	39	14,4%	-11,2%
FINRURAL		325.967	421.457	462.069	100,0%	100,0%	100,0%	95.490	40.612	29,3%	9,6%

Fuente: FINRURAL

8.6.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2011, la Cartera en Mora de IDEPRO alcanzó a representar el 0,69% de su Cartera Bruta. Dicho indicador se incrementó a diciembre de 2012, llegando a registrar el 1,16%. Al 31 de Julio de 2013, la Cartera en Mora representaba el 1,25% de la Cartera Bruta. Es importante resaltar que el Índice de Mora de IDEPRO a Julio de 2013 estuvo por debajo al Índice de Mora de FINRURAL.

Cuadro N° 16: Cartera en Mora

N°	Entidad	Cartera en Mora			% Cartera en Mora		
		(miles de USD)			sobre Cartera Total		
		Dic - 11	Dic - 12	jul-13	Dic - 11	Dic - 12	jul-13
1	DIACONIA	160	319	507	0,28%	0,42%	0,58%
2	FUBODE	73	95	134	0,45%	0,44%	0,54%
3	CRECER	422	656	1.484	0,46%	0,53%	1,12%
4	PRO MUJER	205	482	744	0,47%	0,91%	1,48%
5	IDEPRO	182	407	516	0,69%	1,16%	1,25%
6	IMPRO	26	14	39	0,10%	0,51%	1,38%
7	FONDECO	242	281	441	1,44%	1,27%	1,83%
8	CIDRE	547	661	825	2,13%	1,92%	1,93%
9	SARTAW	412	436	476	3,05%	2,13%	1,95%
10	FONCRESOL	74	91	170	3,04%	3,29%	6,89%
11	EMPRENDER	152	133	167	2,84%	1,90%	2,35%
12	FUNBODEM	479	496	592	2,50%	2,88%	3,75%
13	ANED	396	146	261	5,69%	2,21%	3,83%
FINRURAL		3.370	4.217	6.357	1,03%	1,00%	1,38%

Fuente: FINRURAL

8.6.3. Previsión para Cartera Incobrable

Al diciembre de 2011, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora llegó al 273,1%, para diciembre 2012 la previsión disminuye a 160,2% y al 31 de Julio de 2013 llegó al 144,6%.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable tenía la capacidad de soportar una mora del 1,9% de la Cartera Bruta a diciembre de 2011 y, una mora del 1,9% a diciembre 2012 y al 31 de Julio de 2013 1,8% de la Cartera Bruta.

Cuadro N° 17: Previsión para Cartera Incobrable

Entidad	Previsión (miles de USD)			% de Previsión sobre Cartera en Mora			% de Previsión sobre Cartera Total		
	Dic - 11	Dic - 12	Jul - 13	Dic - 11	Dic - 12	Jul - 13	Dic - 11	Dic - 12	Jul - 13
DIACONIA	2.696	3.650	419	1685,0%	1145,1%	82,7%	4,8%	4,8%	0,5%
FUBODE	308	346	403	421,9%	364,0%	301,8%	1,9%	1,6%	1,6%
CRECER	1.473	2.405	3.486	349,1%	366,6%	234,9%	1,6%	2,0%	2,6%
EMPRENDER	361	395	419	237,5%	298,3%	251,3%	6,7%	5,7%	5,9%
IMPRO	64	53	55	246,2%	378,6%	141,4%	2,4%	1,9%	2,0%
CIDRE	1.099	1.402	1.707	200,9%	212,2%	206,9%	4,3%	4,1%	4,0%
FONDECO	590	669	813	243,8%	238,3%	184,5%	3,5%	3,0%	3,4%
→ IDEPRO	497	653	746	273,1%	160,2%	144,6%	1,9%	1,9%	1,8%
FONCRESOL	94	111	159	127,0%	120,8%	93,4%	3,9%	4,0%	6,4%
FUNBODEM	829	823	826	173,1%	165,7%	139,4%	4,3%	4,8%	5,2%
SARTAWI	515	488	520	125,0%	111,9%	109,3%	3,8%	2,4%	2,1%
PRO MUJER	371	541	1.717	181,0%	112,3%	230,8%	0,9%	1,0%	3,4%
ANED	475	170	247	119,9%	116,2%	94,6%	6,8%	2,6%	3,6%
FINRURAL	9.372	11.705	11.519	4383,4%	3790,2%	2215,5%	46,8%	39,7%	42,6%

Fuente: FINRURAL

8.6.4. Número de Clientes

A diciembre de 2011, el número de clientes de IDEPRO representaba el 1,9% (7.803 clientes) del total de Clientes de FINRURAL, a diciembre de 2012 representaba el 2,2% (9.702 clientes) y a Julio de 2013 llegó a representar el 2,36% (10.682 clientes) del total de FINRURAL.

Cuadro N° 18: Número de Clientes

N°	Entidad	Número de Clientes			Participación			Variación Absoluta		Variación	
		Dic - 11	Dic - 12	Jul - 13	Porcentual			(N° de Clientes)		Porcentual	
					Dic - 11	Dic - 12	Jul - 13	Dic -11 a Dic -12	Dic -12 a Jul -13	Dic -11 a Dic -12	Dic -12 a Jul -13
1	CRECER	153.639	165.583	166.967	37,6%	37,1%	36,85%	11.944	1.384	7,8%	0,8%
2	PRO MUJER	102.710	111.974	113.372	25,2%	25,1%	25,02%	9.264	1.398	9,0%	1,2%
3	DIACONIA	59.830	66.623	65.071	14,7%	14,9%	14,36%	6.793	(1.552)	11,4%	-2,3%
4	FUBODE	23.039	27.609	31.922	5,6%	6,2%	7,05%	4.570	4.313	19,8%	15,6%
5	FONDECO	14.331	14.459	14.200	3,5%	3,2%	3,13%	128	(259)	0,9%	-1,8%
6	SARTAWI	8.893	11.870	13.998	2,2%	2,7%	3,09%	2.977	2.128	33,5%	17,9%
7	FUNBODEM	9.534	8.768	8.006	2,3%	2,0%	1,77%	(766)	(762)	-8,0%	-8,7%
8	EMPRENDER	9.263	9.415	9.673	2,3%	2,1%	2,13%	152	258	1,6%	2,7%
→ 9	IDEPRO	7.803	9.702	10.682	1,9%	2,2%	2,36%	1.899	980	24,3%	10,1%
10	ANED	6.425	5.652	5.144	1,6%	1,3%	1,14%	(773)	(508)	-12,0%	-9,0%
11	CIDRE	5.765	7.180	7.746	1,4%	1,6%	1,71%	1.415	566	24,5%	7,9%
12	FONCRESOL	4.590	4.714	3.909	1,1%	1,1%	0,86%	124	(805)	2,7%	-17,1%
13	IMPRO	2.386	2.315	2.406	0,6%	0,5%	0,53%	(71)	91	-3,0%	3,9%
	FINRURAL	408.208	445.864	453.096	100,0%	100,0%	100,0%	37.656	7.232	9,2%	1,6%

Fuente: FINRURAL

8.7. Enfoques de Intervención

Un enfoque de gestión para IDEPRO, es una forma particular que adopta para:

- El logro más eficiente de sus objetivos de impacto, alcance y sostenibilidad.
- La prestación más efectiva de sus servicios.

- La gestión responsable de sus colaboradores y de sus recursos tecnológicos y financieros.

El conjunto de enfoques de gestión que IDEPRO adopta, siendo que son formas particulares y especializadas de alcanzar sus objetivos, de prestar sus servicios y de gestionar sus recursos, se constituyen en el perfil de su cultura institucional y, por lo tanto, en los elementos de diferenciación en el mercado.

Los siguientes enfoques de gestión rigen para el periodo 2012-2014, establecido en el correspondiente Plan Estratégico Institucional.

8.7.1 Especialización en el sector productivo

Dentro de la definición de cliente de IDEPRO -Pequeños Productores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas urbanas-, el enfoque especifica un nicho de mercado prioritario para su atención con los servicios de IDEPRO, nicho que corresponde a los sectores productivos de la economía, sea éstos representados en el ámbito agropecuario, forestal y/o la manufactura.

De esta manera, IDEPRO es parte de un esfuerzo privado de apoyo al sector productivo con el objetivo de generar empleos en actividades productivas sostenibles, que creen valor agregado y consigan mejorar la calidad de vida de la población boliviana.

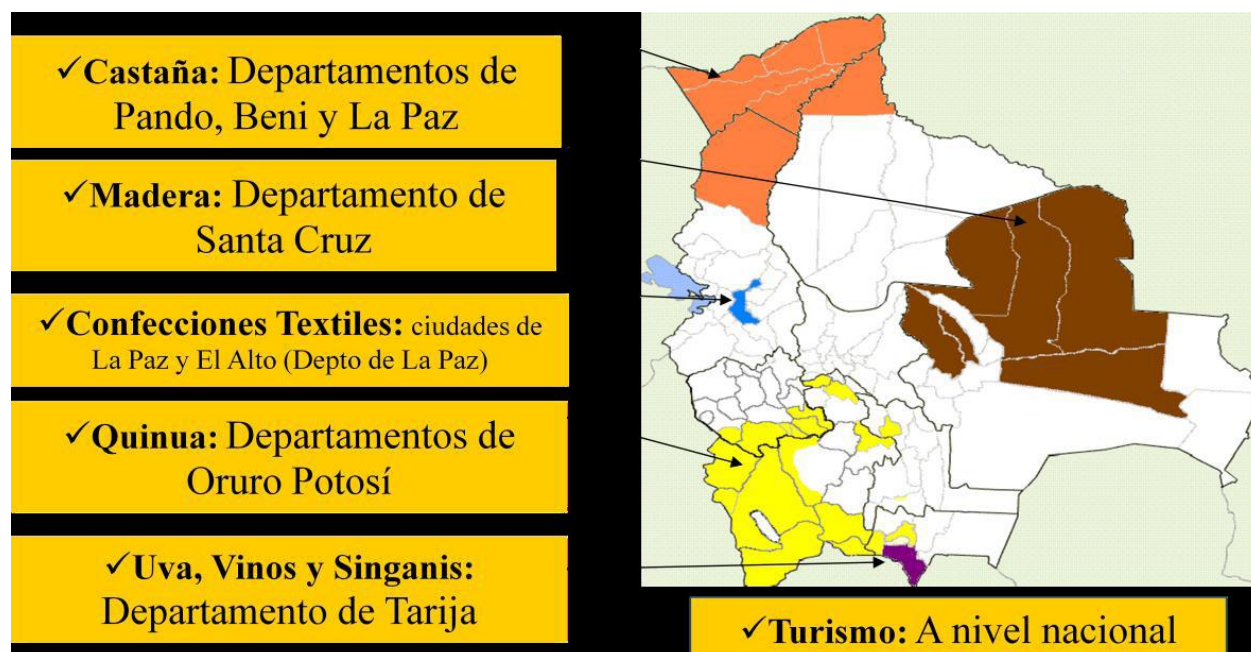
El reto es fortalecer y ampliar los actuales y nuevos sectores y subsectores económicos y multiplicar su base de sustento con miles de emprendimientos productivos y competitivos, orientados al mercado interno y externo, proceso que se orienta a generar efectos e impactos significativos en el ingreso e inclusión.

8.7.2 Especialización sectorial y territorial

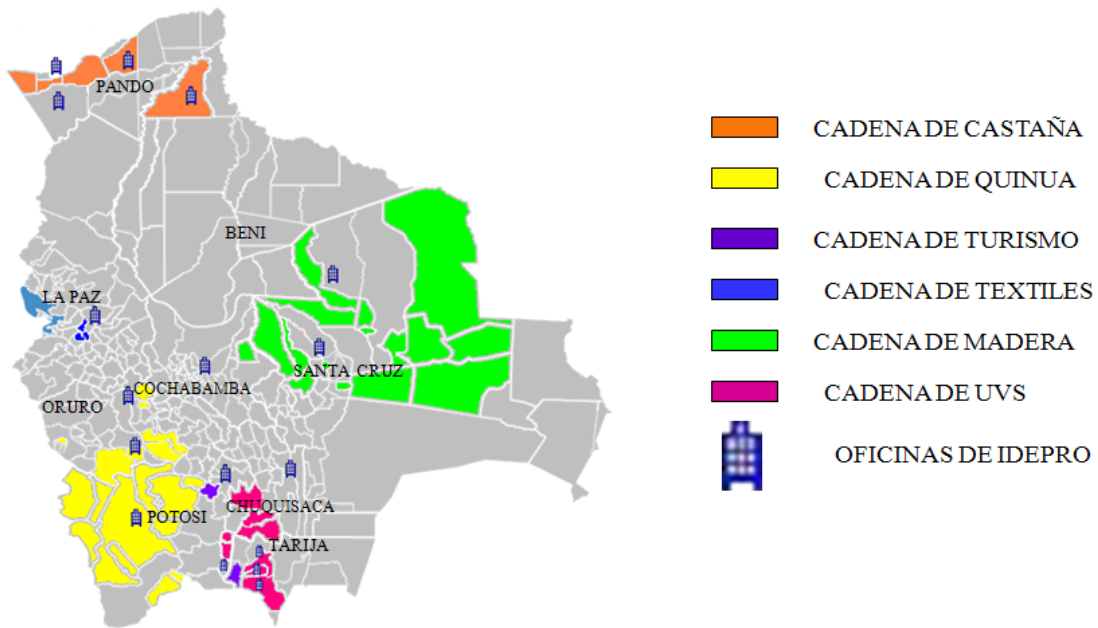
Al entender que existen vocaciones productivas diferentes por región y/o que existen sectores que aportan más a la dinámica económica de cada región, el enfoque define un nicho específico de mercado referido dichos sectores y que incluyan una amplia base de actividad del cliente de IDEPRO -Pequeños Productores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas urbanas-.

La especialización sectorial y territorial permite acumular, sistematizar y actualizar permanentemente el conocimiento sobre el estado y potencialidad de cada sector seleccionado, además de diseñar y prestar servicios a la medida de cada realidad y potencialidad sectorial, respondiendo consistentemente a la demanda diferenciada de pequeños productores y MyPE's por sector.

A la fecha, la especialización sectorial y territorial es la siguiente:



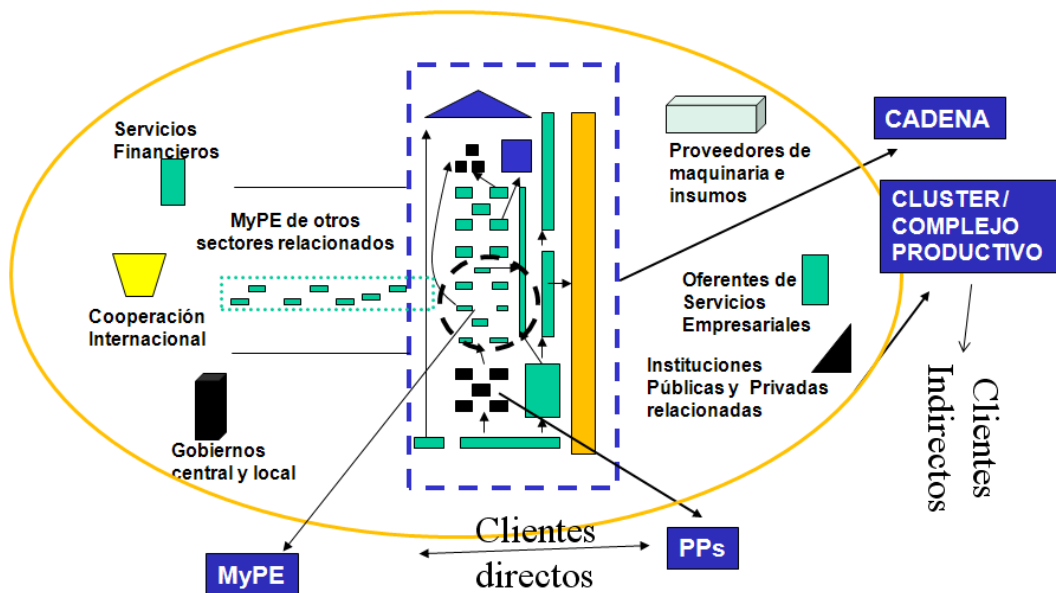
La especialización sectorial y territorial define la ubicación de la red de oficinas de IDEPRO:



8.7.3 Especialización en las Cadenas Productivas y el Clúster

En los servicios que IDEPRO provee a su cliente en los sectores productivos que atiende con especialización, se aborda el conjunto de relaciones de producción y comerciales en las que se involucra directa o indirectamente dicho cliente, relaciones que se puedan dar tanto dentro de la cadena productiva como en su entorno empresarial (clúster).

Abordar las relaciones productivas o comerciales del cliente en su cadena y/o el clúster, supone para IDEPRO el análisis de imperfecciones y/o potencialidades de éstas con la actividad productiva y comercial del cliente y, a partir de ellas, diseñar productos que las enfrenten. Supone considerar a las instancias públicas y privadas que proveen servicios y que venden y/o compran productos a dichos clientes, se constituyen en clientes indirectos, formando parte de la gestión integral del servicio.



8.7.4 Responsabilidad Social y Ambiental

Orienta la gestión interna de procesos y servicios a clientes, bajo una filosofía que refuerza los valores y comportamientos éticos en todos los ámbitos y niveles de gestión. Orienta principios éticos compatibles con la búsqueda del equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, respetando la diversidad cultural y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

Al ser IDEPRO una Institución Financiera de Desarrollo, sin fines de lucro, orientada a una misión y objetivos de impacto en sus clientes, el Enfoque de Gestión de RSA en IDEPRO se incorpora transversalmente en sus estrategias por línea de servicio, por lo tanto, en su Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación. Ello implica que el Enfoque RSA, está incluido en:

- El marco estratégico (visión, misión y principios)
- En los Lineamientos de Política
- En el Plan Estratégico Institucional que incluye la definición de objetivos, temas de agenda, indicadores de desempeño a nivel global y por la línea de intervención donde corresponda.
- En áreas de acción y actividades concretas dentro de las perspectivas que corresponda de Planes Anuales de Negocio, tanto de la oficina Nacional como de Oficinas Sucursal - Agencias.
- En indicadores de monitoreo y en los sistemas de evaluación.

La Inversión Social Privada que IDEPRO aplica como estrategia en el marco de la gestión del enfoque de RSA, supone uso planificado, monitoreado y voluntario de recursos financieros, provenientes de las utilidades que le generan sus servicios financieros. En el trienio 2012-2014, es destino de estos recursos fueron previstos para los siguientes fines:

- a) Proyectos de RSA por público de interés y compromiso adoptado para el periodo.
- b) El subsidio a los Servicios de Desarrollo Empresarial a Pequeños Productores y a la MyPE. Estos servicios normalmente requieren de un alto nivel de subsidio, siendo que los costos que supone su prestación, no corresponden a la capacidad de pago de los clientes.
- c) Para el trienio 2012-2014 se establecen cuatro públicos de interés (o stakeholders), a los cuales deben estar dirigidos los planes, proyectos y acciones que traducen y hacen operativo el Enfoque de Gestión RSA, bajo los siguientes compromisos.

Público de interés	Compromisos para el Trienio
Cliente Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensionar y presupuestar los recursos requeridos para el subsidio de Servicios Empresariales. • Diseñar e implementar productos, servicios y procesos que aporten a los principios institucionales, de "equidad social", "inclusión económica" y de "protección al cliente". • Medir, ajustar y mejorar, políticas y prácticas de RSA, en el ámbito del Cliente Externo.
Cliente interno e institución	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar y difundir, interna, externamente y de forma regular los resultados de RSA. • Diseñar e implementar normas y políticas de comportamiento ético y transparente. • Implementar políticas y prácticas que incorporen la satisfacción y retención de funcionarios, además que promuevan el equilibrio entre la vida laboral / personal y familiar. • Medir, ajustar y mejorar, políticas y prácticas de RSA, en el ámbito del Cliente Interno e Institución.
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar productos, servicios y procesos que apliquen y profundicen la Política de Protección al Medio Ambiente (Diciembre 2011). • Medir ajustar y mejorar, políticas y prácticas de RSA, en el ámbito del Medio Ambiente.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar bajo la filosofía de RSA en el ámbito de las comunidades donde opera IDEPRO, priorizando intervenciones sostenibles y complementarias de los impactos provocados por los servicios institucionales. • Medir ajustar y mejorar, políticas y prácticas de RSA, en el ámbito de la Comunidad.

Del recurso establecido en el Plan Estratégico Institucional 2012-2014 y de cada Plan Anual de Negocio, se establece un presupuesto para cada Plan Trienal y Anual de RSA.

Recursos ejecutados y presupuestados para el Plan RSA (en \$us)

Rubro	Ejecutado 2012	Presupuestado 2013	Presupuestado 2014	Total
Recursos para el subsidio de Servicios Empresariales (1)	137.832,00	169.703,00	166.777,0	474.312,00
Recursos para proyectos RSE (2)	13.153,00	16.000,00	17.000,00	46.153,00
Total	150.985,00	185.703,00	183.777,00	520.465,00

Fuente: IDEPRO

a) El subsidio a los Servicios de Desarrollo Empresarial a Pequeños Productores y a la MyPE.

b) El presupuesto para Proyectos de RSA destinados al cumplimiento de los compromisos..

Proyectos ejecutados por público de interés - 2012

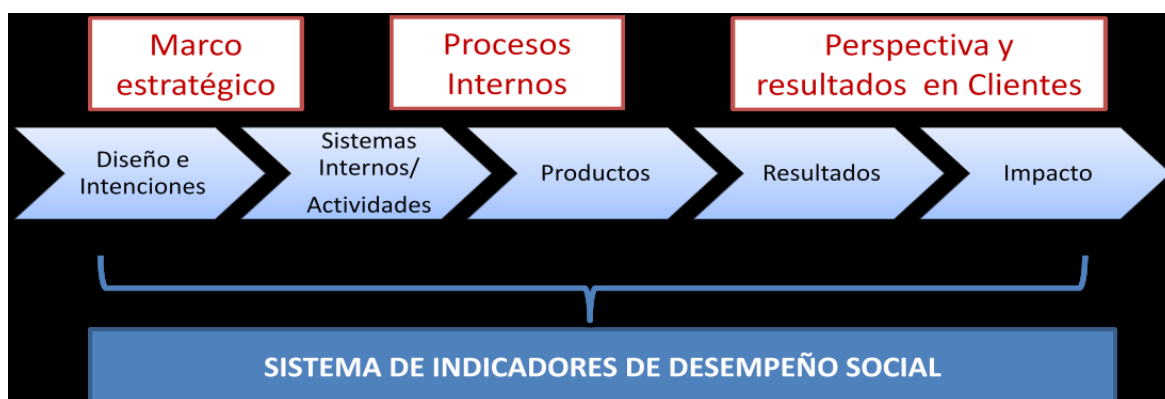
	N°	Los más destacados
Cliente Interno	13	Diseño de un Código de Conducta Ética; operación de un Seguro de Vida; proyectos varios orientados al mejoramiento del clima laboral y la satisfacción del funcionario.
Cliente Externo	6	Evaluación y ajuste de Principios de Protección al Cliente, diseño y ajuste de productos orientados a mejorar el nivel de impacto y satisfacción
Medio Ambiente	10	Aplicación y profundización de la Política de Protección al Medioambiente
Comunidad	6	Proyectos que transfieren prácticas, conocimiento y tecnología social y ambientalmente responsables a la comunidad
Total PYTOS	35	

Fuente: IDEPRO

8.7.5 Desempeño Social

Orienta el funcionamiento del sistema institucional de decisiones, acciones, servicios y resultados, hacia el cumplimiento de la misión de IDEPRO como IFD, traducida en los objetivos estratégicos centrales de impacto en los clientes.

La Gestión de Desempeño Social para IDEPRO, comprende un proceso de definiciones políticas, estrategias y operativas que se traducen en indicadores de monitoreo a través de la aplicación de herramientas propias e internacionalmente diseñadas.



Indicadores de monitoreo del Desempeño Social de IDEPRO

Indicador	Meta	Resultado
La diferencia de medias de ingresos, patrimonio, utilidades y empleo es positiva y estadísticamente representativa (2012)	Alto	Alto
Índice de Satisfacción del cliente externo (2012)	75%	68%
Número de Operaciones con articulación inducida / total de Operaciones (PRO CADENAS) (2012)	40%	43%
Operaciones con Servicios Empresariales / Total de Operaciones Financieras (PRO CADENAS) (2012)	25%	40.50%
Tasa de Retención de clientes (clientes a inicio de gestión / clientes al final del periodo) (2012)	75%	82.73%
Índice de rotación del Personal (2012)	16%	16.40%
Índice de Satisfacción del Cliente interno (2012)	75%	66%
Auditoría Social (MicroRate 2011)		β
Diagnóstico/evaluación de Gobernabilidad (FINRURAL)		Muy Bueno
Principios de Protección al Cliente (SMART-CAMPAING – 2012)		60.94%
Estándares Universales de Desempeño Social (SPTF – 2013)		79%

Fuente: IDEPRO

8.7.6 Encadenamiento Productivo-Comercial y Negocios Inclusivos

Orienta la gestión de servicios a clientes, hacia la facilitación de una relación de compra-venta de productos, insumos y servicios en condiciones equitativas y sostenibles para Pequeños Productores rurales y Micro empresas, dentro del contexto de la cadenas, el clúster y/o el entorno de la cadena.

Supone no sólo proveer servicios a empresas que componen una cadena productiva, sino intervenir especializadamente en sus relaciones comerciales y productivas, de tal forma que éstas se realicen en forma equitativa y sostenible.

Las relaciones en las que se interviene pueden ser entre:

- Pequeños productores agrícolas y MyPES con empresas de otros eslabones o segmentos de la misma cadena, sean éstos proveedores de sus insumos y/o compradores de sus productos.
- Pequeños productores agrícolas y MyPES con agentes del entorno de la cadena, como ser empresas proveedoras de maquinaria, equipo, servicios especializados y/o instancias públicas relacionadas.

Así, IDEPRO promueve Negocios Inclusivos, favoreciendo la articulación comercial de la base ancha de las cadenas productivas -pequeños productores- con el sector empresarial -eslabón de transformación primaria, manufactura, proveedores de bienes y/o servicios.

8.7.7 Integralidad de servicios

En respuesta a la problemática integral de Pequeños Productores y Micro, Pequeñas y Medianas de los sectores productivos de especialización, IDEPRO integra servicios empresariales a su tecnología financiera.

La oferta de servicios de crédito en la línea de PRO-CADENAS, integra servicios especializados de capacitación, asistencia técnica, formación de mano de obra, información, entre otros, a fin de optimizar el impacto del crédito, minimizar los riesgos de la operación para los clientes y favorecer la articulación comercial y la gestión de Negocios Inclusivos.

9. ANALISIS FINANCIERO DE IDEPRO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2008 auditados por AUDINACO S.R.L., al 31 de diciembre de 2009 y 2010 auditados por Pozo & Asociados S.R.L., 2011 y 2012 auditados por Delta Consult Ltda., los mismos no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de Julio de 2013. Cabe señalar que los estados financieros auditados no presentan la necesidad de salvedad en ningún año.

El respaldo de las cifras presentadas se encuentra al final de esta sección, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros. Salvo indicación de lo contrario, los datos son presentados en bolivianos.

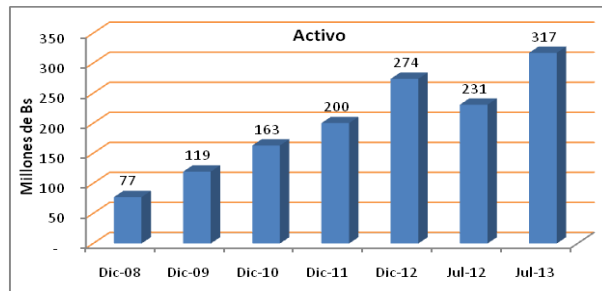
9.1 BALANCE GENERAL

9.1.1 Activo

El Activo al 31 de diciembre de 2008 llegó a Bs 77,1 millones, a diciembre de 2009 alcanzó a Bs 119,5 millones, a diciembre de 2010 registró Bs 163,1 millones, a diciembre de 2011 alcanzó a Bs 200,4 millones, a diciembre de 2012 llegó a un monto de Bs 273,9 millones y al 31 de Julio de 2013 registró Bs 317,2 millones.

El crecimiento en la cuenta del Activo durante los cinco años se debe principalmente por el incremento en la Cartera. El Activo creció en Bs 42,4 millones durante el 2009, en Bs 43,6 millones durante el 2010, en Bs 37,3 millones durante el 2011, en Bs 73,6 millones durante el 2012. Finalmente a julio de 2013 se tiene un crecimiento de Bs 12,7 millones.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-08	77.121.067		
Dic-09	119.478.528	42.357.461	54,9%
Dic-10	163.056.520	43.577.992	36,5%
Dic-11	200.350.274	37.293.754	22,9%
Dic-12	273.920.891	73.570.617	36,7%
Jul-12	230.962.355		
Jul-13	317.184.960	86.222.605	37,3%



9.1.1.1 Liquidez

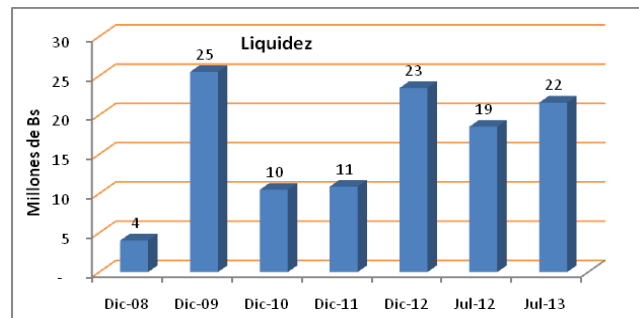
La suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias se considera el soporte de liquidez de la Asociación, debido a que estas cuentas corresponden a activos de corto plazo y de fácil realización.

En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, pagarés y participación en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2008, la liquidez de IDEPRO llegó a Bs 4 millones (5,2% del Activo), a diciembre de 2009 sumó Bs 25,5 millones (21,3% del Activo), a diciembre de 2010 registró Bs 10,5 millones (6,4% del Activo), a diciembre de 2011 sumó Bs 10,9 millones (5,4% del Activo), a diciembre de 2012 ascendió a Bs 23,4 millones (8,6% del Activo) y al 31 de julio de 2013 disminuyó a Bs 21,6 millones (6,8% del Activo) esto se debe a la reducción en su cuenta de inversiones temporales.

La liquidez creció en Bs 21,4 millones durante el 2009, decreció a Bs 15 millones durante el 2010, creció en Bs 388 mil durante el 2011, creció en Bs 12,6 millones durante el 2012 y decreció en Bs 3,1 millones durante los siete primeros meses del año 2013.

Liquidez				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activo
Dic-08	4.026.661			5,2%
Dic-09	25.491.009	21.464.348	533%	21,3%
Dic-10	10.491.723	(14.999.285)	-59%	6,4%
Dic-11	10.880.178	388.455	4%	5,4%
Dic-12	23.443.873	12.563.695	115%	8,6%
Jul-12	18.516.522			8,0%
Jul-13	21.583.625	3.067.103	17%	6,8%



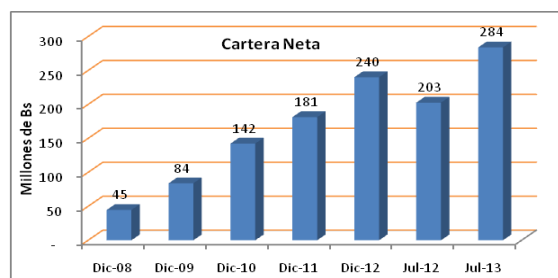
9.1.1.2 Cartera Neta

La cartera de créditos neta está constituida por la suma de la Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución y Cartera Reprogramada más los Productos Devengados por Cobrar menos la Previsión para Incobrabilidad.

La Asociación evaluó y calificó su cartera de créditos, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo I del Título V – Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras. En este sentido, al 31 de diciembre de 2008, la Cartera Neta llegó a Bs 44,6 millones (57,9% del Activo), a diciembre de 2009 cerró en Bs 83,9 millones (70,2% del Activo), a diciembre de 2010 alcanzó Bs. 142,4 millones (87,3% del activo), a diciembre de 2011 registró Bs 181,4 millones (90,5% del Activo), a diciembre de 2012 cerró en Bs 240,2 millones (87,7% del Activo) y a finales de julio de 2013 alcanzó Bs 284 millones (89,5% del Activo) este aumento se debe principalmente a un incremento considerable en su cartera vigente.

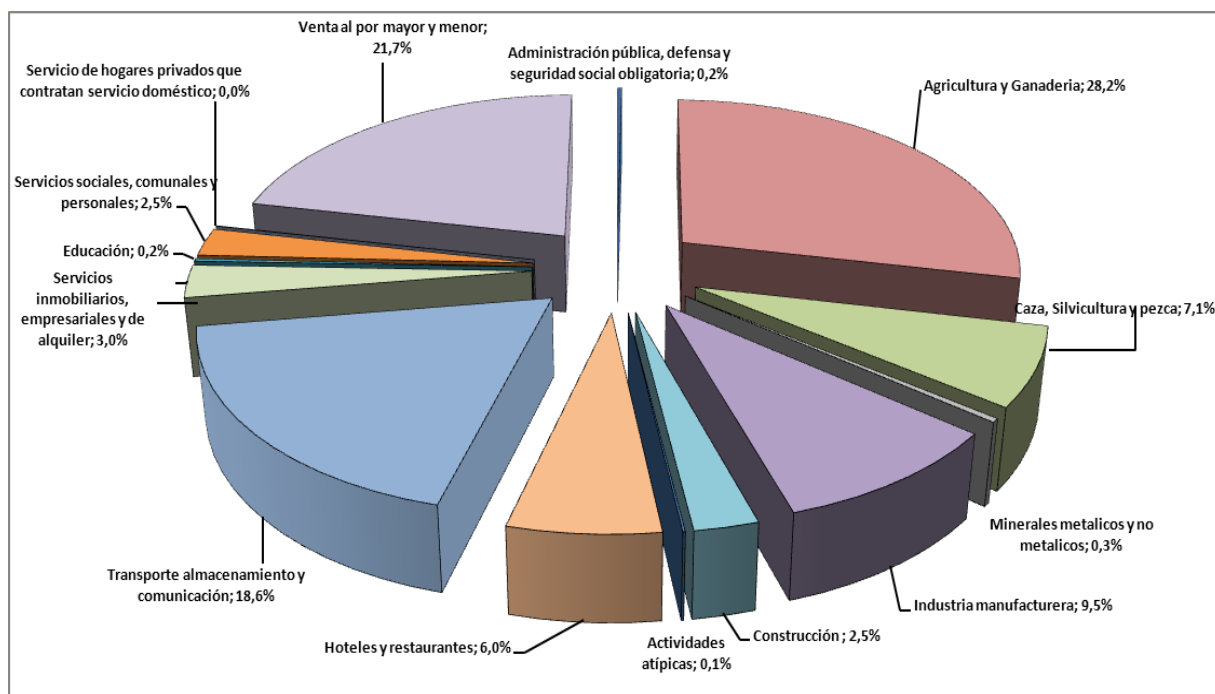
La Cartera Neta creció en Bs 39,2 millones durante el 2009, en Bs 58,5 millones durante el 2010, en Bs 39 millones durante el 2011, en Bs 58,8 millones durante el 2012 y finalmente para finales del séptimo mes del 2013 creció en Bs 81,3 millones.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activo
Dic-08	44.631.744			57,9%
Dic-09	83.878.221	39.246.477	88%	70,2%
Dic-10	142.388.589	58.510.368	70%	87,3%
Dic-11	181.359.589	38.971.000	27%	90,5%
Dic-12	240.153.812	58.794.223	32%	87,7%
Jul-12	202.689.635			87,8%
Jul-13	283.989.377	81.299.742	40%	89,5%



Actualmente, la distribución de cartera por sector de IDEPRO está compuesta por 14 sectores, tal como se muestra en el gráfico 1 a continuación

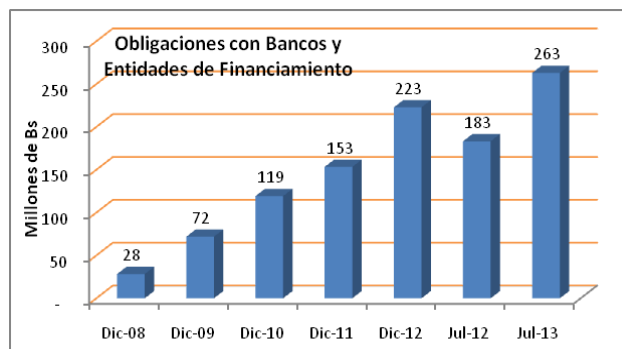
Gráfico 1 Distribución de cartera por sector económico.



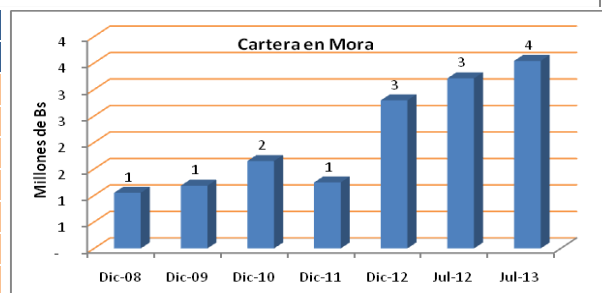
9.1.1.3 Cartera en Mora

La Cartera en Mora se compone de la suma de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución.

Al 31 de diciembre de 2008, la Cartera en Mora de IDEPRO alcanzó Bs 1 millón (1,4% del Activo), a diciembre de 2009 sumó Bs 1,2 millones (1,0% del Activo), a diciembre de 2010 registró Bs 1,7 millones (1,0% del Activo), a diciembre de 2011 sumó Bs 1,2 millones (0,6% del Activo), a diciembre 2012 se registró Bs 2,8 millones (1,0% del Activo) y al 31 de julio de 2013 llegó a Bs 3,5 millones (1,1% del Activo).

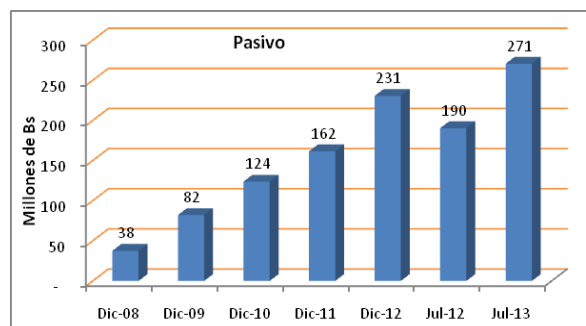


Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activo
Dic-08	1.050.641			1,4%
Dic-09	1.183.461	132.820	13%	1,0%
Dic-10	1.650.558	467.097	39%	1,0%
Dic-11	1.245.661	(404.897)	-25%	0,6%
Dic-12	2.794.994	1.549.333	124%	1,0%
Jul-12	3.211.590			1,4%
Jul-13	3.539.992	328.402	10%	1,1%



Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activo
Dic-08	37.569.409			48,7%
Dic-09	82.105.469	44.536.060	119%	68,7%
Dic-10	123.784.124	41.678.655	51%	75,9%
Dic-11	161.561.117	37.776.993	31%	80,6%
Dic-12	230.567.458	69.006.341	43%	84,2%
Jul-12	190.388.732			69,5%
Jul-13	270.680.649	80.291.917	42%	98,8%

9.1.2 Pasivo



Al 30 de diciembre de 2008, el Pasivo de IDEPRO alcanzó a Bs 37,6 millones (48,7% del Activo), a diciembre de 2009 llegó a Bs 82,1 millones (68,7% del Activo), a diciembre de 2010 registró Bs 124 millones (75,9% del Activo), a diciembre de 2011 sumó a Bs 162 millones (80,6% del Activo), a diciembre de 2012 registró a Bs 231 millones (84,2% del activo) y al 31 de julio de 2013 alcanzó a Bs 270 millones (98,8% del Activo).

El crecimiento en la cuenta del Pasivo durante los cinco años se debe principalmente por el incremento en la cuenta Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. El Pasivo creció en Bs 44 millones durante el 2009, en Bs 42 millones durante el 2010, en Bs 38 millones durante el 2011, en Bs 69 millones durante el 2012 y hubo un crecimiento de Bs 11 millones durante los siete primeros meses del año 2013.

9.1.2.1 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

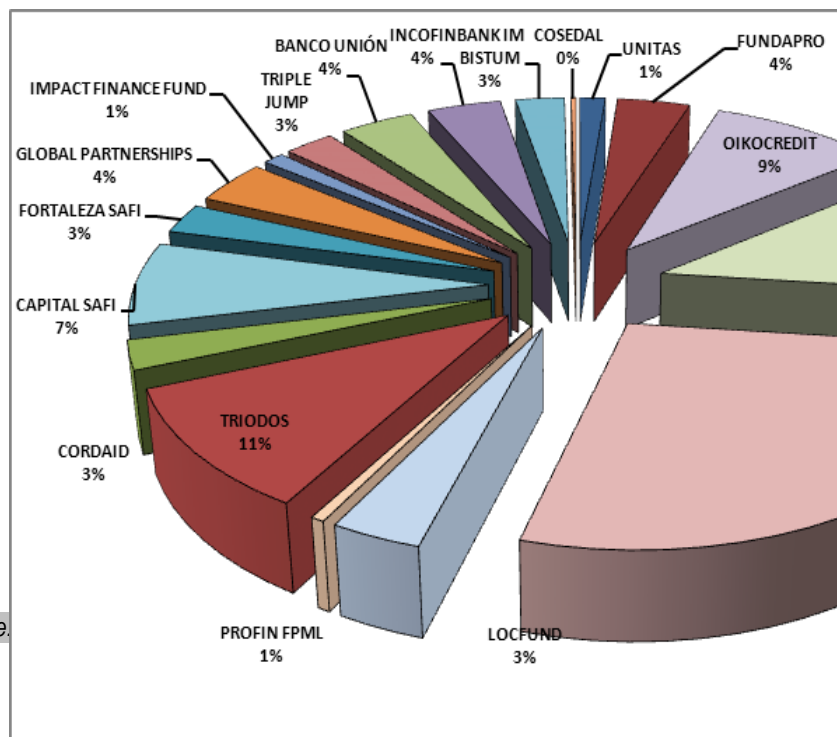
Al 30 de diciembre de 2008, las obligaciones con Bancos y Entidades Financieras de IDEPRO alcanzó a Bs 28 millones (36,8% del Activo), a diciembre de 2009 llegó a Bs 72 millones (60,2% del Activo), a diciembre de 2010 registró Bs 119 millones (73,1% del Activo), a diciembre de 2011 sumó a Bs 153 millones (76,5% del Activo), a diciembre de 2012 registró a Bs 223 millones (81,3% del activo) y al 31 de julio de 2013 alcanzó a Bs 263 millones (82,9% del Activo).

La cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento creció en Bs 43 millones durante el 2009, en Bs 47 millones durante el 2010, en Bs 34 millones durante el 2011, en Bs 69 millones durante el 2012 y en Bs 16 millones durante los cinco primeros meses del año 2013.

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activo
Dic-08	28.361.071			36,8%
Dic-09	71.878.754	43.517.683	153%	60,2%
Dic-10	119.273.484	47.394.730	66%	73,1%
Dic-11	153.355.137	34.081.653	29%	76,5%
Dic-12	222.830.998	69.475.861	45%	81,3%
Jul-12	183.224.790			79,3%
Jul-13	262.992.408	79.767.618	44%	82,9%

Actualmente, la estructura de financiamiento de IDEPRO está compuesta por 16 fuentes de financiamiento, tal como se muestra en el gráfico a continuación al 31 de mayo de 2013:

Gráfico 2 Fuentes de Financiamiento



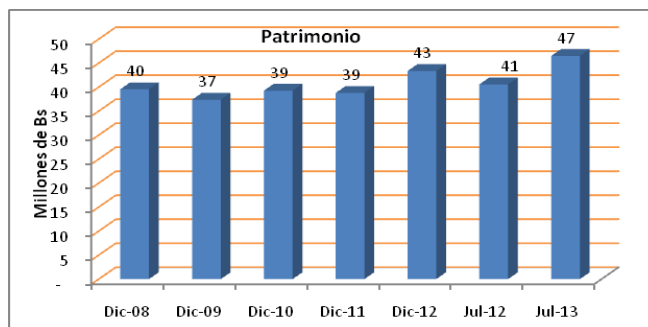
Fuente:

9.1.3 Patrimonio

El Patrimonio de IDEPRO está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2008, el Patrimonio de IDEPRO registró Bs 39 millones (51,3% del Activo), a diciembre de 2009 disminuyó a Bs 37 millones (31,3% del Activo), a diciembre de 2010 sumó Bs 39 millones (24,1% del Activo), a diciembre de 2011 alcanzó Bs 39 millones (19,4% del Activo), a diciembre de 2012 registró Bs 43 millones (15,8% del Activo) y al 31 de julio de 2013 llegó Bs 46 millones (17%).

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activo
Dic-08	39.551.658			51,3%
Dic-09	37.373.059	(2.178.599)	-5,5%	31,3%
Dic-10	39.272.396	1.899.337	5,1%	24,1%
Dic-11	38.789.157	(483.239)	-1,2%	19,4%
Dic-12	43.353.433	4.564.276	11,8%	15,8%
Jul-12	40.573.623			14,8%
Jul-13	46.504.310	5.930.687	14,6%	17,0%



Durante la gestión 2009, el Patrimonio reportó un decremento de Bs 2,2 millones (-5,5%). Durante la gestión 2010, aumentó en Bs 1,9 millones (5,1%), durante la gestión 2011 la cuenta decreció en Bs 483 miles (-1,2%), así mismo hubo un incremento para la gestión 2012 de Bs 4,6 millones (11,8%) debido a sus reservas acumuladas y durante los primeros siete meses del 2013 aumentó en Bs 5,9 millones (14,6%).

9.1.3.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2008, ésta cuenta llegó a Bs 18,2 millones (23,6% del Activo), a diciembre de 2009 se incrementó a Bs 34.9 millones (29.2% del Activo), manteniéndose hasta julio del 2013.

9.1.3.2 Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de Resultados Acumulados llegó a Bs 20,9 millones (27,1% del Activo), a diciembre de 2009 la cuenta alcanzó Bs 609 mil (0.5% del Activo), a diciembre de 2010 sumó a Bs 2,5 millones (1,5% del Activo), a diciembre de 2011 alcanzó a Bs 3,9 millones (1,9% del Activo), a diciembre de 2012 se obtuvo Bs 4,6 millones (1,7% del activo) y al 31 de julio de 2013 llegó a Bs 3,2 millones (1% del Activo).

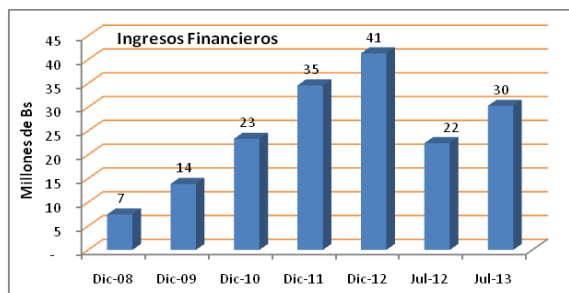
9.2 ESTADO DE RESULTADOS

9.2.1 Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros corresponden a los productos financieros por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución.

Al 31 de diciembre de 2008, los Ingresos Financieros de IDEPRO llegaron a Bs 7,5 millones, a diciembre de 2009 ascendieron a Bs 13,9 millones, a diciembre de 2010 sumaron Bs 23,4 millones, a diciembre de 2011 llegaron a Bs 34,6 millones y a diciembre 2012 ascendió a 41,3 millones. A julio de 2013, esta cuenta sumó Bs 30,3 millones.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-08	7.461.561		
Dic-09	13.870.475	6.408.914	85,9%
Dic-10	23.373.540	9.503.065	68,5%
Dic-11	34.587.831	11.214.291	48,0%
Dic-12	41.318.723	6.730.892	19,5%
Jul-12	22.440.957		
Jul-13	30.287.124	7.846.167	35,0%



Durante la gestión 2009, se observa un crecimiento de la cuenta en Bs 6,4 millones (85,9%), resultado que fue alcanzado principalmente por el crecimiento de la cartera, durante la gestión 2010, los ingresos de IDEPRO reflejan nuevamente un incremento de Bs 9,5 millones (68,5%), los ingresos durante el año 2011 fueron superior al año 2010 por Bs 11,2 millones (48%) y en la gestión 2012 se tiene un incremento notable de Bs 6,7 millones (19,5%) producto del aumento en colocación de créditos (cartera vigente) y cobro de créditos (cartera vencida).

Haciendo una comparación entre las gestiones julio de 2012 y julio de 2013 se tiene un crecimiento de 7,8 millones (35%).

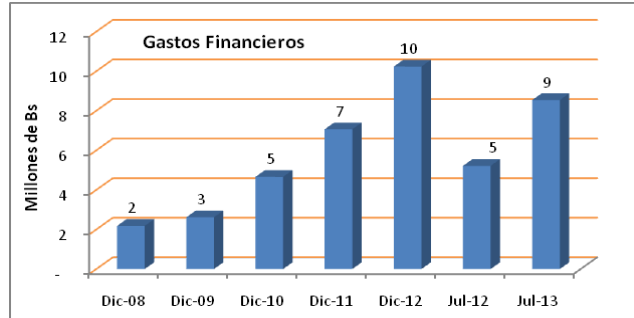
9.2.2 Gastos Financieros

Al 31 de diciembre de 2008, los gastos financieros sumaron Bs 2,2 millones (29,2% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2009 registran Bs 2,6 millones (18,9% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2010 suman Bs 4,6 millones (19,9% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 alcanzaron Bs 7,1 millones (20,4% de los Ingresos Financieros), para diciembre 2012 se registró Bs 10,2 millones (24,8% de los Ingresos Financieros) y durante los primeros siete meses del 2013 sumaron Bs 8,5 millones (28,2% de los Ingresos Financieros).

Durante la gestión 2009, se observa un crecimiento de la cuenta en Bs 434 mil (19.9%), durante la gestión 2010, los gasto financieros de IDEPRO reflejan nuevamente un incremento de Bs 2,0 millones (78,1%), los gastos durante el año 2011 fueron superior al año 2010 por Bs 2,4 millones (51,6%) y en la gestión 2012 se tiene un incremento notable de Bs 3,2 millones (44,9%).

Haciendo una comparación entre las gestiones julio 2012 y julio 2013 se tiene un crecimiento de 3,3 millones (3,8%).

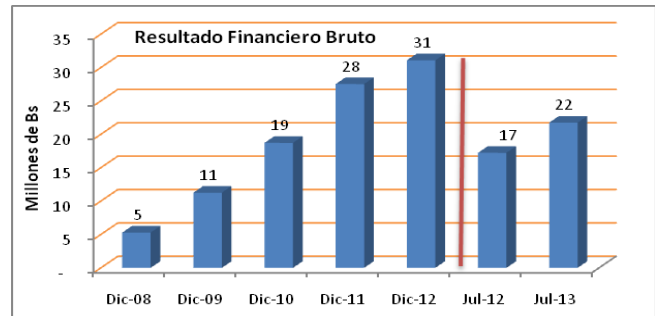
Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-08	2.180.669			29,2%
Dic-09	2.614.927	434.258	19,9%	18,9%
Dic-10	4.657.360	2.042.433	78,1%	19,9%
Dic-11	7.062.511	2.405.151	51,6%	20,4%
Dic-12	10.233.659	3.171.148	44,9%	24,8%
Jul-12	5.215.530			23,2%
Jul-13	8.540.985	3.325.455	63,8%	28,2%



9.2.3 Resultado Financiero Bruto

Al 31 de diciembre de 2008, el Resultado Financiero Bruto llegó a Bs 5,3 millones, (70,8 % de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2009 alcanzó Bs 11,2 millones (81,1% de los Ingresos Financieros) y a diciembre de 2010 ascendió a Bs 18,7 millones (80,1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011, la cuenta llegó a Bs 27,6 millones (79,6% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 se obtuvo Bs 31,1 millones (75,2% de los ingresos financieros) y durante los primeros siete meses del 2013, la cuenta registró Bs 21,7 millones (71,8% de los Ingresos Financieros).

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-08	5.280.892			70,8%
Dic-09	11.255.548	5.974.656	113,1%	81,1%
Dic-10	18.716.180	7.460.632	66,3%	80,1%
Dic-11	27.525.320	8.809.140	47,1%	79,6%
Dic-12	31.085.064	3.559.744	12,9%	75,2%
Jul-12	17.225.427			76,8%
Jul-13	21.746.139	4.520.712	26,2%	71,8%



Durante el 2009, la cuenta creció en Bs. 6 millones (113.1%), incrementándose el 2010 en Bs. 7,5 millones (66,3%), durante la gestión 2011 aumentó en Bs.8,8 millones (47,1%) y por último en la gestión 2012 hubo un incremento de Bs 3,6 millones (12,9%) Haciendo una comparación de julio de 2012 a julio de 2013 se tiene un incremento de 4,5 millones (26,2%).

9.2.4 Otros Ingresos y Gastos Operativos

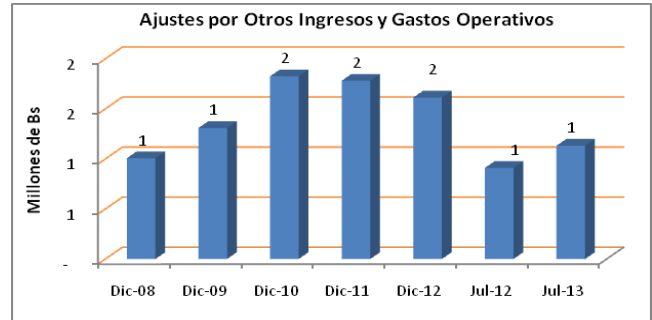
A diciembre de 2008, la cuenta Otros Ingresos Operativos alcanzó Bs 2,9 millones, a diciembre de 2009 alcanzó Bs 3.5 millones, a diciembre de 2010 ascendió a Bs 4,9 millones, a diciembre de 2011 llegó a Bs 2,5 millones, a diciembre 2012 esta cuenta alcanzó Bs 2,9 millones y durante los siete primeros meses del 2013 sumó Bs 1,2 millones.

Durante la gestión 2009, esta cuenta incrementó en Bs 621 mil (21,6%), registrando nuevamente crecimiento durante el 2010 en Bs 1.4 millones (40%) , se observa que para la gestión 2011 esta tuvo una decrecimiento en Bs 2.3 millones (-48%), así mismo tuvo un decrecimiento para la gestión 2012 en Bs 445 mil (-17,5%). Haciendo una comparación entre las gestiones de julio 2012-2013 se observa que hubo un incremento de Bs 148 mil (13,8%).

A diciembre de 2008, la cuenta Otros Gastos Operativos llegó a Bs 1,9 millones (25.1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2009 sumó Bs 2,2 millones (15.8% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2010 alcanzó Bs 3,1 millones (13,1 % de los Ingresos Financieros, a diciembre de 2011 descendió a Bs 767 mil (2,2% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 llegó a Bs 489,6 mil (1,2% de los Ingresos Financieros) y durante los primeros siete meses del 2013 alcanzó Bs 87,4 mil (0.3% de los Ingresos Financieros).

Durante la gestión 2009, esta cuenta mostró un incremento de Bs 319.2 mil (17.1%), en tanto que durante la gestión 2010 creció en Bs 882.5 mil (40.3%), para el 2011 también se mostró un decremento de Bs 2.3 (75%), para la gestión 2012 hubo un incremento de Bs 278 mil (36.2%). Haciendo un análisis comparativo entre Julio 2012-2013 se tiene un descenso para el año 2013 de Bs 74,7 mil (46,1%).

Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-08	1.007.402			13,5%
Dic-09	1.309.427	302.024	30,0%	9,4%
Dic-10	1.825.623	516.197	39,4%	7,8%
Dic-11	1.781.173	(44.450)	-2,4%	5,1%
Dic-12	1.613.256	(167.917)	-9,4%	3,9%
Jul-12	909.817			4,1%
Jul-13	1.132.026	222.209	24,4%	3,7%

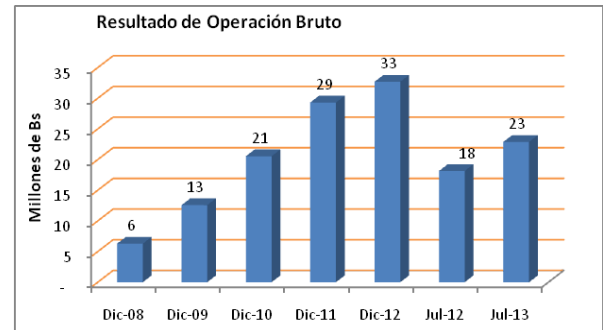


9.2.5 Resultado Operativo Bruto

A diciembre de 2008, el Resultado Operativo Bruto de IDEPRO llegó a Bs 6 millones (84,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2009 fue de Bs 13 millones (90,6% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2010 sumó a Bs 20.5 millones (87,9% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 alcanzó a Bs 29 millones (84,7% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 alcanzó Bs 33 millones (79,1% de los Ingresos Financieros). En los primeros siete meses de la gestión 2013 se registró Bs 22,9 millones (76,2% de los Ingresos Financieros).

Durante la gestión 2009, el Resultado Operativo Bruto creció en Bs 6,3 millones (99,8%), siguiendo la misma tendencia durante el 2010, aumentando en Bs 7,9 millones (63,5%), para la gestión 2011 un crecimiento de Bs 8,8 millones (42,7%), en el 2012 Bs 3,4 millones (11,6%) como resultado del crecimiento constante de los ingresos financieros y de los ingresos operativos. Así también haciendo una analogía entre las gestiones de julio 2012-2013 se tiene un incremento de Bs 4,7 millones (26,2%).

Resultado de Operación Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-08	6.288.294			84,3%
Dic-09	12.564.975	6.276.680	99,8%	90,6%
Dic-10	20.541.803	7.976.828	63,5%	87,9%
Dic-11	29.306.493	8.764.690	42,7%	84,7%
Dic-12	32.698.320	3.391.827	11,6%	79,1%
Jul-12	18.135.244			80,8%
Jul-13	22.878.165	4.742.921	26,2%	75,5%



9.2.6 Gastos de Administración

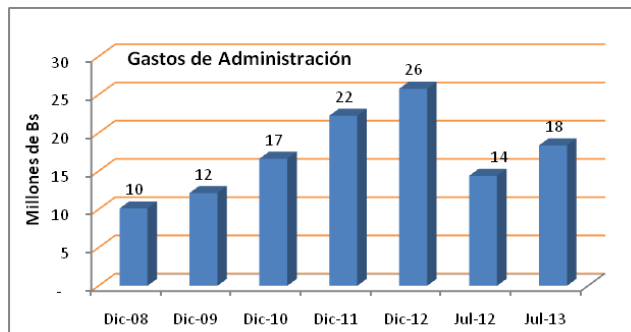
Al 31 de diciembre de 2008, los Gastos de Administración llegaron a Bs 10,1 millones (135,6% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2009 sumaron Bs 12,1 millones (87,5% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2010 registraron Bs 16,6 millones

(71.1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 alcanzaron Bs 22,2 millones (64,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 llegaron a Bs 25,8 millones (62,4% de los Ingresos Financieros) y durante los siete primeros meses del 2013 sumaron Bs 18,4 millones (60.6% de los Ingresos Financieros).

Durante la gestión 2009, los Gastos de Administración registraron un incremento de Bs 2 millones (20%) por mayores gastos de personal, de impuestos y otros gastos de administración (alquileres, papelería, materiales, propaganda y publicidad, etc) en comparación a la gestión 2008. Asimismo, durante la gestión 2010, esta cuenta continuo creciendo en Bs 4,5 millones (37%), en la gestión 2011 se tuvo un aumento de Bs 5,6 millones (33.8%), en el 2012 también se registró un aumento de Bs 3,5 millones (15,9%) por el incremento nuevamente en las cuentas anteriormente mencionadas.

Haciendo la comparación entre julio 2012 y 2013 se tiene un incremento de Bs 4 millones (27,7%).

Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-08	10.118.078			135,6%
Dic-09	12.138.752	2.020.674	20,0%	87,5%
Dic-10	16.624.373	4.485.621	37,0%	71,1%
Dic-11	22.244.834	5.620.461	33,8%	64,3%
Dic-12	25.779.697	3.534.863	15,9%	62,4%
Jul-12	14.386.666			64,1%
Jul-13	18.368.956	3.982.290	27,7%	60,6%



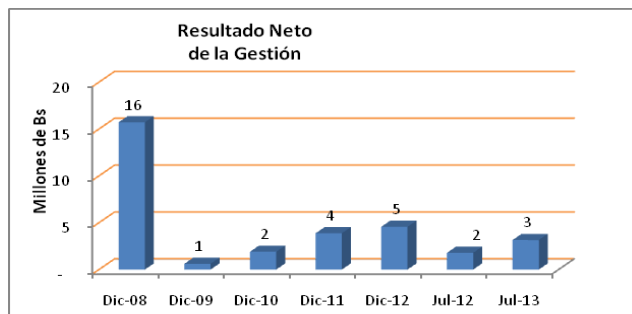
9.2.7 Utilidad Neta (Resultado de Gestión)

Al 31 de diciembre de 2008, IDEPRO reportó una Utilidad Neta de Bs 15,7 millones (210,7% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2009 alcanzó Bs 609 mil (4,4% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2010 sumó Bs 1,9 millones (8,1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 alcanzó Bs 3,9 millones (11,2% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 sumó Bs 4,6 millones (11% de los Ingresos Financieros) y para julio del 2013 registró una utilidad neta de Bs 3,2 millones (10.4% de los Ingresos Financieros).

En la gestión 2009 la Utilidad Neta fue menor en Bs 15,1 millones (96,1%) comparado a la gestión 2008 debido principalmente a que, pese al crecimiento de la Cartera Vigente y consecuentemente al crecimiento de los Ingresos Financieros percibidos, los Gastos Administrativos se incrementaron a una tasa superior. No obstante, en la gestión 2010, la utilidad neta fue mayor en Bs 1,3 millones (211.7%) a la registrada en la gestión 2009, resultado del incremento en los ingresos financieros y reducción en gastos (otros gastos operativos, gastos extraordinarios, gastos de gestiones anteriores). Para la gestión 2011 hubo un crecimiento de Bs 2 millones (103.8%), posteriormente en la gestión 2012 hubo un crecimiento de Bs 693 mil (17.9%).

Haciendo una comparación entre el resultado neto de la gestión de julio 2012 - 2013 se tiene un crecimiento de Bs 1.4 millones (10,4%) esto debido a que se incrementaron la cuenta de gastos operativos, gastos de administración y gastos de gestiones anteriores.

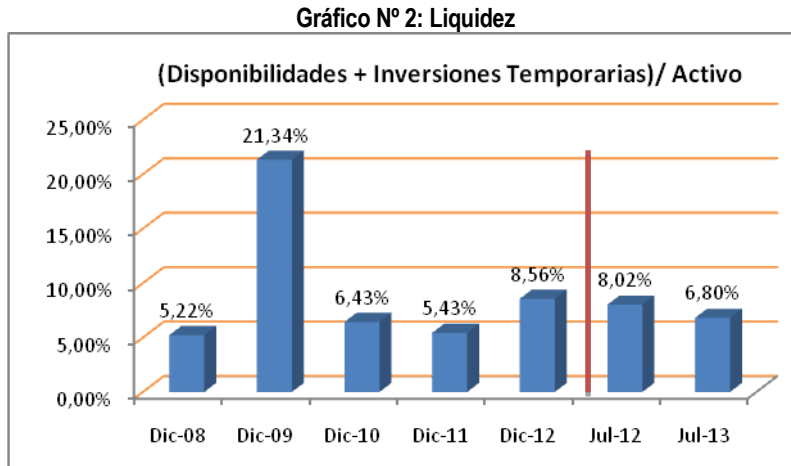
Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-08	15.719.086			210,7%
Dic-09	609.402	(15.109.684)	-96,1%	4,4%
Dic-10	1.899.337	1.289.936	211,7%	8,1%
Dic-11	3.871.530	1.972.193	103,8%	11,2%
Dic-12	4.564.276	692.746	17,9%	11,0%
Jul-12	1.784.466			8,0%
Jul-13	3.150.878	1.366.412	76,6%	10,4%



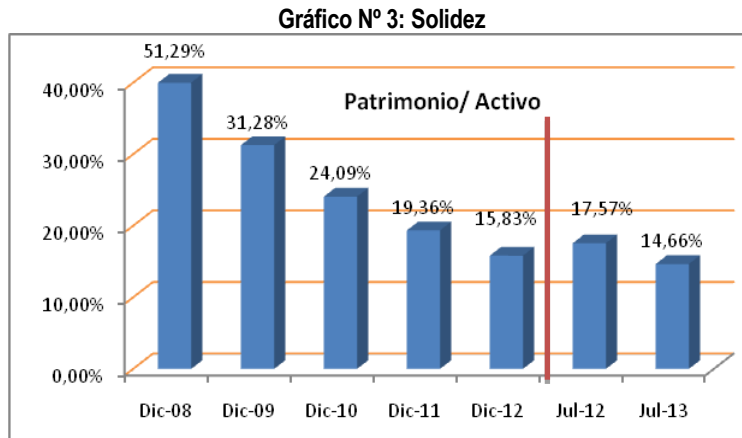
9.3 INDICADORES FINANCIEROS

9.3.1 Liquidez y Solidez

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009, este índice aumento de 5.22% a 21.34%, debido al incremento de sus inversiones temporarias y disponibilidades. A diciembre de 2010 y 2011, el Índice de Liquidez cayó de 6,43% a 5,43%, respectivamente, debido el incremento en el Activo de IDEPRO. Para diciembre 2012 este índice se recupero creciendo a 8,56%. Al 31 de julio de 2013, éste Índice se situó en un 6,8% teniendo una caídaq respecto a julio del 2012 de 1,22%.



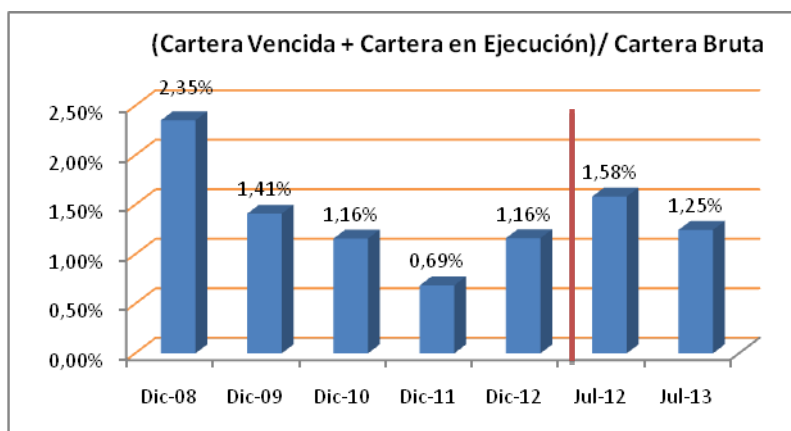
El Índice de Solidez, expresado por el Patrimonio entre el Activo, presenta una tendencia de a la baja cayendo de 51,3% a diciembre de 2008 hasta 14,7% al 31 de julio de 2013, dado por el incremento superior del Activo en relación al Patrimonio considerando el incremento de la cartera de créditos de IDEPRO.



9.3.2 Calidad de Cartera

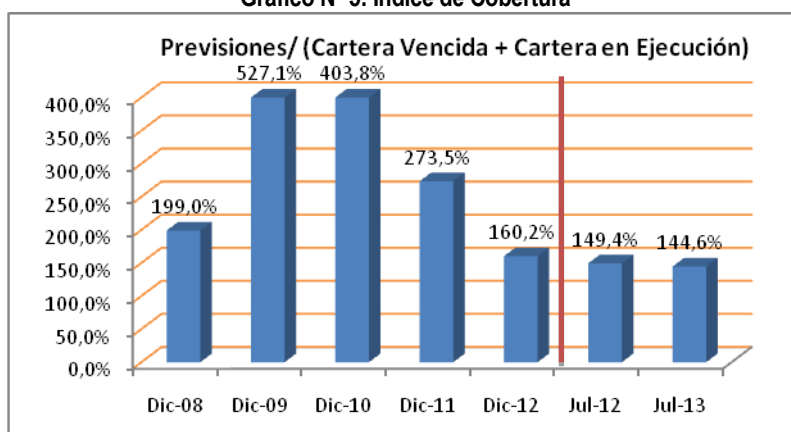
Durante los últimos cinco años, la Cartera Vencida mas la Cartera en Ejecución sobre la Cartera Bruta (Índice de Mora) se ha situado alrededor de 1.3%. estando por debajo del índice de FINRURAL. Al 31 de julio de 2013, éste indicador se situó en un 1,25% disminuyendo en comparación de la gestión julio 2012 en 0,34%.

Gráfico Nº 4: Índice de Mora



El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, llegó a 199% al 31 de diciembre de 2008. A diciembre de 2009, el Índice se incrementó a 527,1% y luego decreció a 403,8% a diciembre de 2010. A diciembre de 2011 se registró 273,5%, a diciembre de 2012 alcanzó 160,2% y al 31 de julio de 2013, el indicador llegó a 144,6%.

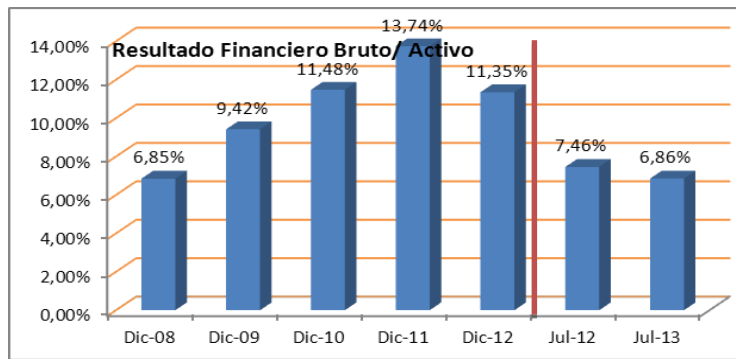
Gráfico N° 5: Índice de Cobertura



9.3.3 Rentabilidad

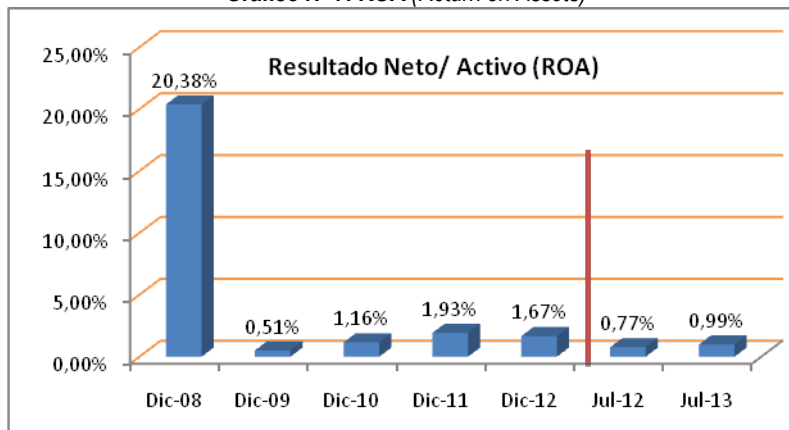
El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo fue variando desde el 6,85% registrado a diciembre de 2008 hasta el 11,35% registrado al 31 de diciembre de 2012. Finalmente a julio de 2013 este índice cae a 6,86%.

Gráfico N° 6: Resultado Financiero Bruto / Activo



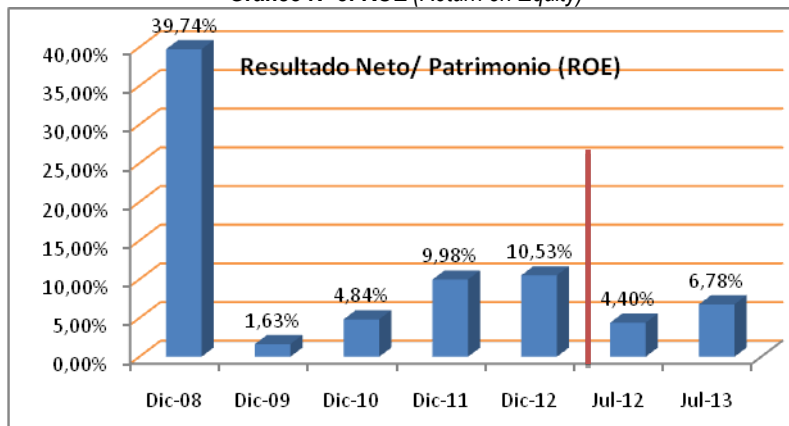
El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés Return on Assets) de IDEPRO fue de 20,38% al 31 de diciembre del 2008. A diciembre de 2009, el indicador cayó a 0,51% por una disminución en los ingresos extraordinarios un 19,9% comparada a la del año 2008. El indicador fue de 1,16% a diciembre de 2010 y registró un 1,93% a diciembre de 2011. Para el 31 de Diciembre del 2012 hubo un pequeño decremento a 1,67%. Haciendo una comparación entre las gestiones de julio 2012 y julio 2013 este aumento en 0,22%.

Gráfico N° 7: ROA (Return on Assets)



El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés Return on Equity) de IDEPRO tuvo el mismo comportamiento que el ROA. El valor del Indicador es de 39,74% a diciembre de 2008, para la gestión 2009 se tuvo una caída de 1,63% que se atribuye por la caída en la utilidad de esa gestión, los valores de 4,84% y 9,98% corresponden a diciembre de 2010 y 2011. El ROE al 31 de diciembre de 2012 fue de 10,53% este creció en 0,55% respecto a la gestión 2011. Haciendo una comparación entre julio 2012 y julio 2013 este tuvo un incremento de 2,38%, llegando al 6,78%.

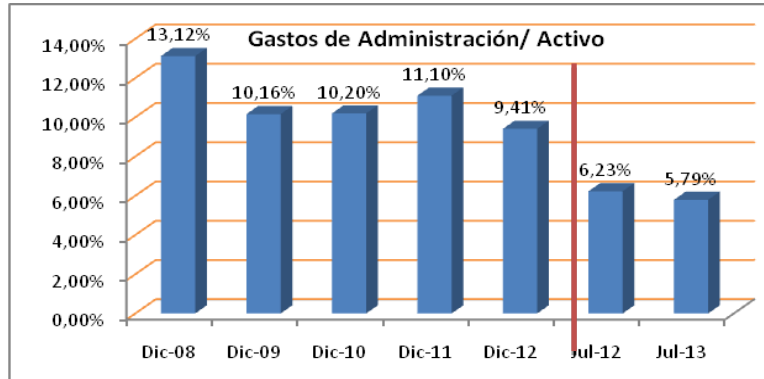
Gráfico N° 8: ROE (Return on Equity)



9.3.4 Eficiencia

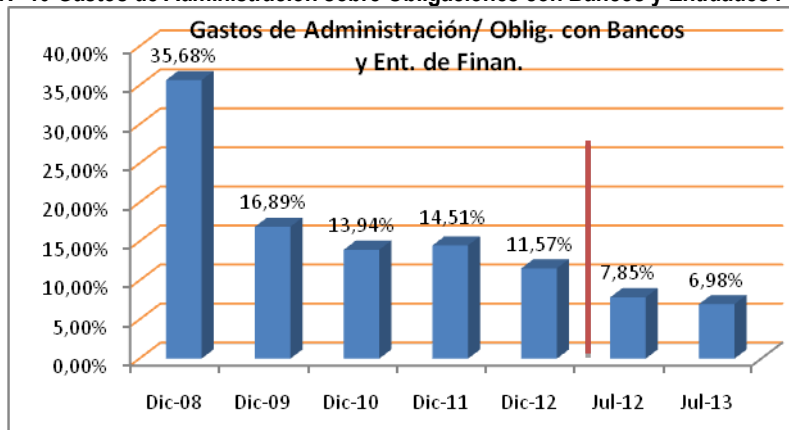
El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de IDEPRO fue de 13,12% en 2008, 10,16% en 2009, 10,20% en 2010, 11,10% en 2011 y de 9,41% en 2012, mostrando una tendencia ligeramente variable. Haciendo una analogía entre la gestión de julio 2012 y la gestión julio 2013 este tuvo un ligero decremento de 0,44%.

Gráfico N° 9: Gastos de Administración sobre el Activo



Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras la única fuente de financiamiento, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, el mismo que fue de 35,68% en 2008, 16,89% en 2009, 13,94% en 2010, 14,51% en 2011 y 11,57% en el 2012. El decremento durante el 2009 refleja el incremento de las obligaciones con bancos y entidades financieras. Este índice también tuvo un leve descenso entre julio 2012 y julio 2013 de 0,87%.

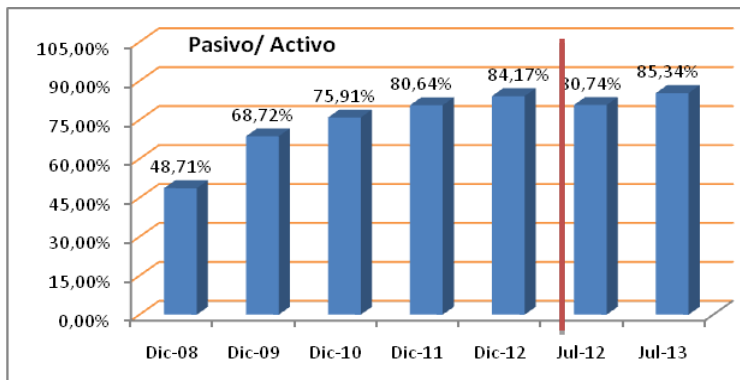
Gráfico N° 10 Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras



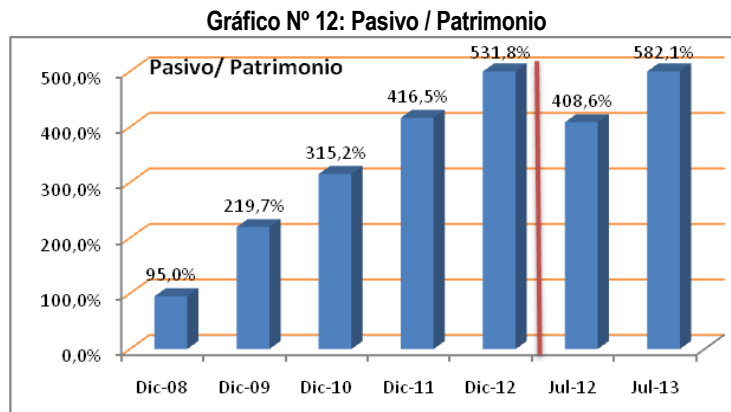
9.3.5 Endeudamiento

El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia de crecimiento estable desde la gestión 2008 hasta los siete primeros meses del 2013, el mismo que fue de 48,71% en 2008, 68,72% en 2009, 75,91% en 2010, 80,64% en 2011, 84,17% en 2012 y de 84,35% a mayo de 2013. Este incremento se debe principalmente porque el crecimiento de la cartera durante los años se fue financiando en mayor proporción por deuda (Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras). Entre las gestiones julio 2012 y julio 2013 este índice se incrementó en 4,6%.

Gráfico N° 11: Razón de Endeudamiento (Pasivo / Activo)

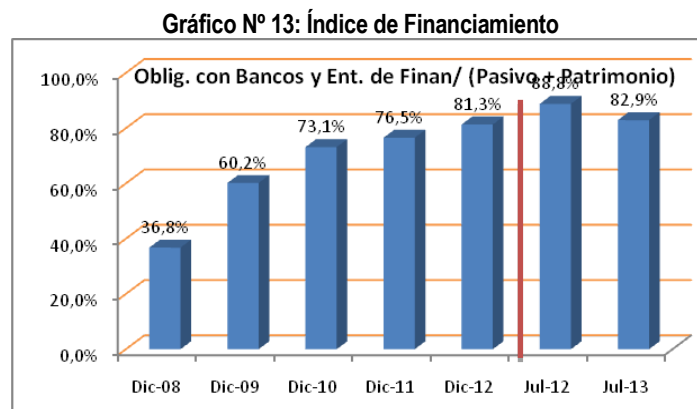


El índice de deuda versus patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró una tendencia creciente entre el 2008 y el 2012, el mismo que fue de 95% en 2008, 219,7% en 2009, 315,2% en 2010, 416,5% en 2011 y de 531,8% al 31 de diciembre del 2012. El comportamiento de éste índice se debe porque la cartera de IDEPRO está creciendo principalmente por nueva deuda. Para julio 2013 este índice se situó en 408,6%. Este ratio se incremento entre julio 2012 y julio 2013 en 173,5%, alcanzando 582,1%.



9.3.6 Financiamiento

El Índice de Financiamiento de IDEPRO, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia creciente a largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2008, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representaban el 36,08% de la suma del Pasivo y Patrimonio, el 60,2% a diciembre de 2009, el 73,1% a diciembre de 2010, el 76,5% a diciembre de 2011, el 81,3% a diciembre de 2012 y el 82,9% al 31 de julio de 2013. El comportamiento del índice nuevamente indica el aumento en el nivel de deuda que ha contraído IDEPRO para solventar el crecimiento en cartera que ha experimentado durante estos años. Cabe resaltar que este índice sufrió una leve caída entre julio de 2012 y julio de 2013 de 5,88%, finalmente situándose en 82,9%.



9.4 Responsables de la Información Financiera

El Lic.Hussein Abdelhalin Abdala, Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas, fue el principal funcionario en la elaboración de la Información Financiera durante las gestiones 2008, 2009, 2010, 2011 e incluyendo también el periodo de referencia a mayo de 2013.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 fue realizada por la empresa AUDINACO S.R.L. Las auditorías externas de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2010 fueron realizadas por la empresa Pozo & Asociados S.R.L. Y las auditorías externas de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2012 fueron realizadas por la empresa Delta Consult Ltda. Las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

9.5 Estados Financieros

Cuadro N° 19: Balance General de IDEPRO
Expresado en Bolivianos

	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	Dic - 11	Jul-12	Dic - 12	Jul-13
Activo	77.121.067	119.478.528	163.056.520	200.350.274	230.962.355	273.920.891	317.184.960
Disponibilidades	3.484.682	24.222.697	9.181.046	6.548.500	7.849.106	9.155.161	12.124.008
Inversiones Temporarias	541.978	1.268.312	1.310.677	4.331.678	10.667.416	14.288.712	9.459.617
Cartera	44.631.744	83.878.221	142.388.589	181.359.589	202.689.635	240.153.812	283.989.377
Cartera Vigente	44.043.133	79.740.516	132.222.863	174.853.264	195.540.513	232.035.769	276.960.304
Cartera Vencida	366.286	419.229	809.781	914.200	2.213.487	1.191.991	1.714.670
Cartera en Ejecución	684.355	552.212	349.958	11.565	254.182	820.457	1.063.063
Cartera Reprog. o Reestr. Vigente	-	7.230.464	12.594.523	5.423.862	5.247.112	5.141.219	3.596.668
Cartera Reprog. o Reestr. Vencida	-	201.565	224.664	319.896	679.938	672.000	441.381
Cartera Reprog. o Reestr. en Ejecución	-	10.455	266.155	-	63.983	110.546	320.878
Productos Devengados por Cobrar (Previsión para Incobrabilidad)	1.628.970 (2.091.000)	1.961.256 (6.237.476)	2.584.987 (6.664.343)	3.243.358 (3.406.556)	3.488.093 (4.797.673)	4.658.487 (4.476.657)	5.010.053 (5.117.640)
Otras Cuentas por Cobrar	23.933.787	1.976.921	3.514.979	1.151.678	2.798.681	2.657.287	3.359.363
Bienes Realizables	-	-	-	14.599	9.732	-	-
Inversiones Permanentes	1.034.644	1.363.290	1.360.524	902.836	966.767	773.435	561.548
Bienes de Uso	3.340.962	3.758.724	4.533.243	5.001.927	5.167.874	5.899.895	6.275.493
Otros Activos	153.270	3.010.363	767.462	1.039.467	813.144	992.589	1.415.554
Pasivo	37.569.409	82.105.469	123.784.124	161.561.117	190.388.732	230.567.458	270.680.649
Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con Bancos y Ent. De Finan.	28.361.071	71.878.754	119.273.484	153.355.137	183.224.790	222.830.998	262.992.408
Otras cuentas por pagar	7.954.591	7.342.778	3.189.632	7.002.528	5.960.490	6.533.008	6.484.790
Previsiones	-	1.656.414	98.768	1.203.452	-	-	-
Obligaciones Subordinadas	1.253.747	1.227.522	1.222.239	-	1.203.452	1.203.452	1.203.451
Patrimonio	39.551.658	37.373.059	39.272.396	38.789.157	40.573.623	43.353.433	46.504.310
Capital Social	18.164.584	34.917.627	34.917.627	34.917.627	34.917.627	34.917.627	34.917.627
Aportes No Capitalizados	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes al Patrimonio	452.027	452.027	452.027	-	-	-	-
Reservas	-	1.394.000	1.394.000	-	3.871.530	3.871.530	8.435.806
Resultados Acumulados	20.935.047	609.405	2.508.742	3.871.530	1.784.466	4.564.276	3.150.878
Pasivo y Patrimonio	77.121.067	119.478.528	163.056.520	200.350.274	230.962.355	273.920.891	317.184.960

Cuadro Nº 20: Balance General de IDEPRO
Análisis Horizontal y Vertical

	Análisis Vertical - (Porcentaje)							Análisis Horizontal - (Bs)					Análisis Horizontal - (Porcentaje)					
	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	Dic - 11	Jul-12	Dic - 12	Jul-13	2009	2010	2011	2012	Jul-13	2009	2010	2011	2012	Jul-13	
Activo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	42.357.461	43.577.992	37.293.754	73.570.617	86.222.605	2840,7%	2657,3%	-42,8%	7636,8%	56,9%	
Disponibilidades	4,5%	20,3%	5,6%	3,3%	3,4%	3,3%	3,8%	20.738.015	(15.041.651)	(2.632.546)	2.606.661	4.274.902	595,1%	-62,1%	-28,7%	39,8%	54,5%	
Inversiones Temporarias	0,7%	1,1%	0,8%	2,2%	4,6%	5,2%	3,0%	726.333	42.365	3.021.001	9.957.034	(1.207.799)	134,0%	3,3%	230,5%	229,9%	-11,3%	
Cartera	57,9%	70,2%	87,3%	90,5%	87,8%	87,7%	89,5%	39.246.477	58.510.368	38.971.000	58.794.223	81.299.742	294,9%	2692,4%	-189,5%	7237,3%	40,1%	
Cartera Vigente	57,1%	66,7%	81,1%	87,3%	84,7%	84,7%	87,3%	35.697.383	52.482.347	42.630.401	57.182.505	81.419.791	81,1%	65,8%	32,2%	32,7%	41,6%	
Cartera Vencida	0,5%	0,4%	0,5%	0,5%	1,0%	0,4%	0,5%	52.943	390.552	104.419	277.791	(498.817)	14,5%	93,2%	12,9%	30,4%	-22,5%	
Cartera en Ejecución	0,9%	0,5%	0,2%	0,0%	0,1%	0,3%	0,3%	(132.143)	(202.254)	(338.393)	808.892	808.881	-19,3%	-36,6%	-96,7%	6994,3%	318,2%	
Cartera Reprog. o Reestr. Vigente	0,0%	6,1%	7,7%	2,7%	2,3%	1,9%	1,1%	7.230.464	5.364.059	(7.170.661)	(282.643)	(1.650.444)	0,0%	74,2%	-56,9%	-5,2%	-31,5%	
Cartera Reprog. o Reestr. Vencida	0,0%	0,2%	0,1%	0,2%	0,3%	0,2%	0,1%	201.565	23.099	95.232	352.104	(238.557)	0,0%	11,5%	42,4%	110,1%	-35,1%	
Cartera Reprog. o Reestr. en Ejecución	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	10.455	255.700	(266.155)	110.546	256.895	0,0%	2445,7%	-100,0%	0,0%	401,5%	
Productos Devengados por Cobrar	2,1%	1,6%	1,6%	1,6%	1,5%	1,7%	1,6%	332.286	623.731	658.371	1.415.129	1.521.960	20,4%	31,8%	25,5%	43,6%	43,6%	
(Previsión para Incobrabilidad)	-2,7%	-5,2%	-4,1%	-1,7%	-2,1%	-1,6%	-1,6%	(4.146.476)	(426.867)	3.257.787	(1.070.101)	(319.967)	198,3%	6,8%	-48,9%	31,4%	6,7%	
Otras Cuentas por Cobrar	31,0%	1,7%	2,2%	0,6%	1,2%	1,0%	1,1%	(21.956.866)	1.538.058	(2.363.301)	1.505.609	560.682	-91,7%	77,8%	-67,2%	130,7%	20,0%	
Bienes Realizables	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	14.599	(14.599)	(9.732)	0,0%	0,0%	0,0%	-	-100,0%	
Inversiones Permanentes	1,3%	1,1%	0,8%	0,5%	0,4%	0,3%	0,2%	328.646	(2.766)	(457.688)	(129.401)	(405.219)	31,8%	-0,2%	-33,6%	-14,3%	-41,9%	
Bienes de Uso	4,3%	3,1%	2,8%	2,5%	2,2%	2,2%	2,0%	417.762	774.519	468.684	897.968	1.107.619	12,5%	20,6%	10,3%	18,0%	21,4%	
Otros Activos	0,2%	2,5%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	2.857.093	(2.242.901)	272.005	(46.878)	602.410	1864,1%	-74,5%	35,4%	-4,5%	74,1%	
Pasivo	48,7%	68,7%	75,9%	80,6%	82,4%	84,2%	85,3%	44.536.060	41.678.655	37.776.993	69.006.341	80.291.917	143,7%	-85,1%	1166,6%	-61,4%	52,3%	
Obligaciones con el público	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con Bancos y Ent. De Finan.	36,8%	60,2%	73,1%	76,5%	79,3%	81,3%	82,9%	43.517.683	47.394.730	34.081.653	69.475.861	79.767.618	153,4%	65,9%	28,6%	45,3%	43,5%	
Otras cuentas por pagar	10,3%	6,1%	2,0%	3,5%	2,6%	2,4%	2,0%	(611.813)	(4.153.146)	3.812.896	(469.520)	524.300	-7,7%	-56,6%	119,5%	-6,7%	8,8%	
Previsiones	0,0%	1,4%	0,1%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	1.656.414	(1.557.646)	1.104.684	(1.203.452)	-	0,0%	-94,0%	1118,5%	-100,0%	0,0%	
Obligaciones Subordinadas	1,6%	1,0%	0,7%	0,0%	0,5%	0,4%	0,4%	(26.225)	(5.283)	(1.222.239)	1.203.452	(1)	-2,1%	-0,4%	-100,0%	-	-	
Patrimonio	51,3%	31,3%	24,1%	19,4%	17,6%	15,8%	14,7%	(2.178.599)	1.899.337	(483.239)	4.564.276	5.930.687	-4,9%	311,7%	-45,7%	17,9%	194,5%	
Capital Social	23,6%	29,2%	21,4%	17,4%	15,1%	12,7%	11,0%	16.753.043	(0)	0	-	(0)	92,2%	-	-	-	-	
Aportes No Capitalizados	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Ajustes al Patrimonio	0,6%	0,4%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	0	(452.027)	-	-	-	-	-	-	-	
Reservas	0,0%	1,2%	0,9%	0,0%	1,7%	1,4%	2,7%	1.394.000	-	(1.394.000)	3.871.530	4.564.276	0,0%	0,0%	-100,0%	0,0%	117,9%	
Resultados Acumulados	27,1%	0,5%	1,5%	1,9%	0,8%	1,7%	1,0%	(20.325.642)	1.899.337	1.362.788	692.746	1.366.412	-97,1%	311,7%	54,3%	17,9%	76,6%	
Pasivo y Patrimonio	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	42.357.461	43.577.992	37.293.754	73.570.617	86.222.605	138,8%	226,6%	1120,9%	-43,5%	246,8%	

**Cuadro N° 21: Estado de Resultados de IDEPRO
Expresado en Bolivianos**

	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	Dic - 11	Jul - 12	Dic - 12	Jul-13
Ingresos Financieros	7.461.561	13.870.475	23.373.540	34.587.831	22.440.957	41.318.723	30.287.124
Gastos Financieros	(2.180.669)	(2.614.927)	(4.657.360)	(7.062.511)	(5.215.530)	(10.233.659)	(8.540.985)
Resultado Financiero Bruto	5.280.892	11.255.548	18.716.180	27.525.320	17.225.427	31.085.064	21.746.139
Otros Ingresos Operativos	2.878.461	3.499.720	4.898.471	2.548.380	1.071.892	2.102.821	1.219.413
Otros Gastos Operativos	(1.871.058)	(2.190.293)	(3.072.848)	(767.207)	(162.075)	(489.565)	(87.387)
Ajuste por Otros Ingresos y Gastos Operativos	1.007.402	1.309.427	1.825.623	1.781.173	909.817	1.613.256	1.132.026
Resultado de Operación Bruto	6.288.294	12.564.975	20.541.803	29.306.493	18.135.244	32.698.320	22.878.165
Recuperación de Activos Financieros	1.146.910	629.221	2.598.609	12.323.627	2.820.880	5.614.724	3.640.284
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	(1.020.520)	(1.116.612)	(4.411.143)	(15.290.826)	(4.705.476)	(7.929.135)	(4.947.679)
Ajuste por Incobrables	126.390	(487.391)	(1.812.534)	(2.967.199)	(1.884.596)	(2.314.411)	(1.307.395)
Resultado de Operación después de Incobrables	6.414.684	12.077.584	18.729.268	26.339.294	16.250.648	30.383.909	21.570.770
Gastos de Administración	(10.118.078)	(12.138.752)	(16.624.373)	(22.244.834)	(14.386.666)	(25.779.697)	(18.368.956)
Resultado de Operación Neto	(3.703.394)	(61.169)	2.104.895	4.094.460	1.863.982	4.604.212	3.201.814
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	(1.439.983)	158.686	(209.403)	(276.759)	(117.178)	(148.554)	(53.453)
Resultado después de Ajuste por Dif. de Cambio y Mant. de Valor	(5.143.378)	97.517	1.895.492	3.817.701	1.746.804	4.455.658	3.148.361
Ingresos Extraordinarios	20.862.463	511.885	3.845	53.829	97.771	168.726	2.517
Gastos Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Ingresos y Gastos Extraordinarios	20.862.463	511.885	3.845	53.829	97.771	168.726	2.517
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	15.719.086	609.402	1.899.337	3.871.530	1.844.575	4.624.384	3.150.878
Ingresos de Gestiones Anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Gestiones Anteriores	-	-	-	-	-	(60.108)	-
Ajustes por Gestiones Anteriores	-	-	-	-	(60.109)	(60.108)	-
Ajuste Contable por efecto de la Inflación	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto de la Gestión	15.719.086	609.402	1.899.337	3.871.530	1.784.466	4.564.276	3.150.878

Cuadro N° 22: Estado de Resultados de IDEPRO
Análisis horizontal y Vertical

	Análisis Vertical - (Porcentaje)						Análisis Horizontal - (Bs)					Análisis Horizontal - (Porcentaje)				
	Dic - 08	Dic - 09	Dic - 10	Dic - 11	Dic - 12	Jul-13	2009	2010	2011	2012	Jul-13	2009	2010	2011	2012	Jul-13
Ingresos Financieros	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	6.408.914	9.503.065	11.214.291	6.730.892	7.846.167	85,9%	68,5%	48,0%	19,5%	35,0%
Gastos Financieros	-29,2%	-18,9%	-19,9%	-20,4%	-24,8%	-28,2%	(434.258)	(2.042.433)	(2.405.151)	(3.171.148)	(3.325.455)	19,9%	78,1%	51,6%	44,9%	63,8%
Resultado Financiero Bruto	70,8%	81,1%	80,1%	79,6%	75,2%	71,8%	5.974.656	7.460.632	8.809.140	3.559.744	4.520.712	113,1%	66,3%	47,1%	12,9%	26,2%
Otros Ingresos Operativos	38,6%	25,2%	21,0%	7,4%	5,1%	4,0%	621.259	1.398.751	(2.350.091)	(445.559)	147.521	21,6%	40,0%	-48,0%	-17,5%	13,8%
Otros Gastos Operativos	-25,1%	-15,8%	-13,1%	-2,2%	-1,2%	-0,3%	(319.235)	(882.554)	2.305.641	277.642	74.688	17,1%	40,3%	-75,0%	-36,2%	-46,1%
Ajuste por Otros Ingresos y Gastos Operativos	13,5%	9,4%	7,8%	5,1%	3,9%	3,7%	302.024	516.197	(44.450)	(167.917)	222.209	30,0%	39,4%	-2,4%	-9,4%	24,4%
Resultado de Operación Bruto	84,3%	90,6%	87,9%	84,7%	79,1%	75,5%	6.276.680	7.976.828	8.764.690	3.391.827	4.742.921	99,8%	63,5%	42,7%	11,6%	26,2%
Recuperación de Activos Financieros	15,4%	4,5%	11,1%	35,6%	13,6%	12,0%	(517.689)	1.969.388	9.725.018	(6.708.903)	819.404	-45,1%	313,0%	374,2%	-54,4%	29,0%
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	-13,7%	-8,1%	-18,9%	-44,2%	-19,2%	-16,3%	(96.091)	(3.294.531)	(10.879.683)	7.361.691	(242.203)	9,4%	295,0%	246,6%	-48,1%	5,1%
Ajuste por Incobrables	1,7%	-3,5%	-7,8%	-8,6%	-5,6%	-4,3%	(613.780)	(1.325.144)	(1.154.665)	652.788	577.201	-485,6%	271,9%	63,7%	-22,0%	-30,6%
Resultado de Operación después de Incobrables	86,0%	87,1%	80,1%	76,2%	73,5%	71,2%	5.662.900	6.651.685	7.610.026	4.044.615	5.320.122	88,3%	55,1%	40,6%	15,4%	32,7%
Gastos de Administración	-135,6%	-87,5%	-71,1%	-64,3%	-62,4%	-60,6%	(2.020.674)	(4.485.621)	(5.620.461)	(3.534.863)	(3.982.290)	20,0%	37,0%	33,8%	15,9%	27,7%
Resultado de Operación Neto	-49,6%	-0,4%	9,0%	11,8%	11,1%	10,6%	3.642.226	2.166.064	1.989.565	509.752	1.337.832	-98,3%	-3541,1%	94,5%	12,4%	71,8%
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	-19,3%	1,1%	-0,9%	-0,8%	-0,4%	-0,2%	1.598.669	(368.089)	(67.356)	128.205	63.725	-111,0%	-232,0%	32,2%	-46,3%	-54,4%
Resultado después de Ajuste por Dif. de Cambio y Mant. de Valor	-68,9%	0,7%	8,1%	11,0%	10,8%	10,4%	5.240.895	1.797.976	1.922.209	637.957	1.401.557	-101,9%	1843,8%	101,4%	16,7%	80,2%
Ingresos Extraordinarios	279,6%	3,7%	0,0%	0,2%	0,4%	0,0%	(20.350.578)	(508.040)	49.984	114.897	(95.254)	-97,5%	-99,2%	1300,0%	213,4%	-97,4%
Gastos Extraordinarios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-					
Ajuste por Ingresos y Gastos Extraordinarios	279,6%	3,7%	0,0%	0,2%	0,4%	0,0%	(20.350.578)	(508.040)	49.984	114.897	(95.254)	-97,5%	-99,2%	1300,0%	213,4%	-97,4%
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	210,7%	4,4%	8,1%	11,2%	11,2%	10,4%	(15.109.684)	1.289.936	1.972.193	752.854	1.306.303	-96,1%	211,7%	103,8%	19,4%	70,8%
Ingresos de Gestiones Anteriores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-					
Gastos de Gestiones Anteriores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-0,1%	0,0%	-	-	-	(60.108)	-					
Ajustes por Gestiones Anteriores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-0,1%	0,0%	-	-	-	(60.108)	60.109					
Ajuste Contable por efecto de la Inflación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Resultado Neto de la Gestión	210,7%	4,4%	8,1%	11,2%	11,0%	10,4%	(15.109.684)	1.289.936	1.972.193	692.746	1.366.412	-96,1%	211,7%	103,8%	17,9%	76,6%

Cuadro N° 23: Indicadores Financieros de IDEPRO

	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Jul-12	Jul-13
Liquidez							
(Disponibilidades + Inv. Temporarias) / Activo	5,22%	21,34%	6,43%	5,43%	8,56%	8,02%	6,80%
(Disponibilidades + Inv. Temporarias) / Oblig. con Bancos y Ent de Finan.	14,20%	35,46%	8,80%	7,09%	10,52%	10,11%	8,21%
Solvencia							
Patrimonio / Activo	51,29%	31,28%	24,09%	19,36%	15,83%	17,57%	14,66%
Cartera en Mora / Patrimonio	2,66%	3,17%	4,20%	3,21%	6,45%	7,92%	7,61%
Calidad de Cartera							
Cartera Vigente / Cartera Bruta	98,68%	95,07%	92,86%	96,41%	96,62%	136,64%	97,52%
(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta	2,35%	1,41%	1,16%	0,69%	1,16%	1,58%	1,25%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	3,65%	2,34%	1,82%	1,79%	1,94%	2,47%	1,76%
Previsiones / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	199,02%	527,05%	403,76%	273,47%	160,17%	149,39%	144,57%
Previsiones / Cartera Bruta	4,69%	7,44%	4,68%	1,88%	1,86%	2,52%	1,80%
Rentabilidad							
Ingresos Financieros / Activo	9,68%	11,61%	14,33%	17,26%	15,08%	9,72%	9,55%
Resultado Financiero Bruto / Activo	6,85%	9,42%	11,48%	13,74%	11,35%	11,35%	11,35%
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	11,83%	13,42%	13,14%	15,18%	12,94%	8,50%	7,66%
Resultado Neto / Activo (ROA)	20,38%	0,51%	1,16%	1,93%	1,67%	0,77%	0,99%
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	39,74%	1,63%	4,84%	9,98%	10,53%	4,40%	6,78%
Eficiencia							
Gastos Financieros / Activo	2,83%	2,19%	2,86%	3,53%	3,74%	2,26%	2,69%
Gastos Financieros / Cartera Bruta	4,89%	3,12%	3,27%	3,89%	4,26%	2,57%	3,01%
Gastos Financieros / Oblig. con Bancos y Ent. De Finan.	7,69%	3,64%	3,90%	4,61%	4,59%	2,85%	3,25%
Gastos de Administración / Activo	13,12%	10,16%	10,20%	11,10%	9,41%	6,23%	5,79%
Gastos de Administración / Cartera Bruta	22,67%	14,47%	11,68%	12,27%	10,73%	7,10%	6,47%
Gastos de Administración / Oblig. con Bancos y Ent. De Finan.	35,68%	16,89%	13,94%	14,51%	11,57%	7,85%	6,98%
Endeudamiento							
Pasivo / Activo	48,71%	68,72%	75,91%	80,64%	84,17%	80,74%	85,34%
Pasivo / Patrimonio	94,99%	219,69%	315,19%	416,51%	531,83%	408,57%	582,05%
Financiamiento							
Oblig. con Bancos y Ent. Finan. / (Pasivo + Patrimonio)	36,77%	60,16%	73,15%	76,54%	81,35%	88,79%	82,91%
Oblig. con Bancos y Ent. Finan. / Pasivo	75,49%	87,54%	87,54%	96,36%	94,92%	96,24%	97,16%
Estructura de Activos							
Disponibilidades / Activo	4,5%	20,3%	5,6%	3,3%	3,3%	3,8%	3,8%
Cartera Bruta / Activo	57,9%	70,2%	87,3%	90,5%	87,7%	87,8%	89,5%

ANEXO “A”

DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR IDEPRO, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

MICROCREDITO IFD - BDP ST 026

PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:

“POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO “MICROCREDITO IFD – BDP ST 026”

Para la administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante “BDP ST”), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los “Manuales”) vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo “deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado”, el presente Anexo “A”, tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- **Políticas de Tesorería:** El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por IDEPRO, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 para fines de Titularización, Administración y Representación” (en adelante la “Declaración Unilateral”), y en la regulación vigente.
- **Funciones y Procedimientos:** Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo.

1.1 Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2.1 Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Cuotas de participación en Fondos de Inversión Abiertos, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en entidades financieras y bancarias autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “ASFI”) y compra/rescate de cuotas de participación en Fondos de

Inversión abiertos autorizados por la institución mencionada. En adelante se entenderá por “Entidades Financieras” a aquellas autorizadas por ASFI.

b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV” y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante “RMV”) de ASFI.

1.2.2 Limitaciones.

a) Entidades Financieras: Las Entidades Financieras aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de “N-2” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo. En el caso de Fondos de Inversión abiertos, se podrá invertir en aquellos con Calificación igual o superior a la categoría “A”.

b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de “N-2” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.

c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1 Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo y/o adquisición de cuotas de participación (en adelante las “Cuentas”) en Entidades Financieras de acuerdo a lo establecido en la Declaración y en el Prospecto de Emisión.

b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.

c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.

d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.

e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.

f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.

g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.

h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.

i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.

j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.

k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración.

l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.

m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa Auditora Externa.

n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.

o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.

p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.

q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.

r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.

s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000.- (Dos mil

00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.

t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 2.000.- (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General sobre informe del Comité de Selección.

i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.

ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.

En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.

u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración.

v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2 Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3 Procedimientos no previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

Mes	Año	INGRESOS							EGRESOS										SALDO	
		Fecha	Flujo de Pagares	Emission	Devolucion Fondo de Liquidez	Rendimiento Tesoreria	Total Ingresos	Fecha	Capital	Intereses	Pago a Idepro	Fondo de Liquidez	Entrega Excedentes	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja Mensual	Acumulado
0	0	11-oct-13	47,630,567.42	40,000,000.00	0.00	0.00	87,630,567.42	11-oct-13	40,000,000.00	5,952,177.78	40,000,000.00	0.00	0.00	123,573.97	529,608.61	148,176.00	0.00	87,630,567.42	300,000.43	0.00
1	1	11-oct-13	899,559.06				899,559.06	18-nov-13	500,000.00	187,677.78			8.014,31	1,808.97		2,058.00	699,559.06	200,000.00	200,000.00	
2	2	10-dic-13	358,620.65				358,620.65	18-dic-13	0.00	146,833.33			8.014,31	1,715.00		2,058.00	158,620.65	200,000.00	400,000.00	
3	3	9-ene-14	938,497.31				938,497.31	17-ene-14	500,000.00	146,833.33			8.014,31	1,715.00	79,876.67	2,058.00	738,497.31	200,000.00	600,000.00	
4	4	8-feb-14	857,287.31				857,287.31	16-feb-14	500,000.00	145,500.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	657,287.31	200,000.00	800,000.00	
5	5	10-mar-14	855,953.98				855,953.98	16-mar-14	500,000.00	144,166.67			8.014,31	1,715.00		2,058.00	655,953.98	200,000.00	1,000,000.00	
6	6	9-abr-14	354,620.65				354,620.65	17-abr-14	0.00	142,833.33			8.014,31	1,715.00		2,058.00	154,620.65	200,000.00	1,200,000.00	
7	7	9-may-14	854,620.65				854,620.65	17-may-14	500,000.00	142,833.33			8.014,31	1,715.00		2,058.00	654,620.65	200,000.00	1,400,000.00	
8	8	8-jun-14	353,287.31				353,287.31	16-jun-14	0.00	141,500.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	153,287.31	200,000.00	1,600,000.00	
9	9	8-jul-14	853,287.31				853,287.31	16-jul-14	500,000.00	141,500.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	653,287.31	200,000.00	1,800,000.00	
10	10	7-ago-14	851,953.98				851,953.98	15-ago-14	500,000.00	140,166.67			8.014,31	1,715.00		2,058.00	651,953.98	200,000.00	2,000,000.00	
11	11	6-sep-14	850,620.65				850,620.65	14-sep-14	500,000.00	138,833.33			8.014,31	1,715.00		2,058.00	650,620.65	200,000.00	2,200,000.00	
12	12	6-oct-14	406,215.24				406,215.24	14-oct-14	0.00	137,500.00			8.014,31	1,715.00	56,927.93	2,058.00	206,215.24	200,000.00	2,400,000.00	
13	1	5-nov-14	899,287.31				899,287.31	13-nov-14	750,000.00	137,500.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	899,287.31	0.00	2,400,000.00	
14	2	5-dic-14	147,068.56				147,068.56	13-dic-14	0.00	135,281.25			8.014,31	1,715.00		2,058.00	147,068.56	0.00	2,400,000.00	
15	3	4-ene-15	972,611.90				972,611.90	12-ene-15	750,000.00	135,281.25			8.014,31	1,715.00	75,543.33	2,058.00	972,611.90	0.00	2,400,000.00	
16	4	3-feb-15	894,849.81				894,849.81	11-feb-15	750,000.00	133,062.50			8.014,31	1,715.00		2,058.00	894,849.81	0.00	2,400,000.00	
17	5	5-mar-15	892,631.06				892,631.06	13-mar-15	750,000.00	130,843.75			8.014,31	1,715.00		2,058.00	892,631.06	0.00	2,400,000.00	
18	6	4-abr-15	890,412.31				890,412.31	12-abr-15	750,000.00	128,625.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	890,412.31	0.00	2,400,000.00	
19	7	4-may-15	888,193.56				888,193.56	12-may-15	750,000.00	126,406.25			8.014,31	1,715.00		2,058.00	888,193.56	0.00	2,400,000.00	
20	8	3-jun-15	135,974.81				135,974.81	11-jun-15	0.00	124,187.50			8.014,31	1,715.00		2,058.00	135,974.81	0.00	2,400,000.00	
21	9	3-jul-15	135,974.81				135,974.81	11-jul-15	0.00	124,187.50			8.014,31	1,715.00		2,058.00	135,974.81	0.00	2,400,000.00	
22	10	2-ago-15	885,974.81				885,974.81	10-ago-15	750,000.00	124,187.50			8.014,31	1,715.00		2,058.00	885,974.81	0.00	2,400,000.00	
23	11	1-sep-15	133,756.06				133,756.06	9-sep-15	0.00	121,968.75			8.014,31	1,715.00		2,058.00	133,756.06	0.00	2,400,000.00	
24	12	1-oct-15	930,363.71				930,363.71	9-oct-15	750,000.00	121,968.75			8.014,31	1,715.00	46,607.65	2,058.00	930,363.71	0.00	2,400,000.00	
25	1	31-oct-15	1,131,537.31				1,131,537.31	8-nov-15	1,000,000.00	119,750.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,131,537.31	0.00	2,400,000.00	
26	2	30-nov-15	128,162.31				128,162.31	8-dic-15	0.00	116,375.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	128,162.31	0.00	2,400,000.00	
27	3	30-dic-15	1,165,188.98				1,165,188.98	7-ene-16	1,000,000.00	116,375.00			8.014,31	1,715.00	37,026.67	2,058.00	1,165,188.98	0.00	2,400,000.00	
28	4	29-ene-16	1,124,787.31				1,124,787.31	6-feb-16	1,000,000.00	113,000.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,124,787.31	0.00	2,400,000.00	
29	5	28-feb-16	1,121,412.31				1,121,412.31	7-mar-16	1,000,000.00	109,625.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,121,412.31	0.00	2,400,000.00	
30	6	29-mar-16	1,118,037.31				1,118,037.31	6-abr-16	1,000,000.00	106,250.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,118,037.31	0.00	2,400,000.00	
31	7	28-abr-16	1,114,662.31				1,114,662.31	6-may-16	1,000,000.00	102,875.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,114,662.31	0.00	2,400,000.00	
32	8	28-may-16	1,111,287.31				1,111,287.31	5-jun-16	1,000,000.00	99,500.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,111,287.31	0.00	2,400,000.00	
33	9	27-jun-16	1,107,912.31				1,107,912.31	5-jul-16	1,000,000.00	96,125.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,107,912.31	0.00	2,400,000.00	
34	10	27-jul-16	104,537.31				104,537.31	4-ago-16	0.00	92,750.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	104,537.31	0.00	2,400,000.00	
35	11	26-ago-16	1,104,537.31				1,104,537.31	3-sep-16	1,000,000.00	92,750.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,104,537.31	0.00	2,400,000.00	
36	12	25-sep-16	1,142,922.31				1,142,922.31	2-oct-16	1,000,000.00	89,375.00			8.014,31	1,715.00	41,760.00	2,058.00	1,142,922.31	0.00	2,400,000.00	
37	1	25-oct-16	1,097,787.31				1,097,787.31	2-nov-16	1,000,000.00	86,000.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,097,787.31	0.00	2,400,000.00	
38	2	24-nov-16	93,870.65				93,870.65	2-dic-16	0.00	82,083.33			8.014,31	1,715.00		2,058.00	93,870.65	0.00	2,400,000.00	
39	3	24-dic-16	1,129,497.31				1,129,497.31	1-ene-17	1,000,000.00	82,083.33			8.014,31	1,715.00	35,626.67	2,058.00	1,129,497.31	0.00	2,400,000.00	
40	4	23-ene-17	1,089,953.98				1,089,953.98	31-ene-17	1,000,000.00	78,166.67			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,089,953.98	0.00	2,400,000.00	
41	5	22-feb-17	1,086,037.31				1,086,037.31	2-mar-17	1,000,000.00	74,250.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,086,037.31	0.00	2,400,000.00	
42	6	24-mar-17	1,082,120.65				1,082,120.65	1-abr-17	1,000,000.00	70,333.33			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,082,120.65	0.00	2,400,000.00	
43	7	23-abr-17	1,078,203.98				1,078,203.98	1-may-17	1,000,000.00	66,416.67			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,078,203.98	0.00	2,400,000.00	
44	8	23-may-17	74,287.31				74,287.31	31-may-17	0.00	62,500.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	74,287.31	0.00	2,400,000.00	
45	9	22-jun-17	1,074,287.31				1,074,287.31	30-jun-17	1,000,000.00	62,500.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,074,287.31	0.00	2,400,000.00	
46	10	22-jul-17	1,070,370.65				1,070,370.65	30-jul-17	1,000,000.00	58,583.33			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,070,370.65	0.00	2,400,000.00	
47	11	21-ago-17	1,066,453.98				1,066,453.98	29-ago-17	1,000,000.00	54,666.67			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,066,453.98	0.00	2,400,000.00	
48	12	20-sep-17	1,062,537.31				1,062,537.31	28-sep-17	1,000,000.00	50,750.00			8.014,31	1,715.00		2,058.00	1,062,537.31	0.00	2,400,000.00	
49	1	20-oct-17	100,380.65				100,380.65	28-oct-17	0.00	46,833.33			8.014,31	1,715.00	41,760.00	2,058.00	100,380.65	0.00	2,400,000.00	
50	2	19-nov-17	58,620.65				58,620.65	27-nov-17	0.00	46,833.33			8.014,31	1,715.00		2,058.00	58,620.65	0.00	2,400,000.00	
51	3	19-dic-17	658,620.65				658,620.65	27-dic-17	600,000.00	46,833.33										

PATRIMONIO AUTONOMO "MICROCREDITO IFD – BDP ST 026"

Informe con Estados Financieros al 31 de Julio de 2013		Fecha de Comité: 02 de Septiembre de 2013
Diego Antonio Cardona Pardo	(591) 2-2124127	dcardona@ratingspcr.com
Verónica Tapia Tavera	(591) 2-2124127	vtapia@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026			
Serie	Monto de Emisión (Bs)	Plazo (días)	
Serie A	4.000.000	338	_B 1- N-1 Estable
Serie B	6.000.000	728	_B A- A3 Estable
Serie C	10.000.000	1.088	_B A- A3 Estable
Serie D	10.000.000	1.448	_B A- A3 Estable
Serie E	6.000.000	1.808	_B A- A3 Estable
Serie F	4.000.000	2.168	_B A- A3 Estable
Total	40.000.000		

Significado de la Calificación

Categoría _B1-: Emisiones con alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez son fuertes están respaldados por buenos factores de protección fundamentales. Los factores de riesgo son muy pequeños.

Categoría _BA: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Las categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías _BAA y _BB.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Factores internos y externos que modifican la perspectiva, en la calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala

gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 036/2013 de 02 de Septiembre de 2013, acordó por unanimidad asignar la calificación de N-1 (_B1- según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva “Estable” a la serie “A”, y la calificación de A3 (_BA- según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectivas “Estable” a las series “B”, “C”, “D”, “E” y “F” de la Emisión de los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026.

Los factores considerados para asignar las calificaciones y las perspectivas correspondientes son los siguientes:

- La constitución del Patrimonio Autónomo se aprecia como un respaldo de la Emisión, que permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización a través de su administración. Las herramientas de cobertura tales como el Exceso de flujo de caja y el Exceso de flujo de caja Acumulado, (Mecanismo de Cobertura Interna y

Mecanismo de Seguridad Adicional, respectivamente), adoptados en la Titularización Patrimonio Autónomo "MICROCREDITO IFD - BDP ST 026", otorgan a los valores analizados una mayor seguridad en términos de cobertura.

La calificación refleja también el riesgo crediticio del Originador de los pagarés por tratarse de una estructura de titularización del derecho de compra de pagarés emitidos por IDEPRO, la cual se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Enfoque Social.-** La institución centra sus operaciones crediticias en unidades productivas del país, permitiendo a estas unidades no sólo el acceso a recursos financieros, sino además a servicios empresariales en asistencia técnica y capacitación a sus prestatarios, cumpliendo de esta manera con el principio de Responsabilidad Social Empresarial de la entidad. PCR pondera de manera positiva la inclusión de estas prácticas y políticas como una estrategia que permite a la entidad contar con una ventaja competitiva frente a otros participantes del sector microfinanciero, y que a su vez representa la preferencia del público de una manera sustentable.
- **RDP.-** El ratio *Deuda/Patrimonio* mostrado por la institución refleja niveles moderados a lo largo del periodo analizado, siendo que a julio de 2013 se registra un nivel de 5,82 veces. Tanto la información histórica como las proyecciones financieras muestran niveles promedios similares a los mostrados por el sector, alcanzando un promedio de 3,16 veces para el periodo 2008 / 2012 y de 5,81 para el periodo 2013 / 2018.
- **Calidad de Cartera.-** Se establece que la calidad de la cartera mostrada por la institución es satisfactoria llegando a reportar un nivel de *(Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) / Cartera Bruta* de 5,72% y una relación de *Cartera en Ejecución / Cartera Bruta* de 0,55% si se calculan los promedios simples de los últimos cinco cierres de gestión, para julio de 2013 alcanzan resultados de 2,51% y de 0,37% respectivamente.
- **Coeficiente de Adecuación Patrimonial.-** Es posible observar que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial de IDEPRO presenta niveles superiores a los exigidos por la normativa, sin embargo es importante apreciar que existe una tendencia decreciente para este indicador en la institución, llegando a registrar un resultado de 14,06% para julio de 2013.

La calificación se ve restringida debido a los siguientes puntos:

- **Cobertura de Cartera en Mora.-** El nivel de *Previsiones para incobrables / (Cartera en Mora + Cartera Reprogramada)*, muestra un resultado de 85,51% para el promedio simple de las últimas cinco gestiones, para julio de 2013 este resultado es de 71,71%, tales resultados son menores a los mostrados por el promedio del sector. Vale mencionar que la mayoría de la cartera crediticia no vigente se concentra en la partida "Cartera reprogramada o reestructurada vigente".
- **Margen de Interés Neto.-** Se puede apreciar que el nivel de margen de interés neto con el que la institución mantiene sus operaciones de crédito son en promedio superiores a los logrados por su competencia directa (Bancos de microfinanzas, FFP's y algunas IFD's) en los sectores en los que presta servicios. Las proyecciones financieras de la institución mantienen niveles estables para el cálculo de este ratio.

- **Regulación Legal.-** La regulación – actualmente en proceso de reglamentación – establecerá los límites para las tasas activas y pasivas hacia los prestatarios y ahorristas, ello podría en cierto nivel perjudicar la operativa de las instituciones crediticias y por lo tanto incidir en la presente calificación. PCR mantendrá un seguimiento permanente a la normativa emitida por el Gobierno Nacional. Así como a la estrategia, que lleve adelante la institución financiera, ante este hecho.

Información utilizada para la calificación

1. Información financiera

- Estados Financieros con auditoría externa de IDEPRO del 31 de Diciembre de 2008 al 31 de Diciembre de 2011, Estados Financieros internos al 31 de Diciembre de 2012 y Estados Financieros en formato interno con último corte a Julio de 2013.
- Proyecciones Financieras del Patrimonio Autónomo.
- Proyecciones Financieras del Emisor de los Pagarés.

2. Perfil de la institución

- Características de la administración y propiedad.
- Descripción del proceso operativo de la institución.

3. Análisis de Estructura

- Documentos relativos a la emisión.

4. Información del Sector

- Datos del Sector de Instituciones Financieras de Desarrollo a Junio de 2013¹.

Análisis Realizados

- 1. Análisis financiero histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
- 2. Análisis financiero proyectado:** Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa a diversos factores económicos.
- 3. Estructura de la emisión.** Análisis de la estructuración de la emisión.
- 4. Análisis de hechos de importancia recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
- 5. Evaluación de los riesgos y oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.), que bajo ciertas circunstancias, pueden incrementar o suavizar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa.

¹Última información trimestral disponible.

Resumen de la Estructura²

Descripción de la estructura.

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización IDEPRO – BDP ST 026.

La denominación de los instrumentos que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo será Valores de Titularización “IDEPRO - BDP ST 026”. El correspondiente registro y autorización, se realizó mediante Resolución ASFI 669/2013 de 9 de octubre de 2013, la inscripción del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 se realizó bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PA-MII-003/2013 y de los Valores de Titularización IDEPRO - BDP ST 026 bajo el Número de Registro: ASFI/DSV-TD-MII-003/2013, conforme al siguiente detalle:

Cuadro 1							
Detalles de la emisión							
Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Tasa de Interés (%)
A	4.000.000	800	MII -TD-NA	338	5.000	14 de Septiembre de 2014	3,20%
B	6.000.000	1.200	MII -TD-NB	728	5.000	09 de Octubre de 2015	3,55%
C	10.000.000	2.000	MII -TD-NC	1.088	5.000	03 de Octubre de 2016	4,05%
D	10.000.000	2.000	MII -TD-ND	1.448	5.000	28 de Septiembre de 2017	4,70%
E	6.000.000	1.200	MII -TD-NE	1.808	5.000	23 de Septiembre de 2018	5,40%
F	4.000.000	800	MII -TD-NF	2.168	5.000	18 de Septiembre de 2019	5,95%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por IDEPRO, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 026 para fines de titularización, administración y representación, por un valor inicial equivalente al Precio de Derecho de Compra, que BDP asigna por Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la Emisión.

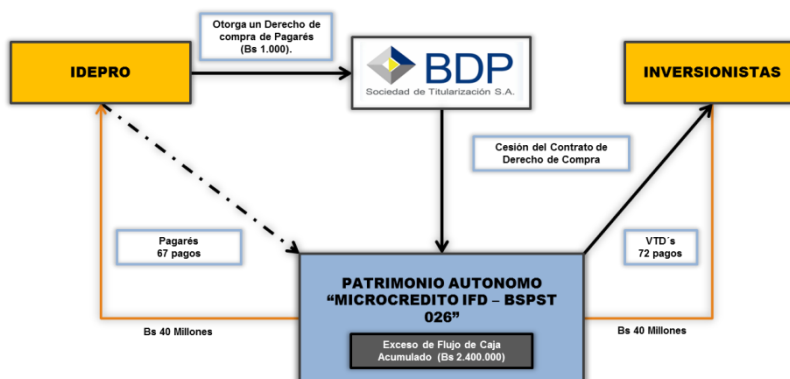
Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

La operatividad de la estructura se puede explicar en el siguiente gráfico:

² Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hace referencia.

Gráfico 1
Estructura del Proceso



Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: Pacific Credit Rating S.A.

Cuadro 2	
Condiciones y Términos Generales	
Monto Total de la Emisión	Bs 40.000.000,00.- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores	Valores de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio
Moneda de la Emisión	Todas las series de la emisión están expresadas en Bolivianos.
Tipo de interés	Porcentual, anual y fijo
Mecanismos de Cobertura	Exceso de Flujo de Caja Exceso de Flujo de Caja Acumulado
Fecha de Emisión	11 de octubre de 2013.
Fecha desde la cual el Tenedor comienza a ganar intereses	Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral de Cesión.
Plazo de Colocación	El plazo máximo de colocación primaria será de treinta (29) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital	Serie A: Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2013 a Septiembre de 2014, salvo el 18 de Diciembre de 2013, 17 de Abril de 2014 y el 16 de Junio de 2014. El primer pago se efectuara 38 días posteriores a la fecha de emisión. Serie B: Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2014 a Octubre de 2015, salvo el 13 de Diciembre de 2014, el 11 de Junio de 2015, el 11 de Julio de 2015 y el 9 de Septiembre de 2015. Serie C: Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2015 a Octubre de 2016, salvo el 8 de Diciembre de 2015 y el 4 de Agosto de 2016. Serie D: Mensualmente cada 30 días, de Noviembre de 2016 a Septiembre de 2017, salvo el 2 de Diciembre de 2016 y el 31 de Mayo de 2017. Serie E: Mensualmente cada 30 días, de Diciembre de 2017 a Septiembre de 2018. Serie F: Mensualmente cada 30 días, de Octubre de 2018 a Septiembre de 2019, salvo el 20 de Febrero de 2019 y el 21 de Mayo de 2019.
Forma de Representación de los Valores de Titularización	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A.).
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal
Modalidad de colocación	A mejor esfuerzo.
Objetivo de colocación	Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 8.000 (Ocho Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs 40.000.000,00 (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Cuadro 2	
Condiciones y Términos Generales	
Lugar y forma de amortización de capital y pago de intereses	<p>Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto Nº 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.</p> <p>En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores.</p> <p>Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en la Declaración Unilateral de Cesión. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.</p> <p>En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.</p> <p>Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:</p> <p>a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).</p> <p>b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario, la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.</p> <p>c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento: c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.</p> <p>c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.</p> <p>d) El pago se hará con cheque, en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y</p>

Cuadro 2	
Condiciones y Términos Generales	
	<p>en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s), sea al interior o exterior de Bolivia y de acuerdo al cronograma de pagos. Si dicha fecha no cae en día hábil, se pagara al día hábil siguiente. El costo de la emisión y gestión de las formas de pago antes mencionadas correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.</p> <p>La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.</p> <p>Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.</p>
Forma de Circulación de los Valores de Titularización	A la orden.
Forma de Colocación	Mercado primario bursátil.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Forma de Representación de los Valores	Mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV
Agencia de Bolsa Colocadora	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Estructurador	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Representante Provisional de Tenedores de Valores de Titularización	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT)
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta	Inversionistas particulares e institucionales, públicos o privados.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	En la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

Mecanismos de Cobertura

La estructura presenta los siguientes mecanismos de cobertura:

- **Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja**

Este mecanismo consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.

- **Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado**

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional, el mismo se constituirá con la cesión mensual de Bs 200.000 durante el primer año, llegando al cabo de este a un monto Bs 2.400.000, tal monto se mantendrá estático, hasta el último trimestre de vida del Patrimonio, periodo en el cual se hará uso de los mencionados recursos para la cancelación de los gastos generados por el Patrimonio.

Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 por las causales establecidas en la Cláusula Décima Novena de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que IDEPRO podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización a su valor presente calculado a la fecha de dicha compra, más una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada Serie de los Valores de Titularización IDEPRO – BDP ST 026 a favor de los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro 3	
Premios por Redención anticipada	
Plazo de Vida Remanente (En días)	Premio por Prepago (En %)
Mayor a 1.801	1,25%
1.800 – 1.441	1,00%
1.440 – 1.081	0,75%
1.080 - 721	0,50%
720 – 361	0,00%
360 - 0	0,00%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho el monto de Bs 1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a IDEPRO, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho y en el Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 32 del Glosario del Prospecto y en la Declaración Jurada.

Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,738994%) y el rendimiento pagado al inversionista (un promedio ponderado de 4,4450000% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento). En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs 1.678.389,54- (Un Millón Seiscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Nueve 54/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

-Total del flujo proveniente de los Pagarés de IDEPRO en los 6 años de duración del PA (a): Bs 47.630.567,32

-Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 6 años de duración del PA (b): Bs 45.952.177,78.

-Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B): 1,036525.

Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo

MICROCREDITO IFD – BDP ST 026 dentro del proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- a) Serán emitidos por IDEPRO a favor del Patrimonio Autónomo, al día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación Primaria, una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y estarán descontados cada uno a una tasa del 7,526368%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el Art. 592 del Código de Comercio.
- e) Podrán ser comprados por IDEPRO en cualquier momento en su totalidad, al valor presente que corresponda a la fecha de la compra, en el marco de lo establecido en el Art. 567 del Código de Comercio.
- f) Son Valores cuya garantía es quirografaria.
- g) Serán suscritos a "Fecha Fija" (Art. 593 numeral 2 Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan en anexo.

Administración del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026 será administrado y legalmente representado por la Sociedad de Titularización quien ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 026, descritas en el Anexo B del Prospecto y en la Declaración Unilateral.

Administrador del Patrimonio Autónomo–BDP ST S.A. (Antes NAFIBO ST S.A.)³

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (BDP ST), es una sociedad de objeto exclusivo constituida en el marco de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y la regulación vigente.

BDP ST tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4ª y 5ª del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

Los accionistas de BDP ST a la fecha del presente informe son:

Cuadro 4	
PARTICIPACION ACCIONARIA	
ACCIONISTA	% DE PARTICIPACION
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso (Antes NAFIBO SAM)	99,99907%
Varios (3 accionistas)	(Cada uno) 0,00031%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Los accionistas de BDP SAM son:

Cuadro 5	
Participación Accionaria	
ACCIONISTA	PARTICIPACION
Estado Plurinacional de Bolivia	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	20,00%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

La calificación de riesgo local de BDP SAM vigente se detalla a continuación:

Cuadro 6		
Calificación de Riesgo		
Calificación	FITCH	Equivalencia ASFI
Emisor	AAA	AAA
Corto Plazo en Moneda Extranjera	F1+	N-1
Largo Plazo en Moneda Extranjera	AAA	AAA
Corto Plazo en Moneda Nacional	F1+	N-1
Largo Plazo en Moneda Nacional	AAA	AAA

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

³ En Fecha 3 de septiembre de 2010, la Sociedad Titularizadora comunicó que se realizó el cambio de denominación social de NAFIBO ST a BDP Sociedad de Titularización S.A.

Experiencia en Titularización

En este acápite se detallan los procesos de titularización en los cuales participó BDP ST, que también incluye el periodo en el que esta sociedad de titularización era parte de la Gerencia de Titularización de NAFIBO SAM, y el periodo en el que la razón social de la sociedad era NAFIBO ST.

Cuadro 7				
Resumen de Titularizaciones				
	Monto de Emisión Autorizado	Moneda	Vencimiento	Descripción
No vigentes				
COBOCE -NAFIBO 001	4.000.000	USD	abr-05	Titularización de Cuentas por Cobrar
SOBOCE -NAFIBO 002	12.500.000	USD	nov-07	Titularización de Flujos Futuros
COBOCE -NAFIBO 003	11.200.000	USD	jun-10 ⁴	Titularización de Cuentas por Cobrar
GAS ELECTRICIDAD-NAFIBO 008	2.300.000	USD	abril-10 ⁵	Titularización de Flujos Futuros
HOTEL EUROPA- NAFIBO 011	1.100.000	USD	mar12 ⁶	Titularización de Flujos Futuros
	4.530.000	Bs-UFV	mar18 ¹⁸	Titularización de Flujos Futuros
	Monto de Emisión Autorizado	Moneda	Vencimiento	Descripción
IC NORTE- NAFIBO 005	3.150.000	USD	oct-10	Titularización de Flujos Futuros
Vigentes				
CONCORDIA-NAFIBO 004	1.700.000	USD	abr-14	Titularización de Cuentas por Cobrar
INTI -NAFIBO 006	33.600.000	Bs-UFV	oct-16	Titularización de Flujos Futuros
LIBERTY-NAFIBO 009	30.000.000	USD	may-16	Titularización de una Nota Estructurada
SINCHI WAYRA- NAFIBO 010	156.540.000	USD	oct-17	Titularización de Activos
SINCHI WAYRA-NAFIBO 015	156.380.000	USD	oct-19	Titularización de Activos
HIDROBOL-NAFIBO 016	1.476.420.250	BS	nov-24	Titularización de Flujos Futuros
MICROCREDITO IFD-NAFIBO 017	28.000.000	BS	jun-18	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 021	70.400.000	BS	jun-18	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 022	150.000.000	Bs	Oct-17	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 023	27.500.000	Bs	Nov-17	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 025	170.000.000	Bs	Ago-18	Titularización de Activos
No emitidos				
TERRASUR- NAFIBO 007	Hasta 2.000.000	USD	N/D	Titularización de Cartera
LETRAS DE CAMBIO SECTOR PÚBLICO ME- NAFIBO 012	Hasta 6.500.000	USD	N/D	Titularización de Cuentas por Cobrar
LETRAS DE CAMBIO SECTOR PÚBLICO MN- NAFIBO 013	Hasta 50.000.000	BS	N/D	Titularización de Cuentas por Cobrar

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Hechos relevantes del BDP ST

- Comunicó la renuncia del Sr. Alejandro Fabián Bustillos Meneses al cargo de Jefe de Negocios e Investigación, efectiva a partir del 3 de noviembre de 2013.

⁴16 de junio de 2010 se terminó de pagar el último cupón de los 270 valores y se inició el proceso de liquidación.

⁵16 de abril 2010 el Patrimonio Autónomo GAS ELECTRICIDAD-NAFIBO 008 pagó la suma total correspondiente a los Valores de Titularización iniciando el proceso de liquidación.

⁶La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en fecha 4 de marzo de 2011, analizó la solicitud de redención anticipada total de los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo HOTEL EUROPA-NAFIBO 011 y decidió por unanimidad la redención anticipada del total de estos valores a efectuarse a partir del día lunes 4 de abril de 2011 en el domicilio legal de BDP Sociedad de Titularización S.A.

- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 25 de julio de 2013 y reinstalada el 5 de agosto de 2013, determinó: 1. Realizar una Auditoría Especial. 2. Omitir del Plan de Trabajo aspectos que signifiquen presunción de delitos. 3. Aprobar el Plan de Trabajo elaborado y presentado por el Síndico de BDP Sociedad de Titularización S.A. 4. Designar al Sr. Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García como Presidente del Comité de Adjudicación. 5. Realizar Auditorías al Patrimonio Autónomo M/N NAFIBO 013 (El Torno) y al Incentivo Extraordinario No Permanente - IENP con el monto que corresponda y que el alcance de la auditoría corresponda a las gestiones 2008, 2009, 2010 y 2011. 6. El Síndico y el Gerente General deberán realizar una cotización con un presupuesto techo en el periodo comprendido entre las gestiones 2008 al 2011 para que se auditen Patrimonios Autónomos que presenten observaciones, identificando responsabilidades civil, penal y administrativa, si es que las hubiesen. 7. Instruir que los resultados de las Auditorías se presenten en Junta General Ordinaria de Accionistas especialmente convocada para este fin por el Síndico.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 27 de junio de 2013, se determinó aprobar las modificaciones a la Política de Inversiones Financieras y Manejo de Tesorería y el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Inversiones.
- Comunicó que el 18 de junio de 2013, procedió a designar como Funcionario responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), a la Srta. Laura Stephany Salamanca De Bejar.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 13 de junio de 2013, se determinó lo siguiente:
 - Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 25 de julio de 2013.
 - Otorgar Poder Especial al Gerente General para la consecución de los procesos Judiciales que se llevan adelante tanto en el Distrito Judicial de la Ciudad de Santa Cruz como en el Distrito Judicial de la ciudad de La Paz.
 - Aprobar el proceso de Contratación del Responsable ante la UIF.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 29 de mayo de 2013, se aprobó el Plan de Acción, en respuesta a los resultados de la Inspección efectuada a la Entidad por ASFI. Asimismo, autorizó la suscripción del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés y la suscripción del Contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, en el marco del Proceso de Titularización de IDEPRO
- Comunicó que el 19 de abril de 2013, el Sr. Aldo Burgos Calvo, presentó renuncia a la designación efectuada en Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2013, como Director Suplente de la Sociedad
- Comunicó que en reunión de Directorio de 15 de abril de 2013, se determinó lo siguiente:
 1. Composición de los Personeros: Rosa Victoria Laguna Vda. de Ríos, Presidenta; Mariela Miryam Alarcon Alarcon, Vicepresidenta; Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, Secretario; Hans Wagner Mejía Vera, Vocal; Henry Casana Aliaga, Vocal.
 2. Ratificar el Testimonio de Poder de representación N° 594/2011 otorgado en favor de la Sra. Rosa Victoria Laguna Vda. de Ríos, Presidenta del Directorio.
 3. Revocar el Testimonio de Poder N° 688/2012 de fecha 26 de junio de 2012, otorgado en favor de la Sra. Milena Hinojosa en su calidad de Vicepresidenta del Directorio y otorgar Poder a la Sra. Mariela Miryam Alarcon Alarcon como nueva Vicepresidenta del Directorio.
 4. Ratificar la composición del Comité de Auditoría integrado por el Director Vocal Hans Mejia Vera, el Síndico Titular Luis Hugo Mendizábal y el Auditor Interno Erick Larrea López.
 5. El Sr. Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, Director Secretario integrará el Comité de Inversiones de la Sociedad.

6. Autorizar la suscripción del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés y la suscripción del Contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, en el marco del Proceso de Titularización de Crédito con Educación Rural CRECER.
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de marzo de 2013, se determinó aprobar el Presupuesto para la Gestión 2013.
 - Ha comunicado que en reunión de Directorio de 15 de marzo de 2013, se determinó lo siguiente:
 - Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de marzo de 2013.
 - Aprobar la ampliación del plazo para el canje de títulos accionarios hasta el 19 de marzo de 2013.
 - El 1º de marzo de 2013 se ha comunicado que en reunión de Directorio de 26 de febrero de 2013, se determinó la recomposición del Comité de Auditoría como sigue: Hans Wagner Mejia Vera, Luis Hugo Mendizabal Catacora y Erick Larrea López
 - El 18 de febrero de 2013 comunicó que en reunión de Directorio de 14 de febrero de 2013, se determinó lo siguiente:
 - Designar como Directora Secretaria a la Sra. Mariela Miryam Alarcón Alarcón.
 - Designar como Gerente General titular al Sr. Vladimir Rolando Aguilar Reinaga.
 - Revocar el Testimonio de Poder N° 077/2013 de fecha 18 de enero de 2013, otorgado al Gerente General a.i. y otorgar Poder general en favor del nuevo Gerente General.
 - El Canje de las Acciones de BDP Sociedad de Titularización S.A.
 - Autorizar la suscripción del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés y la suscripción del Contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, en el marco del Proceso de Titularización de la Mutual LA PROMOTORA.
 - El 5 de febrero de 2013 comunicó que en reunión de Directorio de 1 de febrero de 2013, se designó como Auditor Interno al Sr. Erick Larrea López.
 - El 30 de enero de 2013 comunicó el alejamiento de la Sra. Adriana Antonia Gonzales Pinell, Auditor Interno de la Sociedad, efectivo a partir del 31 de enero de 2013.
 - El 21 de enero de 2013 comunicó que en reunión de Directorio de 17 de enero de 2013, se determinó aceptar la renuncia del Sr. Vladimir Rolando Aguilar Reinaga, efectiva a partir del 1 de febrero de 2013.
 - El 14 de enero de 2013 comunicó que el Sr. Vladimir R. Aguilar Reinaga, presentó renuncia al cargo de Director Titular, misma que será tratada en la próxima reunión de Directorio conforme al procedimiento establecido

Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's)⁷

Las IFD's son instituciones organizadas bajo figuras jurídicas de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que permiten a microempresas, organizaciones económicas campesinas, personas y grupos desatendidos por el sistema financiero tradicional el acceso a servicios financieros, ofreciéndoles productos y tecnologías crediticias integrales no tradicionales que se acomodan al contexto económico, social y organizacional de sus prestatarios, cuya presencia, impacto y desempeño, se ha ido desarrollando a través de los últimos años.

Actualmente están afiliadas a FINRURAL , trece Instituciones Financieras de Desarrollo: CRECER, PROMUJER, DIACONÍA, EMPRENDER, FONCRESOL, FUNBODEM, IDEPRO, IMPRO, SARTAWI, ANED, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF (Actual ASFI) , mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, incorporó a las IFD's en el ámbito de la aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales, instruyéndose la reglamentación y elaboración de un Plan de Adecuación, con el fin de viabilizar las actividades de supervisión y control de las mismas.

A diferencia de los bancos y FFP's, las IFD's operan otorgando créditos sin fines de lucro a personas o grupos sociales que buscan mejorar sus niveles de vida, tener acceso a mayor educación y/o salir de la exclusión social. Por lo general estos grupos, dentro el contexto de banca tradicional, no son sujetos a créditos porque no cuentan con los derechos de propiedad bien definidos sobre sus garantías o porque las actividades laborales que realizan no les permite generar el suficiente ingreso que justifique el otorgamiento de créditos. En este sentido las IFD's se han convertido en entidades expertas desarrollando nuevas tecnologías crediticias que permitan a estos grupos sociales como: mujeres de escasos recurso o campesinos, calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran.

Es debido a esta nueva forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades en Bolivia.

Cobertura de las instituciones

A junio de 2013, las IFD's cubren las áreas rural y urbana, con una mayor presencia en esta última, con un total de 364 agencias a nivel nacional y 3.556 empleados. Las IFD's que cuentan con un mayor número de agencias, son CRECER (67), PROMUJER (65), DIACONÍA (52) y ANED (42).

⁷ Información disponible a la fecha del Informe.

Cuadro 8						
Número de Agencias y Empleados en IFD's a Junio de 2013						
Entidad	Número de Agencias			Número de Empleados		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
ANED	34	8	42	86	65	151
CIDRE	12	6	18	71	92	163
CRECER	35	32	67	432	594	1.026
DIACONIA	21	31	52	104	370	474
EMPRENDER	2	14	16	13	135	148
FONCRESOL	1	5	6	1	29	30
FONDECO	13	4	17	74	69	143
FUBODE	12	9	21	117	94	211
FUNBODEM	7	4	11	25	93	118
IDEPRO	11	9	20	62	126	188
IMPRO	1	2	3	3	28	31
PROMUJER	15	50	65	83	612	695
SARTAWI	16	10	26	75	103	178
TOTAL	180	184	364	1.146	2.410	3.556

Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

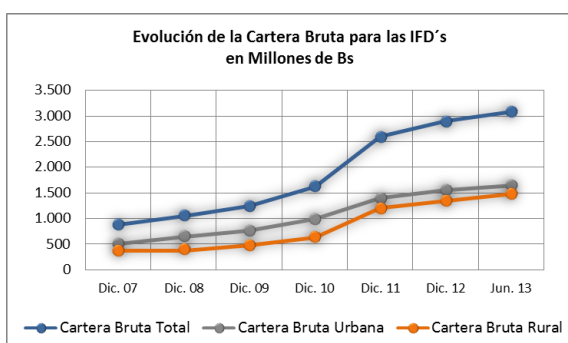
Captaciones

La cuenta más representativa de los Pasivos son las Obligaciones con Bancos e Instituciones de Financiamiento, siendo importante resaltar que las IFD's no tienen obligaciones con el público, debido a que no está permitido para ellas tener captaciones.

Colocaciones

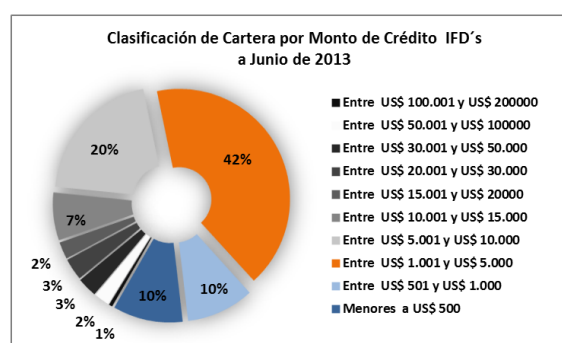
Por su parte un análisis evolutivo de la cartera por IFD, muestra que desde la gestión 2007 el común de las entidades observadas presenta un crecimiento sostenido en los créditos otorgados al público (Cartera Bruta), situándola para junio de 2013 en Bs 3.081,08 millones.

Gráfico 2



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Gráfico 3



Al igual que los bancos especializados en micro finanzas y FFP's, las IFD's diversifican su cartera crediticia en relación al monto prestado. Por lo general el tipo de clientes que estas entidades administran, son personas de muy escasos recursos que buscan apertura negocios pequeños, como: tiendas de

barrio, kioscos, pequeños alfareros o agricultores entre otros. En este sentido los montos prestados por persona son mucho menores a los registrados por la Banca tradicional. A junio de 2013 la mayor concentración de operaciones de crédito la poseen los productos con un rango de entre US\$ 1.001 y US\$ 5.000 (41,50%).

La estratificación de la cartera crediticia por IFD a junio de 2013, muestra que CRECER, DIACONIA y PROMUJER, son las IFD's con mayor participación de mercado, administrando las tres el 58,13% (28,63%, 18,78% y 10,71% respectivamente) de la cartera crediticia de las IFD's para la fecha de corte analizada. Por su parte CIDRE e IDEPRO mantienen participaciones relativamente importantes en el mercado, al administrar el 9,26% y el 8,88% de la cartera crediticia de las de las IFD's, respectivamente.

Gráfico 4

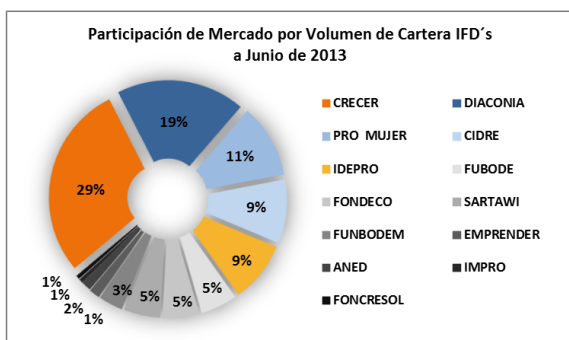
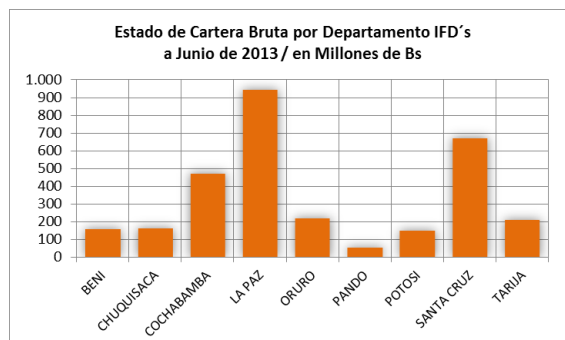


Gráfico 5



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

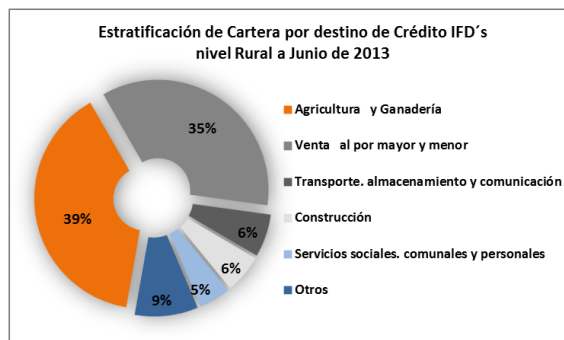
La concentración del crédito por región muestra que a junio de 2013, La Paz es la región del país con mayores niveles de cartera crediticia (31,22%), seguida de Santa Cruz (22,17%) y Cochabamba (15,57%), el resto del país sólo contempla el 31,04% de la cartera crediticia. Al igual que en los demás escenarios, el eje troncal juega un papel fundamental para el segmento de las IFD's.

A diferencia de los otras asociaciones FINRURAL, cuenta con un detalle de la cartera según destino del crédito y desagregado en área rural o urbana. En lo referente al área urbana, el 49,12% de la cartera administrada por IFD's se encuentra invertida en el sector de Ventas al por mayor y menor, esto debido a que en el área urbana la mayor parte de los prestamistas de las IFD's son personas que se dedican al comercio informal en zonas periféricas o céntricas de las grandes ciudades de Bolivia, por otro lado el área rural muestra una mayor diversificación de la cartera por sectores. A junio de 2013 el 38,96% de la cartera crediticia de las IFD's en el área rural se encuentra invertida en Agricultura y ganadería, mientras que el 35,45% de la misma esta invertida en Ventas al por mayor y menor.

Gráfico 6



Gráfico 7



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Por otra parte, el número de operaciones crediticias se pasó de 408.208 en diciembre del año 2011 a 447.640 en diciembre de 2012 y a 391.355 en junio de 2013.

Tecnología Crediticia

Como se mencionó anteriormente, una de las principales razones por las cuales las IFD's han tenido tanto éxito en Bolivia, se debe al desarrollo de sus tecnologías crediticias. En la actualidad las IFD's operan bajo un esquema de cuatro diferentes tecnologías crediticias: Bancos Comunales, Grupos Solidarios, Individuales y Asociativos, siendo la tecnología bajo la que mayores operaciones se hacen efectivas el tradicional Crédito Individual (con una participación de 62,94% y 73,59% para los niveles Urbano y Rural respectivamente), sin embargo es importante señalar que los Bancos Comunales se constituyen en la segunda tecnología con mayor acogida por las IFD's, con un participación a junio de 2013 de 37,01% en el área Urbana y 26,28% en el área Rural.

Gráfico 8

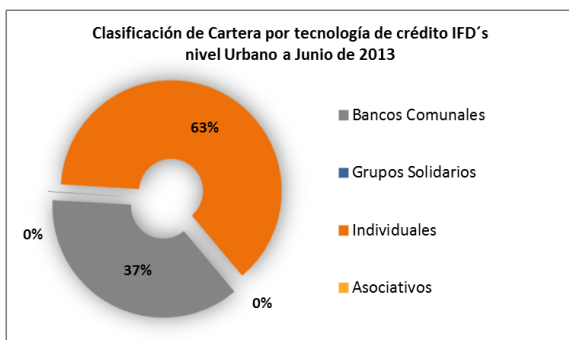
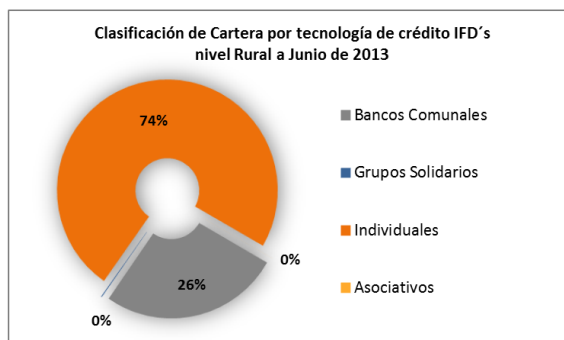


Gráfico 9



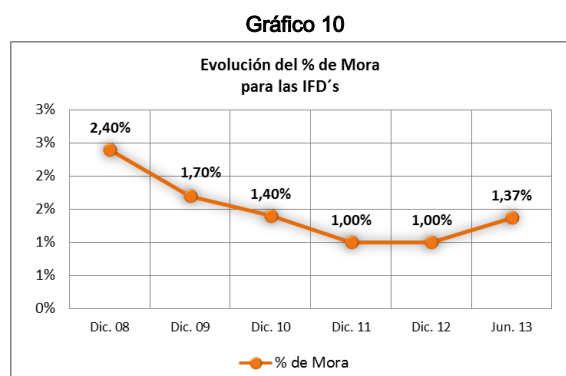
Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Para las IFD's la Banca Comunal se traduce como la otorgación de préstamos a asociaciones comunales formadas por cinco ó seis grupos solidarios⁸, las asociaciones garantizan los microcréditos y los administran a través de su Directiva y Comité de Crédito. Se otorgan microcréditos en ciclos de tres a siete meses de plazo. Los montos de los préstamos son secuenciales y van de 100 a 1.000 dólares americanos. La frecuencia de pago es semanal hasta que la organización se consolide. Los grupos reciben capacitación en gestión y administración asociaciones comunales.

⁸ Grupo de personas que consiste en la asociación de entre 5 y 8 micro-empresarios dedicados usualmente a actividades similares, quienes se organizan para asumir un crédito, en conjunto, el cual se divide en partes iguales entre los miembros del grupo, siendo todos ellos fiadores de la deuda total.

Calidad de la Cartera

Los niveles de mora en la IFD's son en términos absolutos son mucho menores a los registrados por la banca comercial especializada en micro finanzas y también menor a la presentada por los Fondos Financieros Privados (FFP's). A junio de 2013 la mora de IFD's alcanza un índice del 1,37%, manteniéndose de esta manera una conducta estable en relación a los anteriores cierres de gestión.



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

IDEPRO IFD

Reseña

IDEPRO - Desarrollo Empresarial fue creada el 30 de Diciembre de 1988, como una Organización civil sin fines de lucro de derecho privado y de interés social, denominada Institución Financiera de Desarrollo a partir del proceso de incorporación al ámbito de la regulación (2008), en proceso de adecuación para ser regulada y obtención de la Licencia de Funcionamiento por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI).

Desde su creación y a lo largo de su vida, IDEPRO ha venido construyendo una visión de desarrollo del país, que por una parte, aborda la problemática de la actividad productiva en la que están inmersos grandes segmentos de la población del ámbito urbano y rural nacional y, que por otra parte, contiene un conjunto de premisas para su trabajo; producto del aprendizaje y, que representan retos para su contribución al bienestar de aquellos grupos más expuestos a condiciones de vulnerabilidad. Esta visión constituye el marco de la estrategia institucional.

El mercado meta de los Servicios de IDEPRO está tanto en el área urbana como rural.

Son Pequeños Productores agrícolas y forestales, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de comercio, servicios y producción, sus propietarios y trabajadores. Atiende en particular y en forma especializada a pequeños productores y empresas de seis cadenas: Confecciones Textiles, Madera, Quinua, Castaña, Uva y Turismo.

Misión.- Contribuir al mejoramiento de la productividad, los ingresos y el empleo de pequeños productores, micro, pequeñas y medianas empresas del ámbito rural y urbano, con operaciones y servicios especializados e integrales.

Visión.- Ser la Institución Financiera de Desarrollo reconocida por su solidez, confiabilidad, compromiso con el desarrollo productivo sostenible y su aporte a la inclusión económica y social que realiza operaciones y presta servicios integrales con enfoque de responsabilidad social y ambiental.

Valores

- Compromiso con los objetivos de nuestros clientes.
- Compromiso permanente con el perfeccionamiento de nuestro trabajo para responder rápida y efectivamente a los objetivos y necesidades de nuestros clientes.
- Transparencia y honestidad.
- Búsqueda constante de calidad y excelencia en la prestación de nuestros servicios.
- Apertura al aprendizaje creativo y a la innovación.
- Calidez y empatía con el cliente.
- Responsabilidad Social.

Productos y Servicios

La institución cuenta con tres Líneas de Negocios principales, de las cuales las dos primeras, agrupan a distintos tipos de productos crediticios:

- PROCADENAS, incluye tanto servicios de crédito como servicios empresariales especializados, dirigidos a seis sectores productivos, seleccionados por su importancia en la economía de cada región: Madera en Santa Cruz; Confecciones Textiles en La Paz y El Alto; Castaña en Pando y Riberalta; Uva, vinos y singanis en Tarija; Quinoa en Oruro y Potosí; Turismo en Potosí.
- PROMICRO, servicios de microcrédito orientados a financiar capital de trabajo y capital de inversión a micro y pequeños empresarios de las ramas de producción, comercio y servicios.
- PROSERVICIOS, incluye servicios de captaciones y servicios financieros auxiliares a partir de un Contrato de Mandato de Intermediación Financiera con el Banco Unión, mismos que se constituirán en parte integrante de los servicios institucionales, a partir de la licencia de funcionamiento como IFD regulada por la ASFI.

Cuadro 9						
Composición por clase de cartera						
DETALLE	Dic. 2008	Dic. 2009	Dic. 2010	Dic. 2011	Dic. 2012	Jul. 2013
Microcrédito	4.973.976	10.977.505	17.800.174	26.527.116	32.230.698	23.250.166
Cadenas productivas	2.333.379	2.815.185	5.478.824	8.029.047	9.057.271	7.026.596
TOTAL INGRESOS CARTERA	7.307.355	13.792.690	23.278.998	34.556.163	41.287.969	30.276.762

Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Es importante señalar que existe en la institución una amplia dinámica en la generación de nuevos productos específicos de acuerdo a las necesidades de la población atendida en cada una de las oficinas, de esta manera se logra acceder a una importante participación de mercado con características determinadas, y se mejora la calidad de los créditos otorgados a través de una mejor administración de la información entre los expertos técnicos y los encargados crediticios.

Organización

Directorio.- El Directorio de la institución al 31 de julio de 2013, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 10	
Directorio	
Nombre	Cargo
Roberto Casanovas Sainz	Presidente
Enrique Gary Montaña Hernández	Director
Gilberto Hurtado	Secretario
Efrain Camacho Ugarte	Director
Álvaro Ricardo Bazán Auza	Director

Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Comités de Apoyo.- El Directorio posee dos Comités de Apoyo, los cuales son mencionados a continuación:

- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.

Planta Ejecutiva.- Los principales Ejecutivos al 31 de julio de 2013, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 11	
Principales Ejecutivos	
Nombre	Cargo
Jose Morales Mauri	Gerente General
Gonzalo Araoz Leaña	Gerente de Negocios
Mónica Velasco López	Gerente Nacional de Servicios Empresariales
Hussein Abdelhalin Abdala	Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas

Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Gerente General, Jose Morales Mauri.- Gerente General PRO MUJER en Argentina (Microfinanzas, Servicios de Capacitación y Servicios de Salud). Gerente Nacional de Marketing y Desarrollo ECO FUTURO. Gerente Nacional de Negocios ECOFUTURO. Product Manager de Productos Pasivos (Ahorro, vista, DPFs) y Seguros BANCO DE CRÉDITO. Subgerente de Banca Personal BANCO MERCANTIL. Subgerente Nacional de Administración y Control de Gastos BANCO MERCANTIL.

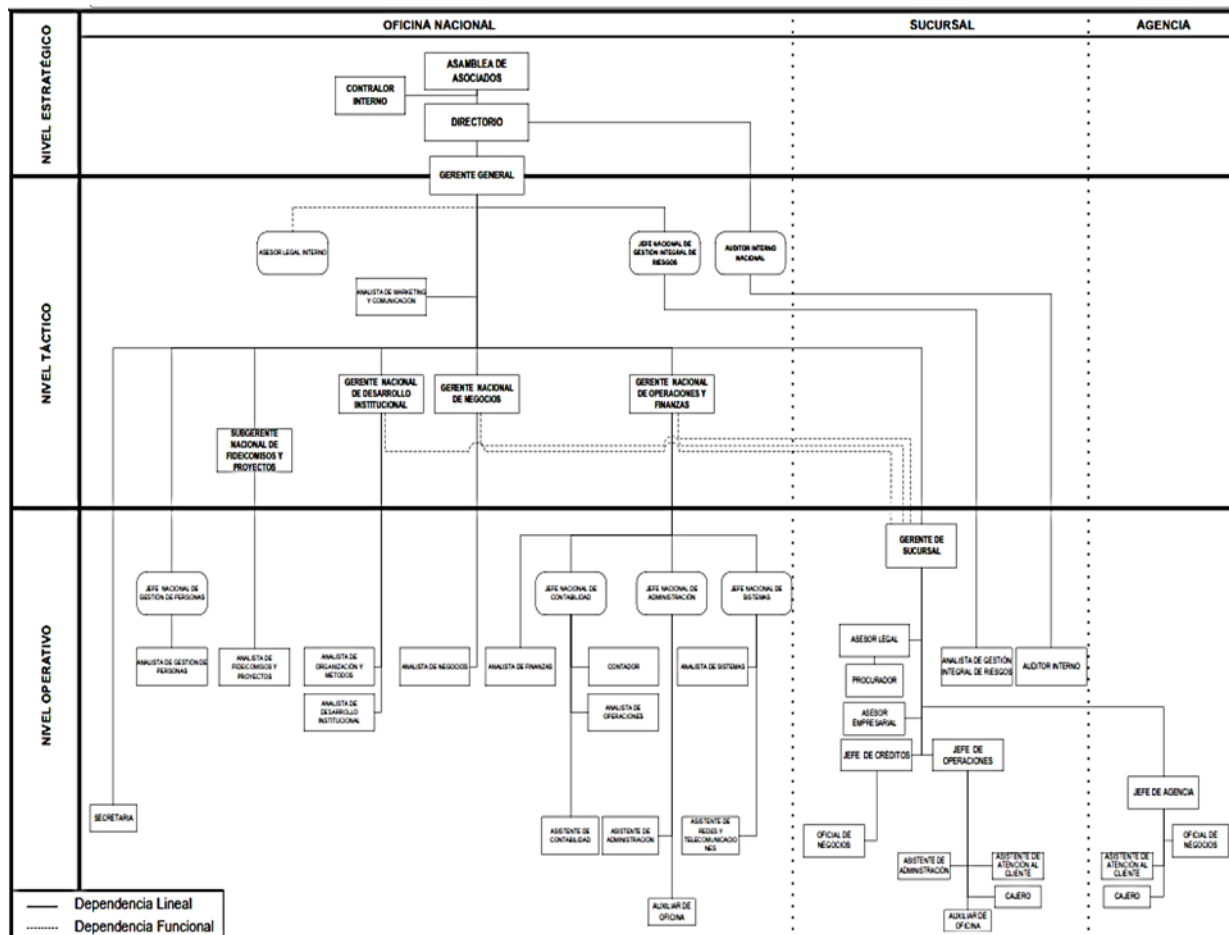
Gerente de Negocios, Gonzalo Araoz Leaña.- Economista con estudios de maestría en Administración de Empresas, cuenta con más de 15 años de experiencia en microfinanzas y gerencia de entidades financieras, habiendo sido parte de las siguientes entidades; PROMUJER, Evaluaciones Institucionales en DIACONÍA FRIF, Fondo de Proyectos Productivos SUR Y Programa de Desarrollo Rural PADEMÉR.

Gerente Nacional de Servicios Empresariales, Mónica Velasco López.- Psicóloga con Post Grado en Proyectos de Desarrollo y Psicología Laboral, cuenta con más de 15 años en microfinanzas y servicios de desarrollo empresarial, habiendo desempeñado cargos como; Jefe de Departamento de Microcrédito y miembro del Consejo Ejecutivo de la Fundación PRODEM, Jefe del Departamento de Operaciones en IDEPRO, siendo responsable de coordinación, diseño y ejecución en la intervención en cadenas productivas, Desempeño Social, Responsabilidad Social y ambiental.

Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas, Hussein Abdelhalin Abdala.- Administrador de Empresas con Diplomado en Gestión y Administración Financiera, cuenta con más de 18 años de experiencia en el área financiera, habiendo desempeñado cargos como; Gerente sucursal La Paz ECO FUTURO, Jefe de Agencia BANCO LOS ANDES PRO-CREDIT, Subgerente Comercial FINANCIA COOP. LTDA.

Organigrama.- En el siguiente gráfico se detalla el organigrama de la Entidad:

Gráfico 11
Organigrama de IDEPRO



Fuente: IDEPRO / Elaboración: IDEPRO

Análisis Financiero del Emisor de los Pagarés (IDEPRO)

Para la elaboración del análisis se utilizaron Estados Financieros auditados de las gestiones comprendidas entre 2008 y 2011, y Estados Financieros en formato interno a diciembre de 2012 y Estados Financieros internos con último corte a julio de 2013.

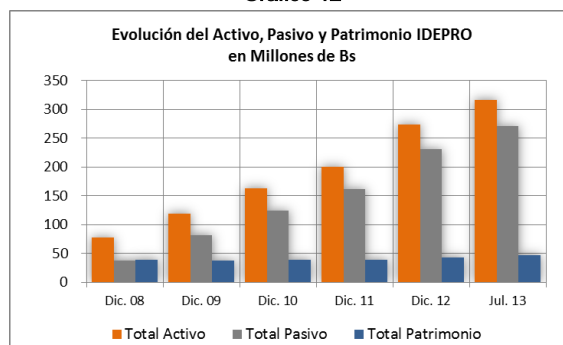
La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 fue realizada por la empresa Audinaco S.R.L. al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 por la empresa Pozo & Asociados S.R.L., y al 31 de diciembre de 2011 por la empresa Delta Consult Ltda.

Es necesario mencionar que la Auditoría externa aplicada a los Estados Financieros de la gestión 2008 presenta un Plan de Cuentas distinto al aplicado en otras gestiones, haciendo no posible la comparación

entre estos Estados Financieros y el resto. Es por ello que se hace uso de los Estados Financieros internos de la institución los cuales mantienen idénticos montos en las cuentas reflejadas en la Auditoría externa.

Análisis del Balance General

Gráfico 12



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

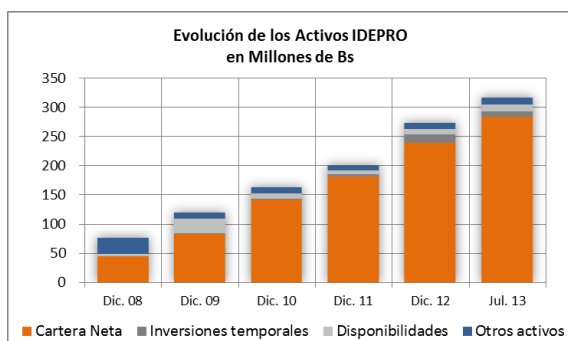
Activo

Los Activos totales de IDEPRO presentaron una tasa de crecimiento que refleja un promedio anual de 37,75% para las últimas cinco gestiones, mostrando una variación absoluta de Bs 196,80 millones para el periodo mencionado.

La comparación aplicada a los cierres de diciembre de 2012 y julio de 2013, muestra un crecimiento de Bs 43,25 millones (15,79%) en el activo, el crecimiento registrado entre estos periodos se debe en su mayoría a la variación de la cuenta Cartera Vigente la cual pasó de Bs 232,04 millones a Bs 276,96 millones (19,36%) en el periodo referido. Cabe señalar que las inversiones temporales disminuyeron en Bs -4,83 millones (33,80%).

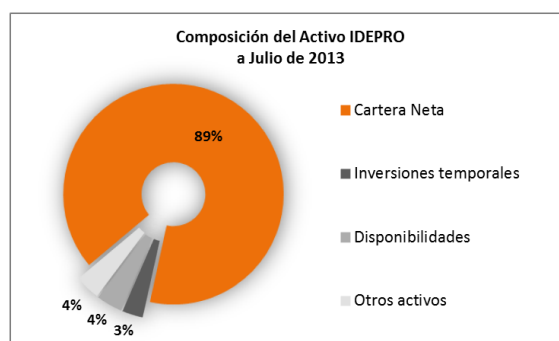
A julio de 2013 se puede observar que la institución posee un 89,54% de concentración de sus activos en la Cartera de créditos neta, por otro lado las Inversiones temporales representan un 2,98% y las Disponibilidades un 3,82% de sus propiedades.

Gráfico 13



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Gráfico 14



Pasivo

Entre las gestiones 2008 y 2012 los pasivos de la institución se incrementaron bajo una tasa anual de 60,63% para cada una de estas últimas cinco gestiones, habiendo presentado una variación absoluta de Bs 193,00 millones en el periodo referido.

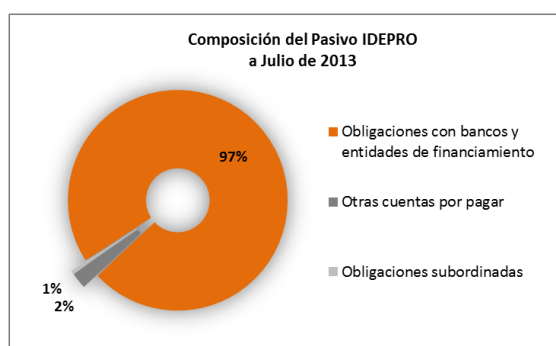
La comparación aplicada a los cierres de diciembre de 2012 y julio de 2013 demuestra que los pasivos totales crecieron en Bs 40,10 millones (17,39%) pasando de Bs 230,57 millones a Bs 270,67 millones, tal variación responde en su absoluta mayoría al crecimiento de la cuenta Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

Las deudas de la institución se concentran en su gran mayoría en las Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, debido al fondeo con el cual cuenta la institución, representando esta partida un 97,16% del total pasivo, en julio de 2013.

Gráfico 15



Gráfico 16



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Patrimonio

El Patrimonio de la institución muestra una tendencia creciente con una variación poco representativa durante el periodo de análisis, habiendo mantenido una tasa anual promedio de crecimiento de 2,53%, a lo largo del periodo 2008 – 2012, representando esa variación un crecimiento en términos absolutos de Bs 3,80 millones.

Determinando las variaciones dadas entre los cierres de diciembre 2012 y julio de 2013 se puede observar que el Patrimonio presentó una variación de Bs 3,15 millones (7,27%), crecimiento que se debe en su integridad a la variación de la partida Reservas. Cabe señalar que los Resultados Acumulados disminuyeron en Bs -1,41 millones (-30,97%).

Debido al tipo de constitución bajo la cual se establece la institución esta no cuenta con un capital accionario o aportaciones de capital, su patrimonio se encuentra constituido principalmente por la partida Fondos de Crédito, la cual representa un 75,08% del total del Patrimonio a julio de 2013, las partidas Reservas y Resultados Acumulados por otro lado representan un 18,14% y un 6,78% respectivamente.

Gráfico 17

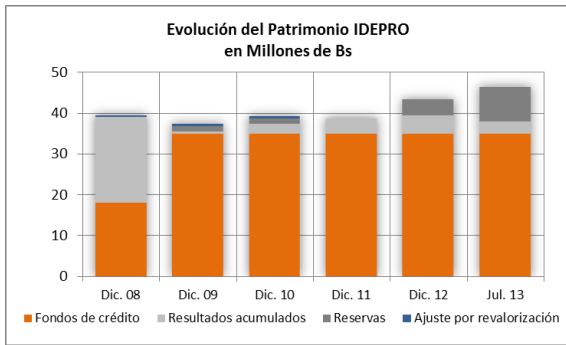
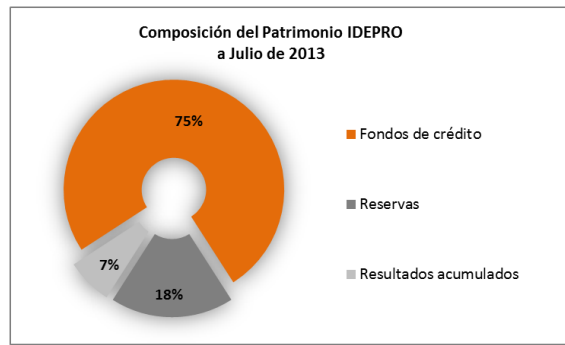


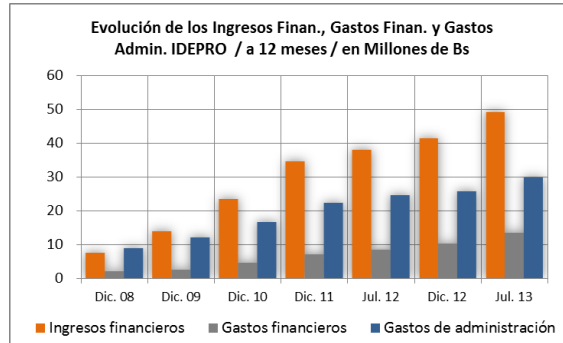
Gráfico 18



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Análisis del Estado de Resultados

Gráfico 19



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Evolución de Ingresos Financieros

Entre diciembre de 2008 y diciembre de 2012, los Ingresos financieros se incrementaron a una razón anual promedio de 55,46%, significando esta variación un crecimiento absoluto de Bs 33,86 millones.

La comparación de los Ingresos financieros (a 12 meses) a julio de 2012 y julio de 2013 demuestra un incremento de Bs 11,23 millones (29,61%), esta expansión se debe en su virtual totalidad al crecimiento presentado por la partida Productos por Cartera Vigente, la cual varió en Bs 11,85 millones (32,53%).

Los Productos por Cartera vigente representan la gran mayoría de los Ingresos de la institución, representando los mismos un 93,60% según el promedio simple de los últimos cinco cierres de gestión, a julio de 2013 esta cuenta representa un 98,35% del total de los Ingresos financieros.

Gráfico 20

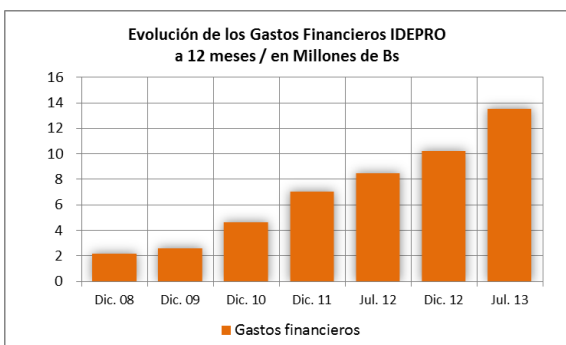
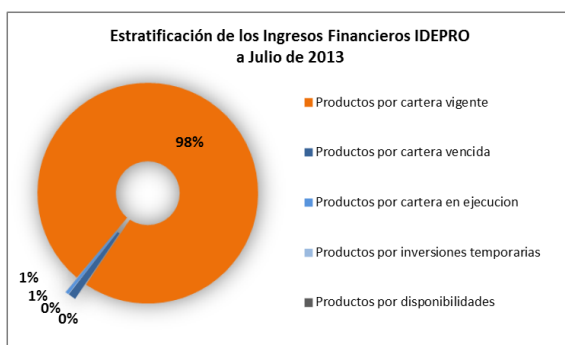


Gráfico 21



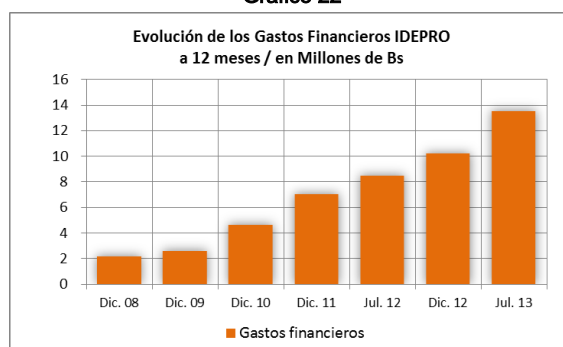
Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Evolución de Gastos Financieros

Los Gastos financieros se han ido incrementando durante las últimas cinco gestiones – vale decir de diciembre de 2008 a diciembre de 2012 – bajo una tasa anual promedio de 48,64%, esto representado en valor absoluto refleja un crecimiento de Bs 8,05 millones.

Al realizar una comparación entre julio de 2012 y julio de 2013, se puede observar que los Gastos Financieros (a 12 meses) han mostrado un incremento de Bs 5,05 millones (59,32%).

Gráfico 22



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

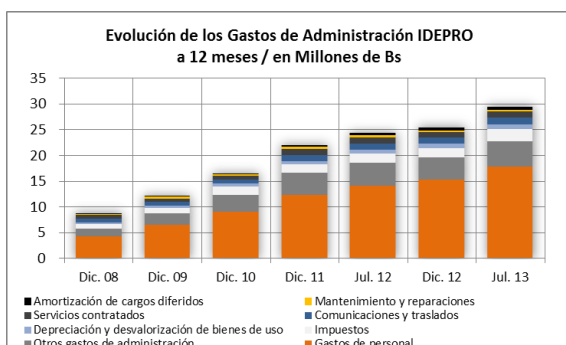
Evolución de Gastos de administración

Los Gastos de administración contemplaron un crecimiento sostenido de 31,03% si se calcula la variación anual promedio para las últimas cinco gestiones, en términos absolutos la cuenta pasó de Bs 8,83 millones en diciembre de 2008 a Bs 25,78 millones en diciembre de 2012, las principales variaciones se presentan en las cuentas Gastos de personal con Bs 11,06 millones (258,77%) y Otros gastos de administración con Bs 2,71 millones (175,55%).

Entre los cierres de julio de 2012 y julio de 2013 el incremento del cálculo de Gastos de administración (a 12 meses) fue de Bs 5,19 millones (21,15%), las principales variaciones se presentaron en las partidas Gastos de personal con Bs 3,72 millones (26,34%) e Impuestos con Bs 540.676 (29,50%).

A julio de 2013 se puede observar que la mayor parte de los Gastos Administrativos se concentran en los Gastos de Personal con un 60,62%, a continuación se sitúan los Otros Gastos de Administración con un 16,29% y los Impuestos con un 8,82%.

Gráfico 23



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Gráfico 24



Resultado financiero bruto

El Resultado financiero bruto para la institución se ha visto bajo una tendencia variable, manteniendo un promedio crecimiento anual de 59,86%, lo cual en términos absolutos significa un crecimiento de Bs 196,80 millones, entre los cierres de las gestiones 2008 y 2012.

Si se compara el Resultado financiero bruto (a 12 meses) obtenido a julio de 2012 con el obtenido a julio de 2013, se puede observar que tal utilidad presentó una variación absoluta de Bs 6,18 millones (21,02%).

Resultado de operación neto

El Resultado de operación neto de la institución muestra una reducción entre el cierre de 2008 y el de 2012, presentando una tasa anual promedio de crecimiento negativa, esto debido al efecto de algunos años con cierres de importantes resultados negativos, puede observarse que este resultado en términos absolutos pasa de Bs -4,55 millones a Bs 4,60 millones.

El promedio de este resultado a los últimos cinco cierres de gestión es igual a Bs 1,24 millones.

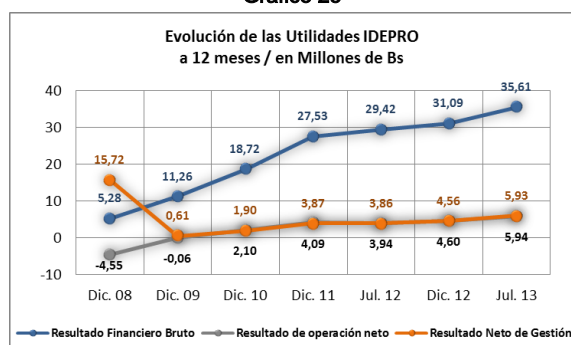
Para el mes de julio de 2012 el Resultado de operación neto (a 12 meses) reportó Bs 3,94 millones a julio de 2013 se observa que existió una expansión de Bs 2,00 millones (50,82%), llegando a reportar Bs 5,94 millones en este último corte.

Resultado neto de gestión

Entre los cierres de las gestiones 2008 y 2012 el Resultado neto de gestión de la institución muestra un decremento importante afectado por el ingreso extraordinario de Bs 21,71 millones en la gestión 2008 (Venta de Activos), lo cual desvirtúa los resultados numéricos mostrados por la entidad para este periodo, siendo que a partir de la gestión 2010 la tasa anual de crecimiento de este resultado es superior al 100%.

El Resultado Neto de gestión (a 12 meses) obtenido en julio fue superior en Bs 2,07 millones (53,54%) llegando a Bs 5,93 millones, al resultado neto obtenido en el mes de julio de la gestión 2012 el cual registró Bs 3,86 millones.

Gráfico 25



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Análisis de indicadores de relevancia

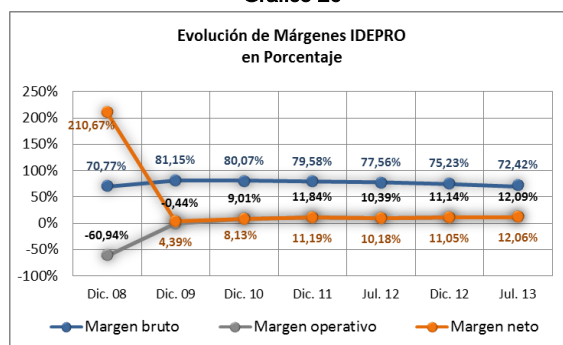
Márgenes de Rentabilidad

Margen Bruto: A julio de 2012, el Margen bruto (a 12 meses) registró 77,56%, para julio de 2013, alcanza 72,42% de retorno bruto sobre los ingresos financieros que percibe, reflejando una variación de -5,14 puntos porcentuales, esta variación negativa se debe al crecimiento de 59,32% de los gastos financieros, variación que es superior en términos proporcionales a la presentada por los Ingresos financieros.

Margen Operativo: Para julio de 2013, el margen operativo (a 12 meses), registró un resultado de 12,09%, el cual es superior al resultado de 10,39% reportado a julio de 2012, la variación alcanza los 1,70 puntos porcentuales, debido principalmente al crecimiento de los Gastos Financieros y de los Gastos Administrativos.

Margen Neto: A julio de 2012, la empresa registró 10,18% de utilidades una vez cubiertos los costos, gastos, intereses e impuestos incurridos en el periodo, este Margen en julio de 2013 se sitúa en 12,06% habiéndose incrementando en 1,88 puntos porcentuales.

Gráfico 26



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

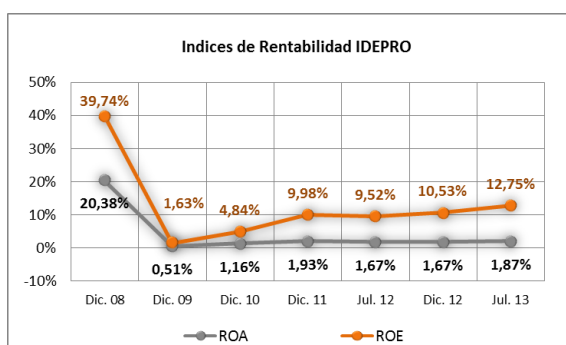
Rentabilidad

En cuanto al indicador de rentabilidad sobre activos ROA (a 12 meses), a julio de 2012 mostró un resultado de 1,67%, a julio de 2013 el mismo indicador registra 1,87%, mostrando una variación de 0,20 puntos porcentuales.

Por otra parte, el indicador de rentabilidad sobre patrimonio ROE (a 12 meses), a julio de 2012 registró 9,52%, a julio de 2013 este indicador registra 12,75%, lo que supone una expansión de 3,23 puntos porcentuales durante la gestión referida.

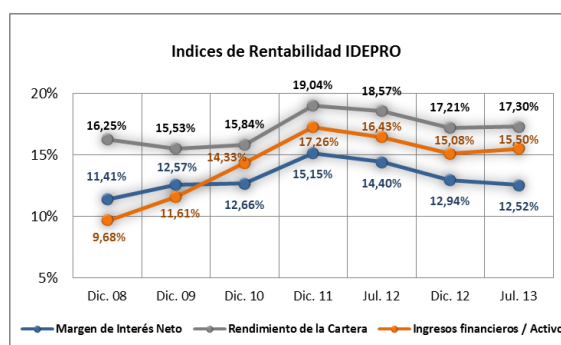
Los promedios simples de estas razones, durante los últimos 5 cierres de gestión, alcanzan el 5,13% para el ROA y el 13,34% para el ROE.

Gráfico 27



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Gráfico 28



El Margen de Interés neto (a 12 meses) $((Ingresos\ por\ intereses - Gastos\ por\ intereses) / Cartera\ Bruta)$ demuestra una tendencia estable con una moderada variación creciente en el periodo analizado (2008 – 2012) mostrando un promedio de 12,95% para tal periodo. Se puede observar que entre los cierres de

julio de 2012 y julio de 2013 tal indicador sufrió de una reducción de -1,88 puntos porcentuales, pasando de 14,40% a 12,52%.

El Rendimiento de la Cartera (*Ingresos por intereses/Cartera Bruta*) demuestra una tendencia variable en las últimas cinco gestiones, logrando un promedio simple de 16,77% en el periodo referido, para julio de 2013 este indicador muestra un nivel de 17,30% en comparación con el 18,57% que se registró en julio de 2012. El indicador *Ingresos financieros/Activos* reporta un promedio simple de 13,59% para el periodo 2008 / 2012, demuestra de la misma manera una variación variable para tal periodo, para julio de 2012 este indicador calculado a 12 meses mostró un resultado de 16,43%, para julio de 2013 se sitúa en un nivel de 15,50%.

Calidad de Cartera

La Calidad de la Cartera de la institución demuestra considerables niveles de cobertura y niveles satisfactorios respecto al a la mora administrada.

Se puede observar un promedio simple de 85,51% (2008 / 2012) para el ratio de cobertura (*Provisiones para incobrables / Cartera en Mora + Cartera reprogramada*), lo cual indica el nivel en el cual los créditos ajenos a la Cartera vigente se encuentran coberturados por las provisiones constituidas, es importante señalar que la mayoría de la cartera crediticia no vigente se concentra en la partida Cartera reprogramada o reestructurada vigente.

A julio de 2013 se observa que este indicador alcanza 71,71% superior en 14,99 puntos porcentuales al obtenido en julio de 2012 (56,72%).

La pesadez de la Cartera demuestra niveles controlados tanto para la razón (*Cartera en mora + Cartera reprogramada*)/*Cartera bruta* como para la razón *Cartera en Ejecución/Cartera Bruta* para las cuales la institución reporta promedios simples de 5,72% y de 0,55% respectivamente, si se calcula con los resultados de las últimas cinco gestiones. Al mes de julio de 2013 los resultados alcanzados son de 2,51% y de 0,37% para cada una de las razones.

Gráfico 29

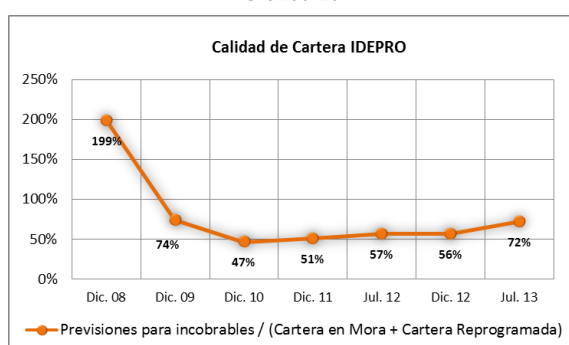
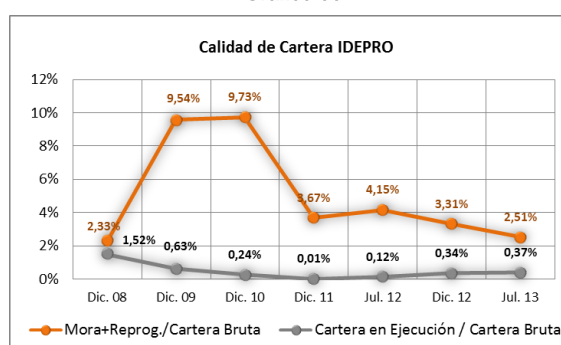


Gráfico 30



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Solvencia Patrimonial

Los niveles de apalancamiento de la institución muestran una tendencia creciente en los últimos cinco años, periodo para el cual el promedio de la relación Deuda/Patrimonio es de 3,16 veces. Para el mes de julio de la gestión 2013 esta razón alcanza un resultado de 5,82 veces.

La suma de la Cartera en mora y de la Cartera reprogramada con relación al Patrimonio demuestra que su representatividad es moderada llegando en julio de 2013 a registrar 15,35%, el promedio simple para este cálculo aplicado a los últimos cinco cierres de gestión alcanza el 19,39%.

El cálculo del ratio $((Cartera\ en\ Mora + Cartera\ Reprogramada) - Previsión) / Patrimonio$, refleja resultados variables que alcanzan un promedio de 7,77% para los últimos cinco cierres de gestión, para julio de 2013 se puede apreciar que esta relación alcanza un nivel de 4,34%.

Gráfico 31

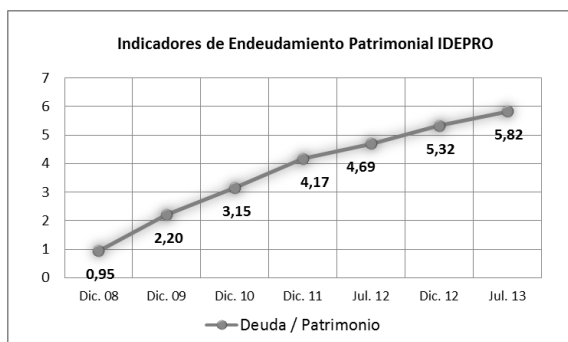
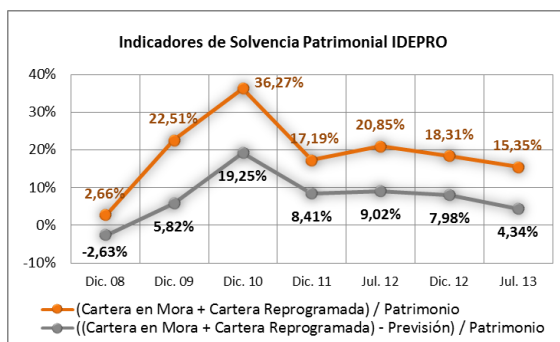


Gráfico 32

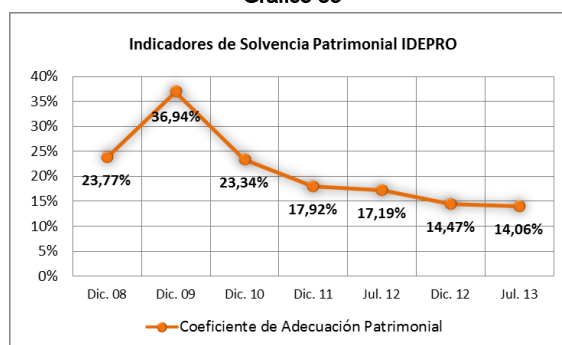


Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial⁹ ($Patrimonio\ Neto/Activos\ Ponderados\ por\ Riesgo$), reportado para la institución demuestra niveles con márgenes ampliamente superiores a los requerimientos legales establecidos en normas nacionales e internacionales.

Es posible observar que a lo largo de los últimos cinco periodos esta relación ha reportado promedio simple de 23,29%, a julio de 2013 el nivel de CAP alcanza el 14,06%, la razón para este descenso paulatino se encuentra en el mayor crecimiento proporcional de la cartera comparada al crecimiento del Patrimonio Neto de la institución, el cual debido a la naturaleza de la institución no presenta crecimientos continuos.

Gráfico 33



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Eficiencia y Productividad

En relación a la proporción de los Gastos administrativos se puede observar que los mismos mantienen niveles relativamente estables con tendencias ligeramente negativas a lo largo de las últimas cinco gestiones.

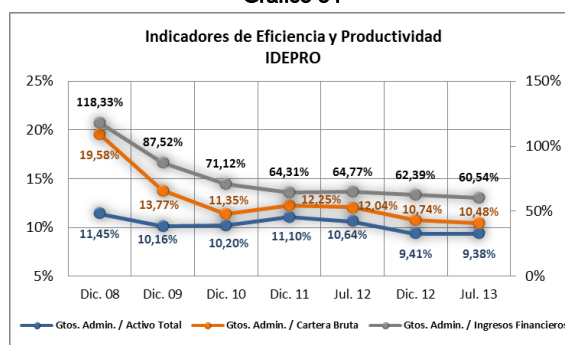
⁹ PCR asume como válidos los coeficientes señalados en los EE.FF. de la institución.

La relación *Gastos Administrativos (a 12 meses) / Activo Total*, muestra un promedio simple de 10,46% para los cierres de 2008 / 2012, para julio de 2013 alcanza un nivel de 9,38%.

Por otro lado el cálculo *Gastos Administrativos (a 12 meses) / Ingresos financieros (a 12 meses)* muestra un promedio simple de 80,73% para los últimos cinco cierres de gestión, en julio de 2013 esta relación alcanza un porcentaje de 60,54%.

La relación *Gastos Administrativos (a 12 meses) / Cartera Bruta*, muestra una tendencia decreciente para el periodo evaluado, llegando a registrar un promedio de 13,54% para el periodo 2008 / 2012, para julio de 2013 este cálculo arroja un resultado de 10,48%.

Gráfico 34

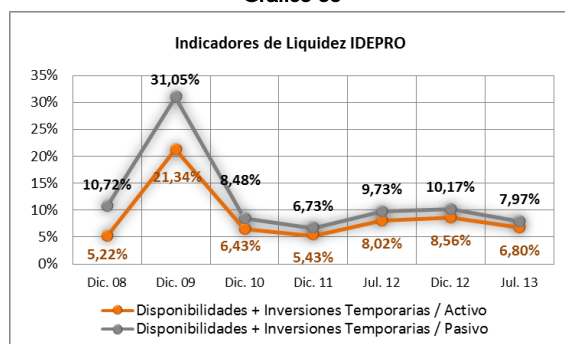


Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Indicadores de Liquidez

Los indicadores de liquidez, tanto en relación con el pasivo como con relación al activo, muestran importantes variaciones en los últimos cinco cierres de gestión llegando a registrar promedios simples de 9,40% para la razón *(Disponibilidades + Inversiones Temporarias)/Activo* y de 13,43% para la relación *(Disponibilidades + Inversiones Temporarias)/Pasivo*. Para julio de 2013 estas relaciones alcanzan resultados de 6,80% y de 7,97% respectivamente, ambas se muestran disminuidas debido a la contracción paulatina que ha demostrado la partida Disponibilidades a lo largo del periodo analizado.

Gráfico 35



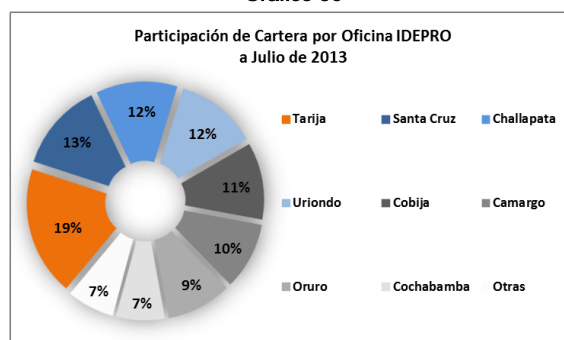
Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Diversificación Geográfica

IDEPRO cuenta con 19 oficinas comerciales y una oficina nacional con presencia en todo el país, atendiendo tanto al área rural como a ciudades principales, las oficinas mencionadas se organizan en sucursales según el departamento en cual se encuentran ubicadas.

Como se puede apreciar la oficina con mayor concentración de cartera es la de Tarija, la cual posee una participación de 18,90%, Santa Cruz con una concentración igual a 12,86%, Challapata con 11,91%, Uriondo con 11,86% y Cobija con 11,27%, todas las oficinas restantes concentran un porcentaje menor al 10%, manteniendo una media geométrica de 4,51% por oficina, lo cual muestra una disposición satisfactoria en términos de desagregación geográfica del negocio.

Gráfico 36



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Fuentes de financiamiento

Es posible apreciar que la institución refleja una diversificación de fondeo relativamente concentrada representando los principales cinco organismos financiadores un 67,53% de los recursos captados.

La mayor concentración por institución de fondeo es de un 27,53% con el BDP, a continuación se encuentra el BID con un 12,27%, Triodos con un 10,57% y todas las fuentes restantes significan un porcentaje menor al 10% es posible observar que el promedio simple de concentración es de 6,25% por institución financiadora, contando a julio de 2013 con 16 fuentes de recursos financieros para la colocación de cartera.

Gráfico 37

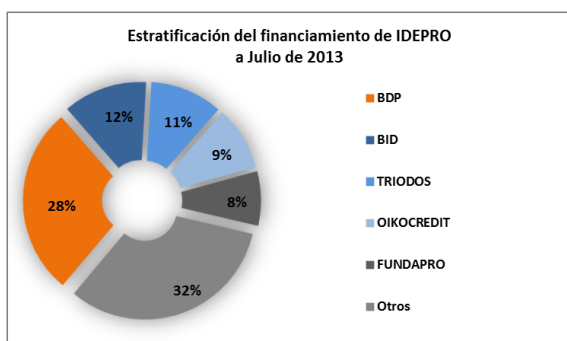
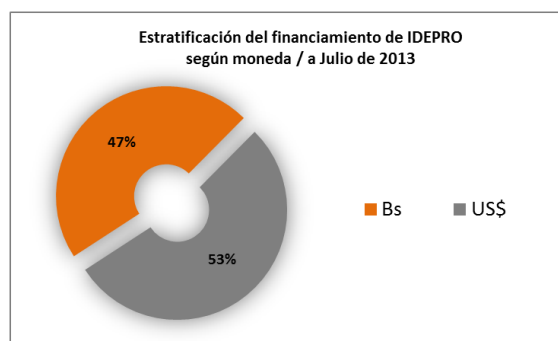


Gráfico 38

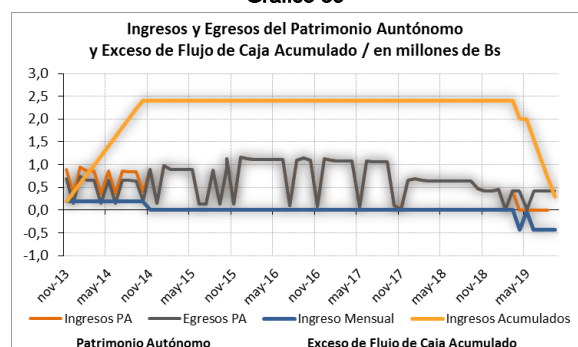


Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Los niveles de posición de financiamiento en relación a la moneda muestran que para julio de 2013 IDEPRO posee un 53,40% de su financiamiento en dólares americanos y el restante 46,60% se concentra en fondos obtenidos en bolivianos. Puede observarse que esta posición de fondeo respecto de moneda presenta un descalce con el nivel de operaciones en bolivianos que muestra la institución, reflejando de la misma manera un mayor costo financiero.

Proyecciones Financieras del Patrimonio Autónomo

Gráfico 39



Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Se puede observar que el Patrimonio Autónomo presenta un calce exacto entre los ingresos y egresos corrientes y financieros, a excepción del primer año, en el cual los ingresos mensuales son superiores en Bs 2.400.000 los cuales estarán destinados a la constitución del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, este se constituirá con flujos mensuales de Bs 200.000 durante el primer año, por otro lado, en el último semestre de vida del Patrimonio Autónomo, los ingresos se anulan y se hacen uso de los recursos de tal Fondo para hacer frente a los gastos operativos.

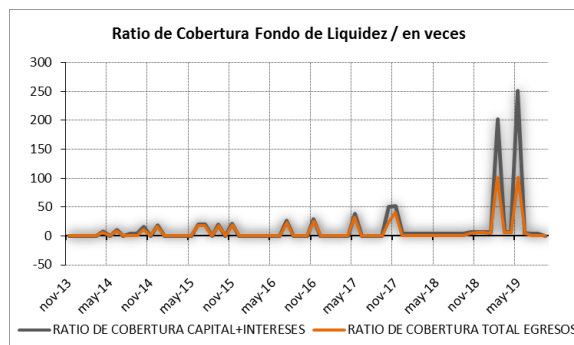
Composición del Activo de Respaldo

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 72 meses, durante 67 de los cuales el mismo contará con ingresos a partir de flujos de los Pagarés reconocidos de manera mensual por IDEPRO, estos flujos presentan un promedio de Bs 756.258 por mes. La estructura presenta una constitución en la cual los ingresos se presentan con montos mayores durante los años intermedios de la vida del Patrimonio Autónomo. Es así que el promedio de cobro mensual por concepto de pagarés a IDEPRO pasa de Bs 9,43 millones en el primer año a Bs 650.592 en el segundo, a Bs 956.249 el tercero, a Bs 917.117 el cuarto y a Bs 554.453 y a Bs 187.926 en los años 5 y 6 respectivamente.

Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Cobertura

Una de las herramientas de cobertura gestionada para el Patrimonio Autónomo se constituye en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el cual asegura un monto de Bs 2.400.000 conformado en su totalidad durante el primer año a partir de cesión de Bs 200.000 mensuales siendo estos provenientes de los pagarés en el primer año. Este Exceso de Flujo de Caja Acumulado presenta una reducción para el último semestre de vigencia del Patrimonio Autónomo, debido ello a que se utilizarán los recursos disponibles en tal mecanismo de cobertura para cubrir los gastos de administración generados en ese lapso, esto representa la posibilidad de evitar una excesiva concentración de recursos financieros el fondo, y de esta manera asegurar que la entrega de excedentes remanentes al emisor sea mínima.

Gráfico 40



Fuente: BDP ST S.A. / **Elaboración:** PCR

La cobertura de este fondo sobre los Gastos Financieros (EFC / GF), mantiene una media geométrica de 29,77% a lo largo de los primeros cinco años del programa y en el último año este indicador cae a un nivel de 7,27% debido al retiro de los recursos del fondo durante los últimos tres meses para el pago de los egresos generados por el fondo.

La media geométrica para la relación *Exceso de Flujo de Caja Acumulado/Total Gasto (EFC / Total Gasto)* para las primeras cinco gestiones es de 28,89%, de igual manera este indicador se reduce drásticamente en el último año de vida del patrimonio contabilizando un ratio de 6,89% debido nuevamente al retiro de los recursos de la herramienta de cobertura.

Cuadro 12							
Cobertura del Exceso de Flujo de Caja Acumulado Patrimonio Autónomo MICROCREDITO - BDP ST 026 / en Bolivianos							
Gestión		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Patrimonio Autónomo	Ingresos	8.434.524	7.807.099	11.474.984	11.005.408	6.653.441	2.255.111
	Gastos	6.034.524	7.807.099	11.474.984	11.005.408	6.653.441	4.355.111
	Gasto Financiero	5.756.178	7.543.500	11.254.750	10.828.333	6.440.500	4.128.917
	Gasto Operativo	278.346	263.599	220.234	177.074		212.941
Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Flujo Anual	2.400.000	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
	Flujo Acumulado	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	300.000
Cobertura	EFC / GF	41,69%	31,82%	21,32%	22,16%	37,26%	7,27%
	EFC / Total Gasto	39,77%	30,74%	20,92%	21,81%	36,07%	6,89%

Fuente: BDP ST S.A. / **Elaboración:** PCR

Proyecciones Financieras del Emisor de los Pagarés (IDEPRO)

El análisis de las proyecciones financieras de IDEPRO se constituye en un punto importante del presente análisis ya que como Emisor de los Pagarés, la institución será la encargada de cumplir con los flujos necesarios para el repago del servicio de la deuda de los títulos.

Ha sido posible determinar que las proyecciones financieras de la institución se elaboraron bajo parámetros y supuestos que guardan una relación moderada si se comparan con los resultados obtenidos en anteriores gestiones por la institución.

El Activo total de la institución se ve incrementado bajo una tasa anual promedio de 13,86% entre las gestiones 2013 y 2018, representando tal incremento de Activos US\$ 44,34 millones en términos absolutos, la tasa de crecimiento anual promedio para el quinquenio 2008 / 2012 fue de 37,75%.

El total de las obligaciones de la institución mostraron una tasa anual promedio de crecimiento de 60,63% para el periodo 2008 / 2012, para el periodo proyectado (2013 / 2018) se puede apreciar que tal incremento se presenta bajo una tasa anual promedio de 13,71%.

El patrimonio también muestra un menor crecimiento proporcional en los EE. FF. Proyectados si estos se comparan con la información histórica de las últimas cinco gestiones, es así que la tasa proyectada es de 14,77% en comparación a la histórica que registra 2,53%.

Gráfico 41

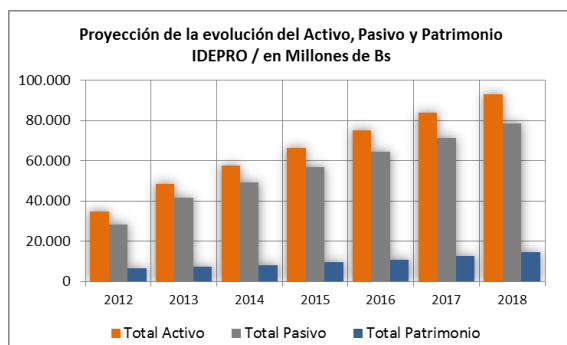
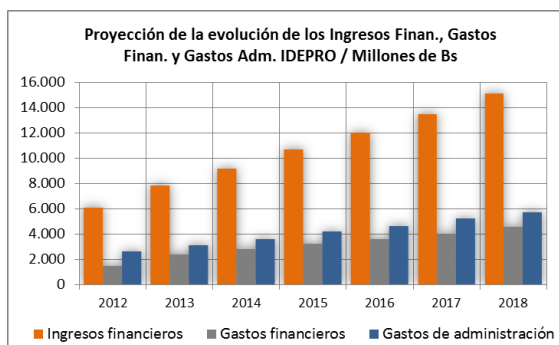


Gráfico 42



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Los ingresos financieros presentan de la misma manera tasas de crecimiento menores a las históricas. Se puede observar que los ingresos financieros crecieron bajo una tasa anual promedio de 55,46% durante los últimos cinco cierres de gestión, los EE.FF. proyectados reflejan que esta tasa caería a un nivel de 14,07% para el periodo 2013 / 2018.

El crecimiento de los Gastos financieros para el periodo proyectado muestra también una reducción proporcional, pasando de una tasa anual promedio de crecimiento de 48,64% (2008 / 2012) a una de 13,91% (2013 / 2018).

La variación más representativa se observa en el crecimiento promedio de los Gastos Administrativos, los cuales pasan de una tasa anual de crecimiento de 31,03% para el periodo 2008 / 2012 a una tasa anual de crecimiento promedio de 12,89% para el periodo 2013 / 2018.

La calidad de la Cartera de IDEPRO presenta niveles satisfactorios en términos de peso de la mora, demostrando un ratio de $(Cartera\ en\ Mora + Cartera\ Reprogramada) / Cartera\ Bruta$ promedio de 0,74% para el periodo considerado en las proyecciones (2013 / 2018), es importante mencionar que esta relación se presentó bajo un promedio simple de 5,13% en la operativa histórica de la institución (2008 / 2012).

Es posible apreciar que dentro de las proyecciones de la institución se prevé la transformación de la misma en una Entidad de Intermediación Financiera a partir de la gestión 2014, lo cual le permitiría la recepción de capitales del público, y de la misma manera permitiría un mayor nivel de patrimonialización de cuentas de generación propia, es de esta manera que la entidad lograría mantener sus niveles de apalancamiento moderado de 5,81 veces para el periodo 2013 / 2018, en comparación al nivel de 3,16 veces que la institución alcanzó entre 2008 y 2012.

Gráfico 43

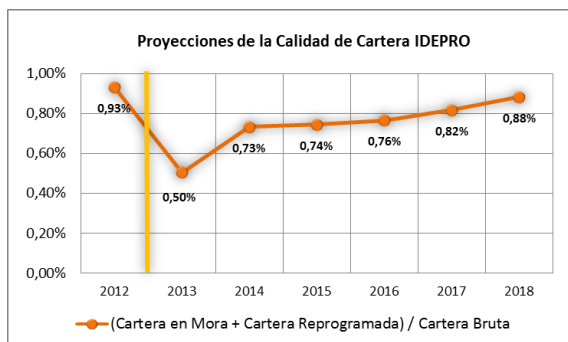
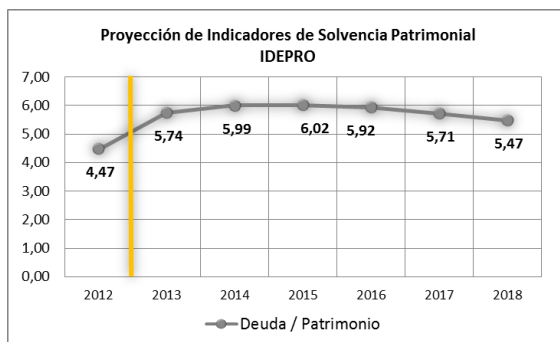


Gráfico 44



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Es posible apreciar que los niveles de Rentabilidad del Patrimonio y del Activo presentan tendencias negativas moderadas para el periodo proyectado, si se toma como base el comportamiento de esos ratios para el periodo histórico de, tal es así que se observa que el *ROA* proyectado alcanza en promedio un nivel de 1,88% mientras el *ROE* registra un promedio de 12,82% para el periodo referido (2013 / 2018), para el periodo 2008 / 2012 estos indicadores registraron promedio de 5,13% y de 13,34% respectivamente.

El *Margen de Interés Neto*, presenta una tendencia estable para el periodo proyectado de análisis, el promedio simple para este cálculo en el periodo 2013 / 2018 es de 12,72% comparado con el 12,95% logrado con los resultados históricos de 2008 / 2012 (-0,22 puntos porcentuales), los indicadores *Rendimiento de la Cartera e Ingresos Financieros / Activos*, por otro lado reflejan variaciones positivas de cierta relevancia si se comparan con los resultados históricos, es así que el *Rendimiento de la Cartera* pasa de un promedio de 16,77% (2008 / 2012) a uno de 18,21% (2013 / 2018) lo cual denota una expansión de 1,43 puntos porcentuales, de la misma manera, la relación *Ingresos Financieros / Activos* muestra un promedio histórico de 13,59% (2008 / 2012), y un nivel promedio proyectado de 16,04% (2013 / 2018), lo cual se entendería como una variación de 2,44 puntos porcentuales.

Gráfico 45

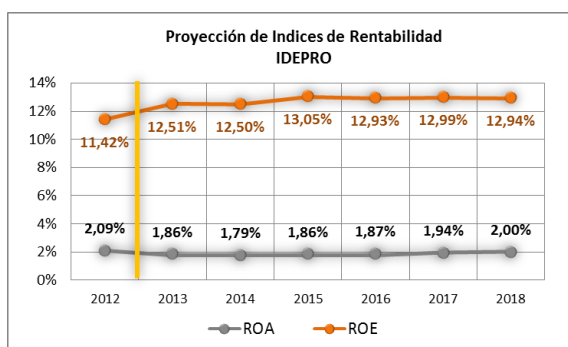
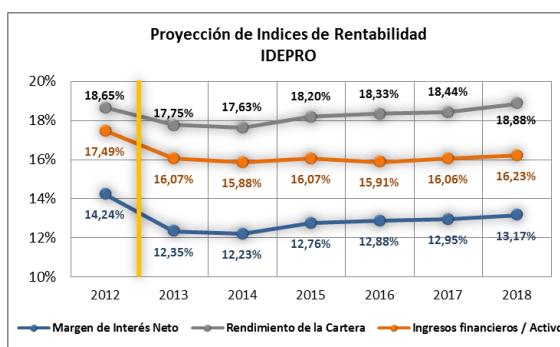


Gráfico 46



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Colocación de los Fondos

Gráfico 47

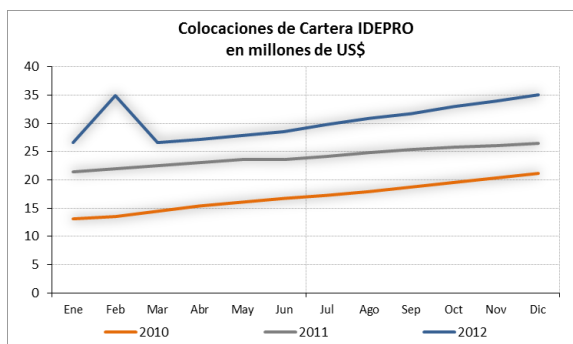
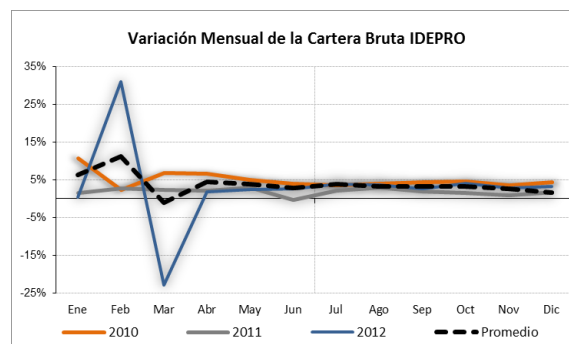


Gráfico 48



Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Según el análisis de la información histórica, se pudo observar que existe una mayor tendencia en la colocación de recursos en productos de crédito en el segundo semestre de cada gestión (periodo en el cual IDEPRO pretende colocar los recursos).

Según las proyecciones consideradas por la institución, se lograría realizar la colocación del 60%, de los recursos obtenidos a través del proceso de titularización (Bs 30,00 millones) destinados a nuevas operaciones de crédito entre los meses de Agosto y Septiembre de la gestión en curso, es posible apreciar que tal proyección guarda una relación coherente con la del crecimiento porcentual que han presentado las colocaciones netas registradas por la entidad en las últimas gestiones.

Anexo 1

CUADRO RESUMEN							
IDEPRO							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Dic. - 08	Dic. - 09	Dic. - 10	Dic. - 11	Jul. - 12	Dic. - 12	Jul. - 13
Balance General							
Disponibilidades	3.485	24.223	9.181	6.549	7.849	9.155	12.124
Inversiones temporales	542	1.268	1.311	4.332	10.667	14.289	9.460
Cartera Neta	44.632	83.878	142.369	181.360	202.690	240.154	283.989
Cartera Bruta Total	45.094	88.154	146.468	181.523	203.999	239.972	284.097
Cartera Vigente	44.043	79.741	132.223	174.853	195.541	232.036	276.960
Cartera en Mora (vencida+ejecución)	1.051	971	1.160	926	2.468	2.012	2.778
Cartera Vigente reprogramada	0	7.230	12.595	5.424	5.247	5.141	3.597
Cartera en Mora reprogramada (vencida+ejecución)	0	212	491	320	744	783	762
Previsión para cartera incobrable	2.091	6.237	6.684	3.407	4.798	4.477	5.118
Otros activos	28.463	10.109	10.196	8.111	9.664	10.323	11.603
Total Activo	77.121	119.479	163.057	200.350	230.870	273.921	317.176
Obligaciones con bancos y ent. de finan.	28.361	71.879	119.273	153.355	183.225	222.831	262.992
Otros pasivos	9.208	10.227	4.511	8.206	7.072	7.736	7.679
Total Pasivo	37.569	82.105	123.784	161.561	190.297	230.567	270.671
Total Patrimonio	39.552	37.373	39.272	38.789	40.574	43.353	46.504
Estado de Resultados (a 12 meses)							
Ingresos financieros	7.462	13.870	23.374	34.588	37.932	41.319	49.165
Gastos financieros	2.181	2.615	4.657	7.063	8.511	10.234	13.559
Resultado Financiero Bruto	5.281	11.256	18.716	27.525	29.421	31.085	35.606
Gastos de administración	8.829	12.139	16.624	22.245	24.567	25.780	29.762
Resultado de operación neto	(4.547)	(61)	2.105	4.094	3.940	4.604	5.942
Resultado Neto de Gestión	15.719	609	1.899	3.872	3.863	4.564	5.931
Rentabilidad (a 12 meses)							
Margen bruto	70,77%	81,15%	80,07%	79,58%	77,56%	75,23%	72,42%
Margen operativo	-60,94%	-0,44%	9,01%	11,84%	10,39%	11,14%	12,09%
Margen neto	210,67%	4,39%	8,13%	11,19%	10,18%	11,05%	12,06%
ROA	20,38%	0,51%	1,16%	1,93%	1,67%	1,67%	1,87%
ROE	39,74%	1,63%	4,84%	9,98%	9,52%	10,53%	12,75%
Margen de Interés Neto	11,41%	12,57%	12,66%	15,15%	14,40%	12,94%	12,52%
Rendimiento de la Cartera	16,25%	15,53%	15,84%	19,04%	18,57%	17,21%	17,30%
Ingresos financieros / Activos	9,68%	11,61%	14,33%	17,26%	16,43%	15,08%	15,50%
Calidad de Cartera							
Previsiones para incobrables / (Cartera en Mora + Cartera Reprogramada)	199,02%	74,13%	46,92%	51,08%	56,72%	56,41%	71,71%
(Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) / Cartera Bruta	2,33%	9,54%	9,73%	3,67%	4,15%	3,31%	2,51%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	1,52%	0,63%	0,24%	0,01%	0,12%	0,34%	0,37%
Cartera Neta / Total Activo	57,87%	70,20%	87,31%	90,52%	87,79%	87,67%	89,54%
Cartera Vigente / Total Activo	57,11%	66,74%	81,09%	87,27%	84,70%	84,71%	87,32%
Cartera Vigente / Cartera Bruta	97,67%	90,46%	90,27%	96,33%	95,85%	96,69%	97,49%
Solvencia Patrimonial							
Deuda / Patrimonio	0,95	2,20	3,15	4,17	4,69	5,32	5,82
Patrimonio / Activo	51,29%	31,28%	24,09%	19,36%	17,57%	15,83%	14,66%
(Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) / Patrimonio	2,66%	22,51%	36,27%	17,19%	20,85%	18,31%	15,35%
((Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) - Previsión) / Patrimonio	-2,63%	5,82%	19,25%	8,41%	9,02%	7,98%	4,34%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	23,77%	36,94%	23,34%	17,92%	17,19%	14,47%	14,06%
Eficiencia y Productividad (a 12 meses)							
Productividad por Oficial (Monto desembolsado)	64.921	91.406	54.829	45.658	45.658	46.192	46.192
Productividad por Funcionario (Monto desembolsado)	7.611	18.214	13.571	13.061	13.061	14.625	14.625
Costo por Prestatario	4,77	3,70	3,04	3,04	3,36	3,15	3,63
Gtos. Admin. / Activo Total	11,45%	10,16%	10,20%	11,10%	10,64%	9,41%	9,38%
Gtos. Admin. / Ingresos Financieros	118,33%	87,52%	71,12%	64,31%	64,77%	62,39%	60,54%
Gtos. Admin. / Cartera Bruta	19,58%	13,77%	11,35%	12,25%	12,04%	10,74%	10,48%
Liquidez							
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	5,22%	21,34%	6,43%	5,43%	8,02%	8,56%	6,80%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	10,72%	31,05%	8,48%	6,73%	9,73%	10,17%	7,97%

Fuente: IDEPRO / Elaboración: PCR

Anexo 2

Indicadores Comparativos		
Acumulado a Junio de 2013		
Indicadores	IDEPRO	PROMEDIO IFD's
Estructura de activos		
Disponibilidades/Total Activo	2,32%	3,49%
Inversiones Temporarias/Total Activo	0,90%	2,28%
Cartera / Total Activo	92,93%	88,81%
Otras Cuentas por cobrar / Total Activo	1,13%	0,82%
Bienes Realizables / Total Activo	0,00%	0,00%
Inversiones Permanentes / Total Activo	0,20%	1,05%
Bienes de Uso / Total Activo	2,08%	2,90%
Otros Activos / Total Activo	0,44%	0,64%
Rentabilidad		
Resultado Neto / Activo ROA	1,90%	2,76%
Resultado Neto / Patrimonio ROE	12,14%	11,54%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	10,96%	12,35%
Ingresos Financieros / Activo	17,38%	22,38%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta	18,69%	24,89%
Eficiencia administrativa		
Gastos Administrativos / Cartera Bruta	11,36%	15,05%
Gastos Administrativos / Activo	10,56%	13,54%
Calidad de cartera		
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99,00%	99,00%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0,64%	0,96%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,50%	0,41%
Previsión cartera incobrable / Cartera en Mora	156,68%	239,82%
Liquidez		
Disponibilidades / Pasivo	3,00%	5,00%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	3,81%	7,59%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	3,22%	5,77%
Solvencia		
Patrimonio/Activo	16,00%	24,00%
Cartera Vencida+Ejecución/Patrimonio	6,75%	5,15%
Cartera Vencida+Ejecución-Prev/Patrimonio	-3,83%	-7,20%

Fuente: Finrural / **Elaboración:** PCR

Anexo 3

Detalle de los Pagarés

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal	Interés en Bs	Total en Bs
1	10-nov-13	893.952,22	5.606,84	899.559,06
2	10-dic-13	354.177,86	4.442,79	358.620,65
3	9-ene-14	921.164,75	17.332,56	938.497,31
4	8-feb-14	836.306,15	20.981,16	857.287,31
5	10-mar-14	829.927,56	26.026,42	855.953,98
6	9-abr-14	341.759,60	12.861,04	354.620,65
7	9-may-14	818.677,58	35.943,07	854.620,65
8	8-jun-14	336.407,79	16.879,53	353.287,31
9	8-jul-14	807.694,75	45.592,56	853.287,31
10	7-ago-14	801.673,25	50.280,73	851.953,98
11	6-sep-14	795.722,40	54.898,25	850.620,65
12	6-oct-14	377.781,98	28.433,26	406.215,24
13	5-nov-14	831.491,14	67.796,17	899.287,31
14	5-dic-14	135.197,22	11.871,35	147.068,56
15	4-ene-15	888.977,27	83.634,63	972.611,90
16	3-feb-15	813.239,91	81.609,90	894.849,81
17	5-mar-15	806.625,76	86.005,30	892.631,06
18	4-abr-15	800.086,17	90.326,14	890.412,31
19	4-may-15	793.619,87	94.573,69	888.193,56
20	3-jun-15	120.819,30	15.155,51	135.974,81
21	3-jul-15	120.149,72	15.825,09	135.974,81
22	2-ago-15	778.548,09	107.426,72	885.974,81
23	1-sep-15	116.893,54	16.862,52	133.756,06
24	1-oct-15	808.641,10	121.722,61	930.363,71
25	31-oct-15	978.162,14	153.375,17	1.131.537,31
26	30-nov-15	110.193,00	17.969,32	128.162,31
27	30-dic-15	996.447,32	168.741,66	1.165.188,98
28	29-ene-16	956.764,82	168.022,50	1.124.787,31
29	28-feb-16	948.831,91	172.580,40	1.121.412,31
30	29-mar-16	940.982,75	177.054,56	1.118.037,31
31	28-abr-16	933.216,03	181.446,29	1.114.662,31
32	28-may-16	925.530,44	185.756,87	1.111.287,31
33	27-jun-16	917.924,73	189.987,58	1.107.912,31
34	27-jul-16	86.163,25	18.374,06	104.537,31
35	26-ago-16	905.715,49	198.821,82	1.104.537,31
36	25-sep-16	932.395,71	210.526,60	1.142.922,31
37	25-oct-16	891.015,56	206.771,76	1.097.787,31
38	24-nov-16	75.803,92	18.066,73	93.870,65
39	24-dic-16	907.513,25	221.984,06	1.129.497,31
40	23-ene-17	871.350,50	218.603,48	1.089.953,98
41	22-feb-17	863.887,79	222.149,53	1.086.037,31
42	24-mar-17	856.499,17	225.621,48	1.082.120,65
43	23-abr-17	849.183,55	229.020,43	1.078.203,98
44	23-may-17	58.220,41	16.066,90	74.287,31
45	22-jun-17	837.821,56	236.465,75	1.074.287,31
46	22-jul-17	830.703,68	239.666,96	1.070.370,65
47	21-ago-17	823.654,77	242.799,21	1.066.453,98
48	20-sep-17	816.673,81	245.863,50	1.062.537,31
49	20-oct-17	76.783,14	23.597,51	100.380,65
50	19-nov-17	44.625,99	13.994,65	58.620,65
51	19-dic-17	499.003,94	159.616,71	658.620,65
52	18-ene-18	517.028,84	168.625,14	685.653,98
53	17-feb-18	490.253,30	162.967,35	653.220,65
54	19-mar-18	485.939,48	164.581,17	650.520,65
55	18-abr-18	481.665,89	166.154,76	647.820,65
56	18-may-18	477.431,97	167.688,67	645.120,65
57	17-jun-18	473.237,18	169.183,47	642.420,65
58	17-jul-18	469.080,97	170.639,67	639.720,65
59	16-ago-18	464.962,82	172.057,83	637.020,65
60	15-sep-18	460.882,20	173.438,45	634.320,65
61	15-oct-18	342.386,77	130.993,88	473.380,65
62	14-nov-18	309.344,78	120.292,54	429.637,31
63	14-dic-18	306.532,48	121.121,50	427.653,98
64	13-ene-19	322.003,20	129.254,11	451.257,31
65	12-feb-19	16.827,22	6.860,09	23.687,31
66	14-mar-19	299.647,97	124.039,35	423.687,31
67	13-abr-19	18.171,34	7.636,00	25.807,34
		40.000.000,00	7.630.567,32	47.630.567,32

Fuente: BDP ST

IDEPRO - DESARROLLO EMPRESARIAL

PARTE I

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA



Latinoamérica

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio
IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL
La Paz - Bolivia



Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial de "IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL" al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros a diciembre 31, 2010, fueron auditados por otros auditores los cuales emitieron su informe sin salvedades.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, resoluciones y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Manual de Cuentas de la ASFI (ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras) y Circular/603/2008 de la ASFI (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras). Estas normas, Manual y Circular, requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre la base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. También debe evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y de acuerdo a las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero indicadas precedentemente. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Oficina La Paz:
calle Mendez Arcos N° 831
Edificio Delta 3er Piso
T (591) - 2 - 2427222
F (591) - 2 - 2419555
E deltaconsult@dcl.com.bo
Casilla 7514

Oficina Santa Cruz: 1
Av. San Martín, calle Fermín
Peralta N° 110, Equipetrol Norte
T (591) - 3 - 3454756
F (591) - 3 - 3454756
E deltaocrz@dcl.com.bo
Casilla 7089


www.dcl.com.bo



En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de "IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL", al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo a normas del Manual de Cuentas para Bancos y entidades Financieras emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, descrita en Nota 2 a) a los Estados Financieros.

Tal como se describe en la nota 2 b) a los estados financieros la institución está en trámite de su licencia de funcionamiento, conforme regularización de la ASFI.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 2, 2012





26 ABR 2012

RECIBIDO
FUNCIONARIO
RECEPTOR N°7



COLEGIO DE AUDITORES O
CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
Certifico que el profesional firmante esta
colaborador no certifica el contenido de los
estados financieros presentados.
La Paz de 24 APR 2012 de 20

006

IDEPRO - DESARROLLO EMPRESARIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Expresado en bolivianos)

	Notas	A diciembre 31.	
		2011	2010
ACTIVO			
Disponibilidades	8a	6.548.500	9.181.046
Inversiones temporarias	2c y 8c	4.331.676	1.310.677
Cartera	2b y 8b	181.359.589	142.388.588
Cartera vigente		174.853.264	132.222.863
Cartera vencida		914.200	809.781
Cartera en ejecución		11.565	349.958
Cartera reprogramada vigente		5.423.861	12.594.523
Cartera reprogramada vencida		319.896	224.664
Cartera reprogramada en ejecución		-	266.155
Productos devengados por cobrar cartera		3.243.358	2.584.987
Provisión para cartera incobrable		(3.406.555)	(6.664.343)
Otras cuentas por cobrar, neta	8d	1.151.678	3.514.979
Bienes Realizables	8g	14.599	-
Inversiones permanentes, neta	2c y 8c	902.836	1.360.524
Bienes de uso	2a, 2d y 8e	5.001.927	4.533.244
Otros activos, netos	2e y 8f	1.039.467	767.462
TOTAL DEL ACTIVO		200.350.272	163.056.520
CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS			
	8n	403.678.798	298.781.023
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	9h	153.355.136	119.273.484
Otras cuentas por pagar	8i	3.855.667	689.608
Provisiones y previsiones	2f y 8f	3.146.860	2.599.793
Obligaciones subordinadas	8j	1.203.652	1.222.239
TOTAL DEL PASIVO		161.561.115	123.784.124
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9	34.917.627	34.917.627
Ajuste al patrimonio	2a y 9	-	452.027
Reservas		-	1.394.000
Resultados acumulados		3.871.530	2.508.742
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		38.789.157	39.272.396
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		200.350.272	163.056.520
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS			
	8n	403.678.798	298.781.023

Lic. Roberto Casanovas S.
Gerente General

Lic. Hussein Abdelhalin
Gerente de operaciones

Lic. Luis Medina R.
Jefe de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



007

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL

ESTADO DE GANANCIA Y PÉRDIDAS

(Expresado en bolivianos)

	Notas	A diciembre 31,	
		2011	2010
Ingresos financieros	2h y 8k	34.587.831	23.373.540
Gastos financieros	2h y 8l	(7.062.511)	(4.657.360)
Resultado financiero bruto		27.525.320	18.716.180
Otros ingresos operativos	2h	2.548.381	4.898.471
Otros gastos operativos	2h	(767.208)	(3.072.848)
Resultado de operación bruto		29.306.493	20.541.803
Recuperación de activos financieros	2h	12.323.627	2.598.608
Cargos por incobra. y desv. de activos financieros	2h	(15.290.826)	(4.411.143)
Resultado de operación después de incobrables		26.339.294	18.729.268
Gastos de administración	2h y 8m	(22.244.834)	(16.624.373)
Resultado de operación neto		4.094.460	2.104.895
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	2h	(276.759)	(209.403)
Resultado después de dif. de cambio y mant. de valor		3.817.701	1.895.492
Ingresos extraordinarios	2h	53.829	3.845
RESULTADO NETO DE LA GESTION		3.871.530	1.899.337

Lic. Roberto Casanovas S.
Gerente General

Lic. Hussein Abdelhalin
Gerente de operaciones

Lic. Luis Medina R.
Jefe de Contabilidad

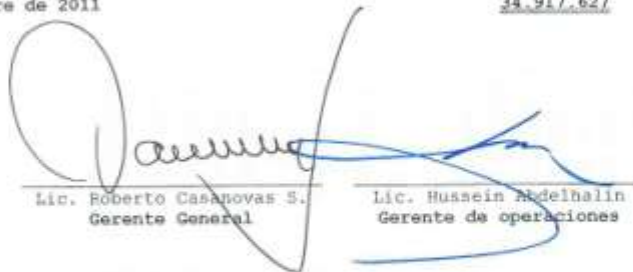
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en bolivianos)

	<u>Fondo por</u>	<u>Ajuste al</u>		<u>Resultados</u>	
	<u>Crédito</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Reservas</u>	<u>Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>34.917.627</u>	<u>452.027</u>	<u>1.394.000</u>	<u>609.405</u>	<u>37.373.059</u>
Resultado del ejercicio	-	-	-	1.899.337	1.899.337
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>34.917.627</u>	<u>452.027</u>	<u>1.394.000</u>	<u>2.508.742</u>	<u>39.272.396</u>
Constitución reserva	-	-	-	(2.508.742)	(2.508.742)
Constitución previsión incobrables	-	-	(1.394.000)	-	(1.394.000)
Constitución reserva, previsión incobrables	-	(452.027)	-	-	(452.027)
Resultado del ejercicio	-	-	-	3.871.530	3.871.530
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>34.917.627</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.871.530</u>	<u>38.789.157</u>


Lic. Roberto Casanovas S.
Gerente General

Lic. Hussein Adelhalin
Gerente de operaciones


Lic. Luis Medina R.
Jefe de Contabilidad

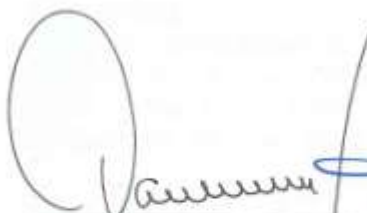
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

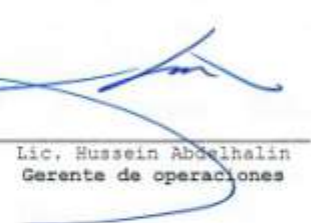
IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresado en bolivianos)

	A diciembre 31,	
	2011	2010
Flujos de fondos en actividades de operación		
Utilidad (perdida) neta del periodo	3.871.530	1.899.337
- Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(3.243.358)	(2.584.987)
- Cargos devengados no pagados	1.203.703	1.055.845
- Previsión para incobrables	1.512.190	824.429
- Provisiones para beneficios sociales	863.894	1.209.245
- Otras provisiones	(98.768)	164.075
- Depreciaciones y amortizaciones	660.557	526.881
- Valor residual de Activo Fijo dado de baja	(68.796)	
-Castigos de cartera	(6.857.133)	426.867
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	(2.156.180)	3.521.692
- Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de prestamos	2.584.987	(420.223)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(912.590)	(865.387)
- (Incremento) disminución neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar	2.363.301	(2.362.487)
- Otros activos	(272.005)	2.322.184
- Otras cuentas por pagar	3.167.059	(6.654.171)
- Pago por indemnizaciones al personal	(218.057)	(265.866)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	4.556.515	(4.724.258)
Flujo neto en actividades de intermediación:		
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	19.289.652	22.310.943
- A mediano y largo plazo	46.269.188	39.769.977
- Amortizaciones de obligaciones	(31.768.300)	(14.942.904)
- (Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el periodo:		
- A corto plazo	(40.029.261)	(32.977.309)

	<u>A diciembre 31,</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
- A mediano y largo plazo	(93.401.608)	(82.978.692)
- Créditos recuperados en el periodo	<u>96.108.413</u>	<u>59.848.055</u>
Flujo neto en actividades de intermediación	(3.531.916)	(8.969.930)
Flujo neto en actividades de financiamiento:		
- Incremento (disminución) neto en:		
- Obligaciones subordinadas	(18.787)	(5.283)
- Aportes de capital -patrimonialización-	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo neto en actividades de financiamiento	(18.787)	(5.283)
Flujo neto en actividades de inversión:		
- (Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(3.021.001)	(42.365)
- Inversiones permanentes	457.688	(64.670)
- Bienes de uso	(1.060.446)	(1.235.145)
- Bienes realizables	<u>(14.599)</u>	<u>-</u>
Flujo neto en actividades de inversión	(3.638.358)	(1.342.180)
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	(2.632.546)	(15.041.651)
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>9.181.046</u>	<u>24.222.697</u>
Disponibilidades al cierre del periodo	<u>6.548.500</u>	<u>9.181.046</u>


 Lic. Roberto Casanovas S.
 Gerente General


 Lic. Hussein Abdelhalin
 Gerente de operaciones


 Lic. Luis Medina R.
 Jefe de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31, 2011 Y 2010

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. ORGANIZACION

1.a) Organización de la Institución

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL, es una Institución Financiera de Desarrollo (IFD), de naturaleza privada y sin fines de lucro, constituida bajo la estructura de una asociación civil, con Personería Jurídica aprobada mediante Resolución Suprema N° 205704 de 30 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Único Nacional de ONGs N° 79 de la Unidad de Coordinación con ONGs del Ministerio de Hacienda y en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT 1020403022. Su domicilio legal esta en la ciudad de La Paz, pudiendo establecer oficinas zonales, regionales o departamentales en el territorio nacional o exterior del país. Tiene un plazo indefinido de duración.

La entidad fue constituida originalmente bajo la denominación de Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva "IDEPRO". En la gestión 2007, IDEPRO presentó a la Prefectura del Departamento de La Paz, una solicitud de aprobación a la modificación de su Estatuto Orgánico y Reglamento Interno como también de su denominación por la de **IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL**, solicitud que fue aprobada mediante la Resolución Prefectural N° 094 de 6 de febrero de 2008, manteniendo firme y subsistente la R.S. 205704 que reconoce su personalidad jurídica.

El objetivo general de **IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL** es desarrollar estrategias integrales de intervención, prestando servicios de calidad y de alto impacto para que la micro, pequeña y mediana empresa sea más productiva y competitiva en el contexto nacional, sectorial y regional. Al efecto, propenderá al cumplimiento de los siguientes objetivos particulares: Participar en la prestación de servicios financieros; Prestar servicios básicos y especializados de desarrollo empresarial; y administrar proyectos e inversiones que contribuyan a asegurar la sostenibilidad institucional.

Por su naturaleza operativa, el proceso de regulación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se encuentra en la fase de Adecuación para la obtención de la licencia de funcionamiento.

1.b) Hechos Importantes sobre la situación de la entidad

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, al amparo del Art. 4 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras modificado por la Ley N° 1864 de 15 de junio de 1998 y la Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, incorporó al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades de intermediación financiera no bancarias, organizadas como fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles, autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales en el marco de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y normativa regulatoria dictada al efecto.

Adicionalmente, a través de la Resolución SB N° 199/2008 de 14 de octubre de 2008 emitida por la ASFI, fue aprobado y puesto en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, estableciendo las fases para que la Institución pueda obtener el Certificado de Adecuación y la licencia de funcionamiento dentro del proceso de incorporación al ámbito de supervisión de la ASFI. La Institución está cumpliendo con las disposiciones que contiene la mencionada Resolución y con todas las fases requeridas por la ASFI habiendo presentado el Plan de Acción ante el ente regulador en fecha 1° de abril de 2009. Posteriormente como resultado de la inspección especial practicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero efectuada del 22 al 26 de junio de 2009, en el marco de incorporación de IFDs a la Ley de Bancos y Entidades Financieras la ASFI ha aprobado el Plan de Acción propuesto y emitido el Certificado de Adecuación de IDEPRO.

La culminación de la última fase derivará en la emisión de la Licencia de Funcionamiento exigida por la ASFI.

Cambios en los sistemas informáticos.- En fecha 27 de septiembre de 2009 se procedió a operar con el nuevo sistema informático -NETBANK-, que cumple con todos los requisitos exigidos por la ASFI. Este cambio no generó ningún efecto o modificación en la exposición de los estados financieros.

2. PRACTICAS DE CONTABILIDAD

a) Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de IDEPRO Desarrollo Empresarial han sido preparados siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que asumió las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por lo tanto, aplica el Plan Único de Cuentas para entidades del sector financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos concuerdan con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, en todos los aspectos significativos.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de IDEPRO realice estimaciones y suposiciones que afectan la exposición de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, debido, entre otras causas, a que no es posible determinar con certeza los efectos reales que producirá el contexto económico vigente.

La contabilidad de la Institución está sustentada en un sistema modular computacional operativo contable.

Efecto de la actualización de valor, moneda extranjera y UFV

Al 31 de diciembre de 2010, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, registrando el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

Los saldos del estado de situación patrimonial, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, están valuados cumpliendo con la Circular SB/585/2008 de 27 de agosto de 2008 emitida mediante Resolución SB/165/2008 de la misma fecha por la SBEF y a la Circular SB/594/2008 emitida mediante Resolución SB/237/2008 ambas de 25 de noviembre de 2008.

La Circular SB/585/2008 instruye que a partir del 1° de septiembre de 2008, se suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Por lo tanto, las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación. Asimismo, al 30 de septiembre de 2008 procederán a la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función a la variación de la UFV, correspondientes al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008.

La Circular SB/594/2008 establece que las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre. Y para la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre la Utilidades de la Empresas (IUE), las entidades financieras deberán ajustarse a la normativa vigente establecida para el efecto por la autoridad competente

La contabilidad de la Entidad es llevada en forma bimonetaria, en moneda local y dólares estadounidenses. Las operaciones realizadas en moneda extranjera y moneda local con mantenimiento de valor se registran a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al momento de la transacción. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda local con mantenimiento de valor respecto a la UFV fueron actualizados al tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Bolivia a esa fecha.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento de valuación, se aplican a resultados del ejercicio.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera están contabilizados a los tipos de cambio oficial vigente a las fechas de cierre, de Bs6,86 por US\$ 1, al 31 de diciembre de 2011 y de Bs6.97 por US\$ 1, al 31 de diciembre de 2010.

Ejercicio

El ciclo de operaciones empieza el 1° de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año

b) Cartera

La cartera expone el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto en los créditos clasificados "en mora" por los que no se registran los productos financieros devengados.

La clasificación de cartera en "Vigente", "Vencida" y "en Ejecución" se realiza en base a las modalidades de pago de los créditos que se resumen de la siguiente manera:

- Cartera vigente: créditos que se encuentran al día en su plan de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera vencida: créditos que se encuentran con una mora mayor a 30 días y menor a 90 días.
- Cartera en ejecución: créditos que se encuentran con una mora mayor a 91 días.
- Cartera reprogramada vigente: créditos que se encuentran al día en su plan reprogramado de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera reprogramada vencida: créditos que se encuentran con una mora mayor a 30 días y menor a 90 días.
- Cartera reprogramada en ejecución: créditos que se encuentran con una mora mayor a 91 días.

Los ingresos financieros sobre las carteras vigentes y vencidas son contabilizados por el criterio de lo devengado. La autoridad del sistema financiero ASFI mediante circular ASFI/DSR IV /037 /2011 del 05 de febrero de 2011 comunica a las instituciones financieras de desarrollo en proceso de adecuación y que cuenten con certificación de adecuación que les permitan realizar pruebas internas de carga, validación y en generación de la totalidad de reporte que se envían a este órgano de control.

Una vez la entidad haya cumplido con sus pruebas y se encuentre lista para enviar la información requerida, deberá solicitar el código de entidad, con el que podrá realizar los envíos correspondientes de acuerdo a disposiciones de la ASFI, se envía información mensual a través del SIF.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la previsión por incobrabilidad de la cartera propia está calculada en función de la evaluación efectuada por la administración sobre la cartera existente, considerando los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos vigente a esa fecha. Dicho Reglamento forma parte de las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión Financiera "ASFI". A la fecha de cierre la previsión para cartera incobrable alcanza a Bs3.406.555.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias consisten en depósitos a plazo fijo y cajas de ahorros, y se valúan por el capital depositado en entidades financieras más los correspondientes rendimientos devengados por cobrar hasta el cierre del ejercicio.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes están valuadas sobre las siguientes bases:

Las acciones en otras empresas, al valor patrimonial proporcional que les corresponde como accionistas de los entes emisores en el caso de inversiones en SIDESA S.A. e INFOCRED BIC S.A.

Las aportaciones por líneas telefónicas en cooperativas de teléfonos del país, a valores de adquisición, sujetos a previsión por desvalorización de acuerdo al comportamiento del mercado.

d) Bienes de uso

Los activos fijos están valuados sobre las siguientes bases:

Los bienes existentes al 31 de diciembre de 2000, están valuados según revalúo técnico efectuado por consultora independiente a esa fecha, y los bienes incorporados con posterioridad a esa fecha, a su costo de adquisición. Todos los bienes fueron actualizados en función a la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha de la última actualización. Los saldos desde el 1° de enero de 2008 y las incorporaciones de la gestión, están registrados a su costo de adquisición.

El método de depreciación de los bienes revaluados es el de línea recta basado en la vida útil restante de los bienes establecida en el avalúo técnico. Para los bienes incorporados a partir del 2001, se sigue el método de línea recta aplicando las tasas de depreciación que se consideran suficientes para extinguir sus valores durante la vida útil estimada de los bienes.

Los montos de las reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes son debitados a los resultados del año en que se incurren.

e) Otros activos

Comprende principalmente los gastos por compras de software, aperturas de oficinas, mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, otros títulos valores de participación en consorcio Etimos y otros, valuados a valores originales actualizados en función de las variaciones del dólar estadounidense con relación al boliviano, vigente desde la fecha de incorporación hasta el 31 de diciembre de 2011 y 2010, fechas de última actualización. Estos activos son amortizados con cargo a los resultados del ejercicio.

f) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones se registran en cumplimiento de las normas emitidas por la ASFI establecidas en el manual de cuentas, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal dependiente en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación laboral vigente en el país, los empleados retirados, son acreedores a esta indemnización. La provisión registrada a la fecha de cierre, cubre adecuadamente la obligación.

g) Patrimonio

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia), la Entidad ha dejado de actualizar las cuentas del patrimonio que efectuaba en función de las variaciones en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda local ocurridas durante una gestión.

h) Ingresos y egresos

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado solamente sobre la cartera vigente. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución, se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre disponibilidades e inversiones temporarias y permanentes son registrados en función al método de lo devengado.

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado en función al tiempo transcurrido.

i) Impuestos

IDEPRO Desarrollo Empresarial es una institución sin fines de lucro y exenta del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) según Resolución Administrativa N° 15-4-003-07 de 19 de septiembre de 2007, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales. Esta situación obliga a la presentación de la Memoria Anual de acuerdo al Artículo N° 2 del D.S. N° 27190 y R.N.D N° 10.0030.05.

3. CAMBIO DE POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Durante la gestión 2007, la Entidad efectuó la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense con relación al boliviano, de acuerdo con las Normas y el Manual de Cuentas de la SBEF que se encontraban en vigencia al 31 de diciembre de 2007, las que eran compatibles con la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia.

Según Circular SB/585/2008 emitida por la SBEF, la Entidad realizó los ajustes propuestos por esa Superintendencia, efectuando la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función a la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2008. A partir de esa fecha, se dejó de reexpresar los rubros no monetarios.

IDEPRO Desarrollo Empresarial ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y la normatividad vigente. El proceso de adecuación exigido por la ASFI para las Instituciones Financieras de Desarrollo está siendo implementado por IDEPRO Desarrollo Empresarial siguiendo las fases correspondientes en todas las áreas operativas, administrativas y contables.

4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

La Entidad cuenta con recursos de disponibilidad restringida provenientes del Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS). Declara no tener otros bienes de disponibilidad restringida ni contingencias de ninguna naturaleza.

5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

ACTIVO	dic-11	dic-10
ACTIVO CORRIENTE:		
DISPONIBILIDADES	6.548.500	9.181.046
INVERSIONES TEMPORARIAS	4.331.678	1.310.677
CARTERA	47.311.197	37.144.849
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.151.678	3.514.979
BIENES REALIZABLES	14.599	0
Total activo corriente	59.357.651	51.151.551
ACTIVO NO CORRIENTE:		
CARTERA	134.048.393	105.243.739
INVERSIONES PERMANENTES	902.836	1.360.524
BIENES DE USO	5.001.927	4.533.243
OTROS ACTIVOS	1.039.467	767.462
Total activo no corriente	140.992.623	111.904.969
TOTAL ACTIVO	200.350.274	163.056.520
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE:		
OBLIG CON BANCOS Y ENTID FINANCIERAS	41.928.304	9.378.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.942.533	2.415.397
Total pasivo corriente	47.870.837	11.793.397
PASIVO NO CORRIENTE:		
OBLIG CON BANCOS Y ENTID FINANCIERAS	110.223.129	108.982.894
PROVISIONES	2.263.700	1.785.594
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	1.203.452	1.222.239
Total pasivo no corriente	113.690.281	111.990.727
TOTAL PASIVO	161.561.117	123.784.124
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	34.917.627	34.917.627
AJUSTES AL PATRIMONIO	0	452.027
RESERVAS	0	1.394.000
RESULTADOS ACUMULADOS	3.871.530	2.508.742
Total patrimonio	38.789.157	39.272.396
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	200.350.274	163.056.520

6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al diciembre 31, 2011 y 2010, no existe operaciones con partes relacionadas.

7. POSICION DE LA MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluye el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	1.694.345	6.375.408
Inversiones temporarias	1.753.290	1.246.286
Cartera	89.837.059	125.660.377
Otras cuentas por cobrar	155.109	2.689.621
Inversiones permanentes	902.836	1.360.254
Otros activos	<u>559.900</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>94.902.540</u>	<u>137.331.946</u>
PASIVO		
Obligaciones con bancos y ent. Financieras	118.284.945	108.927.067
Otras cuentas por pagar	306.688	417.720
Obligaciones Subordinadas	<u>1.203.452</u>	<u>1.222.239</u>
Total pasivo	<u>119.795.085</u>	<u>110.567.026</u>
Posición neta - activa	<u>(24.892.545)</u>	<u>26.764.920</u>

8. COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros a diciembre 31, 2011 y 2010, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja:		
Billetes y monedas M/N	190.649	211.383
Billetes y monedas M/E	<u>37.635</u>	<u>209.961</u>
	228.284	421.344
Bancos:		
Bancos M/N	4.663.506	2.234.254
Bancos M/E	<u>1.656.710</u>	<u>6.525.448</u>
	6.320.216	8.759.702
	<u>6.548.500</u>	<u>9.181.046</u>

b) CARTERA

La composición de la cartera de créditos de la Institución es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cartera vigente	174.853.264	132.222.863
Cartera vencida	914.200	809.781
Cartera en ejecución	11.565	349.958
Cartera reprogramada vigente	5.423.861	12.594.523
Cartera reprogramada vencida	319.896	224.664
Cartera reprogramada en ejecución	<u>-</u>	<u>266.155</u>
	<u>181.522.786</u>	<u>146.467.944</u>
Productos devengados por cobrar	<u>3.243.358</u>	<u>2.584.987</u>
	184.766.144	149.052.931
Previsión para cartera incobrable	(3.406.555)	(6.664.343)
Total cartera	<u>181.359.589</u>	<u>142.388.588</u>

Clasificación por tipo de garantía y estados de créditos:

A diciembre 31, 2011

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Total Cartera
Garantía hipotecaria	24.093.609	96.207	-	24.190.016
Garantía prendaria	34.766.498	271.387	296	35.038.171
Garantía personal	58.655.940	523.380	8.232	59.187.552
Sin garantía	4.997.542	20.272	215	5.018.029
Garantía Vivienda	381.591	-	-	381.591
Otras Garantías	57.381.754	322.851	2.822	57.707.427
TOTAL	180.277.124	1.234.097	11.565	181.522.786

A diciembre 31, 2010

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Total Cartera
Garantía hipotecaria	37.996.312	215.076	-	38.211.388
Garantía prendaria	33.939.287	73.636	169.581	34.182.503
Garantía personal	37.374.082	473.620	170.957	38.018.659
Sin garantía	12.516.374	86.590	175.621	12.778.585
Garantía Vivienda	504.771	-	-	504.771
Otras Garantías	22.486.560	185.524	99.954	22.772.038
TOTAL	144.817.387	1.034.445	616.113	146.467.944

Clasificación de la cartera según calificación de créditos en montos y porcentajes:

A diciembre 31, 2011

Categoría	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejec.	%	Total
"A"	178.235.337	98,87%	0	0,00%		0,00%	178.235.337
"B"	1.743.151	0,97%	100.371	8,13%		0,00%	1.843.522
"C"	0	0,00%	197.611	16,01%		0,00%	197.611
"D"	74.675	0,04%	33.557	2,72%		0,00%	108.232
"E"	7.026		213.894				220.910
"F"	216.935	0,12%	688.674	55,80%	11.565	100,00%	917.174
TOTAL	180.277.124	100,00%	1.234.097	100,00%	11.565	100,00%	181.522.786

A diciembre 31, 2010

Categoría	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejec.	%	Total
" A "	135.893.807	93,84%	0	0,00%	0	0,00%	135.893.807
" B "	1.822.448	1,26%	113.051	10,93%	0	0,00%	1.935.500
" D "	0	0,00%	414.784	40,10%	0	0,00%	414.784
" F "	7.047.101	4,87%	360.653	34,86%	0	0,00%	7.407.755
" H "	54.030	0,04%	145.956	14,11%	616.113	100,00%	816.099
TOTAL	144.817.386	100,00%	1.034.445	100,00%	616.113	100,00%	146.467.944

La concentración crediticia por número de cliente, en montos y porcentajes:

A diciembre 31, 2011

Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Total
1° a 10° mayores	3.642.530	2,02%	487.367	0,00%	11.565	0,00%	4.141.462
11° a 50° mayores	6.473.840	3,59%	593.847	0,00%	0	0,00%	7.067.687
51° adelante	169.779.164	94,18%	152.883	100,00%	0	100,00%	169.932.047
Cartera vivienda	381.591	0,21%	0	0,00%	0	0,00%	381.591
TOTAL	180.277.125	100,00%	1.234.097	100,00%	11.565	100,00%	181.522.786

A diciembre 31, 2010

Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Total
1° a 10° mayores	3.178.768	2,20%	0	0,00%	0	0,00%	3.178.768
11° a 50° mayores	6.358.025	4,39%	0	0,00%	0	0,00%	6.358.025
51° adelante	134.775.823	93,07%	1.034.445	100,00%	616.113	100,00%	136.426.380
Cartera vivienda	504.771	0,35%	0	0,00%	0	0,00%	504.771
TOTAL	144.817.386	100,00%	1.034.445	100,00%	616.113	100,00%	146.467.944

La evolución de la cartera en los tres últimos ejercicios, es la siguiente:

Cartera	2011	2010	2009
Vigente	174.853.264	132.222.863	79.740.516
Vencida	914.201	809.781	419.229
En ejecución	11.565	349.958	552.212
Reprogramada vigente	5.423.862	12.594.523	7.230.464
Reprogramada vencida	319.896	224.664	201.565
Reprogramada en ejecución	-	266.155	10.455
Sub Total	181.522.786	146.467.944	88.154.441
Productos devengados			
Por cobrar	3.243.358	2.584.987	1.961.256
Total sin previsión	184.766.144	149.052.931	90.115.697
Previsión por mora en Cartera	(3.406.555)	(6.664.343)	(6.237.476)
Total cartera neto	181.359.589	142.388.588	83.878.221

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTE, neta

Inversiones temporarias

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inversiones en entidades financieras del país:		
Cajas de ahorro	270.698	274.595
Deposito a plazo fijo	964.495	995.175
Inversiones en otras entidades	3.039.523	-
Intereses por cobrar	<u>56.960</u>	<u>40.907</u>
Total inversiones temporarias	<u>4.331.676</u>	<u>1.310.677</u>

Inversiones permanentes, neta

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Participación en entidades financieras:		
SIDESA S.A.	633.475	930.564
INFOCRED BIC S.A.	176.237	160.238
Consorzio Etimos S.C.	-	175.512
	<u>809.712</u>	<u>1.266.314</u>
Inversiones en entidades no financieras:		
Aportes telefónicas	159.782	161.646
Previsión sobre valor de mercado	<u>(66.658)</u>	<u>(67.436)</u>
	93.124	94.210
	<u>902.836</u>	<u>1.360.524</u>

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neta

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas diversas por cobrar	3.042.034	5.132.792
Pagos anticipados	<u>233.169</u>	<u>204.984</u>
	3.275.203	5.337.776
Previsión para otras cuentas por cobrar	<u>(2.123.525)</u>	<u>(1.822.797)</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>1.151.678</u>	<u>3.514.979</u>

e) BIENES DE USO

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Terrenos	733.552	733.553
Edificios	2.479.780	2.181.112
Mobiliario y enseres	1.234.732	1.017.043
Equipo e instalaciones	1.219.676	1.071.548
Equipo de computación	2.009.902	1.785.693
Vehículos	2.072.539	1.743.676
Obras en construcción	-	238.399
	<u>9.750.181</u>	<u>8.771.022</u>
Dep. acumulada edificios	(634.123)	(573.275)
Dep. acumulada mobiliario y enseres	(621.233)	(549.057)
Dep. acumulada equipos e instalaciones	(843.091)	(786.595)
Dep. acumulada equipo de computación	(1.501.250)	(1.315.111)
Dep. acumulada vehículos	<u>(1.148.557)</u>	<u>(1.013.740)</u>
	(4.748.254)	(4.237.778)
	<u>5.001.927</u>	<u>4.533.244</u>

f) OTROS ACTIVOS

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Partidas pendientes de imputación	16.607	26.433
Gastos de organización	50.122	85.100
Software	509.778	473.525
Mejoras e instalaciones	288.713	182.404
Otros	<u>174.247</u>	<u>-</u>
	<u>1.039.467</u>	<u>767.462</u>

g) BIENES REALIZABLES

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bienes adjudicados		
Bien inmuebles oficina Riberalta	<u>14.599</u>	-
	<u>14.599</u>	=

h) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones a corto plazo		
UNITAS	3.555.538	3.597.002
CRS Bolivia	1.783.600	3.123.000
FONDESIF	1.023.333	-
Oikocredit	3.637.872	1.090.198
Consorzio Etimos S.C.	3.564.522	4.094.600
BDP	13.878.640	11.132.287
Cargos financieros devengados por pagar	1.203.703	1.055.845
LOCFUND	2.595.000	-
PROFIN	2.744.000	
PROFIN DELAS	1.394.000	2.776.000
PROFIN Cadena Madera	-	697.000
CRESUD	274.400	-
CORDAID	1.646.400	-
FUNDAPRO	5.831.000	3.177.000
Total Corto Plazo	<u>43.132.008</u>	<u>30.742.932</u>
Obligaciones a largo plazo		
UNITAS	-	
FONDESIF II	2.940.000	4.957.143
FONDESIF Viviendas PFV (UFVS)	509.358	475.417
FUNDAPRO I	12.691.000	9.141.500
Oikocredit	12.264.871	17.823.509
Consorzio Etimos S.C.	-	3.470.000
BID Fondo de crédito	3.327.100	3.365.900
Banco de Desarrollo Productivo	48.273.600	45.821.083
Fondos PROFIN COSUDE PPML	1.372.000	1.388.000
Fondos CRESUD	411.600	694.000
PROFIN DELAS M.N.	-	1.394.000
LOCFUND	7.785.000	-

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
RESPONSABILITY GLOBAL MICRO	5.831.000	-
TRIADOS	10.290.000	-
CORDAID	4.527.600	-
Total Largo Plazo	<u>110.223.129</u>	<u>108.982.894</u>
Total obligaciones	<u>153.355.137</u>	<u>119.273.484</u>

UNITAS I

Mediante contrato privado de fecha 10 de septiembre de 2003 UNITAS otorga un préstamo a IDEPRO de US\$ 200.000 con plazo de 1 año, con tasa de interés de 7%. De acuerdo entre partes, el plazo de este documento fue ampliándose en forma anual mediante firmas de adendas, existiendo una última firmada en fecha 16 de septiembre de 2011 donde se amplía el plazo hasta el 16 de septiembre de 2012, a una tasa de interés a 3.30% anual manteniéndose vigente todas las demás cláusulas del convenio principal en el que IDEPRO garantiza con todos sus activos las obligaciones contraídas en el contrato.

UNITAS IV

En fecha 18 de diciembre de 2009 se suscribe el documento privado de préstamo de dinero entre la Unión Nacional de Instituciones para el trabajo de acción social "UNITAS" e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual UNITAS concede a favor de IDEPRO un préstamo de dinero por la suma de US\$150.000 mediante un solo desembolso. Préstamo a 1 año de plazo a partir de la fecha de desembolso, Tasa de Interés 3.5%; La amortización de capital se estipula al vencimiento, los intereses se amortizan en forma trimestral. IDEPRO garantiza con todos sus activos. En fecha 16 de diciembre 2011 mediante adenda se amplía el plazo al 18 de diciembre 2012.

UNITAS V

En fecha 17 de septiembre de 2010 se suscribe el documento privado de préstamo de dinero entre la Unión Nacional de Instituciones para el trabajo de acción social "UNITAS" e

IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual UNITAS concede a favor de IDEPRO un préstamo de dinero por la suma de US\$102.000 mediante un solo desembolso. Préstamo a 1 año de plazo a partir de la fecha de desembolso, Tasa de Interés 3.3%; La amortización de capital se estipula al vencimiento, los intereses se amortizan en forma trimestral. IDEPRO garantiza la restitución de los fondos con todos sus activos. Mediante adenda firmada en fecha 17 de agosto de 2011 se amplía el plazo por un año hasta el 17 de septiembre 2012.

UNITAS VI

En fecha 17 de septiembre de 2010 se suscribe el documento privado de préstamo de dinero entre la Unión Nacional de Instituciones para el trabajo de acción social "UNITAS" e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual UNITAS concede a favor de IDEPRO un préstamo de dinero por la suma de US\$66.300 en un solo desembolso. Préstamo a 1 año de plazo a partir de la fecha de desembolso, Tasa de Interés 3.3%; La amortización de capital se estipula al vencimiento, los intereses se amortizan en forma trimestral. IDEPRO garantiza la devolución de los fondos con todos sus activos. En fecha 17 de agosto 2011 mediante adenda se amplía el plazo a un año hasta 17 de septiembre 2012.

CATHOLIC RELIEF SERVICES - CRS

En fecha 1 de octubre de 2010 se firma el contrato de préstamo de dinero de CRS BOLIVIA a IDEPRO por US\$ 450.000.- destinado a financiar operaciones de microcrédito preferentemente a los sectores del área rural y más empobrecido que no tienen facilidad de acceso al crédito. El monto del préstamo de capital proviene del saldo desembolsado bajo los términos del anterior contrato firmado en fecha 1 de octubre de 2008 con vigencia al 30 de septiembre de 2009; el total desembolsado fue de US\$500.000 realizando IDEPRO un pago parcial de US\$50.000 en fecha 30 de septiembre de 2009.

El pago de intereses es trimestral 4% anual y el pago del capital el 30 de septiembre de 2011. La garantía en calidad de prenda sin desplazamiento es la cartera de créditos por un monto equivalente al valor del préstamo e intereses corrientes y moratorios, alcanzando a la suma de US\$ 468.250.

Al vencimiento del contrato se realiza el pago de US\$ 190.000 y mediante adenda de fecha 01 de octubre de 2011 se amplía el plazo para el pago del saldo hasta el 30 de septiembre 2012.

FONDESIF II

En fecha 7 de marzo de 2005 se firma el contrato de apoyo financiero para incremento de cartera y asistencia técnica, protocolizado en testimonio N° 312/2005 de fecha 16 de agosto de 2005 en el que el FONDESIF otorga como apoyo a cartera un crédito de US\$ 1.000.000 a favor de IDEPRO con el objeto de atender los requerimientos de capital y/o de inversiones de parte de micro y pequeñas empresas identificadas en el área de influencia de su propuesta, garantizando la adecuación del servicio financiero al tamaño y necesidades de estas, bajo una lógica de atención integral y complementaria. Plazo de 10 años con 3 años de gracia para el pago del capital, computables a partir de la fecha del primer desembolso en forma anual y sucesiva a partir del cuarto año. La tasa de interés fija e igual al 5% anual aplicable sobre saldos deudores, pagados a partir del primer año de vigencia del contrato en forma semestral. Como aporte propio la entidad se compromete a incrementar \$us2.430.000 destinado a cubrir la demanda crediticia.

IDEPRO garantiza el pago del crédito con sus bienes habidos y por haber. De modo especial con la garantía prendaria sin desplazamiento de su cartera de créditos que según la adenda de 26 de enero de 2006 deberá ser la cartera vigente calificada en las categorías A y B.

Como Apoyo Financiero para asistencia técnica el FONDESIF otorga a IDEPRO recursos subordinados no reembolsables por la suma de US\$ 154.393 destinados principalmente al

financiamiento de tres partidas presupuestarias: cobertura parcial de gastos administrativos, cobertura del proceso de capacitación y cobertura de inversiones en equipamiento de las oficinas de Cobiya, Puerto Rico y San Pedro que mediante adenda de fecha 12 de septiembre de 2006 se modifico a las agencias regionales de los municipios de Cobiya, Puerto Rico y Filadelfia y para una oficina móvil en las poblaciones de Conquista y el Sena.

La entidad podrá consolidar a favor de su patrimonio institucional los recursos si dentro de un plazo máximo de 2 años computables a partir de la fecha del contrato presenta informe de auditoría externa FONDESIF tramitará la autorización expresa para la consolidación de los recursos subordinados a favor de IDEPRO. Durante la gestión 2008 IDEPRO presento su informe de cierre solicitando aprobar la patrimonialización del importe ejecutado de US\$ 154.393. A la fecha no se tiene respuesta de FONDESIF. Al 31 de diciembre 2011 IDEPRO adeuda al FONDESIF por este contrato US\$ 571.428,58

FONDESIF-PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA

En fecha 1 de diciembre de 2005 se suscribe entre el FONDESIF e IDEPRO el "contrato de compromiso de provisión de recursos financieros con destino al financiamiento para la compra de viviendas", documento protocolizado en testimonio N° 214/2006 de fecha 9 de junio de 2006. El FONDESIF pone la suma de hasta UFV 6.740.870.85 equivalentes al 1 de diciembre de 2005 a US\$ 960.414.- con objeto de financiar la compra de viviendas en el marco del Programa de Financiamiento de Vivienda (PFV) y su posterior recuperación mediante contratos de préstamos a ser suscritos con los prestatarios finales. El plazo del préstamo es de 20 años sin periodo de gracia computable a partir del primer desembolso. La tasa de interés anual se fija en un canon igual a la TRE UFV calculada por el BCB aplicable sobre saldos deudores. IDEPRO garantiza la devolución de los recursos con todos sus bienes acciones y derechos, habidos y por haber, presentes y futuros. De modo especial con la garantía prendaria sin desplazamiento de su

cartera de créditos calificada como categoría A, con una relación de cartera de 1 a 1 sobre saldos deudores, hasta el pago y cumplimiento total de sus obligaciones.

Durante la gestión 2011 se ha verificado que mensualmente se ha cancelado a FONDESIF el monto correspondiente a capital e intereses, de los 5 prestatarios: Víctor Castro, Miguel Cahihiuara, Wilfredo Hoyos, Grover Chile y Elizabeth Tacuri.

FUNDAPRO

FUNDAPRO II

Contrato firmado en fecha 9 de septiembre de 2008 entre la Fundación para la Producción - FUNDAPRO e IDEPRO por US\$ 400.000.- cuyo propósito principal es de financiar los requerimientos de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs). El interés convencional es del 8.29% anual variable pagaderos en forma semestral. El plazo del préstamo es de 5 años a partir de la fecha del primer desembolso y 1 año de gracia. Vencido el periodo de gracia IDEPRO cancelará su obligación, mediante 8 cuotas semestrales, que incluirán capital e intereses. La garantía son los bienes de IDEPRO y en especial la cartera de créditos con calificación A con relación 1 a 1 y con garantía hipotecaria de una casa de 3 plantas donde funciona IDEPRO Oficina Nacional.

FUNDAPRO III

En fecha 15 de junio de 2009 se firma el contrato de préstamo entre FUNDAPRO e IDEPRO, protocolizado en testimonio N° 273/2009 de fecha 18 de junio de 2009. El préstamo por \$us500.000.- mediante desembolsos parciales. El interés convencional para el primer año de 6.87% anual y que para posteriores será revisable al principio de cada periodo anual, dicho interés se computará sobre saldos deudores a capital. El plazo del préstamo es de 3 años computables a la fecha del primer desembolso, con 1 año de gracia para el pago

del capital, durante el cual solo cancelará intereses en forma semestral. Vencido el año de gracia IDEPRO cancelará su obligación mediante 4 cuotas semestrales que incluirá capital e intereses. IDEPRO garantiza con todos sus bienes presentes y futuros y en especial con su cartera de créditos calificada como normal, con relación 1 a 1,5 respecto al crédito que se otorga.

FUNDAPRO IV

En fecha 4 de septiembre de 2009 se firma el contrato de préstamo entre FUNDAPRO e IDEPRO, protocolizado en testimonio N° 430/2009 de fecha 14 de septiembre de 2009. El préstamo por US\$500.000 mediante desembolsos parciales. El interés convencional para el primer año de 4.85% anual y que para posteriores será revisable al principio de cada periodo anual, dicho interés se computará sobre saldos deudores a capital. El plazo del préstamo es de 5 años computables a la fecha del primer desembolso, con 1 año de gracia para el pago del capital, durante el cual solo cancelará intereses en forma semestral. Vencido el año de gracia IDEPRO cancelará su obligación mediante 8 cuotas semestrales que incluirá capital e intereses. IDEPRO garantiza con todos sus bienes presentes y futuros y en especial con su cartera de créditos calificada como normal, con relación 1 a 1,5 respecto al crédito que se otorga.

FUNDAPRO V

En fecha 20 de septiembre de 2010 se firma el contrato de préstamo entre FUNDAPRO e IDEPRO, protocolizado en testimonio N° 317/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010. El préstamo por US\$2.000.000 mediante desembolsos parciales. El interés convencional para el primer año de 4.61% anual y que para posteriores será revisable al principio de cada periodo anual, dicho interés se computará sobre saldos deudores a capital. El plazo del préstamo es de 5 años computables a la

fecha del primer desembolso, con 1 año de gracia para el pago del capital, durante el cual solo cancelará intereses en forma semestral. Vencido el año de gracia IDEPRO cancelará su obligación mediante 8 cuotas semestrales que incluirá capital e intereses. IDEPRO garantiza con todos sus bienes presentes y futuros y en especial con su cartera de créditos calificada como normal, con relación 1 a 1,5 respecto al crédito que se otorga. Al 31/12/2011 se desembolsó el total del contrato a IDEPRO.

DELAs

En fecha 1 de noviembre de 2010 COSUDE PROFIN firmo con IDEPRO un convenio de apoyo financiero para fondos de cartera de crédito para el proyecto fondo de garantía a favor de IDEPRO mediante el cual se realizan dos préstamos: US\$400.000 y Bs1.394.000 para ampliar y diversificar la cobertura de servicios financieros en municipios de Chuquisaca y Potosí. Estos fondos son otorgados hasta el 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio 2011 respectivamente. El interés de 3% anual para los dos préstamos a ser cancelados trimestralmente, con garantía de IDEPRO de todos sus bienes presentes y futuros y en especial con su cartera de créditos calificada como normal. Durante la gestión 2011 mediante adendas se amplió el plazo de pago de los dos contratos hasta el 30 de junio 2012.

ETIMOS III

Contrato de mutuo entre el Consorcio ETIMOS e IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL de fecha 13 de octubre de 2009 en el que ETIMOS concede como mutuo a la prestataria US\$ 1.000.000.

La prestataria recibe y acepta el importe de USD 1.000.000 deduciendo el 0.50% del monto total del préstamo y el total de 40 acciones del consorcio ETIMOS suscriptas por un monto total de EUR 10.320.- a través de una transferencia bancaria en la cuenta corriente N° 4010552551 del Banco Mercantil

Santa Cruz. La tasa anual de interés es equivalente a la tasa LIBOR a 6 meses, aumentada en 5.50 puntos. Dicha tasa es variable pero en ningún caso podrá disminuir debajo del 8% y serán pagados semestralmente. El plazo del préstamo será no mas allá del 13/10/2012 (3 años) cancelados de acuerdo al plan de pagos pactado. IDEPRO da a título de garantía a favor de ETIMOS un pagaré institucional por el 100% del monto total del financiamiento.

OIKOCREDIT I

En fecha 31 de agosto de 2007 se suscribe el contrato de préstamo entre la sociedad OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. e IDEPRO, protocolizado en testimonio N° 339/2007 de fecha 31 de agosto de 2007 por US\$ 1.000.000 destinado a incrementar la cartera de créditos de IDEPRO. Plazo del préstamo de 7 años, incluido 12 meses de gracia. Tasa de interés del 8.5% anual pagaderos en forma semestral a partir de los 6 meses del primer desembolso. Amortizaciones en 12 cuotas semestrales iguales, a partir de los 18 meses del primer desembolso. IDEPRO garantiza con sus bienes habidos y por haber, y específicamente a otorgar a favor del financiador pagarés por cada una de las cuotas de capital e intereses, cuyos montos y fechas coincidirán con los montos y fechas pactadas, y la garantía del endoso de los títulos de acciones Nros. 180,181,182 y 191 de propiedad de IDEPRO emitidos por ECOFUTURO en fecha 20 de julio, representativos de 52.911 acciones por un valor de Bs 5.291.100 fue modificada de acuerdo a testimonio protocolizado N° 628/2009 de fecha 2 de julio de 2009 sustituyendo por la prenda de los créditos de la cartera de créditos del prestatario por un monto de US\$ 579.849 que equivalente al 50.40% del capital adeudado al 30 de abril de 2009 más intereses y los intereses por generarse hasta que IDEPRO pague el préstamo. Los créditos que conforman esta prenda están calificados en la categoría A. Para la conformación de esta prenda se toma en cuenta los saldos de capital al 31 de mayo de 2009.

OIKOCREDIT IV

En fecha 25 de agosto de 2010 se firma el contrato de préstamo entre OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. e IDEPRO mediante el cual OIKOCREDIT otorga un financiamiento de \$us2.000.000 con el fin de incrementar la cartera de crédito de IDEPRO. La Tasa de interés será de 6.5% pagaderos semestralmente el capital se amortizará mediante 11 cuotas las 10 primeras de US\$ 181.818 y la onceava de US\$181.820. IDEPRO garantiza esta operación con la generalidad de sus bienes habidos y por haber y de forma especial con un pagaré por el total de la deuda.

BID

Convenio de Financiamiento y Cooperación Técnica Nos. SP/SF-07-01-BO N° ATN/SF-10420-BO, Programa de Empresariado Social "Servicios Empresariales Integrales para Pequeños Productores en el Altiplano" de fecha 12 de octubre de 2007, firmado entre el BID e IDEPRO por una suma reembolsable de hasta US\$500.000 y una Cooperación Técnica no reembolsable por una suma de hasta US\$180.000 pagaderos en 10 años a partir de la fecha del convenio, mediante cuotas semestrales iguales a partir de 5 años y seis meses a una tasa de interés del 4% anual.

IDEPRO deberá presentar ante el Banco un pagaré que represente la suma desembolsada y las condiciones de amortización del financiamiento, debidamente suscrito por el representante autorizado de la intermediaria. El desembolso de los recursos de financiamiento y de la contribución serán realizados mediante la constitución de dos fondos rotatorios, uno hasta el 30% del monto total de la contribución y el otro hasta el 10% del monto total del financiamiento.

El costo total del programa se estima en US\$1.017.000, considerando el aporte propio en US\$337.000, y el total del Financiamiento y Cooperación Técnica de US\$680.000

En el mes de Octubre 2011 se concluyó la ejecución del componente de cooperación técnica.

PROFIN

En fecha 1 de noviembre de 2010 se suscribe el contrato de préstamo de dinero para cartera de créditos con innovaciones financieras, entre la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero (PROFIN) como administradora del Programa de Apoyo al Sector Financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE e IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL. Se otorga un préstamo de dinero de Bs 697.000.- a favor de IDEPRO financiado con recursos provenientes de la Asistencia Danesa para el Desarrollo Internacional DANIDA. El plazo será hasta el 30 de junio de 2011. La tasa de interés será fija e igual al 3.5% anual aplicable sobre saldos deudores, pagados en forma trimestral. IDEPRO garantiza con sus bienes, acciones, derechos, habidos y por haber, presentes y futuros y especialmente con garantía prendaria sin desplazamiento de su cartera de créditos calificada como categoría A con una relación de 1 a 1. Ampliación hasta el diciembre 31, 2011 fecha en la cual se cancelo la totalidad del préstamo.

PROFIN FONDEO DE PRODUCCION MAS LIMPIA

En fecha 20 de julio de 2010 se suscribe el contrato de préstamo de dinero para cartera de créditos destinado a apoyar iniciativas de Producción dentro del Proyecto Fondo de Producción más limpia , entre la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero (PROFIN) e IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL. Se otorga un préstamo de dinero de US\$200.000 a favor de IDEPRO. El plazo será hasta el 20 de marzo de 2014. La tasa de interés será fija e igual al 3% anual aplicable sobre saldos deudores, pagados en forma trimestral. IDEPRO garantiza con sus bienes, acciones, derechos, habidos y por haber, presentes y futuros y especialmente con garantía prendaria sin desplazamiento de su cartera de créditos calificada como categoría A con una relación de 1 a 1.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

En fecha 21 de octubre de 2009 se suscribe el contrato marco de participación para acceder a recursos financieros del BDP SAM y el de sus financiadores, que suscriben el Banco de Desarrollo Productivo SAM -BDP SAM-BANCO DE SEGUNDO PISO e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, protocolizado en testimonio N° 4318/2009 en fecha 9 de noviembre de 2009. El objeto del contrato marco es el de establecer los términos y condiciones de participación de IDEPRO como Institución Crediticia Intermediaria (ICI) de los recursos canalizados por el BDP SAM y las condiciones para el otorgamiento posterior del préstamo a diversos sectores de la economía nacional. Al 31 de diciembre 2011, se procesaron 29 desembolsos con un total adeudado de US\$9.060.093 equivalentes a Bs 62.152.239,96

FINANCIAMIENTOS VIGENTES CON EL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
MONEDA: DÓLARES AMERICANOS

Nro	Contrato	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Monto Origen	Tasa de Interés	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldo \$us
1	BDP 1815	18/11/2009	17/11/2014	700,000.00	4.16%	Semestral para capital Trimestral para intereses	5 años	420,000.00
2	BDP 1814	18/11/2009	17/11/2014	800,000.00	3.92%	Semestral para capital Trimestral para intereses	5 años	480,000.00
3	BDP 1813	17/11/2009	15/11/2017	500,000.00	4.36%	Semestral para capital e intereses	8 años	428,571.42
4	BDP 1812	17/11/2009	15/11/2017	1,000,000.00	4.12%	Semestral para capital e intereses	8 años	857,142.85
5	BDP 1850	14/04/2010	15/04/2015	365,000.00	3.71%	Semestral capital Trimestral intereses	5 años	255,500.00
6	BDP 1851	14/04/2010	15/04/2015	140,000.00	3.82%	Semestral capital Trimestral intereses	5 años	98,000.00
7	BDP 1852	14/04/2010	15/04/2015	150,000.00	3.71%	Semestral capital e intereses	5 años	131,250.00
8	BDP 1857	14/05/2010	15/05/2015	515,000.00	3.55%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	380,500.00
9	BDP 1858	14/05/2010	15/05/2015	875,000.00	3.63%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	612,500.00
10	BDP 1859	14/05/2010	15/05/2015	230,000.00	3.55%	Semestral para capital e intereses	5 años	201,250.00
11	BDP 1871	13/07/2010	15/07/2015	1,100,000.00	2.88%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	880,000.00
12	BDP 1872	13/07/2010	15/07/2015	900,000.00	2.94%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	720,000.00
13	BDP 1873	13/07/2010	15/07/2015	300,000.00	2.88%	Semestral para capital e intereses	5 años	300,000.00
TOTALES				7,575,000.00				5,744,714.28
EQUIVALENCIA EN BOLIVIANOS							A	39,408,739.96

MONEDA: BOLIVIANOS

Nro.	Contrato	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Monto Origen	Tasa de Interés	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldo Bs
14	BDP 1809	17/11/2009	17/11/2014	1,700,000.00	4.16%	Semestral para capital Trimestral para intereses	5 años	1,020,000.00
15	BDP 1808	17/11/2009	17/11/2014	2,400,000.00	3.92%	Semestral para capital Trimestral para intereses	5 años	1,440,000.00
16	BDP 1807	17/11/2009	17/11/2014	300,000.00	4.16%	Semestral para capital e intereses	5 años	225,000.00
17	BDP 1806	17/11/2009	17/11/2014	150,000.00	3.92%	Semestral para capital e intereses	5 años	112,500.00
18	BDP 1853	14/04/2010	15/04/2015	1,110,000.00	3.72%	Semestral capital e intereses	5 años	777,000.00
19	BDP 1854	14/04/2010	15/04/2015	1,300,000.00	3.82%	Semestral capital Trimestral Intereses	5 años	910,000.00
20	BDP 1860	14/05/2010	15/05/2015	840,000.00	3.55%	Semestral para capital e intereses	5 años	588,000.00
21	BDP 1861	14/05/2010	15/05/2015	1,250,000.00	3.63%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	875,000.00
22	BDP 1930	17/06/2011	20/06/2016	2,067,000.00	3.52%	Anual para capital y semestral ara intereses	5 años 1 año gracia	2,067,000.00
1	BDP 1931	17/06/2011	20/06/2016	4,823,000.00	3.52%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	4,340,700.00
2	BDP 1929	17/06/2011	20/06/2016	1,378,000.00	3.15%	Anual para capital y semestral ara intereses	5 años 1 año gracia	1,378,000.00
3	BDP 1928	17/06/2011	20/06/2016	2,067,000.00	3.15%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	1,860,300.00
4	BDP 1960	18/11/2011	15/11/2016	2,000,000.00	4.63%	Anual para capital y semestral para intereses	5 años	2,000,000.00
5	BDP 1961	17/11/2011	15/11/2016	1,150,000.00	4.63%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	1,150,000.00
6	BDP 1985	20/12/2011	15/12/2017	2,000,000.00	4.76%	Anual para capital y semestral para intereses	6 años	2,000,000.00
7	BDP 1986	20/12/2011	15/12/2016	2,000,000.00	4.56%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	2,000,000.00
TOTALES				26,935,000.00			B	22,743,500.00
TOTAL OBLIGACION BDP							A+B	62,132,239.95

CRESUD

En fecha 15 de julio de 2010 se suscribe el contrato de préstamo entre CRESUD S.p.A, SOCIEDAD ANONIMA ITALIANA e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, protocolizado en testimonio N° 67/2009 en fecha 15 de julio de 2010 mediante el cual CRESUD otorga a IDEPRO US\$100.000 para el desarrollo de su cartera de microcrédito. IDEPRO garantiza este préstamo con la primera hipoteca de la oficina N°622 ubicada en el quinto

piso de la Galeria Chicago en al Av. San Martin N°558 de la ciudad de Cochabamba, además del DPF por el 16.5% del financiamiento mas intereses, y la fianza emitida por MCC Service Conzorcio Fidi sociedad cooperativa por el 30% del monto del financiamiento. La tasa de interés se fija en 9.5% pagaderos semestralmente al igual que el capital, la primera amortización del capital se realizará el 31/03/2012 y la última 13/03/2014.

LOCFUND

En fecha 24 de febrero de 2011 se suscribe el contrato de préstamo entre Locfund Limited Partnership e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, protocolizado en testimonio N° 125/2011 en fecha 28 de febrero de 2011 mediante el cual LOCFUND otorga a IDEPRO Bs10.380.000.- para financiar operaciones de microcrédito a un plazo de 4 años con 1 año de gracia. IDEPRO garantiza este préstamo con la generalidad de sus bienes habidos y por haber. La tasa de interés se fija en TPPE (Tasa Promedio Ponderada efectiva) pagaderos trimestralmente al igual que el capital, la primera amortización del capital se realizará el 10/06/2012.

RESPONSABILITY

En fecha 14 de julio de 2011 se suscribe el contrato de préstamo entre Responsibility Global Microfinance Fund e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual Responsibility otorga a IDEPRO un préstamo de US\$ 850.000.- a un plazo de 2 años después de los cuales IDEPRO debe devolver el total del préstamo en un solo pago. La tasa de interés se fija en 8% pagaderos semestralmente.

HIVOS TRIODOS FONDS

En fecha 14 de junio de 2011 se suscribe el contrato de préstamo entre HIVOS TRIODOS FONDS e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual TRIODOS otorga a IDEPRO un préstamo de US\$1.500.000 para el financiamiento de su cartera de microcréditos hasta el 01 de agosto de 2013 pudiendo renovarse hasta el 2015 previa evaluación. La tasa de interés se fija en 8.25% que deben ser pagados de forma semestral.

CORDAID

En fecha 09 de noviembre de 2011 se suscribe el contrato de préstamo entre CORDAID e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual CORDAID otorga a IDEPRO un préstamo de US\$1.200.000 que será otorgado mediante dos desembolsos parciales, por un plazo de 5 años. La tasa de interés se fija en 8.0% que deben ser pagados de forma semestral, el capital se cancelará en 5 cuotas anuales venciendo la primera el 20 de diciembre 2012. Al 31 de diciembre 2011 IDEPRO recibió el primer desembolso por US\$900.000.

i) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Acreeedores fiscal por retención a terceros	123.078	57.887
Acreeedores fiscal por impuesto	133.428	145.806
Cargas sociales retenidas	108.741	101.676
Cargas sociales institucional	132.270	81.121
Otras cuentas por pagar	282.963	125.077
Ingresos diferidos	21.000	-
Fondos por ejecutar proyectos	-	2.535
Red protección social	-	13.807
Partidas pendientes de imputación	2.854.632	34.625
Cuentas pasivas de proyectos	<u>199.555</u>	<u>126.075</u>
Total otras cuentas por pagar	<u>3.855.667</u>	<u>688.608</u>

PROVISIONES Y PREVISIONES

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Provisión para indemnizaciones	2.263.699	1.785.593
Provisiones	883.161	715.431
Otras Previsiones	-	98.768
	<u>3.146.860</u>	<u>2.599.793</u>

j) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Contabiliza los desembolsos de los financiadores, tanto para operaciones de crédito como operaciones de desarrollo. En el marco de los acuerdos de financiamiento, se establece que dichos recursos son desembolsados en calidad de aporte patrimonial, en condición subordinada, sujeta a conclusión de los programas y al cumplimiento de las cláusulas específicas de los convenios de financiamiento.

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones subordinadas con entidades financieras		
Obligaciones subordinadas con FONDESIF		
Obligaciones subordinadas con FONDESIF	1.059.136	1.071.488
Compensación financiera pago Subsidios	7.116	7.199
Compensación financiera asistencia técnica	137.200	138.800
Obligaciones subordinadas con entidades financieras del exterior		
Fondo de asistencia técnica	-	4.752
	<u>1.203.452</u>	<u>1.222.239</u>

k) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Productos por disponibilidades	1.085	981
Productos por inversiones temporarias	30.582	93.561
Productos por inversiones permanentes	-	-
Productos por cartera vigente	32.789.235	19.755.706
Productos por cartera vencida	1.664.618	3.288.889
Productos por cartera en ejecución	102.311	159.496
Comisiones de cartera	-	74.907
	<u>34.587.831</u>	<u>23.373.540</u>

1) GASTOS FINANCIEROS

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	<u>7.062.511</u>	<u>4.657.360</u>
	<u>7.062.511</u>	<u>4.657.360</u>

m) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Gastos de personas	12.311.669	9.096.639
Servicios contratados	1.239.143	780.606
Seguros	179.894	173.449
Comunicaciones y traslados	1.142.743	769.746
Impuestos	1.643.631	1.689.974
Mantenimiento y reparaciones	373.386	201.648
Depreciación y desvalorización de bienes	660.557	526.881
Amortización de cargos diferidos	316.240	103.975
Otros gastos de administración	4377.571	3.281.455
	<u>22.244.834</u>	<u>16.624.373</u>

n) CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas de orden deudoras cartera:		
Cartera en administración	37.827.553	39.165.480
Garantías recibidas	254.264.333	191.827.412
Cuentas de registro	76.620.666	31.669.568
Cuentas de fideicomiso	34.966.206	36.118.563
	<u>403.678.758</u>	<u>298.781.023</u>

9. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2011 las cuentas del patrimonio tuvieron el siguiente movimiento: Los resultados acumulados del periodo ascienden a Bs3.871.530.

10. PONDERACION DE ACTIVOS

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

A diciembre 31, 2011:

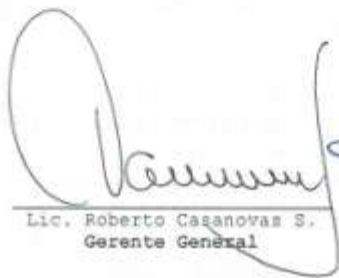
<u>Codigo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> Bs	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo Computable</u> Bs
BsCategoría I	Activos con cero riesgo	72.375.845	-	-
Categoría II	Activos con cero riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con cero riesgo de 20%	8.434.804	20%	1.686.961
Categoría IV	Activos con cero riesgo de 50%	386.473	50%	193.237
Categoría V	Activos con cero riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con cero riesgo de 100%	<u>191.946.910</u>	100%	<u>191.946.910</u>
Totales				193.827.107
10% sobre el activo computable				19.382.711
Patrimonio Neto				34.741.390
Excedente (deficit) Patrimonial				15.358.675
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				17,92%

A diciembre 31, 2010:


<u>Codigo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> Bs	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo Computable</u> Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	73.890.835	-	-
Categoría II	Activos con cero riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con cero riesgo de 20%	10.831.733	20%	2.166.347
Categoría IV	Activos con cero riesgo de 50%	508.063	50%	254.032
Categoría V	Activos con cero riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con cero riesgo de 100%	<u>151.745.130</u>	100%	<u>151.745.130</u>
Totales				154.165.508
10% sobre el activo computable				15.416.551
Patrimonio Neto				35.974.425
Excedente (deficit) Patrimonial				20.557.874
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				23,33%

11. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad a diciembre 31, 2011, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la presentación de los estados financieros de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL.



Lic. Roberto Casanovas S.
Gerente General



Lic. Hussein Abdelhalim
Gerente de operaciones



Lic. Luis Medina R.
Jefe de Contabilidad

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31, 2012 Y 2011

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. ORGANIZACION

1.a) Organización de la Institución

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL, es una Institución Financiera de Desarrollo (IFD), de naturaleza privada y sin fines de lucro, constituida bajo la estructura de una asociación civil, con Personería Jurídica aprobada mediante Resolución Suprema N° 205704 de 30 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Único Nacional de ONGs N° 79 de la Unidad de Coordinación con ONGs del Ministerio de Hacienda y en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT 1020403022. Su domicilio legal esta en la ciudad de La Paz, pudiendo establecer oficinas zonales, regionales o departamentales en el territorio nacional o exterior del país. Tiene un plazo indefinido de duración.

La entidad fue constituida originalmente bajo la denominación de Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva "IDEPRO". En la gestión 2007, IDEPRO presentó a la Prefectura del Departamento de La Paz, una solicitud de aprobación a la modificación de su Estatuto Orgánico y Reglamento Interno como también de su denominación por la de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL, solicitud que fue aprobada mediante la Resolución Prefectural N° 094 de 6 de febrero de 2008, manteniendo firme y subsistente la R.S. 205704 que reconoce su personalidad jurídica.

El objetivo general de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL es desarrollar estrategias integrales de intervención, prestando servicios de calidad y de alto impacto para que la micro, pequeña y mediana empresa sea más productiva y competitiva en el contexto nacional, sectorial y regional. Al efecto, propenderá al cumplimiento de los siguientes objetivos particulares: Participar en la prestación de servicios financieros; Prestar servicios básicos y especializados de desarrollo empresarial; y administrar proyectos e inversiones que contribuyan a asegurar la sostenibilidad institucional.

Por su naturaleza operativa, el proceso de regulación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se encuentra en la fase de Adecuación para la obtención de la licencia de funcionamiento.

1.b) Hechos Importantes sobre la situación de la entidad

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, al amparo del Art. 4 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras modificado por la Ley N° 1864 de 15 de junio de 1998 y la Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, incorporó al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades de intermediación financiera no bancarias, organizadas como fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles, autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales en el marco de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y normativa regulatoria dictada al efecto.

Adicionalmente, a través de la Resolución SB N° 199/2008 de 14 de octubre de 2008 emitida por la ASFI, fue aprobado y puesto en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, estableciendo las fases para que la Institución pueda obtener el Certificado de Adecuación y la Licencia de Funcionamiento dentro del proceso de incorporación al ámbito de supervisión de la ASFI. La Institución está cumpliendo con las disposiciones que contiene la mencionada Resolución y con todas las fases requeridas por la ASFI habiendo presentado el Plan de Acción ante el ente regulador en fecha 1° de abril de 2009. Posteriormente como resultado de la inspección especial practicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero efectuada del 22 al 26 de junio de 2009, en el marco de incorporación de IFDs a la Ley de Bancos y Entidades Financieras la ASFI ha aprobado el Plan de Acción propuesto y emitido el Certificado de Adecuación de IDEPRO. La culminación de la última fase derivará en la emisión de la Licencia de Funcionamiento exigida por la ASFI.

Cambios en los sistemas informáticos.- En fecha 27 de septiembre de 2009 se procedió a operar con el nuevo sistema informático -NETBANK-, que cumple con todos los requisitos exigidos por la ASFI. Este cambio no generó ningún efecto o modificación en la exposición de los estados financieros.

2. PRACTICAS DE CONTABILIDAD

a) Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de IDEPRO Desarrollo Empresarial han sido preparados siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que asumió las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por lo tanto, aplica el Plan Único de Cuentas para entidades del sector financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos concuerdan con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, en todos los aspectos significativos.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de IDEPRO realice estimaciones y suposiciones que afectan la exposición de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, debido, entre otras causas, a que no es posible determinar con certeza los efectos reales que producirá el contexto económico vigente.

La contabilidad de la Institución está sustentada en un sistema modular computacional operativo contable.

Efecto de la actualización de valor, moneda extranjera y UFV

Al 31 de diciembre de 2012, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, registrando el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

Los saldos del estado de situación patrimonial, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, están valuados cumpliendo con la Circular SB/585/2008 de 27 de agosto de 2008 emitida mediante Resolución SB/165/2008 de la misma fecha por la SBEF y a la Circular SB/594/2008 emitida mediante Resolución SB/237/2008 ambas de 25 de noviembre de 2008.

La Circular SB/585/2008 instruye que a partir del 1° de septiembre de 2008, se suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Por lo tanto, las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación. Asimismo, al 30 de septiembre de 2008 procederán a la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función a la variación de la UFV, correspondientes al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008.

La Circular SB/594/2008 establece que las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre. Y para la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre la Utilidades de la Empresas (IUE), las entidades financieras deberán ajustarse a la normativa vigente establecida para el efecto por la autoridad competente

La contabilidad de la Entidad es llevada en forma bimonetaria, en moneda local y dólares estadounidenses. Las operaciones realizadas en moneda extranjera y moneda local con mantenimiento de valor se registran a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al momento de la transacción. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda local con mantenimiento de valor respecto a la UFV fueron actualizados al tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Bolivia a esa fecha.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento de valuación, se aplican a resultados del ejercicio.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera están contabilizados a los tipos de cambio oficial vigente a las fechas de cierre, de Bs6,86 por US\$ 1, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Ejercicio

El ciclo de operaciones empieza el 1° de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año

b) Cartera

La cartera expone el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto en los créditos clasificados "en mora" por los que no se registran los productos financieros devengados.

La clasificación de cartera en "Vigente", "Vencida" y "en Ejecución" se realiza en base a las modalidades de pago de los créditos que se resumen de la siguiente manera:

- Cartera vigente: créditos que se encuentran al día en su plan de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera vencida: créditos que se encuentran con una mora mayor a 30 días.
- Cartera en ejecución: créditos que se encuentran con proceso judicial.
- Cartera reprogramada vigente: créditos que se encuentran al día en su plan reprogramado de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera reprogramada vencida: créditos que se encuentran con una mora mayor a 30 días.
- Cartera reprogramada en ejecución: créditos que se encuentran con proceso judicial.

Los ingresos financieros sobre la cartera vigente son contabilizados por el criterio de lo devengado.

Al 31 de diciembre de 2012, la previsión para incobrabilidad de la cartera propia está calculada, considerando los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos vigente a esa fecha.

Dicho Reglamento forma parte de las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión Financiera "ASFI". A la fecha de cierre la previsión para cartera incobrable alcanza a Bs4.476.657 equivalentes a US\$ 652.574

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias consisten en depósitos a plazo fijo y cajas de ahorros, y se valúan por el capital depositado en entidades financieras más los correspondientes rendimientos devengados por cobrar hasta el cierre del ejercicio.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes están valuadas sobre las siguientes bases:

Las acciones en otras empresas, al valor patrimonial proporcional que les corresponde como accionistas de los entes emisores en el caso de inversiones en SIDESA S.A. e INFOCRED BIC S.A.

Las aportaciones por líneas telefónicas en cooperativas de teléfonos del país, a valores de adquisición, sujetos a previsión por desvalorización de acuerdo al comportamiento del mercado.

d) Bienes de uso

Los activos fijos están valuados sobre las siguientes bases:

Los bienes existentes al 31 de diciembre de 2000, están valuados según revalúo técnico efectuado por consultora independiente a esa fecha, y los bienes incorporados con posterioridad a esa fecha, a su costo de adquisición. Todos los bienes fueron actualizados en función a la variación en la cotización oficial del dólar

estadounidense respecto al boliviano desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha de la última actualización. Los saldos desde el 1° de enero de 2008 y las incorporaciones de la gestión, están registrados a su costo de adquisición.

El método de depreciación de los bienes revaluados es el de línea recta basado en la vida útil restante de los bienes establecida en el avalúo técnico. Para los bienes incorporados a partir del 2001, se sigue el método de línea recta aplicando las tasas de depreciación que se consideran suficientes para extinguir sus valores durante la vida útil estimada de los bienes.

Los montos de las reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes son debitados a los resultados del año en que se incurren.

e) Otros activos

Comprende principalmente los gastos por compras de software, aperturas de oficinas, mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, otros títulos valores de participación en consorcio Etimos y otros, valuados a valores originales actualizados en función de las variaciones del dólar estadounidense con relación al boliviano, vigente desde la fecha de incorporación hasta el 31 de diciembre de 2012 y 2011, fechas de última actualización. Estos activos son amortizados con cargo a los resultados del ejercicio.

f) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones se registran en cumplimiento de las normas emitidas por la ASFÍ establecidas en el manual de cuentas, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal dependiente en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación laboral vigente en el país,

los empleados retirados, son acreedores a esta indemnización. La provisión registrada a la fecha de cierre, cubre adecuadamente la obligación.

g) Patrimonio

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de enero 11, 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, el Patrimonio debe re expresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV.

En cumplimiento de normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, IDEPRO no contabiliza dicha reexpresión a partir del mes de septiembre de 2008, por lo que la Entidad ha dejado de actualizar las cuentas del patrimonio que efectuaba en función de las variaciones en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda local ocurridas durante una gestión.

h) Ingresos y egresos

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado solamente sobre la cartera vigente. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución, se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre disponibilidades e inversiones temporarias y permanentes son registrados en función al método de lo devengado.

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado en función al tiempo transcurrido.

i) Impuestos

IDEPRO Desarrollo Empresarial es una institución sin fines de lucro y exenta del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) según Resolución Administrativa N° 15-4-003-07 de 19 de septiembre de 2007, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales. Esta situación obliga a la presentación de la Memoria Anual de acuerdo al Artículo N° 2 del D.S. N° 27190 y R.N.D N° 10.0030.05.

3. CAMBIO DE POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Durante la gestión 2007, la Entidad efectuó la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense con relación al boliviano, de acuerdo con las Normas y el Manual de Cuentas de la SBEF que se encontraban en vigencia al 31 de diciembre de 2007, las que eran compatibles con la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia.

Según Circular SB/585/2008 emitida por la SBEF, la Entidad realizó los ajustes propuestos por esa Superintendencia, efectuando la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función a la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2008. A partir de esa fecha, se dejó de reexpresar los rubros no monetarios.

IDEPRO Desarrollo Empresarial ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y la normatividad vigente.

El proceso de adecuación exigido por el ASFI para las Instituciones Financieras de Desarrollo está siendo implementado por IDEPRO Desarrollo Empresarial siguiendo las fases correspondientes en todas las áreas operativas, administrativas y contables.

4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

La Entidad cuenta con recursos de disponibilidad restringida provenientes del Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS), Fondo de Incentivo Inversión Vitivinícola y Turístico (FIIV y FIIT), Organización Gestora Destino Turístico Tarija (OGD). Declara no tener otros bienes de disponibilidad restringida ni contingencias de ninguna naturaleza.

5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	<u>A diciembre 31,</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE:</u>		
Disponibilidades	9.155.161	6.548.500
Inversiones temporarias	14.288.712	4.331.676
Cartera	72.046.144	47.311.197
Otras cuentas por cobrar	2.657.287	1.151.678
Bienes realizables	-	14.599
Total activo corriente	<u>98.147.304</u>	<u>59.357.650</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE:</u>		
Cartera	168.107.668	134.048.393
Inversiones permanentes	773.435	902.836
Bienes de uso	5.899.895	5.001.927
Otros activos	992.589	1.039.467
Total activo no corriente	<u>175.773.587</u>	<u>140.992.622</u>
TOTAL ACTIVO	<u>273.920.891</u>	<u>200.350.272</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE:</u>		
Oblig. con Bancos y Entid. Finc.	58.349.965	41.928.304
Otras cuentas por pagar	4.412.173	5.942.532
Total pasivo corriente	<u>62.762.138</u>	<u>47.870.836</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE:</u>		
Oblig. con Bancos y Entid. Finac.	162.789.591	110.223.129
Provisiones	3.812.277	2.263.700
Obligaciones subordinadas	1.203.452	1.203.452
Total pasivo no corriente	<u>167.805.320</u>	<u>113.690.280</u>
TOTAL PASIVO	<u>230.567.458</u>	<u>161.561.115</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital social	34.917.627	34.917.627
Reservas	3.871.530	-
Resultados acumulados	4.564.276	3.871.530
Total patrimonio	<u>43.353.433</u>	<u>38.789.157</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>273.920.891</u>	<u>200.350.272</u>

6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al diciembre 31, 2012 y 2011, no existe operaciones con partes relacionadas.

7. POSICION DE LA MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluye el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	6.191.613	6.375.408
Inversiones temporarias	13.305.865	1.246.286
Cartera	83.132.193	125.660.377
Otras cuentas por cobrar	182.774	2.689.621
Inversiones permanentes	773.438	1.360.254
Otros activos	<u>568.035</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>104.153.918</u>	<u>137.331.946</u>
PASIVO		
Obligaciones con bancos y ent. Financieras	124.202.804	108.927.067
Otras cuentas por pagar	116.531	417.720
Obligaciones Subordinadas	<u>1.203.450</u>	<u>1.203.450</u>
Total pasivo	<u>125.522.785</u>	<u>110.548.238</u>
Posición neta - activa	<u>(21.368.867)</u>	<u>26.783.708</u>

8. COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros a diciembre 31, 2012 y 2011, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja:		
Billetes y monedas M/N	514.973	190.649
Billetes y monedas M/E	<u>111.106</u>	<u>37.635</u>
	626.079	228.284
Bancos:		
Bancos M/N	2.448.570	4.663.506
Bancos M/E	<u>6.080.512</u>	<u>1.656.710</u>
	8.529.082	6.320.216
	<u>9.155.161</u>	<u>6.548.500</u>

b) CARTERA

La composición de la cartera de créditos de la Institución es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cartera vigente	232.035.769	174.853.264
Cartera vencida	1.191.991	914.200
Cartera en ejecución	820.457	11.565
Cartera reprogramada vigente	5.141.219	5.423.861
Cartera reprogramada vencida	672.000	319.896
Cartera reprogramada en ejecución	<u>110.546</u>	<u>-</u>
	239.971.982	181.522.786
Productos devengados por cobrar	4.658.487	3.243.358
	244.630.469	184.766.144
Previsión para cartera incobrable	(4.476.657)	(3.406.555)
Total cartera	<u>240.153.812</u>	<u>181.359.589</u>

Clasificación por tipo de garantía y estados de créditos:

A diciembre 31, 2012

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Total Cartera
Garantía hipotecaria	60.857.205	223.810	558.854	61.639.868
Garantía prendaria	51.778.183	432.771	72.442	52.283.396
Garantía personal	72.077.931	738.492	256.442	73.072.865
Sin garantía	12.065.928	215.162	6.960	12.288.050
Garantía Vivienda	355.050	-	-	355.050
Otras Garantías	40.042.691	253.756	36.306	40.332.753
TOTAL	237.176.988	1.863.991	931.003	239.971.982

A diciembre 31, 2011

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Total Cartera
Garantía hipotecaria	24.093.809	96.207	-	24.190.016
Garantía prendaria	34.766.488	271.387	296	35.038.171
Garantía personal	58.655.940	523.380	8.232	59.187.552
Sin garantía	4.997.542	20.272	215	5.018.029
Garantía Vivienda	381.591	-	-	381.591
Otras Garantías	57.381.754	322.851	2.822	57.707.427
TOTAL	180.277.124	1.234.097	11.565	181.522.786

Clasificación de la cartera según calificación de créditos en montos y porcentajes:

A diciembre 31, 2012

Categoría	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejec.	%	Total
A	234.830.668	99,01%	-	0,00%	-	0,00%	234.830.668
B	2.270.693	0,96%	-	0,00%	-	0,00%	2.270.693
C	-	0,00%	427.855	22,95%	56.905	6,11%	484.759
D	23.616	0,01%	239.499	12,85%	-	0,00%	263.115
E	-	-	72.371	-	57.330	6,16%	129.700
F	52.010	0,02%	1.124.267	60,32%	816.769	87,73%	1.993.046
TOTAL	237.176.988	100,00%	1.863.991	100,00%	931.003	100,00%	239.971.982

A diciembre 31, 2011

Categoría	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejec.	%	Total
"A"	178.235.337	98,87%	-	0,00%	-	0,00%	178.235.337
"B"	1.743.151	0,97%	100.371	8,13%	-	0,00%	1.843.522
"C"	0	0,00%	197.611	16,01%	-	0,00%	197.611
"D"	74.675	0,04%	33.557	2,72%	-	0,00%	108.232
"E"	7.026	-	213.884	-	-	-	220.910
"F"	216.935	0,12%	688.674	55,80%	11.565	100,00%	917.174
TOTAL	180.277.124	100,00%	1.234.097	100,00%	11.565	100,00%	181.522.786

La concentración crediticia por número de cliente, en montos y porcentajes:

A diciembre 31, 2012

Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Total
1° a 10° mayores	4.871.385	13,10%	-	0,00%	-	0,00%	4.871.385
11° a 50° mayores	11.590.989	31,18%	-	0,00%	-	0,00%	11.590.989
51° adelante	20.359.563	54,76%	1.863.991	100,00%	931.003	100,00%	23.154.558
Cartera vivienda	355.051	0,96%	-	0,00%	-	0,00%	355.051
TOTAL	37.176.988	100,00%	1.863.991	100,00%	931.003	100,00%	39.971.982

A diciembre 31, 2011

Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Total
1° a 10° mayores	3.642.530	2,02%	487.367	0,00%	11.565	0,00%	4.141.462
11° a 50° mayores	6.473.840	3,59%	593.847	0,00%	-	0,00%	7.067.687
51° adelante	169.779.164	94,18%	152.883	100,00%	-	100,00%	169.932.047
Cartera vivienda	381.591	0,21%	-	0,00%	-	0,00%	381.591
TOTAL	180.277.125	100,00%	1.234.097	100,00%	11.565	100,00%	181.522.786

La evolución de la cartera en los tres últimos ejercicios, es la siguiente:

<u>Cartera</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Vigente	232.035.769	174.853.264	132.222.863
Vencida	1.191.991	914.201	809.781
En ejecución	820.457	11.565	349.958
Reprogramada vigente	5.141.219	5.423.862	12.594.523
Reprogramada vencida	672.000	319.896	224.664
Reprogramada en ejecución	110.546	-	266.155
Sub Total	<u>239.971.982</u>	<u>181.522.786</u>	<u>146.467.944</u>
Productos devengados			
Por cobrar	<u>4.658.487</u>	<u>3.243.358</u>	<u>2.584.987</u>
Total sin previsión	244.630.469	184.766.144	149.052.931
Previsión por mora en Cartera	(4.476.657)	(3.406.555)	(6.664.343)
Total neto	<u>240.153.812</u>	<u>181.359.589</u>	<u>142.388.588</u>

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTE

Inversiones temporarias

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inversiones en entidades financieras del país:		
Cajas de ahorro	1.190.966	270.698
Depósito a plazo fijo	-	964.495
Inversiones en Fondo de Valores	13.097.746	3.039.523
Intereses por cobrar	-	56.960
Total inversiones temporarias	<u>14.288.712</u>	<u>4.331.676</u>

Inversiones permanentes

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Participación en entidades financieras:		
SIDESA S.A.	362.624	633.475
INFOCRED BIC S.A.	178.292	176.237
Consorzio Etimos S.C.	139.395	-
	680.311	809.712
Inversiones en entidades no financieras:		
Acciones telefónicas neto de previsión	93.124	93.124
	<u>773.435</u>	<u>902.836</u>

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neta

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas diversas por cobrar	4.833.578	3.042.034
Pagos anticipados	200.451	233.169

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Productos Dev.p/cobrar otras ctas por cobrar	6.989	-
	5.041.018	3.275.203
Previsión para otras cuentas por cobrar	(2.383.731)	(2.123.525)
Total otras cuentas por cobrar	<u>2.657.287</u>	<u>1.151.678</u>

e) BIENES DE USO

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Terrenos	733.552	733.552
Edificios	2.479.780	2.479.780
Mobiliario y enseres	1.711.191	1.234.732
Equipo e instalaciones	1.337.073	1.219.676
Equipo de computación	2.505.403	2.009.902
Vehículos	2.221.322	2.072.539
Obras en construcción	-	-
	<u>10.988.321</u>	<u>9.750.181</u>
Dep. acumulada edificios	(696.117)	(634.123)
Dep. acumulada mobiliario y enseres	(669.806)	(621.233)
Dep. acumulada equipos e instalaciones	(831.667)	(843.091)
Dep. acumulada equipo de computación	(11.796.061)	(1.501.250)
Dep. acumulada vehículos	(1.094.775)	(1.148.557)
	(5.088.426)	(4.748.254)
	<u>5.899.895</u>	<u>5.001.927</u>

f) OTROS ACTIVOS

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Partidas pendientes de imputación	-	16.607
Gastos de organización	238.659	50.122
Software	498.851	509.778
Mejoras e instalaciones	255.079	288.713
Otros	-	174.247
	<u>992.589</u>	<u>1.039.467</u>

g) BIENES REALIZABLES

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bienes adjudicados		
Bien inmuebles oficina Riberalta	19.465	19.465
Provisión Bien Adjudicado	(19.465)	(4.866)
	<u>-</u>	<u>14.599</u>

h) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones a corto plazo		
UNITAS	3.555.538	3.555.538
CRS Bolivia	-	1.783.600
FONDESIF	47.071	1.023.333
Oikocredit	5.162.316	3.637.872
Consorzio Etimos S.C.	-	3.564.522
BDP	20.039.890	13.878.640
Cargos financieros devengados por pagar	1.691.443	1.203.703
LOCFUND	4.746.250	2.595.000
PROFIN	-	2.744.000
PROFIN DELAS	-	1.394.000
CRESUD	411.600	274.400
CORDAID	1.646.400	1.646.400
FUNDAPRO	4.973.500	5.831.000
Responsability Global Microrate	5.831.000	-
TRIODOS	10.290.000	-
Impact Finance Fund	1.646.400	-
Total Corto Plazo	60.041.408	43.132.007
Obligaciones a largo plazo		
FONDESIF II	-	2.940.000
FONDESIF Viviendas PFV (UFVS)	492.276	509.359
FUNDAPRO I	7.717.500	12.691.000
Oikocredit	20.822.555	12.264.871
BID Fondo de crédito	3.430.000	3.327.100
Banco de Desarrollo Productivo	52.033.710	48.273.600
Fondos PROFIN COSUDE PPML	1.372.000	1.372.000

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Fondos CRESUD	-	411.600
CAPITAL SAFI	7.000.000	-
FORTALEZA SAFI	19.000.000	-
LOCFUND	6.468.750	7.785.000
RESPONSABILITY GLOBAL MICRO	-	5.831.000
TRIODOS	10.290.000	10.290.000
CORDAID	4.939.200	4.527.600
Impact Finance Fund	1.783.600	-
BID	17.150.000	-
Global Partnerships	10.290.000	-
Total Largo Plazo	<u>162.789.591</u>	<u>110.223.129</u>
	<u>222.830.999</u>	<u>153.355.136</u>

UNITAS I

Mediante contrato privado de fecha 10 de septiembre de 2003 UNITAS otorga un préstamo a IDEPRO de US\$ 200.000 con plazo de 1 año, a una tasa de interés de 7%. De acuerdo entre partes, el plazo de este documento fue ampliándose en forma anual mediante firmas de adendas, existiendo una última firmada en fecha 06 de septiembre de 2012 donde se amplía el plazo hasta el 16 de septiembre de 2013, a una tasa de interés a 3.60% anual manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas del convenio principal.

UNITAS IV

En fecha 18 de diciembre de 2009 se suscribe el documento privado de préstamo de dinero entre la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social "UNITAS" e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual UNITAS concede a favor de IDEPRO un préstamo de dinero por la suma de US\$150.000 mediante un solo desembolso. Préstamo a 1 año de plazo a partir de la fecha de desembolso, Tasa de Interés 3.5%; La amortización de capital se estipula al vencimiento, los intereses se amortizan en forma trimestral. IDEPRO garantiza la operación con todos sus activos. En fecha 16 de diciembre 2011 mediante adenda se amplía el plazo al 18 de diciembre 2012. Mediante la última adenda se amplía el plazo del préstamo al 18 de diciembre 2013.

UNITAS V

En fecha 17 de septiembre de 2010 se suscribe el documento privado de préstamo de dinero entre la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social "UNITAS" e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual UNITAS concede a favor de IDEPRO un préstamo de dinero por la suma de US\$102.000 a 1 año de plazo a partir de la fecha de desembolso, Tasa de Interés 3.3%; La amortización de capital se estipula al vencimiento, los intereses se amortizan en forma trimestral. Mediante la última adenda firmada en fecha 06 de septiembre de 2012 se amplía el plazo por un año hasta el 17 de septiembre 2013.

UNITAS VI

En fecha 17 de septiembre de 2010 se suscribe el documento privado de préstamo de dinero entre la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social "UNITAS" e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual UNITAS concede a favor de IDEPRO un préstamo de dinero por la suma de US\$66.300 en un solo desembolso. El préstamo es otorgado a 1 año de plazo a partir de la fecha de desembolso, y una tasa de Interés 3.3% debiendo realizarse la amortización de capital al vencimiento, los intereses se amortizan en forma trimestral.

En fecha 06 de septiembre 2012 mediante adenda se amplía el plazo a un año hasta 17 de septiembre 2013 y se modifica la tasa de interés al 3.60% anual manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas del convenio principal.

FONDESIF II

En fecha 17 de marzo de 2005 se firma el contrato de apoyo financiero para incremento de cartera y asistencia técnica, protocolizado en testimonio N° 312/2005 de fecha 16 de agosto de 2005 en el que el FONDESIF otorga como apoyo financiero para incremento de cartera un crédito de US\$1.000.000 a favor de IDEPRO con el objeto de atender los requerimientos de

capital y/o de inversiones de parte de micro y pequeñas empresas identificadas en el área de influencia de su propuesta, garantizando la adecuación del servicio financiero al tamaño y necesidades de estas, bajo una lógica de atención integral y complementaria. Plazo de 10 años con 3 años de gracia para el pago del capital, computables a partir de la fecha del primer desembolso en forma anual y sucesiva a partir del cuarto año. La tasa de interés fija e igual al 5% anual aplicable sobre saldos deudores, pagados a partir del primer año de vigencia del contrato en forma semestral. Como aporte propio la entidad se compromete a incrementar US\$2.430.000 destinado a cubrir la demanda crediticia.

IDEPRO garantiza el pago del crédito con sus bienes habidos y por haber. De modo especial con la garantía prendaria sin desplazamiento de su cartera de créditos que según la adenda de 26 de enero de 2006 deberá ser la cartera vigente calificada en las categorías A y B.

Como Apoyo Financiero para asistencia técnica el FONDESIF otorga a IDEPRO recursos subordinados no reembolsables por la suma de US\$154.393 destinados principalmente al financiamiento de tres partidas presupuestarias: cobertura parcial de gastos administrativos, cobertura del proceso de capacitación y cobertura de inversiones en equipamiento de las oficinas de Cobija, Puerto Rico y San Pedro que mediante adenda de fecha 12 de septiembre de 2006 se modificó a las agencias regionales de los municipios de Cobija, Puerto Rico y Filadelfia y para una oficina móvil en las poblaciones de Conquista y el Sena.

La entidad podrá consolidar a favor de su patrimonio institucional los recursos si dentro de un plazo máximo de 2 años computables a partir de la fecha del contrato presenta informe de auditoría externa FONDESIF tramitará la autorización expresa para la consolidación de los recursos subordinados a favor de IDEPRO. Durante la gestión 2008 IDEPRO presentó su informe de cierre solicitando aprobar la patrimonialización del importe ejecutado de US\$ 154.393. A la fecha no se tiene respuesta de FONDESIF. Al 31 de diciembre 2012 IDEPRO canceló el total de la obligación.

FONDESIF-PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA

En fecha 1 de diciembre de 2005 se suscribe entre el FONDESIF e IDEPRO el "contrato de compromiso de provisión de recursos financieros con destino al financiamiento para la compra de viviendas", documento protocolizado en testimonio N° 214/2006 de fecha 9 de junio de 2006. El FONDESIF pone la suma de hasta UFV 6.740.870,85 equivalentes al 1 de diciembre de 2005 a US\$960.414 con objeto de financiar la compra de viviendas en el marco del Programa de Financiamiento de Vivienda (PFV) y su posterior recuperación mediante contratos de préstamos a ser suscritos con los prestatarios finales. El plazo del préstamo es de 20 años sin periodo de gracia computable a partir del primer desembolso. La tasa de interés anual se fija en un canon igual a la TRE UFV calculada por el BCB aplicable sobre saldos deudores. IDEPRO garantiza la devolución de los recursos con todos sus bienes acciones y derechos, habidos y por haber, presentes y futuros. De modo especial con la garantía prendaria sin desplazamiento de su cartera de créditos calificada como categoría A, con una relación de cartera de 1 a 1 sobre saldos deudores, hasta el pago y cumplimiento total de sus obligaciones.

Durante la gestión 2012, de forma mensual se ha cancelado a FONDESIF el monto correspondiente a capital e intereses, de los 5 prestatarios: Víctor Castro, Miguel Cahihuara, Wilfredo Hoyos, Grover Chile y Elizabeth Tacuri.

FUNDAPRO

FUNDAPRO II

Contrato firmado en fecha 9 de septiembre de 2008 entre la Fundación para la Producción - FUNDAPRO e IDEPRO por US\$ 400.000 cuyo propósito principal es de financiar los requerimientos de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs). El interés convencional es del 8.29% anual variable pagaderos en forma semestral. El plazo del préstamo es de 5 años a partir de la fecha del primer desembolso y 1

año de gracia. Vencido el periodo de gracia IDEPRO cancelará su obligación, mediante 8 cuotas semestrales, que incluirán capital e intereses. La garantía son los bienes de IDEPRO y en especial la cartera de créditos con calificación A con relación 1 a 1 y con garantía hipotecaria de una casa de 3 plantas donde funciona IDEPRO Oficina Nacional.

FUNDAPRO III

En fecha 21 de mayo de 2009 se firma el contrato de préstamo entre FUNDAPRO e IDEPRO, protocolizado en testimonio N° 273/2009 de fecha 18 de junio de 2009 mediante el cual FUNDAPRO otorga un préstamo por \$us500.000 a un interés, para el primer año de 6.87% anual y que para posteriores será revisado anualmente y tendrá como base la TPPE de DPF's a mas de 365 días emitidos por los Fondos Financieros Privados. El plazo del préstamo es de 3 años computables a la fecha del primer desembolso, con 1 año de gracia para el pago del capital, durante el cual solo cancelará intereses en forma semestral. Vencido el año de gracia IDEPRO cancelará su obligación mediante 4 cuotas semestrales que incluirá capital e intereses. IDEPRO garantiza con todos sus bienes presentes y futuros y en especial con su cartera de créditos calificada como normal, con relación 1 a 1,5 respecto al crédito que se otorga.

FUNDAPRO IV

En fecha 4 de septiembre de 2009 se firma el contrato de préstamo entre FUNDAPRO e IDEPRO, protocolizado en testimonio N° 430/2009 de fecha 14 de septiembre de 2009 por US\$500.000.- a un interés convencional, para el primer año de 4.85% anual y que para posteriores será revisado anualmente y tendrá como base la TPPE de DPF's a mas de 365 días emitidos por los Fondos Financieros Privados. El plazo del préstamo es de 5 años computables a la fecha del primer desembolso, con 1 año de gracia para el pago del capital, durante el cual solo cancelará intereses en forma semestral. Vencido el año de gracia IDEPRO cancelará su obligación mediante 8 cuotas

semestrales que incluirá capital e intereses. IDEPRO garantiza con todos sus bienes presentes y futuros y en especial con su cartera de créditos calificada como normal, con relación 1 a 1,5 respecto al crédito que se otorga.

FUNDAPRO V

En fecha 06 de septiembre de 2010 se firma el contrato de préstamo entre FUNDAPRO e IDEPRO, protocolizado en testimonio N° 317/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010 por US\$2.000.000 a un interés de 4.61% para el primer año y que para posteriores será revisado anualmente y tendrá como base la TPPE de DPF's a mas de 365 días emitidos por los Fondos Financieros Privados. El plazo del préstamo es de 5 años computables a la fecha del primer desembolso, con 1 año de gracia para el pago del capital, durante el cual solo cancelará intereses en forma semestral. Vencido el año de gracia IDEPRO cancelará su obligación mediante 8 cuotas semestrales que incluirá capital e intereses. IDEPRO garantiza con todos sus bienes presentes y futuros y en especial con su cartera de créditos calificada como normal, con relación 1 a 1 respecto al crédito que se otorga.

OIKOCREDIT I

En fecha 31 de agosto de 2007 se suscribe el contrato de préstamo entre la sociedad OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. e IDEPRO, protocolizado en testimonio N° 339/2007 de fecha 31 de agosto de 2007 por US\$ 1.000.000 destinado a incrementar la cartera de créditos de IDEPRO. Plazo del préstamo de 7 años, incluido 12 meses de gracia. Tasa de interés del 8.5% anual pagaderos en forma semestral a partir de los 6 meses del primer desembolso. Las amortizaciones se realizarán en 12 cuotas semestrales iguales, a partir de los 18 meses del primer desembolso. IDEPRO garantiza el préstamo con sus bienes habidos y por haber, y específicamente con pagarés por cada una de las cuotas de capital e intereses, cuyos montos y fechas coincidirán con los montos y fechas pactadas, y la garantía del endoso de los títulos de acciones Nros. 180,181,182 y 191 de propiedad de IDEPRO emitidos por ECOFUTURO en fecha 20 de julio, representativos de 52.911 acciones por un valor de Bs

5.291.100. El contrato fue modificado de acuerdo a testimonio protocolizado N° 628/2009 de fecha 2 de julio de 2009 sustituyendo las acciones por la prenda de cartera de créditos por un monto de US\$ 579.849 que equivalente al 50.40% del capital adeudado al 30 de abril de 2009 más intereses y los intereses por generarse hasta que IDEPRO pague el préstamo. Los créditos que conforman esta prenda están calificados en la categoría A. Para la conformación de esta prenda se toma en cuenta los saldos de capital al 31 de mayo de 2009.

OIKOCREDIT III

En fecha 25 de agosto de 2010 se firma el contrato de préstamo entre OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. e IDEPRO mediante el cual OIKOCREDIT otorga un financiamiento de \$us2.000.000 con el fin de incrementar la cartera de crédito de IDEPRO. La Tasa de interés será de 6.5% pagaderos semestralmente el capital se amortizará mediante 11 cuotas las 10 primeras de US\$ 181.818 y la onceava de US\$181.820. IDEPRO garantiza esta operación con la generalidad de sus bienes habidos y por haber y de forma especial con un pagaré por el total de la deuda.

OIKOCREDIT IV

En fecha 15 de agosto de 2012 se firma el contrato de préstamo entre OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. e IDEPRO mediante el cual OIKOCREDIT otorga un financiamiento de US\$2.000.000 con el fin de incrementar la cartera de crédito de IDEPRO. Los intereses se pagarán semestralmente y serán a una tasa de 8.5% los primeros seis meses y después se fijarán en base a la TRE M/N mas 5%. El plazo del préstamo es de 5 años. IDEPRO garantiza esta operación con la generalidad de sus bienes habidos y por haber y de forma especial con un pagaré por el total de la deuda.

BID ORURO

Convenio de Financiamiento y Cooperación Técnica Nos. SP/SF-07-01-BO N° ATN/SF-10420-BO, Programa de Empresariado Social "Servicios Empresariales Integrales para Pequeños Productores

en el Altiplano" de fecha 12 de octubre de 2007, firmado entre el BID e IDEPRO con dos componentes uno de Cooperación Técnica no reembolsable de hasta US\$180.000 y un importe reembolsable de hasta US\$500.000, pagaderos en 10 años a partir de la fecha del convenio, mediante cuotas semestrales iguales a partir de 5 años y seis meses a una tasa de interés del 4% anual.

IDEPRO deberá presentar ante el Banco un pagaré que represente la suma desembolsada y las condiciones de amortización del financiamiento, debidamente suscrito por el representante autorizado de la intermediaria. El desembolso de los recursos de financiamiento y de la contribución será realizado mediante la constitución de dos fondos rotatorios, uno hasta el 30% del monto total de la contribución y el otro hasta el 10% del monto total del financiamiento.

El costo total del programa se estima en US\$1.017.000, considerando el aporte propio en US\$337.000, y el total del Financiamiento y Cooperación Técnica de US\$680.000

En el mes de Octubre 2011 se concluyó la ejecución del componente de Cooperación Técnica.

PROFIN FONDEO DE PRODUCCION MAS LIMPIA

En fecha 20 de julio de 2010 se suscribe el contrato de préstamo de dinero para cartera de créditos destinado a apoyar iniciativas de Producción dentro del Proyecto Fondo de Producción más limpia , entre la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero (PROFIN) e IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL. Se otorga un préstamo de dinero de US\$200.000 a favor de IDEPRO. El plazo será hasta el 20 de marzo de 2014. La tasa de interés será fija e igual al 3% anual aplicable sobre saldos deudores, pagaderos en forma trimestral. IDEPRO garantiza la obligación con sus bienes, acciones, derechos, habidos y por haber, presentes y futuros y especialmente con la garantía prendaria sin desplazamiento de su cartera de créditos calificada como categoría A con una relación de 1 a 1.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

En fecha 21 de octubre de 2009 se suscribe el contrato marco de participación para acceder a recursos financieros del BDP SAM, que suscriben el Banco de Desarrollo Productivo SAM -BDP SAM-BANCO DE SEGUNDO PISO e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, protocolizado en testimonio N° 4318/2009 en fecha 9 de noviembre de 2009. El objeto del contrato marco es el de establecer los términos y condiciones de participación de IDEPRO como Institución Crediticia Intermediaria (ICI) de los recursos canalizados por el BDP SAM y las condiciones para el otorgamiento posterior del préstamo a diversos sectores de la economía nacional. Al 31 de diciembre 2012, se procesaron 39 desembolsos con un total adeudado de US\$10.506.356 equivalentes a Bs 72.073.600

FINANCIAMIENTOS VIGENTES CON EL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MONEDA: DÓLARES AMERICANOS

Nro.	Contrato	Moneda	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Monto Origen	Tasa de Interés	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldo \$us
1	BDP 1815	\$us	18/11/2009	17/11/2014	700,000.00	4.16%	Semestral para capital Trimestral para intereses	5 años	280,000
2	BDP 1814	\$us	18/11/2009	17/11/2014	800,000.00	3.92%	Semestral para capital Trimestral para intereses	5 años	320,000
3	BDP 1813	\$us	17/11/2009	15/11/2017	500,000.00	4.36%	Semestral para capital e intereses	8 años	357,143
4	BDP 1812	\$us	17/11/2009	15/11/2017	1,000,000.00	4.12%	Semestral para capital e intereses	8 años	714,286
5	BDP 1850	\$us	14/04/2010	15/04/2015	365,000.00	3.71%	Semestral capital Trimestral Intereses	5 años	182,500
6	BDP 1851	\$us	14/04/2010	15/04/2015	140,000.00	3.82%	Semestral capital Trimestral Intereses	5 años	70,000
7	BDP 1852	\$us	14/04/2010	15/04/2015	150,000.00	3.71%	Semestral capital e Intereses	5 años	93,750
8	BDP 1857	\$us	14/05/2010	15/05/2015	515,000.00	3.55%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	257,500
9	BDP 1858	\$us	14/05/2010	15/05/2015	875,000.00	3.63%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	437,500
10	BDP 1859	\$us	14/05/2010	15/05/2015	230,000.00	3.55%	Semestral para capital e intereses	5 años	143,750
11	BDP 1871	\$us	13/07/2010	15/07/2015	1,100,000.00	2.88%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	660,000
12	BDP 1872	\$us	13/07/2010	15/07/2015	900,000.00	2.94%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	540,000
13	BDP 1873	\$us	13/07/2010	15/07/2015	300,000.00	2.88%	Semestral para capital e intereses	5 años	225,000
TOTALES					7,575,000.00				4,281,429
					EQUIVALENCIA EN BOLIVIANOS			A	29,370,600

MONEDA: BOLIVIANOS

Nro.	Contrato	Moned	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Monto Origen	Tasa de Interés	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldo Bs
1	BDP 1809	Bs	17/11/2009	17/11/2014	1,700,000.00	4.16%	Semestral para capital Trimestral para intereses	5 años	680,000
2	BDP 1808	Bs	17/11/2009	17/11/2014	2,400,000.00	3.92%	Semestral para capital Trimestral para intereses	5 años	960,000
3	BDP 1807	Bs	17/11/2009	17/11/2014	300,000.00	4.16%	Semestral para capital e intereses	5 años	150,000
4	BDP 1806	Bs	17/11/2009	17/11/2014	150,000.00	3.92%	Semestral para capital e intereses	5 años	75,000
5	BDP 1853	Bs	14/04/2010	15/04/2015	1,110,000.00	3.71%	Semestral capital e Intereses	5 años	555,000
6	BDP 1854	Bs	14/04/2010	15/04/2015	1,300,000.00	3.82%	Semestral capital Trimestral Intereses	5 años	650,000
7	BDP 1860	Bs	14/05/2010	15/05/2015	840,000.00	3.55%	Semestral para capital e intereses	5 años	420,000
8	BDP 1861	Bs	14/05/2010	15/05/2015	1,250,000.00	3.63%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	625,000
9	BDP 1930	Bs	17/06/2011	20/06/2016	2,067,000.00	3.52%	Anual para capital y semestral ara intereses	5 años 1 año	2,067,000
10	BDP 1931	Bs	17/06/2011	20/06/2016	4,823,000.00	3.52%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	3,376,100
11	BDP 1929	Bs	17/06/2011	20/06/2016	1,378,000.00	3.15%	Anual para capital y semestral ara intereses	5 años 1 año	1,378,000
12	BDP 1928	Bs	17/06/2011	20/06/2016	2,067,000.00	3.15%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	1,446,900
13	BDP 1960	Bs	18/11/2011	15/11/2016	2,000,000.00	4.63%	Anual para capital y semestral para intereses	5 años	2,000,000
14	BDP 1961	Bs	17/11/2011	15/11/2016	1,150,000.00	4.63%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	920,000
15	BDP 1985	Bs	20/12/2011	15/12/2017	2,000,000.00	4.76%	Anual para capital y semestral para intereses	6 años	2,000,000
16	BDP 1986	Bs	20/12/2011	15/12/2016	2,000,000.00	4.56%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	1,600,000
17	BDP 1996	Bs	15/03/2012	15/03/2017	1,200,000.00	5.05%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	1,080,000
18	BDP 1994	Bs	15/03/2012	15/03/2018	1,000,000.00	4.92%	Semestral para capital y trimestral para intereses	6 años	1,000,000
19	BDP 1995	Bs	15/03/2012	15/03/2017	1,800,000.00	4.72%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	1,620,000
20	BDP 2009	Bs	31/05/2012	25/05/2017	4,000,000.00	4.73%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	3,600,000
21	BDP 2010	Bs	31/05/2012	25/05/2017	4,000,000.00	5.06%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	3,600,000
22	BDP 2035	Bs	11/10/2012	16/10/2017	3,000,000.00	4.45%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	3,000,000
23	BDP 2037	Bs	11/10/2012	16/10/2017	3,500,000.00	5.18%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	3,500,000
24	BDP 2036	Bs	15/10/2012	16/10/2017	2,400,000.00	4.45%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años 1 año	2,400,000
25	BDP 2043	Bs	22/11/2012	20/11/2017	2,000,000.00	4.35%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	2,000,000
26	BDP 2044	Bs	22/11/2012	20/11/2017	2,000,000.00	5.20%	Semestral para capital y trimestral para intereses	5 años	2,000,000
TOTALES					51,435,000.00			B	42,703,000
TOTAL OBLIGACION BDP								A+B	72,073,600

CRESUD

En fecha 15 de julio de 2010 se suscribe el contrato de préstamo entre CRESUD S.p.A, SOCIEDAD ANONIMA ITALIANA e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, protocolizado en testimonio N° 67/2010 en fecha 15 de julio de 2010 mediante el cual CRESUD otorga a IDEPRO US\$100.000 para el desarrollo de su cartera de microcrédito. IDEPRO garantiza este préstamo con la primera hipoteca de la oficina N°622 ubicada en el quinto piso de la Galería Chicago en al Av. San Martin N°558 de la ciudad de Cochabamba, además del DPF por el 16.5% del financiamiento mas intereses, y la fianza emitida por MCC Service Conzorcio Fidi sociedad cooperativa por el 30% del monto del financiamiento. La tasa de interés se fija en 9.5% pagaderos semestralmente al igual que el capital, la última amortización de capital se realizará el 13/03/2014.

LOCFUND

En fecha 24 de febrero de 2011 se suscribe el contrato de préstamo entre Locfund Limited Partnership e IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL, protocolizado en testimonio N° 125/2011 en fecha 28 de febrero de 2011 mediante el cual LOCFUND otorga a IDEPRO Bs10.380.000 para financiar operaciones de microcrédito a un plazo de 4 años con 1 año de gracia. La tasa de interés se fija en TPPE (Tasa Promedio Ponderada efectiva) mas el margen de 8.5% pagaderos trimestralmente al igual que el capital.

LOCFUND II

En fecha 19 de marzo de 2012 se suscribe el contrato de préstamo entre Locfund e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, protocolizado en testimonio N° 160/2012 mediante el cual LOCFUND otorga a IDEPRO Bs3.430.000 para financiar operaciones de microcrédito a un plazo de 3 años que incluye 1 año de gracia. La tasa de interés se fija en TPPE (Tasa Promedio Ponderada efectiva) mas el margen de 7.5% pagaderos trimestralmente al igual que el capital. La primera amortización de capital se realizará el 16 de junio de 2013.

RESPONSABILITY

En fecha 14 de julio de 2011 se suscribe el contrato de préstamo entre Responsibility Global Microfinance Fund e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual Responsibility otorga a IDEPRO un préstamo de US\$ 850.000.- a un plazo de 2 años después de los cuales IDEPRO debe devolver el total del préstamo en un solo pago. La tasa de interés se fija en 8% pagaderos semestralmente.

HIVOS TRIODOS FONDS

En fecha 14 de junio de 2011 se suscribe el contrato de préstamo entre HIVOS TRIODOS FONDS e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual TRIODOS otorga a IDEPRO un préstamo de US\$1.500.000 para el financiamiento de su cartera de microcréditos hasta el 01 de agosto de 2013 pudiendo renovarse hasta el 2015 previa evaluación. La tasa de interés se fija en 8.25% que deben ser pagados de forma semestral.

HIVOS TRIODOS FONDS- TRIODOS DOEN.

En Fecha 05 de abril 2012 se suscribe el contrato de préstamo entre IDEPRO Desarrollo Empresarial y Stichting Triodos Doen - Stichting Hivos Triodos Fonds por US\$1.500.000 (Un millón quinientos mil 00/100 Dólares Americanos) para incrementar la cartera de microcréditos; a un tasa de interés fija de 7.5% anual y un plazo hasta el 01 de mayo 2015 renovable al 2018 sujeto a una evaluación previa de parte del prestador.

CORDAID

En fecha 09 de noviembre de 2011 se suscribe el contrato de préstamo entre CORDAID e IDEPRO- DESARROLLO EMPRESARIAL, mediante el cual CORDAID otorga a IDEPRO un préstamo de US\$1.200.000, por un plazo de 5 años a una tasa de interés del 8.0% que deben ser pagados de forma semestral, el capital se cancelará en 5 cuotas anuales venciendo la primera el 20 de diciembre 2012.

CAPITAL SAFI.

En fecha 23 de abril 2012 se suscribe el contrato de compromiso irrevocable entre CAPITAL SAFI e IDEPRO Desarrollo Empresarial mediante el cual CAPITAL SAFI se compromete a comprar de IDEPRO 10 pagarés cada uno por 180 días. El primer pagaré por un valor de Bs19.000.000 (Diecinueve millones 00/100 Bolivianos) que se renovará 4 veces, a partir del quinto al noveno pagaré se disminuirá Bs2.500.000 a cada vencimiento emitiéndose el ultimo por Bs4.000.000 con fecha de vencimiento final al 3 de junio 2017.

FORTALEZA SAFI SA.

En fecha 16 de agosto de 2012 se suscribe el contrato mediante el cual FORTALEZA SAFI se compromete a desembolsar Bs7.000.000 (Siete millones de Bolivianos 00/100) a IDEPRO Desarrollo Empresarial contra la emisión de uno o varios pagarés. El Financiamiento tiene el objeto de incrementar la cartera de micro y pequeñas empresas, es otorgado a un plazo de dos años y devengará un interés de 7.75% pagaderos semestralmente.

GLOBAL PARTNERSHIPS.

En fecha 05 de noviembre de 2012 se suscribe el contrato entre IDEPRO y GLOBAL PARTNERSHIPS SOCIAL INVESTMENT FUND 2010 mediante el cual GLOBAL PARTNERSHIPS otorga un préstamo de US\$1.500.000 (Un Millón quinientos mil 00/100 Dólares Americanos) a IDEPRO. El Financiamiento, es otorgado a un interés anual de 7.5% pagaderos trimestralmente, la cancelación del préstamo se realizará mediante dos amortizaciones de US\$750.000 cada una el 01/11/2014 y 09/10/2015.

BID.

En fecha 15 de noviembre de 2012 se suscribe el contrato mediante el cual BID otorga un préstamo de US\$5.000.000 (Cinco millones 00/100 Dólares americanos) a IDEPRO

Desarrollo Empresarial. El Financiamiento, es otorgado a un plazo de 4 años y 9 meses con 2 años de gracia; y devengará un interés variable de 6.00% más la tasa Libor. La periodicidad de pago es trimestral para capital e intereses. Al 31 de diciembre 2012 se desembolsaron US\$2.500.000

IMPACT FINANCE.

En fecha 20 de diciembre de 2012 IDEPRO suscribe el pagaré a favor de IMPACT FINANCE FUND por US\$500.000 (Quinientos mil 00/100 Dólares Americanos) con vencimiento a 15/09/2014 y un interés de 7.5% pagadero trimestralmente.

i) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acreeedores fiscal por retención a terceros	156.973	123.078
Acreeedores fiscal por impuesto	174.476	133.428
Cargas sociales retenidas	154.698	108.741
Cargas sociales institucional	150.617	132.270
Otras cuentas por pagar	1.135.026	282.963
Ingresos diferidos	-	21.000
Partidas pendientes de imputación	948.940	2.854.632
Cuentas pasivas de proyectos	-	199.555
	<u>2.720.730</u>	<u>3.855.667</u>

PROVISIONES Y PREVISIONES

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Provisión para indemnizaciones	2.888.454	2.263.699
Provisiones	<u>923.823</u>	<u>883.161</u>
	<u>3.146.860</u>	<u>3.146.860</u>

j) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Contabiliza los desembolsos de los financiadores, tanto para operaciones de crédito como operaciones de desarrollo. En el

marco de los acuerdos de financiamiento, se establece que dichos recursos son desembolsados en calidad de aporte patrimonial, en condición subordinada, sujeta a conclusión de los programas y al cumplimiento de las cláusulas específicas de los convenios de financiamiento.

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones subordinadas con entidades financieras		
<u>Obligaciones subordinadas con FONDESIF</u>		
Obligaciones subordinadas con FONDESIF	1.059.136	1.059.136
Compensación financiera pago Subsidios	7.116	7.116
Compensación financiera asistencia técnica	<u>137.200</u>	<u>137.200</u>
	<u>1.203.452</u>	<u>1.203.452</u>

k) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Productos por disponibilidades	448	1.085
Productos por inversiones temporarias	30.306	30.582
Productos por cartera vigente	39.935.966	32.789.235
Productos por cartera vencida	1.184.759	1.664.618
Productos por cartera en ejecución	<u>167.244</u>	<u>102.311</u>
	<u>41.318.723</u>	<u>34.587.831</u>

l) GASTOS FINANCIEROS

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	<u>10.233.659</u>	<u>7.062.511</u>
	<u>10.233.659</u>	<u>7.062.511</u>

m) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos de personal	15.341.018	12.311.669
Servicios contratados	1.042.885	1.239.143
Seguros	270.177	179.894
Comunicaciones y traslados	1.252.659	1.142.743
Impuestos	1.853.064	1.643.631
Mantenimiento y reparaciones	323.845	373.386
Depreciación y desvalorización de bienes	832.274	660.557
Amortización de cargos diferidos	610.314	316.240
Otros gastos de administración	<u>4.253.462</u>	<u>4.377.571</u>
Total gastos de administración	<u>25.779.698</u>	<u>22.244.834</u>

n) CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas de orden deudoras cartera:		
Cartera en administración	36.408.295	37.827.553
Garantías recibidas	291.942.872	254.264.333
Cuentas de registro	75.675.323	76.620.666
Cuentas de fideicomiso	<u>35.467.088</u>	<u>34.966.206</u>
	<u>439.493.578</u>	<u>403.678.758</u>

9. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2012 las cuentas del patrimonio tuvieron el siguiente movimiento: de acuerdo a acta de Directorio No. 03/2012 de fecha de 25 de abril de 2012 se aprobó constituir reserva del 20% sobre los resultados de la gestión 2011. Asimismo por recomendaciones de la ASFI se reclasifico los resultados acumulados a Reservas por otras disposiciones no distribuibles.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital social	34.917.627	34.917.627
Reservas	3.871.530	-
Resultados acumulados	<u>4.564.276</u>	<u>3.871.530</u>
Total Patrimonio Neto	<u>43.353.433</u>	<u>38.789.157</u>

10. PONDERACION DE ACTIVOS

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

A diciembre 31, 2012:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo Bs</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo Computable Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	71.356.437	0%	
Categoría II	Activos con riesgo de 10%		10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	10.826.335	20%	2.165.267
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	357.311	50%	178.656
Categoría V	Activos con riesgo de 75%		75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	263.256.189	100%	<u>263.256.189</u>
Totales				265.600.112
10% sobre activo computable				26.560.011
Patrimonio Neto				38.436.617
Excedente (deficit) Patrimonial				11.876.606
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				14,47%

A diciembre 31, 2011:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo Bs</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo Computable Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	72.375.845	-	-
Categoría II	Activos con cero riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con cero riesgo de 20%	8.434.804	20%	1.686.961
Categoría IV	Activos con cero riesgo de 50%	386.473	50%	193.237
Categoría V	Activos con cero riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con cero riesgo de 100%	191.946.910	100%	<u>191.946.910</u>
Totales				193.827.107
10% sobre el activo computable				19.382.711
Patrimonio Neto				34.741.390
Excedente (deficit) Patrimonial				15.358.679
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				17,92%

11. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad a diciembre 31, 2012, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la presentación de los estados financieros de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL.



Lic. Luis Medina Rossel
Jefe Nacional de
Contabilidad

Lic. Hussein Abdelhalin
Gerente de Operaciones y
Finanzas

Lic. José Morales Mauri
Gerente General

IDEPRO - DESARROLLO EMPRESARIAL

PARTE I

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio
IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL
La Paz - Bolivia

Hemos examinado los Estados de Situación Patrimonial de "IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL" al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, resoluciones y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Manual de Cuentas de la ASFI (ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras) y Circular/603/2008 de la ASFI (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras). Estas normas, Manual y Circular, requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre la base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. También debe evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y de acuerdo a las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero indicadas precedentemente. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Oficina La Paz:
calle Méndez Arcos N° 831
Edificio Delta 3er Piso
T (591) - 2 - 2427222
F (591) - 2 - 2419555
E deltaconsult@dcl.com.bo
Casilla 7514

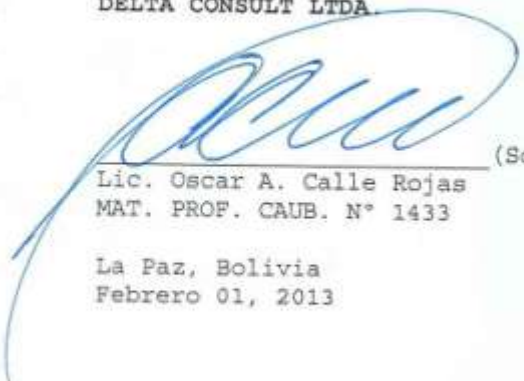
Oficina Santa Cruz:
Av. San Martín, calle Fermín
Peralta N° 110, Equipetrol Norte
T (591) - 3 - 3454756
F (591) - 3 - 3454756
E deltascruz@dcl.com.bo
Casilla 7089



En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de "IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL", al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo a normas del Manual de Cuentas para Bancos y entidades Financieras emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, descrita en Nota 2 a) a los Estados Financieros.

Tal como se describe en la nota 2 b) a los estados financieros la institución está en trámite de su licencia de funcionamiento, conforme regularización de la ASFI.

DELTA CONSULT LTDA.


Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

(Socio)

La Paz, Bolivia
Febrero 01, 2013




IDEPRO - DESARROLLO EMPRESARIAL


ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

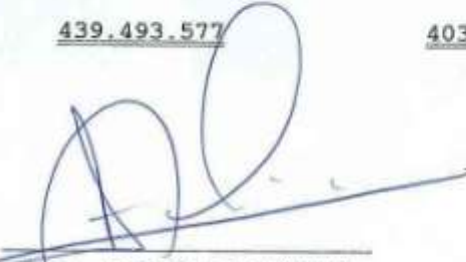
(Expresado en bolivianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>A diciembre 31,</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Disponibilidades	8.a	9.155.161	6.548.500
Inversiones temporarias	2.c y 8.c	14.288.712	4.331.676
Cartera	2.b y 8.b	240.153.812	181.359.589
Cartera vigente		232.035.769	174.853.264
Cartera vencida		1.191.991	914.200
Cartera en ejecución		820.457	11.565
Cartera reprogramada vigente		5.141.219	5.423.861
Cartera reprogramada vencida		672.000	319.896
Cartera reprogramada en ejecución		110.546	-
Productos devengados por cobrar cartera		4.658.487	3.243.358
Previsión para cartera incobrable		(4.476.657)	(3.406.555)
Otras cuentas por cobrar	8.d	2.657.287	1.151.678
Bienes Realizables	8.g	-	14.599
Inversiones permanentes	2.c y 8.c	773.435	902.836
Bienes de uso	2.a, 2.d y 8.e	5.899.895	5.001.927
Otros activos	2e y 8f	992.589	1.039.467
TOTAL DEL ACTIVO		<u>273.920.891</u>	<u>200.350.272</u>

<u>PASIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>A diciembre 31,</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.h	222.830.999	153.355.136
Otras cuentas por pagar	8.i	2.720.730	3.855.667
Previsiones	2.f y 8.i	3.812.277	3.146.860
Obligaciones subordinadas	8.j	<u>1.203.452</u>	<u>1.203.452</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>230.567.458</u>	<u>161.561.115</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos de crédito	9	34.917.627	34.917.627
Reservas		3.871.530	-
Resultados acumulados		<u>4.564.276</u>	<u>3.871.530</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u>43.353.433</u>	<u>38.789.157</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>273.920.891</u>	<u>200.350.272</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS	8.n	<u>439.493.577</u>	<u>403.678.758</u>


 Lic. Luis Medina Rossel
 Jefe Nacional de
 Contabilidad


 Lic. Hussein Abdalhalin
 Gerente de Operaciones y
 Finanzas


 Lic. José Morales Mauri
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL

ESTADO DE GANACIA Y PÉRDIDAS

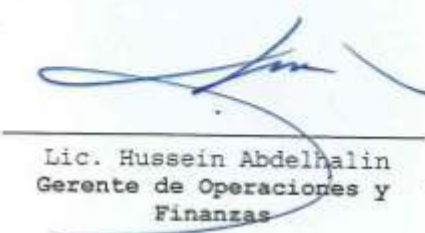
(Expresado en bolivianos)

	Notas	A diciembre 31,	
		2012	2011
Ingresos financieros	2.h y 8.k	41.318.723	34.587.831
Gastos financieros	2.h y 8.l	(10.233.659)	(7.062.511)
Resultado financiero bruto		31.085.064	27.525.320
Otros ingresos operativos	2.h	2.102.821	2.548.381
Otros gastos operativos	2.h	(489.565)	(767.208)
Resultado de operación bruto		32.698.320	29.306.493
Recuperación de activos financieros	2.h	5.614.724	12.323.627
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	2.h	(7.929.135)	(15.290.826)
Resultado de operación después de incobrables		30.383.909	26.339.294
Gastos de administración	2.h y 8.m	(25.779.698)	(22.244.834)
Resultado de operación neto		4.604.211	4.094.460
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	2.h	(148.554)	(276.759)
Resultado después de ajuste por Diferencia de cambio y mantenimiento de valor		4.455.657	3.817.701
Ingresos extraordinarios	2.h	168.726	53.829


	<u>Notas</u>	<u>A diciembre 31,</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		4.624.384	3.871.530
Ingresos de gestiones anteriores			
Gastos de gestiones anteriores		(60.108)	-
Resultado antes de impuestos		4.564.276	3.871.530
Resultado neto del ejercicio		<u>4.564.276</u>	<u>3.871.530</u>



Lic. Luis Medina Rossel
Jefe Nacional de
Contabilidad



Lic. Hussein Abdelhalin
Gerente de Operaciones y
Finanzas



Lic. José Morales Mauri
Gerente General


Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL


ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en bolivianos)

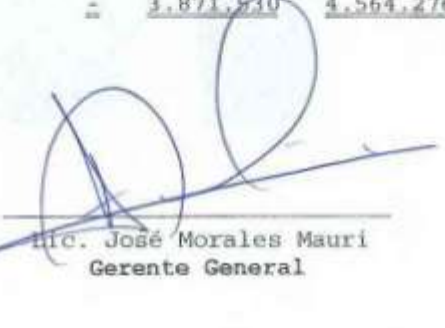
	<u>Fondos de crédito</u>	<u>Donaciones no capitalizadas</u>	<u>Ajuste por revalorización</u>	<u>Ajuste global del patrimonio</u>	<u>Reservas voluntarias</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>34.917.627</u>	-	-	-	-	<u>3.871.530</u>	<u>38.789.157</u>
Constitución Reserva	-	-	-	-	3.871.530	-	3.871.530
Constitución Reserva	-	-	-	-	-	(3.871.530)	(3.871.530)
Resultado neto del periodo terminado el 31 de diciembre 2012	-	-	-	-	-	<u>4.564.276</u>	<u>4.564.276</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>34.917.627</u>	-	-	-	<u>3.871.530</u>	<u>4.564.276</u>	<u>43.353.433</u>



Lic. Luis Medina Rossel
Jefe Nacional de
Contabilidad



Lic. Hussein Abdelhalin
Gerente de Operaciones y
Finanzas



Lic. José Morales Mauri
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


(Expresado en bolivianos)

	<u>A diciembre 31,</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujos de fondos en actividades de operación		
Utilidad (perdida) neta del periodo	4.564.276	3.871.530
- Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(4.658.487)	(3.243.358)
- Cargos devengados no pagados	1.691.443	1.203.703
- Previsión para incobrables	1.883.464	1.512.190
- Provisiones para beneficios sociales	1.172.302	863.894
- Otras provisiones	-	(98.768)
- Depreciaciones y amortizaciones	832.273	660.557
- Valor residual de Activo Fijo dado de baja	(149.049)	(68.796)
- Castigos de cartera	(813.362)	(6.857.133)
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	4.522.860	(2.156.180)
- Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de prestamos	3.243.358	2.584.987
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(1.203.703)	(912.590)
- (Incremento) disminución neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar	(1.505.609)	2.363.301
- Otros activos	46.878	(272.005)
- Otras cuentas por pagar	(1.134.936)	3.167.059
- Pago por indemnizaciones al personal	(506.886)	(218.057)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	3.461.962	4.556.515
Flujo neto en actividades de intermediación:		
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	26.517.471	19.289.652
- A mediano y largo plazo	84.883.596	46.269.188
- Amortizaciones de obligaciones	(42.412.945)	(31.768.300)
- (Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el periodo:		
- A corto plazo	(51.558.314)	(40.029.261)
- A mediano y largo plazo	(129.138.873)	(93.401.608)
- Créditos recuperados en el periodo	122.247.990	96.108.413
Flujo neto en actividades de intermediación	10.538.925	(3.531.916)
Flujo neto en actividades de financiamiento:		
- Incremento (disminución) neto en:		
- Obligaciones subordinadas	-	(18.787)

	A diciembre 31,	
	2012	2011
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	(18.787)
Flujo neto en actividades de inversión:		
- (Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(9.957.034)	(3.021.001)
- Inversiones permanentes	129.401	457.688
- Bienes de uso	(1.581.192)	(1.060.446)
- Bienes realizables	14.599	(14.599)
Flujo neto en actividades de inversión	<u>(11.394.226)</u>	<u>(3.638.358)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	2.606.661	(2.632.546)
Disponibilidades al inicio del periodo	6.548.500	9.181.046
Disponibilidades al cierre del periodo	<u>9.155.161</u>	<u>6.548.500</u>


 Lic. Luis Medina Rossel
 Jefe Nacional de
 Contabilidad


 Lic. Hussein Abdelhalin
 Gerente de Operaciones y
 Finanzas


 Lic. José Morales Mauri
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Estado de Situación Patrimonial Consolidado

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL

31-jul-13

En Bolivianos

		31-07-2013	
		En Bolivianos	En Dólares
ACTIVO			
110.00	DISPONIBILIDADES	12.124.008	1.767.348
120.00	INVERSIONES TEMPORARIAS	9.459.617	1.378.953
130.00	CARTERA	283.989.377	41.397.868
131.00	CARTERA VIGENTE	276.960.303	40.373.222
133.00	CARTERA VENCIDA	1.714.670	249.952
134.00	CARTERA EN EJECUCION	1.063.063	154.965
135.00	Cartera reprogramada o reestructurada vigente	3.596.668	524.296
136.00	Cartera reprogramada o reestructurada vencida	441.381	64.341
137.00	Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	320.878	46.775
138.00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	5.010.053	730.328
139.00	(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-5.117.640	-746.012
140.00	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.359.363	489.703
150.00	BIENES REALIZABLES	-	-
160.00	INVERSIONES PERMANENTES	561.548	81.858
170.00	BIENES DE USO	6.275.493	914.795
180.00	OTROS ACTIVOS	1.415.554	206.349
100.00	ACTIVO	317.184.960	46.236.875
PASIVO			
210.00	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	-	-
220.00	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	-	-
230.00	OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	262.992.408	38.337.086
240.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.484.790	945.305
250.00	PREVISIONES	-	-
260.00	VALORES EN CIRCULACION	-	-
270.00	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	1.203.452	175.430
200.00	PASIVO	270.680.650	39.457.821
PATRIMONIO			
310.00	CAPITAL SOCIAL	34.917.627	5.090.033
320.00	APORTES NO CAPITALIZADOS	-	-
330.00	AJUSTES AL PATRIMONIO	-	-
340.00	RESERVAS	8.435.806	1.229.709
350.00	RESULTADOS ACUMULADOS	3.150.878	459.312
300.00	PATRIMONIO	46.504.310	6.779.054
=	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	317.184.960	46.236.875
600.00	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	-	-
700.00	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	-	-
800.00	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	465.533.776	67.862.067
900.00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-465.533.776	-67.862.067



Estado de Ganancias y Perdidas Consolidado

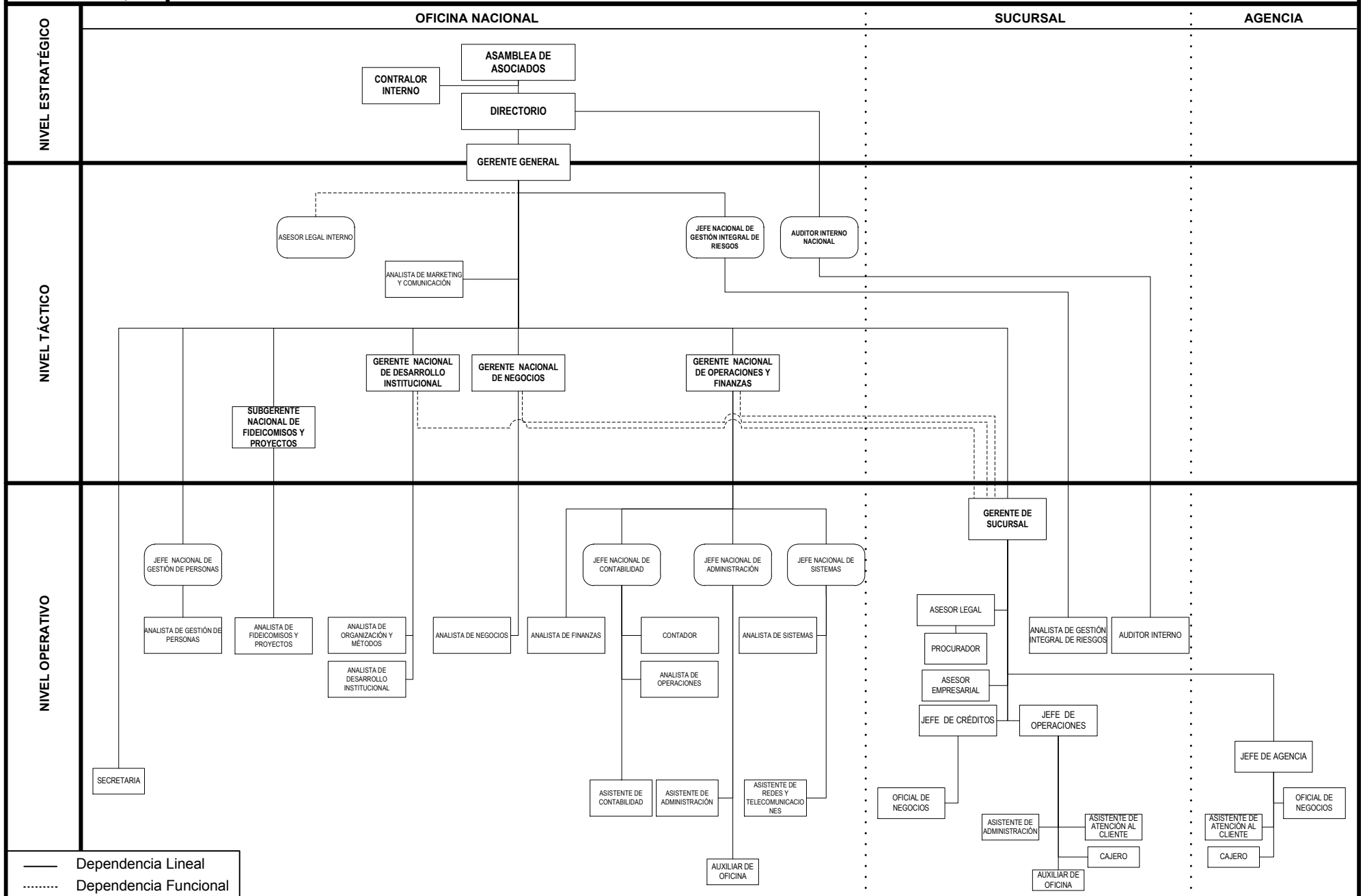
IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL

31-jul-13

En Bolivianos

		31-07-2013	
		En Bolivianos	En Dólares
510.00	INGRESOS FINANCIEROS	30.287.124	4.415.033
410.00	GASTOS FINANCIEROS	-8.540.985	-1.245.042
CC0.00	RESULTADO FINANCIERO BRUTO	21.746.139	3.169.991
540.00	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	1.219.413	177.757
440.00	OTROS GASTOS OPERATIVOS	-87.387	-12.739
CC0.01	RESULTADO DE OPERACION BRUTO	22.878.166	3.335.010
530.00	RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.640.284	530.654
430.00	CARGOS POR INCOB.Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-4.947.679	-721.236
CC0.02	RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	21.570.771	3.144.427
450.00	GASTOS DE ADMINISTRACION	-18.368.956	-2.677.690
CC0.03	RESULTADO DE OPERACION NETO	3.201.815	466.737
520.00	ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-53.454	-7.792
420.00	CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-	-
CC0.04	RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	3.148.361	458.945
570.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.517	367
470.00	GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
CC0.05	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	3.150.878	459.312
580.00	INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	-	-
480.00	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	-	-
CC0.06	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES CONTABLE POR EFECTO DE INFLACION	3.150.878	459.312
590.00	ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	-	-
490.00	CARGOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	-	-
CC0.08	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.150.878	459.312
460.00	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	-	-
CC0.07	RESULTADO NETO DE LA GESTION	3.150.878	459.312

ORGANIGRAMA GENERAL



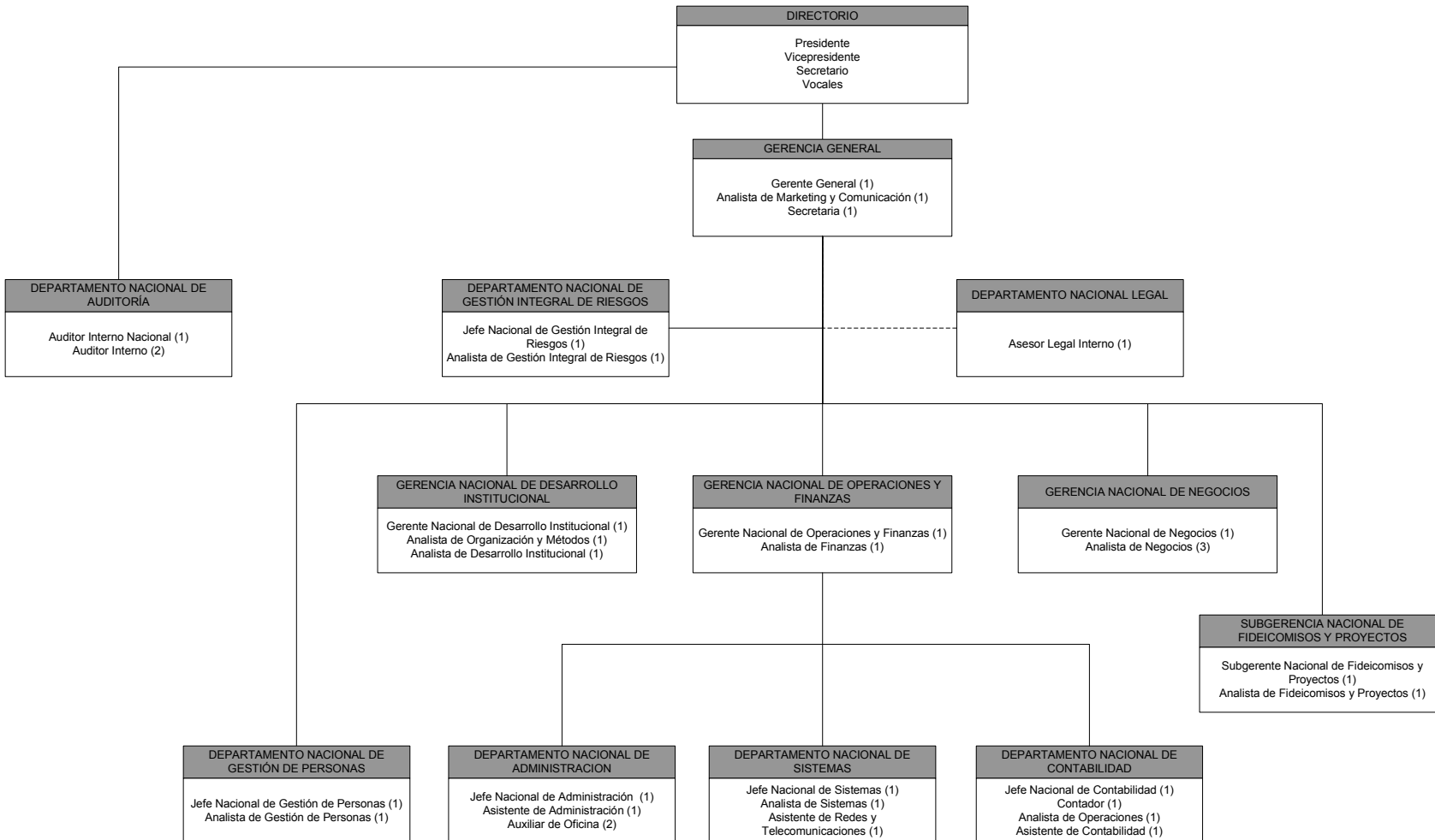
Ronald Fuentes Valdivia

José Morales Mauri

APROBADO POR DIRECTORIO

En fecha: _____
Acta N°: _____

OFICINA NACIONAL



Ronald Fuentes Valdivia

José Morales Mauri

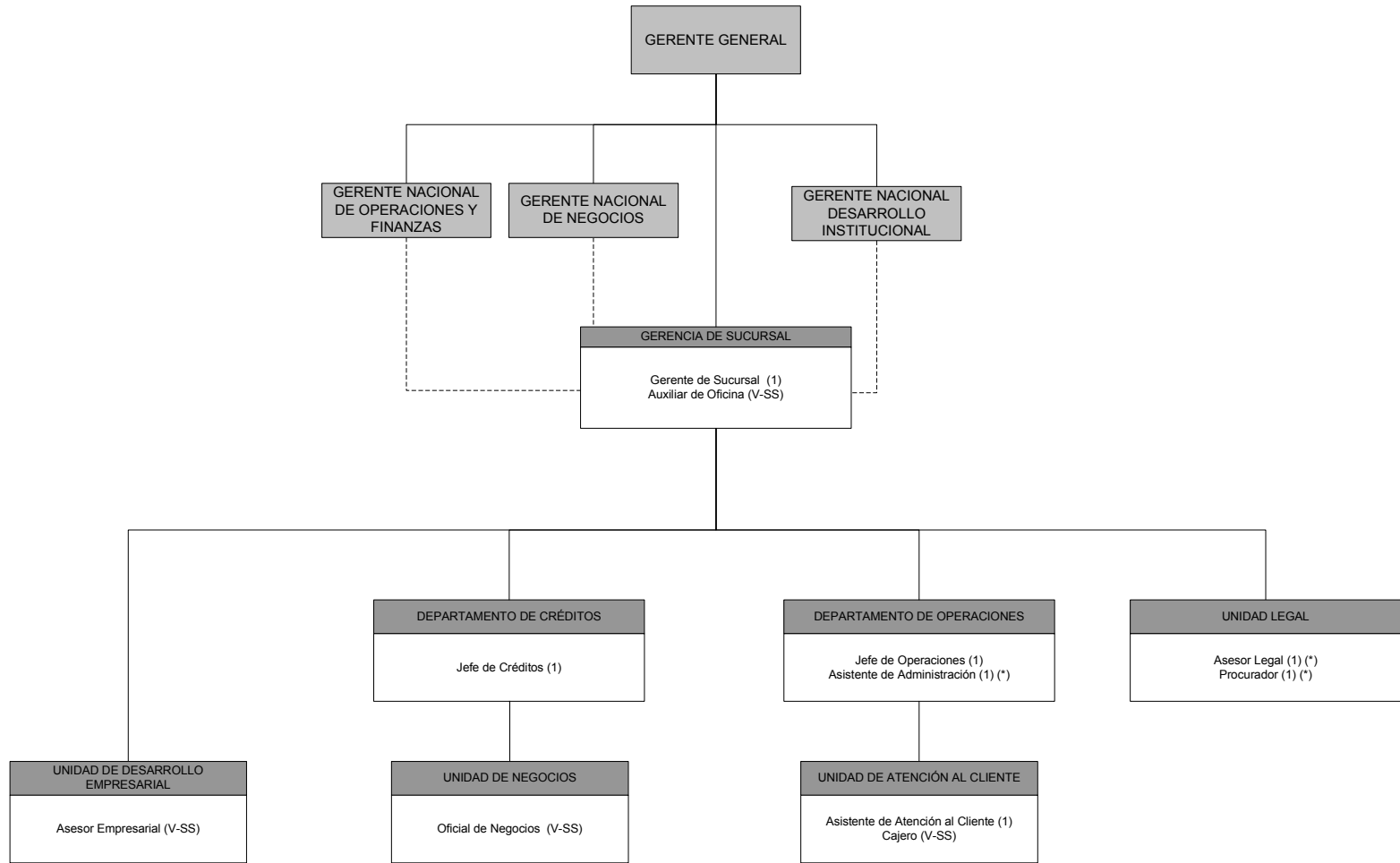
APROBADO POR DIRECTORIO

En fecha: _____

Acta N°: _____

SUCURSAL

— Dependencia Lineal
 Dependencia Funcional



V-SS Cantidad Variable según Sucursal determinado y aprobado por Gerencia General.
 (*) Solo para determinadas Sucursales por determinación y aprobación de Gerencia General.

Ronald Fuentes Valdivia

José Morales Mauri

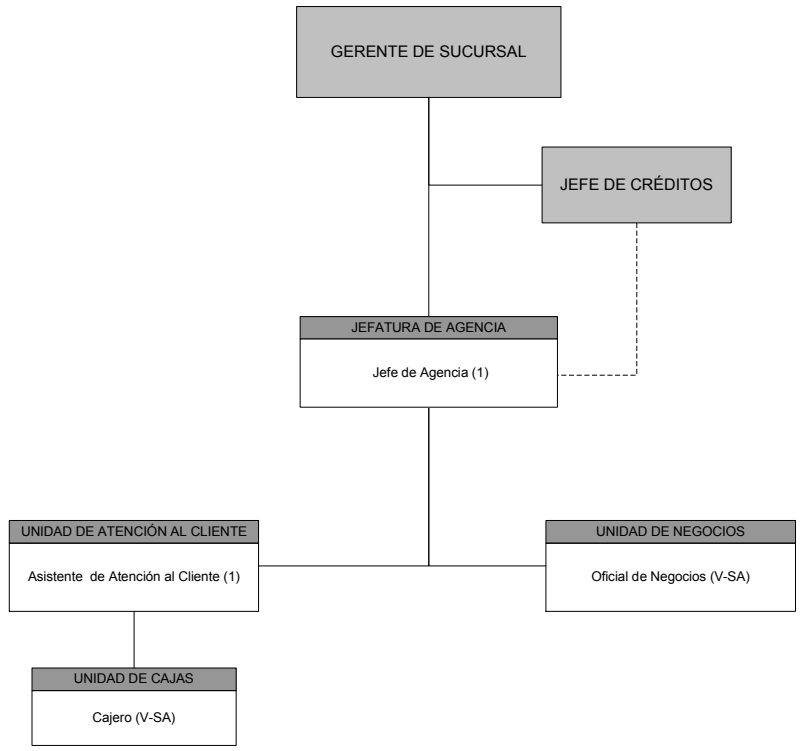
APROBADO POR DIRECTORIO

En fecha: _____

Acta N°: _____

AGENCIA

— Dependencia Lineal
 Dependencia Funcional



V-SA Cantidad Variable según Agencia determinado y aprobado por Gerencia General

ELABORADO POR: Ronald Fuentes Valdivia	FIRMA	APROBADO POR: José Morales Mauri	FIRMA	APROBADO POR DIRECTORIO En fecha: _____ Acta N°: _____
---	-------	-------------------------------------	-------	---